



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2022



Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2022

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2022

Cita requerida:

FAO. 2022. *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura* 2022. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc1403es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan fronteras aproximadas respecto de las cuales puede que no haya todavía pleno acuerdo. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-136806-0

© FAO, 2022



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

<i>Prólogo</i>	iv
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1</i>	2
<i>Fin de la pobreza</i>	2
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2</i>	9
<i>Hambre cero</i>	9
<i>Instantánea del conflicto, la COVID-19 y la inseguridad alimentaria</i>	23
<i>Medición de la agricultura productiva y sostenible</i>	40
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5</i>	73
<i>Igualdad de género</i>	73
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6</i>	85
<i>Agua limpia y saneamiento</i>	85
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10</i>	97
<i>Reducción de las desigualdades</i>	97
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12</i>	103
<i>Consumo y producción responsables</i>	103
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14</i>	112
<i>Vida submarina</i>	112
<i>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15</i>	134
<i>Vida de ecosistemas terrestres</i>	134
<i>Anexos</i>	152
<i>Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i>	152
<i>Anexo A.1: Datos y fuentes de datos</i>	154
<i>Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS</i>	171

Prólogo

Ahora que el mundo atraviesa el tercer año de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se hace evidente que, tras años de progresos, se ha detenido o incluso invertido el desarrollo en varios ámbitos. Si bien el mundo estaba lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluso antes de 2020, la pandemia ha agravado esa tendencia, cobrando un precio devastador en la vida y los medios de subsistencia de las personas y en las iniciativas mundiales para alcanzar los ODS. En contra de las primeras previsiones, la pandemia de la COVID-19 mantuvo la economía mundial bajo su control hasta bien entrado el año 2021, lo que agravó aún más una situación ya alarmante en términos de hambre e inseguridad alimentaria, e hizo más difícil la recopilación de datos y las evaluaciones estadísticas.

Según las últimas estimaciones¹ de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las cifras relativas al hambre en el mundo para 2021 se sitúan entre 702 y 828 millones de personas (con una estimación puntual de 768 millones). Estas estimaciones revelan que, desde 2015, el aumento del número de personas subalimentadas en el mundo ha mermado prácticamente todos los progresos realizados durante el decenio anterior, haciendo retroceder al mundo a los niveles de hambre que prevalecían en 2005. Además, la inseguridad alimentaria grave ha aumentado de forma significativa, que ha pasado del 10,9% de la población mundial en 2020 al 11,7% en 2021, empujando a millones de personas de niveles moderados a niveles graves de inseguridad alimentaria y, posiblemente, sumiéndolos en el hambre.

Pese a que los precios de los alimentos se mantuvieron relativamente estables desde 2016 hasta 2019, la proporción de países afectados por la subida de los precios de los alimentos aumentó considerablemente, pasando del 16% en 2019 al 47% en 2020. Los precios internacionales de los productos alimenticios se dispararon en la segunda mitad de 2020; se espera que sigan subiendo como consecuencia de la guerra en Ucrania, que ha tenido efectos adversos en varios países importadores de alimentos.

El mundo aún está lejos de mantener la diversidad genética de los animales de granja y domesticados, ya sea en el campo o en los bancos de germoplasma.

¹ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022). Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma, FAO.

En la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos, las cifras relativas al promedio anual de ingresos y la productividad media de los productores de alimentos en pequeña escala están por detrás de las de sus homólogos a gran escala. Dentro del grupo de pequeños productores de alimentos, los ingresos de las mujeres son sistemática y significativamente inferiores a los de los hombres en la mitad de los países de los que se dispone de datos. En 30 de los 36 países, menos del 50% de las mujeres poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia de las tierras agrícolas. De acuerdo con los datos de 52 países correspondientes al período comprendido entre 2019 y 2021, solo el 29% de los países que presentaron información cuentan con disposiciones suficientes en sus marcos jurídicos que protejan adecuadamente los derechos de las mujeres sobre la tierra.

El nivel mundial de estrés hídrico se mantuvo en 2019 en un nivel seguro del 18,6%; no obstante, esta cifra encierra grandes variaciones entre las distintas regiones. Asia meridional y Asia central registraron altos niveles de estrés hídrico con más del 75%, mientras que África septentrional registró un nivel crítico superior al 100%. Desde 2015, los niveles de estrés hídrico han aumentado significativamente en Asia occidental y África septentrional. La eficiencia en el uso del agua aumentó en 2019 a 19,4 USD/m³ en todo el mundo, lo que supone un aumento del 12% desde 2015.

El porcentaje de alimentos perdidos tras la cosecha en la explotación agrícola y en las etapas de transporte, almacenamiento, venta al por mayor y elaboración se estima en un 13,3% a nivel mundial, frente al 13% de 2016. Estos porcentajes enmascaran mejoras y deterioros a nivel regional y subregional, ya que las estimaciones varían mucho entre las (sub)regiones.

Entre 2018 y 2022, el grado medio de aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) mejoró en todo el mundo. En 2022, casi el 75% de los países obtuvieron una puntuación elevada en cuanto al grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, en comparación con el 70% registrado en 2018.

La superficie forestal del mundo sigue disminuyendo, aunque a un ritmo ligeramente inferior al de decenios anteriores. La proporción de la superficie forestal se redujo del 31,9% del total de la superficie terrestre en 2000 al 31,2% en 2020. A pesar de la pérdida general de bosques, el mundo sigue realizando algunos progresos en relación con la gestión forestal sostenible. Entre 2010 y 2020, las proporciones relativas a bosques sometidos a sistemas de certificación, bosques en zonas protegidas y bosques sometidos a un plan de gestión a largo plazo aumentaron a nivel mundial.

La cubierta vegetal de las montañas del mundo se ha mantenido más o menos estable en aproximadamente un 73% desde 2015. Al desglosar los datos por clase de montaña se observa que la cobertura verde tiende a disminuir a medida que aumenta la altitud de la montaña, lo que pone de manifiesto el gran papel que desempeña el clima en los patrones de la cobertura verde de las montañas.

Es esencial mejorar la capacidad de los datos para poder progresar en todos los ámbitos mencionados anteriormente. Si bien se han realizado progresos considerables en la creación

de sistemas de datos y estadísticas más sólidos que permitan el seguimiento de los ODS, siguen existiendo importantes deficiencias en los datos. Es difícil cuantificar eficazmente el ritmo de los progresos en las diferentes regiones y grupos socioeconómicos cuando no se dispone de datos con niveles de desglose exhaustivos. También es crucial aumentar las inversiones para mejorar la recopilación de datos y reforzar su capacidad para generar respuestas más tempranas a las crisis, anticiparse a las futuras necesidades y diseñar las medidas urgentes necesarias para cumplir la Agenda 2030.



Pietro Gennari, Estadístico jefe



Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

INDICADORES

1.4.2 1.5.2

Descripción general

Los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) han hecho retroceder los progresos que se habían realizado de manera constante durante los últimos 25 años en materia de reducción de la pobreza. Este retroceso se ve agravado por el aumento de la inflación y las repercusiones de la guerra en Ucrania. Se estima que la combinación de estas crisis provocará que en 2022 el número de personas que viven en situación de pobreza extrema aumente entre 75 y 95 millones, en comparación con las previsiones anteriores a la pandemia. A medida que las repercusiones económicas de la pandemia comienzan a sentirse con fuerza, resulta cada vez más evidente la importancia de contar con sistemas sólidos de protección social que amparen a la población pobre y vulnerable. A pesar de que en 2020 se introdujeron muchas medidas de protección social nuevas, solo el 47% de la población mundial se beneficia de al menos un sistema de prestación social monetaria, lo que deja a 4 100 millones de personas desprotegidas.

La triple amenaza de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático hace que el objetivo mundial de acabar con la pobreza para 2030 sea inalcanzable a menos que se apliquen medidas normativas inmediatas y sustanciales. El nivel de pobreza mundial ha pasado del 8,3% en 2019 al 9,2% en 2020, lo que supone un retraso de en torno a tres años en la reducción de la pobreza, especialmente en los países de bajos ingresos, que han sufrido un retroceso de entre ocho y nueve años.

Es fundamental mejorar la preparación para afrontar emergencias de manera que se pueda afrontar situaciones de emergencia, tanto para futuras pandemias como para otros peligros que causen desastres. La reducción proactiva del riesgo es imprescindible en las iniciativas conjuntas para diseñar un futuro sostenible y evitar que los acontecimientos potencialmente peligrosos se conviertan en catástrofes de gran magnitud. El ejemplo más evidente de ello es la agricultura, que sustenta los medios de vida de más de 2 500 millones de personas en todo el mundo y proporciona alimento a los 7 900 millones de habitantes del planeta. La mayor frecuencia e intensidad de los desastres pone en peligro a las comunidades agrícolas y al sistema alimentario en general, lo que subraya la urgencia de crear sistemas agrícolas más resilientes.

INDICADOR 1.4.2 DE LOS ODS

Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia

Meta 1.4

De aquí a 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

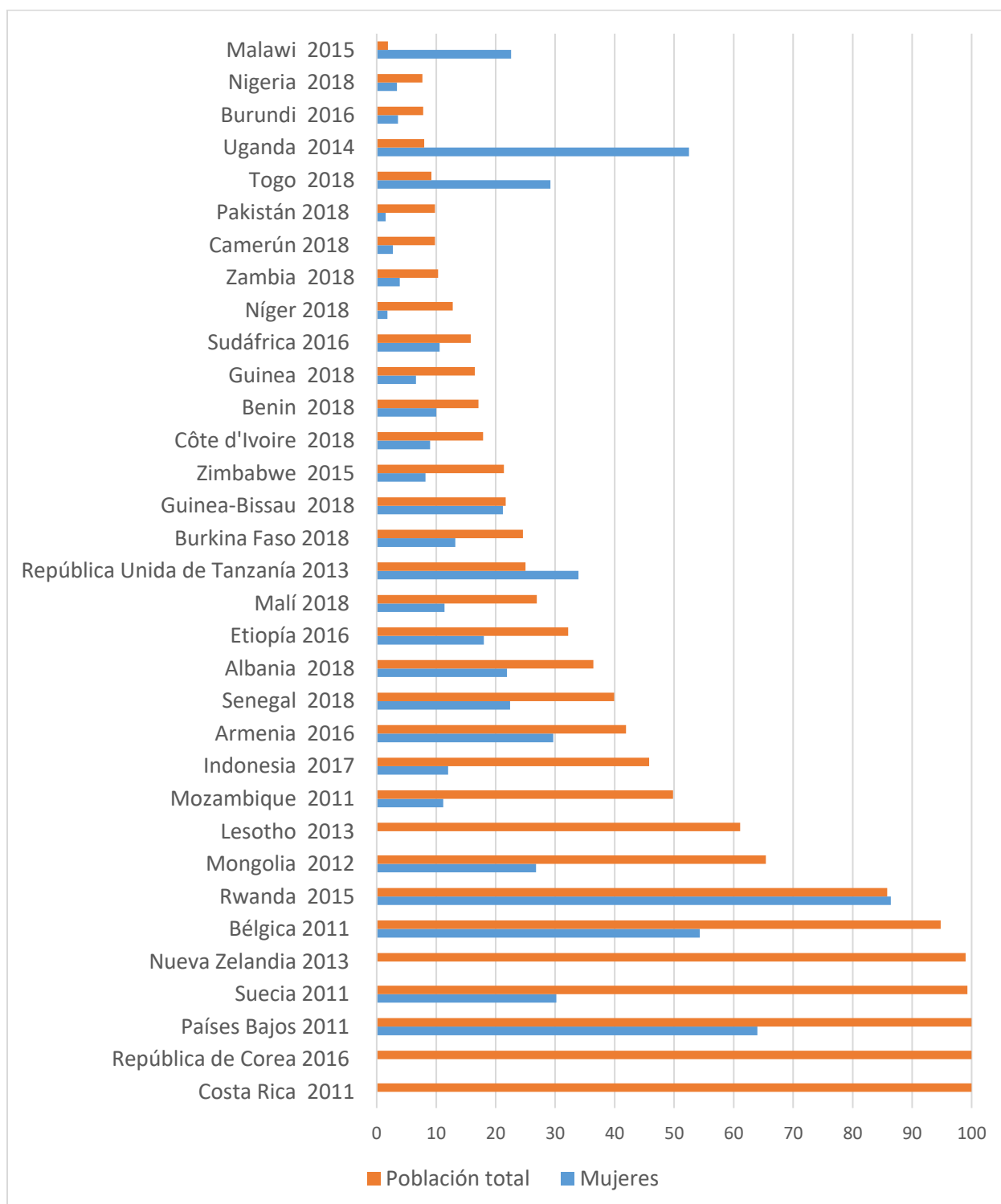
La tierra es un activo clave para la reducción de la pobreza; sin embargo, la discriminación sistémica siempre ha contribuido a reproducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la propiedad y el control sobre la tierra y el acceso a ella, y esa tendencia continúa. Por tanto, la gobernanza de la tenencia es un elemento crucial para determinar si las personas y las comunidades consiguen adquirir aquellos derechos que les permiten utilizar y controlar la tierra y los recursos naturales y con arreglo a qué modalidades los consiguen. El indicador 1.4.2 mide las disparidades en la seguridad de la tenencia entre la población adulta, desglosada por sexo y tipo de tenencia, cuya evaluación se realiza sobre la base de la “documentación legalmente reconocida” y la “percepción de seguridad en la tenencia”. Juntos, estos dos subindicadores determinan la prevalencia de los derechos seguros de tenencia de la tierra en una población.

Se dispone de datos desglosados por sexo de 33 países en relación con los derechos de tenencia de la tierra, pero solo para el subindicador que mide los derechos de tenencia de la tierra legalmente documentados; en cuanto a la proporción de personas que consideran que sus derechos son seguros (se dispone de datos de 22 países), la información disponible aún no está desglosada por sexo. Los datos disponibles sugieren que la proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente inferior a la media para la población adulta en la mayoría de los países objeto de encuesta, con la excepción de Malawi, Rwanda, República Unida de Tanzania, Togo y Uganda (véase la Figura 1). Esta conclusión corrobora las cifras relativas a los indicadores 5.a.1 (que aborda de forma más específica la tierra agrícola y cuantifica la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas) y 5.a.2 (que mide la solidez de los marcos jurídicos que garantizan la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad y/o el control de la tierra) (véase la sección del presente informe dedicada al Objetivo 5).

La responsabilidad sobre el indicador 1.4.2 de los ODS recae conjuntamente en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Banco Mundial. Estas dos organizaciones, junto con la FAO (el organismo responsable del indicador 5.a.1 de

los ODS), la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra y la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, han elaborado un módulo conjunto que permite medir los derechos individuales a la tierra, con el objetivo de generar datos coherentes sobre los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 (FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat, 2019). El módulo conjunto, que ya está disponible en cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas, proporciona a las organizaciones nacionales estadísticas un instrumento personalizable que permite recopilar datos sobre los dos indicadores de una manera eficiente y rentable. Los organismos responsables siguen colaborando en la difusión del módulo conjunto y la prestación de apoyo técnico a las instituciones nacionales de estadística para acelerar la recopilación y notificación de los datos sobre los indicadores. Si bien varios países ya han notificado la información relativa al indicador 1.4.2, los datos no son lo suficientemente oportunos como para poder efectuar una reforma política significativa que nos aproxime a la meta de la igualdad de género en la propiedad de la tierra. Esto exige que los Estados Miembros de las Naciones Unidas den prioridad a asegurar la presentación de informes periódicos sobre este indicador y dedicar más recursos al respecto, para luego utilizar el indicador como instrumento para la toma de decisiones en materia de políticas.

Figura 1: Proporción de la población que posee documentación legalmente reconocida de sus derechos a la tierra, desglosada por sexo (%) (último año disponible)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York, Consultada el 8 de junio de 2022: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

INDICADOR 1.5.2 DE LOS ODS

Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

Meta 1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

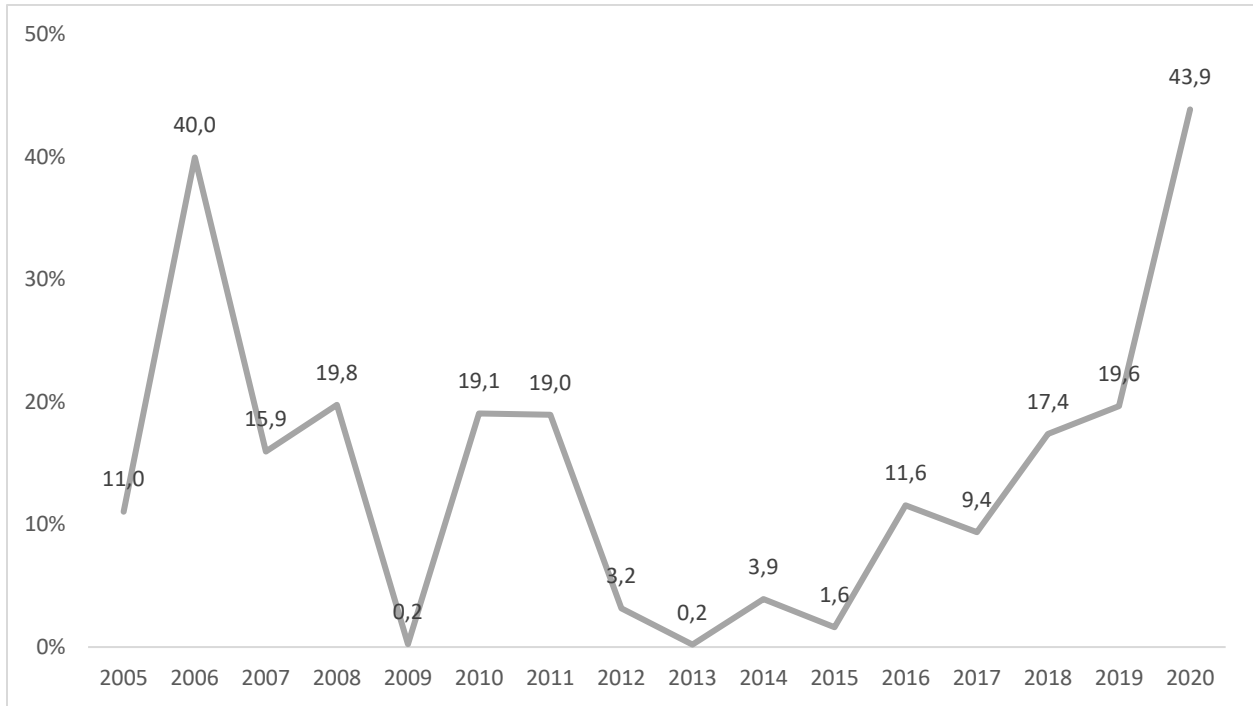
Por término medio, la agricultura ha sufrido más de un tercio de las pérdidas económicas totales debidas a las catástrofes desde 2005, y ese porcentaje de pérdidas ha aumentado en los últimos años.

Los efectos adversos de las catástrofes en las sociedades y las economías suponen un gran obstáculo para la reducción de la pobreza y el hambre. Las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 están frenando el crecimiento económico y el desarrollo. Con los efectos devastadores y en cascada que ejerce en las economías en su conjunto, la pandemia ha demostrado que en la actualidad los riesgos están interrelacionados y, por lo tanto, que es urgente impulsar un esfuerzo concertado a nivel mundial para acelerar las actividades de reducción del riesgo a través de compromisos colectivos.

Según los datos notificados por 25 países en 2020, las pérdidas económicas directas atribuidas a catástrofes ascendieron a 15 400 millones de USD, de los cuales 6 800 millones correspondieron a pérdidas agrícolas (Naciones Unidas, 2022). Los datos relativos a pérdidas por desastres varían mucho en el tiempo y según la región, ya que se ven sumamente influenciados por fenómenos catastróficos a gran escala. Además, el número de países que comunican datos sobre pérdidas económicas causadas por catástrofes varía significativamente a lo largo de los años.

Las pérdidas agrícolas constituyen sistemáticamente una proporción significativa del total de pérdidas económicas, independientemente del valor de las pérdidas totales sufridas, como demuestran los datos aportados por los países que informan de ambos tipos de pérdidas (véase la Figura 2). La magnitud de esta proporción subraya la importancia de la agricultura para el desarrollo económico de muchos países del mundo, sus interacciones innatas con el medio ambiente y su dependencia directa de los recursos naturales. Es necesario actuar de forma urgente y ambiciosa para establecer sistemas agrícolas más resilientes, que son los que actualmente soportan la mayor parte de las pérdidas económicas debidas a las catástrofes.

Figura 2: Proporción de la agricultura en el total de las pérdidas económicas atribuibles a las catástrofes (%) (2005-2020)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York, Consultada el 8 de junio de 2022: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Bibliografía

FAO, Banco Mundial, ONU-Hábitat. 2019. *Medición de los derechos de las personas a la tierra Un método integrado para recopilar datos que permitan calcular los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 de los ODS.* Washington, D.C.: Banco Mundial.

<https://www.fao.org/3/ca4885es/CA4885Es.pdf>

Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York, Consultada el 8 de junio de 2022:

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>



Hambre cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

TABLAS DE RESUMEN

INDICADORES

2.1.1 2.1.2 2.3.1 2.3.2 2.5.1.a 2.5.1.b 2.5.2 2.a.1 2.b.1 2.c.1

Descripción general

Desde 2014 hasta 2019, el número de personas que padecen hambre y sufren inseguridad alimentaria grave o moderada ya iba en aumento. Ahora bien, en 2020 estos datos experimentaron un fuerte repunte debido a la pandemia de la COVID-19. El aumento persistió en 2021, ya que la interrupción de las cadenas de suministro de alimentos y la desaceleración económica siguieron afectando a los sistemas alimentarios de todo el mundo, limitando el acceso de las personas a los alimentos en muchas partes del mundo. En términos generales, en el bienio de 2020 y 2021, la pandemia puede haber provocado que hasta 210 millones de personas más entren en el grupo de población que padece hambre.

Es necesario adoptar medidas urgentes para evitar el aumento del hambre en el mundo; al mismo tiempo, se requiere una transformación de los sistemas alimentarios a más largo plazo para lograr un futuro alimentario saludable y sostenible para todos.

INDICADOR 2.1.1 DE LOS ODS

Prevalencia de la subalimentación

Evaluación de la situación: cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia: deterioro.

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

El número de personas subalimentadas ha aumentado considerablemente en los dos últimos años, y hasta 828 millones de personas en el mundo padecieron hambre en 2021.

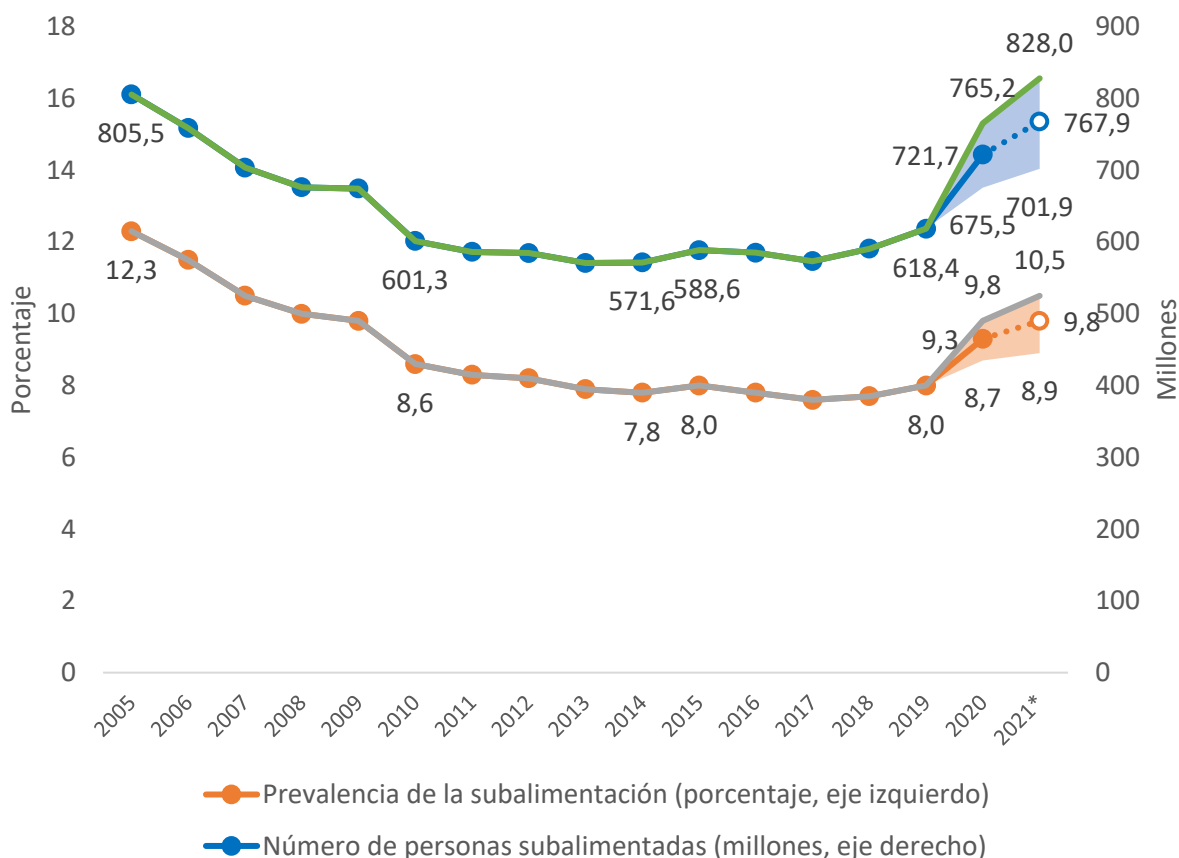
Tras permanecer prácticamente sin cambios durante cinco años, las estimaciones de la FAO sobre la prevalencia de la subalimentación en el mundo aumentaron del 8% en 2019 a cerca del 9,3% en 2020, y después al 9,8% en 2021. En vista de las actuales estimaciones de la población mundial, esto significa que hasta 828 millones de personas pueden haber pasado hambre en 2021 en todo el mundo.

Se trata de estimaciones puntuales de un valor de prevalencia que en 2021 podría oscilar entre el 8,9% y el 10,5%. La incertidumbre de las estimaciones surge de los distintos grados de fiabilidad y oportunidad de los datos procedentes de los países. Si se considera el punto medio del intervalo previsto (768 millones), en 2021 se enfrentaron al hambre en torno a 150 millones de personas más que en 2019, una cifra que podría alcanzar los 210 millones, si se toma en consideración el límite superior del intervalo de estimaciones (véase la Figura 3).

La pandemia de la COVID-19, una situación sin precedentes, supuso un gran desafío para la evaluación del estado de la inseguridad alimentaria en el mundo en 2020 y 2021. Las medidas de distanciamiento físico adoptadas para contener la propagación de la pandemia perturbaron el proceso de recopilación de datos previsto en 2020 y, a pesar de que algunas actividades se reanudaron en 2021, la reaparición de nuevas olas de la pandemia ha seguido dificultando las operaciones estadísticas normales en todo el mundo. Como resultado, la incertidumbre que siempre caracteriza a las estimaciones relativas al número de personas que padecen hambre e inseguridad alimentaria se ha visto amplificadas. Por esta razón, las estimaciones de la prevalencia mundial de la subalimentación (indicador 2.1.1 de los ODS) en 2020 y 2021 se presentan como intervalos.

En todas las regiones del mundo, las cifras del hambre siguen reflejando importantes disparidades. Como se observa en la Figura 4, África es la región donde la proporción de la población afectada por el hambre es más elevada (20,2%) y es la que más ha aumentado desde el inicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 (+ 4,4 puntos porcentuales). La proporción de personas que padecen hambre es menor en Asia (9,1%), América Latina y el Caribe (8,6%) y Oceanía (5,8%), mientras que se mantiene por debajo del 2,5% (es decir, el valor más bajo del que se dispone de información fiable con los métodos de estimación actuales) en América septentrional y Europa. En comparación con 2015, la situación ha empeorado significativamente en todas partes; además de África, también se registró un aumento en Asia (+ 1,1 puntos porcentuales) y, especialmente preocupante, en América Latina y el Caribe (+ 2,8 puntos porcentuales).

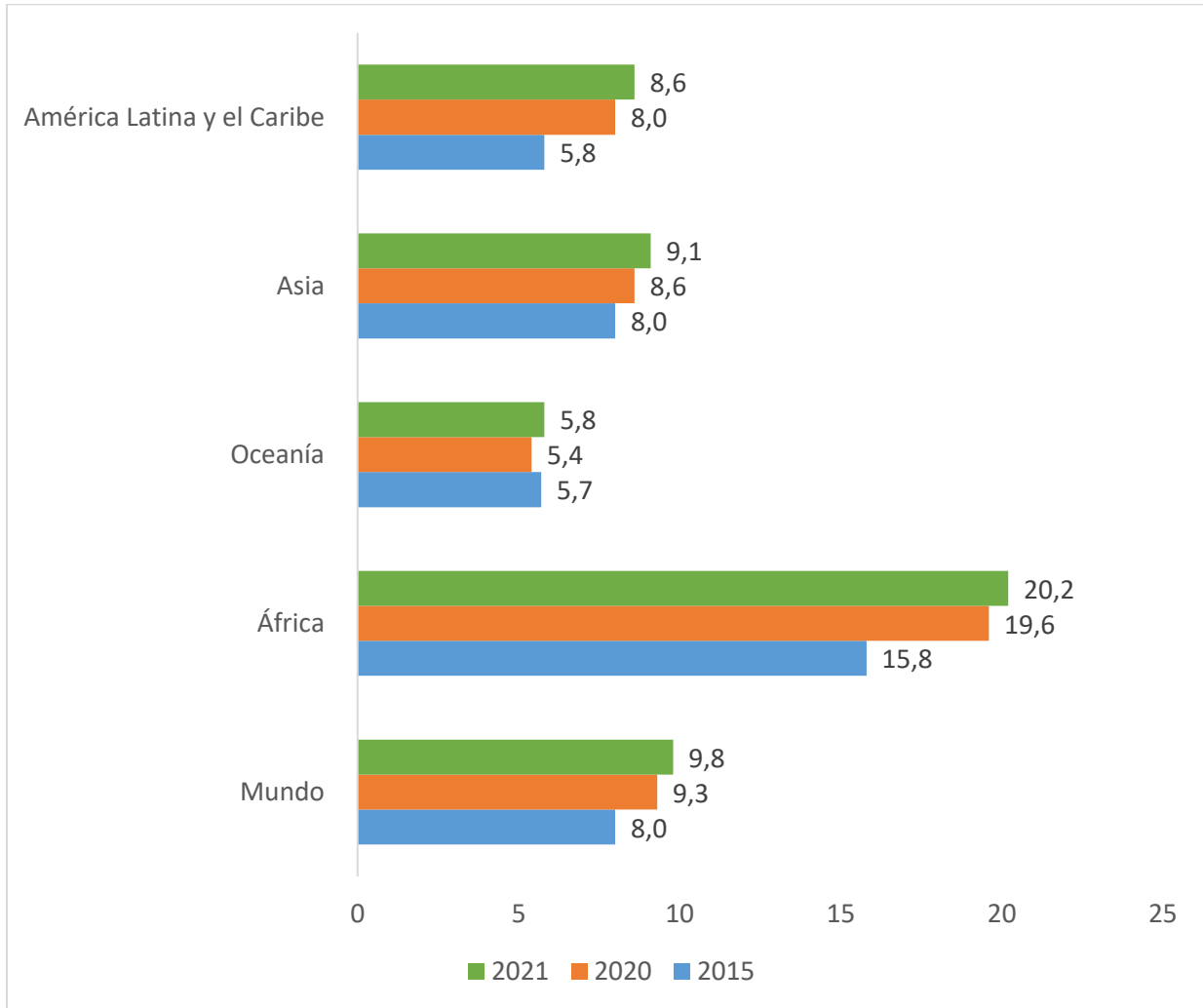
Figura 3: Número y porcentaje de personas subalimentadas en el mundo (2005-2021)



Notas: * los valores previstos para 2020 y 2021 se ilustran con líneas de puntos. Las zonas sombreadas indican los límites inferior y superior de los intervalos estimados.

Fuente: FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022)*. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639en>

Figura 4: Prevalencia de la subalimentación (en porcentajes)



Notas: * valores previstos. América septentrional y Europa no se muestran porque la prevalencia de la subalimentación que registran está por debajo del 2,5%.

Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 5: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 2.1.1 sobre la prevalencia de la subalimentación (datos de 2021)

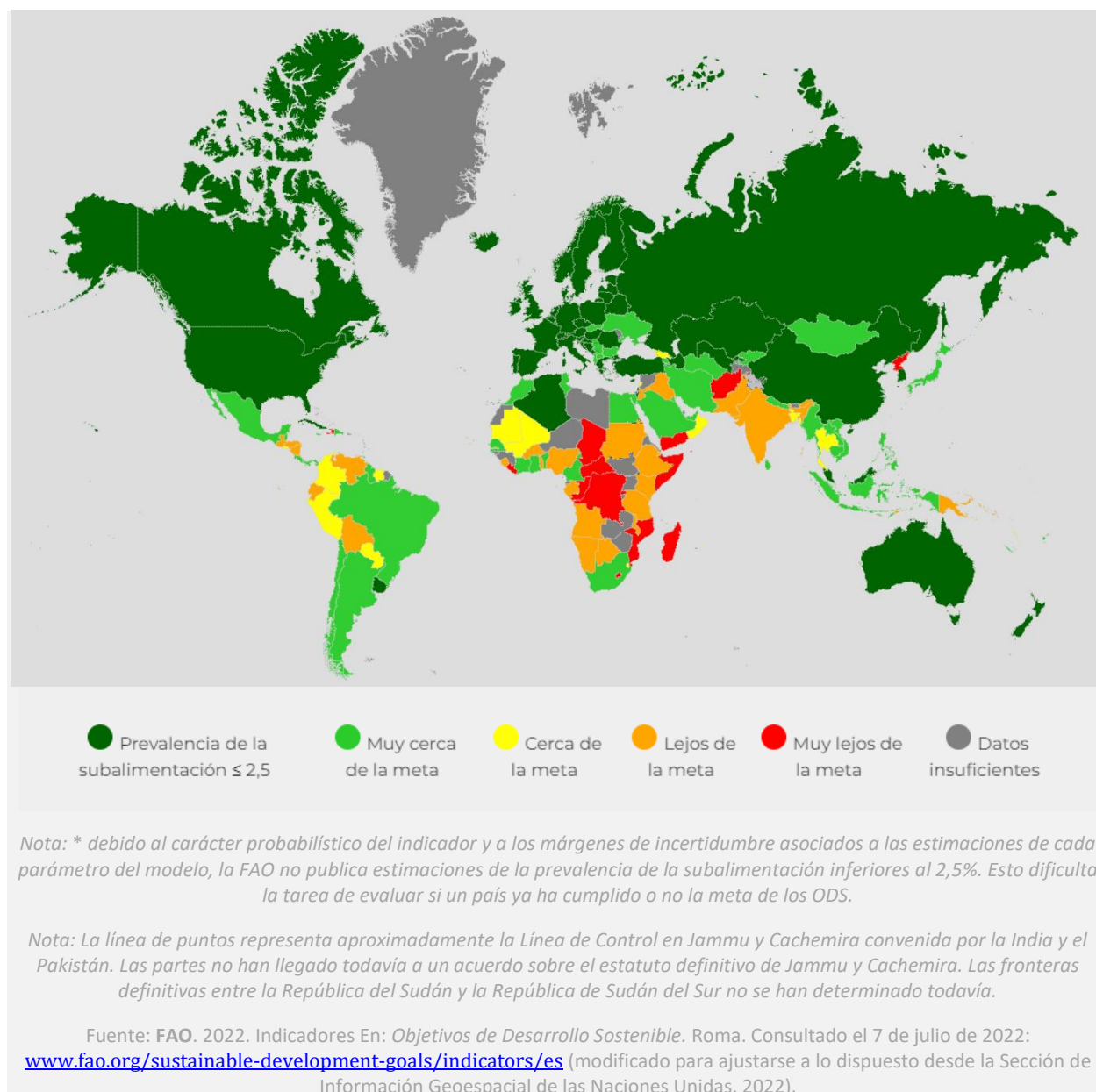
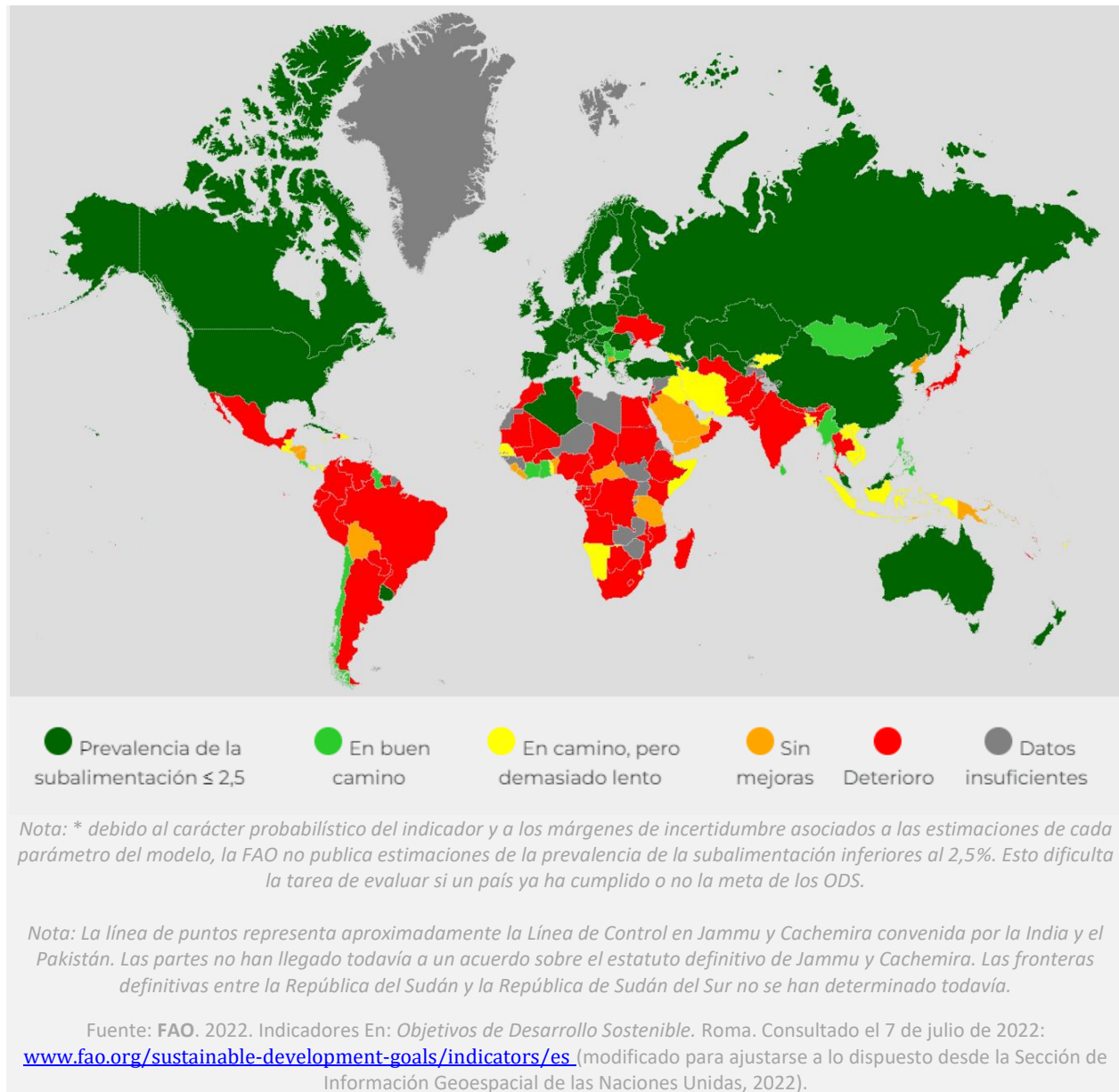


Figura 6: Avances en la erradicación del hambre en el mundo (2015-2020)



INDICADOR 2.1.2 DE LOS ODS

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Evaluación de la situación: lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia: deterioro.

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

La inseguridad alimentaria mundial, que aumentó considerablemente en 2020, mantuvo un nivel elevado en 2021. Además, la inseguridad alimentaria grave siguió aumentando y alcanzó el 11,7% en 2021.

La meta 2.1 de los ODS desafía al mundo a ir más allá de la erradicación del hambre. De hecho, para lograr una salud y un bienestar óptimos, es imperativo asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. El indicador 2.1.2 de los ODS —prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés)— se utiliza para supervisar el progreso hacia el acceso asegurado a alimentos suficientes para todos. La prevalencia de la inseguridad alimentaria en niveles graves proporciona una perspectiva adicional desde la que observar el hambre que complementa al indicador 2.1.1 de los ODS.

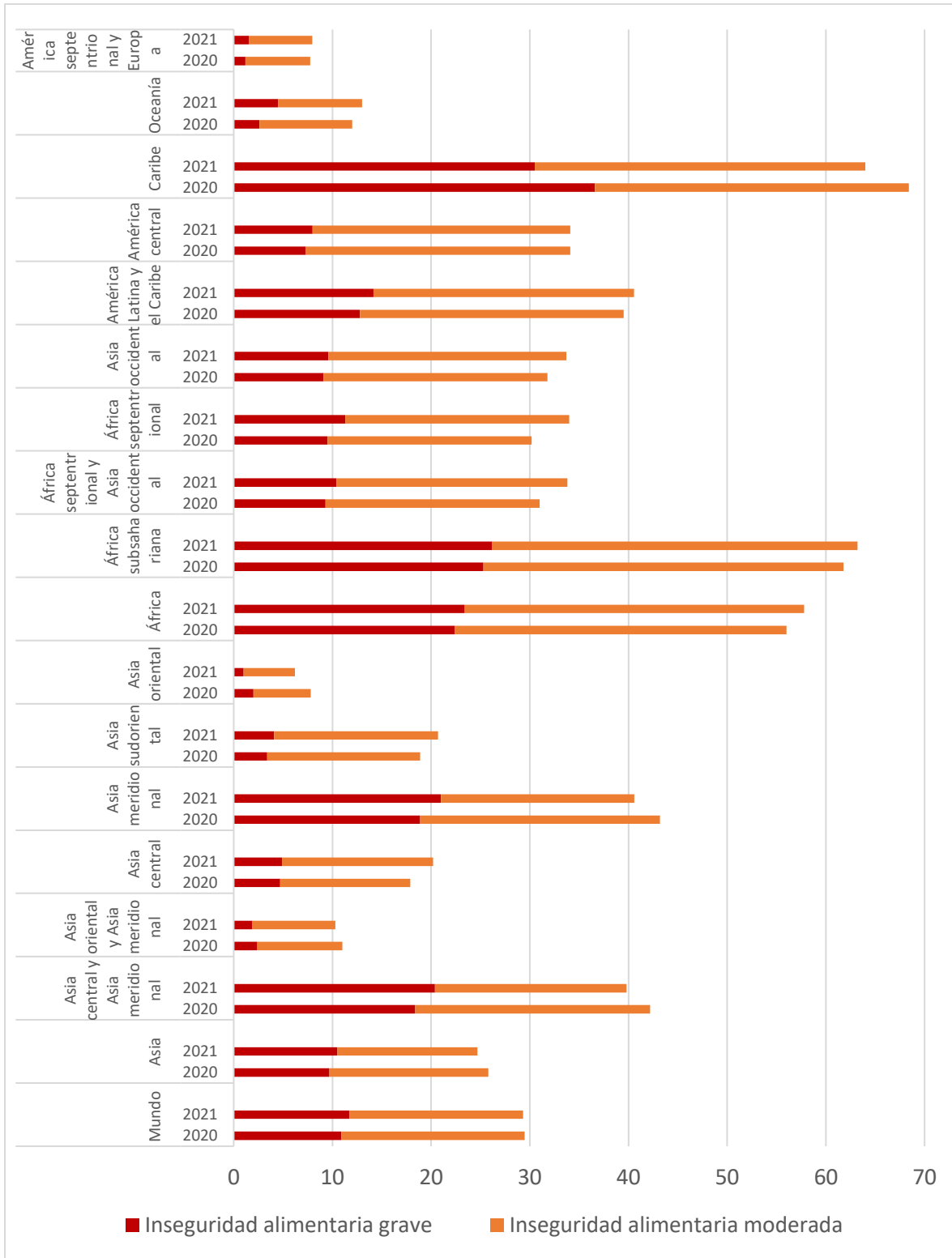
Se calcula que la prevalencia de la inseguridad alimentaria a nivel mundial (contando tanto los niveles moderados como los graves) aumentó del 21,2% en 2014 —cuando la FAO comenzó a recopilar datos de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria— al 25,4% en 2019. En 2020 se produjo un fuerte repunte, con un aumento casi tan grande en un año como en la suma de los cinco años anteriores. La estimación total se situó en el 29,5% ese año, y los niveles de inseguridad alimentaria grave y moderada aumentaron de 2019 a 2020 (del 9,3% al 10,9% en el caso de la inseguridad alimentaria grave, y del 16,1% al 18,6% en el caso de la inseguridad alimentaria moderada), debido principalmente al inicio de la pandemia de la COVID-19.

Las estimaciones correspondientes a 2021 indican que, si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave combinadas se mantuvo constante, la inseguridad alimentaria grave aumentó significativamente, pasando del 10,9% en 2020 al 11,7% en 2021. Estas cifras proporcionan pruebas convincentes de que la pandemia ha afectado negativamente a la capacidad de las personas para acceder a los alimentos, y principalmente

a las que ya se enfrentaban a graves dificultades. Millones de personas que atravesaban niveles moderados de inseguridad alimentaria se vieron abocadas a la inseguridad alimentaria grave, y posiblemente al hambre.

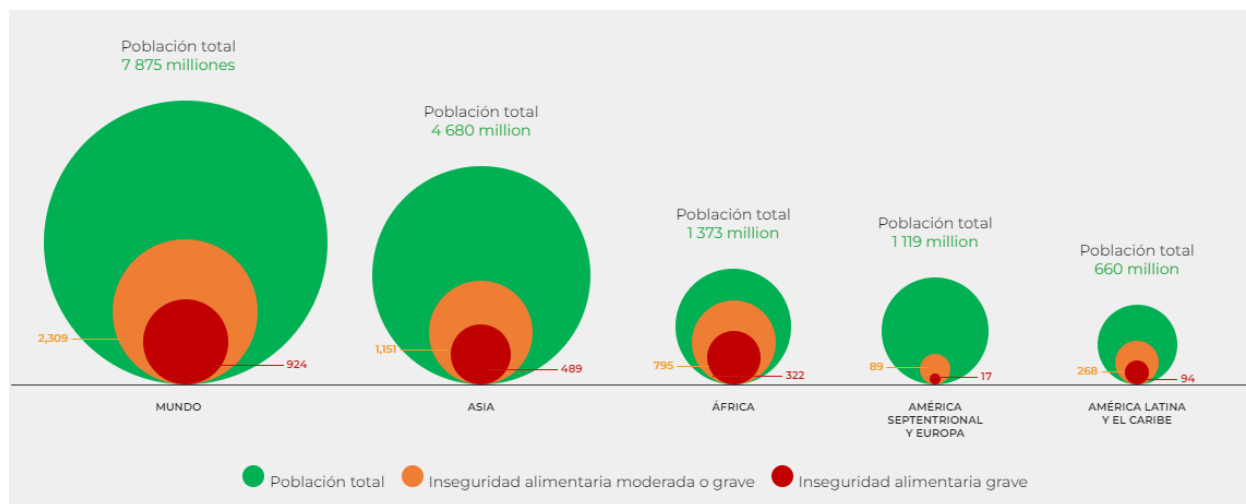
La Figura 7 muestra las diferencias en los niveles de inseguridad alimentaria entre regiones y subregiones. Asia es la única región del mundo donde la combinación de inseguridad alimentaria moderada y grave no aumentó en 2021. Sin embargo, incluso allí, la ligera mejora es solo en apariencia. De hecho, la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en la región aumentó del 9,7% en 2020 al 10,5% en 2021, lo que pone de manifiesto un empeoramiento de la situación en lugar de una mejora. Al igual que en años anteriores, las tasas más elevadas de inseguridad alimentaria se registraron en África, y especialmente en el África subsahariana, donde casi dos tercios de la población (63,2%) padecieron inseguridad alimentaria en 2021. Casi la mitad de ellos —o el 26,2% de la población total de África— sufrió inseguridad alimentaria grave. Aunque a un nivel mucho más bajo que en el África subsahariana, tanto en América Latina y el Caribe como en Asia meridional se registraron tasas alarmantes de inseguridad alimentaria grave y moderada combinadas (ambas con un 40,6%). Sin embargo, las correspondientes proporciones de inseguridad alimentaria moderada frente a la grave y la dinámica desde 2020 difieren entre las dos regiones. En 2021 se registró una tasa de inseguridad alimentaria grave mucho más elevada en Asia meridional (21%) que en América Latina y el Caribe (14,2%). Además, mientras que la situación mejoró ligeramente en Asia meridional (con una inseguridad alimentaria moderada y grave combinadas que cayó del 43,2% al 40,6%), empeoró en América Latina y el Caribe (del 39,5% en 2020 al 40,6% en 2021).

Figura 7: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave por región (2020 y 2021)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

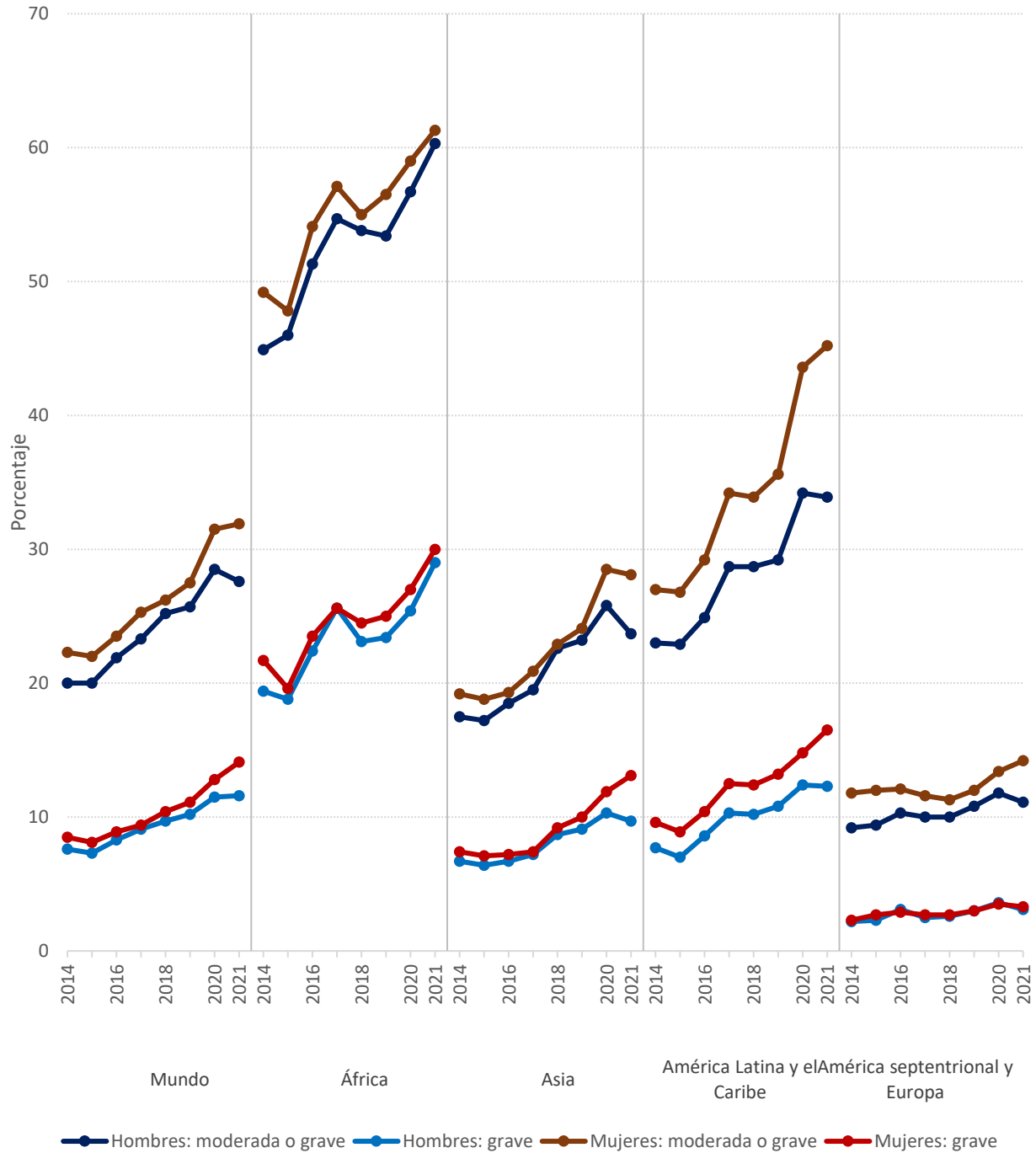
Figura 8a: Concentración y distribución de la inseguridad alimentaria por gravedad entre las regiones (en millones) (2021)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

En la Figura 8b se observa que de los 2 300 millones de personas que sufrieron inseguridad alimentaria en 2021, 1 150 millones vivían en Asia; 795 millones, en África; 268 millones, en América Latina y el Caribe; y 89 millones, en América septentrional y Europa. Pero lo más importante es que la figura también muestra las diferencias en la distribución de la población según el nivel de inseguridad alimentaria entre las distintas regiones. Mientras que en Asia, África y América Latina y el Caribe los porcentajes de población que sufre inseguridad alimentaria grave respecto a la que sufre inseguridad alimentaria moderada y grave combinadas son bastante similares, en América septentrional y Europa son significativamente más bajos.

Figura 8b: Prevalencia de la inseguridad alimentaria entre las regiones, desglosada por sexo (2021)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Ya el año pasado se comprobó que la pandemia de la COVID-19 había repercutido de forma desproporcionada sobre las oportunidades económicas de las mujeres y el acceso a alimentos nutritivos, como se aprecia en la Figura 8b. La evaluación de 2021 confirma la brecha de género cada vez mayor en la inseguridad alimentaria. En 2021, esta brecha se situaba en más de 4 puntos porcentuales para la inseguridad alimentaria moderada y grave combinadas: un 31,9% entre las mujeres en todo el mundo, frente a un 27,6% entre los hombres. En el caso de la inseguridad alimentaria grave, la diferencia era de 2,5 puntos porcentuales: 14,1% las mujeres y 11,6% los hombres.

La brecha está aumentando en todas partes menos en África, donde los niveles de inseguridad alimentaria son muy elevados y afectan a toda la población. Es más notoria en América Latina y el Caribe y en Asia, pero hay indicios claros de que la inseguridad alimentaria es más frecuente entre las mujeres también en América septentrional y Europa. Este aumento de la brecha de género en la seguridad alimentaria durante dos años consecutivos refleja los efectos desproporcionados que ha tenido sobre las mujeres la crisis económica desencadenada por la pandemia de la COVID-19 y las medidas aplicadas para contenerla. Además de ser las más afectadas por las pérdidas de empleo y de ingresos durante la pandemia, las mujeres también han soportado una mayor carga como resultado de las tareas adicionales de cuidados, no remuneradas y no reconocidas, que consistieron en cuidar a los miembros enfermos de la familia y a los niños que no iban a la escuela. Además, las mujeres suelen ser más vulnerables a la inseguridad alimentaria porque tienen menos acceso a recursos, oportunidades e información.

La creciente brecha de género es extremadamente preocupante también desde el punto de vista de la nutrición: es muy probable que el aumento de la inseguridad alimentaria entre las mujeres en 2020 y 2021 contribuya a empeorar los resultados nutricionales a corto, medio y largo plazo. Esto se reflejará en un mayor número de mujeres con anemia, más bebés con bajo peso al nacer y, en consecuencia, más niños con malnutrición. Las metas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición no se alcanzarán si no se solucionan las desigualdades de género.

Figura 9: Distancia actual con respecto al indicador 2.1.2 sobre la prevalencia de la inseguridad alimentaria (datos de 2020)

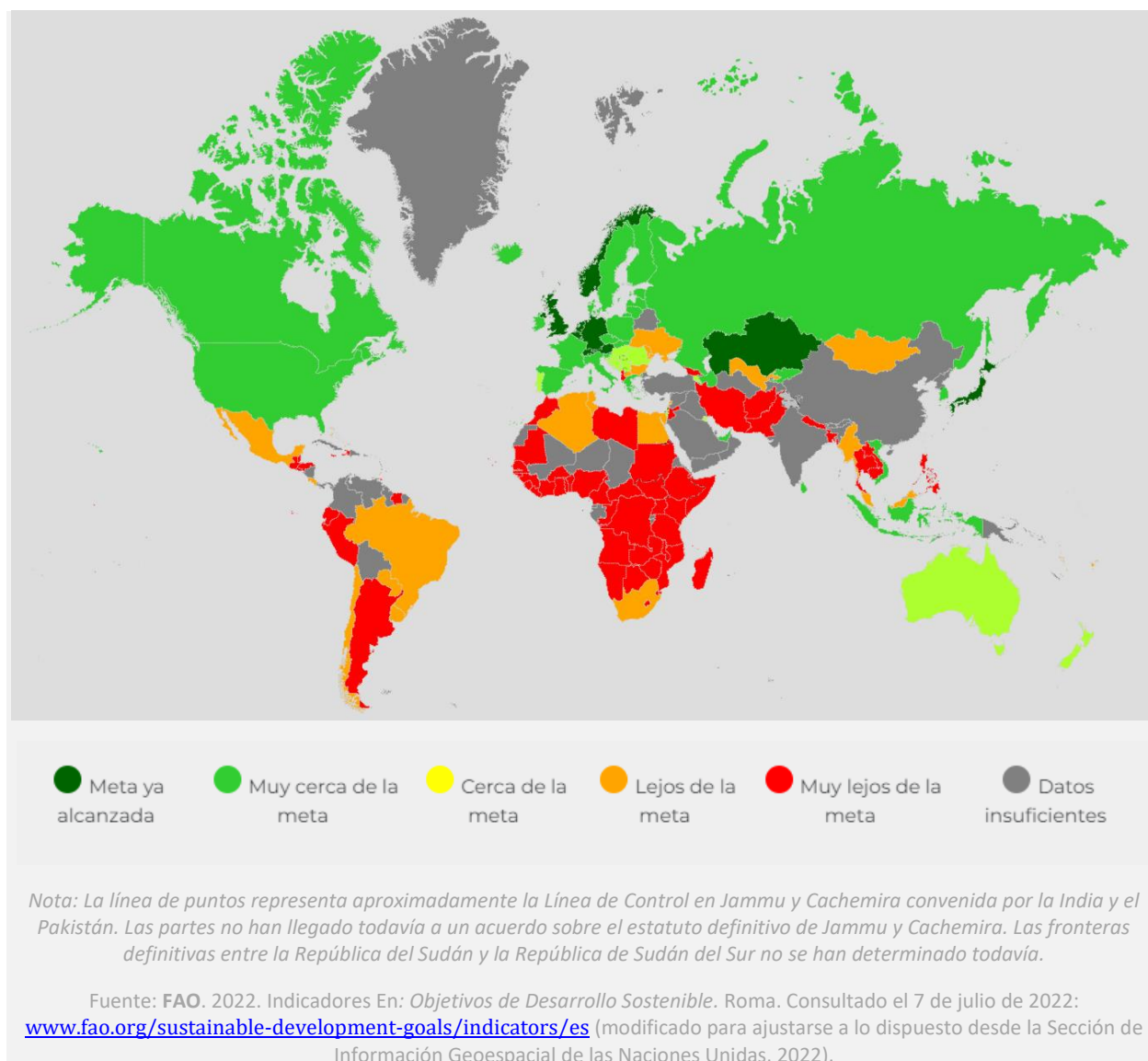
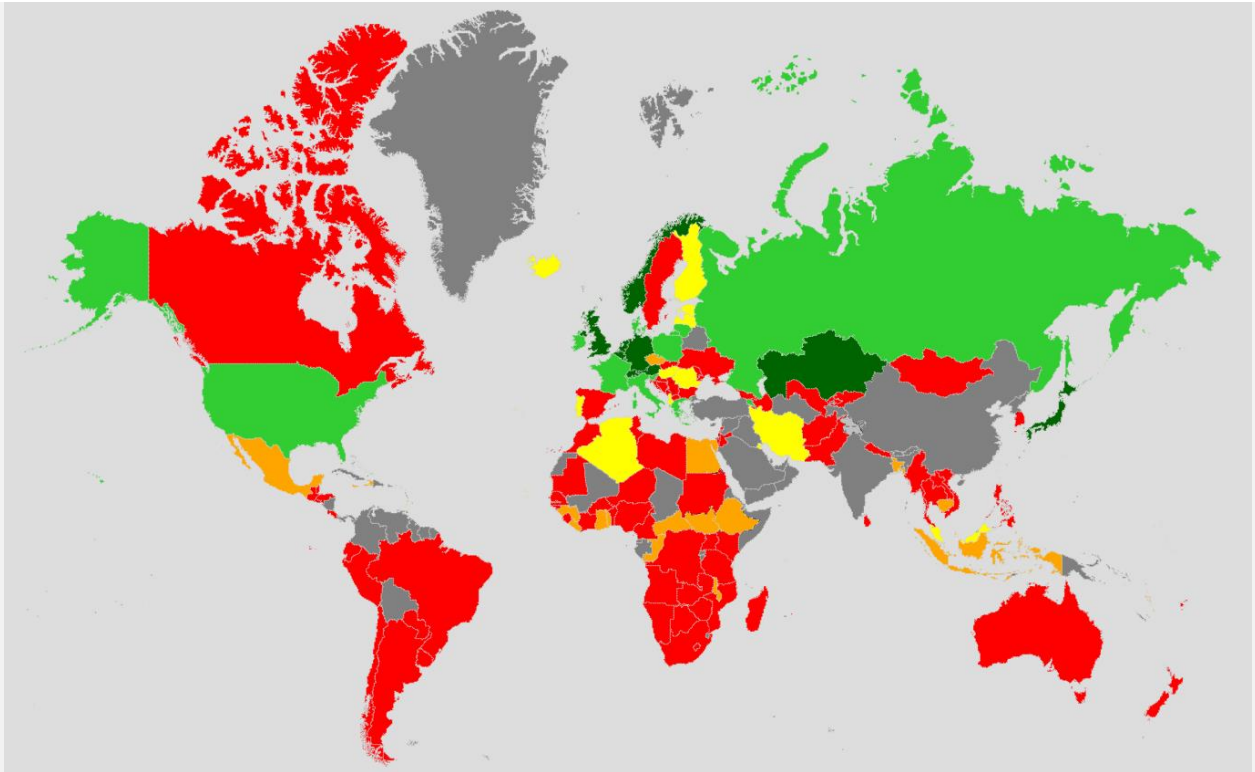


Figura 10: Progresos alcanzados en la reducción de la inseguridad alimentaria moderada o grave (2015-2020)



● Meta ya alcanzada ● En buen camino ● En camino, pero demasiado lento ● Sin mejoras ● Deterioro ● Datos insuficientes

Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es (modificado para ajustarse a lo dispuesto desde la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2022).

Instantánea del conflicto, la COVID-19 y la inseguridad alimentaria

Los conflictos, la pandemia de la COVID-19, el cambio climático y las crecientes desigualdades confluyen y socavan la seguridad alimentaria en todo el mundo. En los últimos años se han producido una serie de crisis económicas y medioambientales que han provocado un retroceso en los progresos realizados en varias dimensiones económicas y sociales, incluidas la seguridad alimentaria y la productividad agrícola.

En 2021, es probable que hasta 828 millones de personas en el mundo hayan padecido hambre. Al mismo tiempo, más del 30% —una asombrosa cifra de 2 400 millones de personas— han afrontado una inseguridad alimentaria moderada o grave en algún momento del año. En términos generales, en el bienio de 2020 y 2021, la pandemia puede haber provocado que hasta 210 millones de personas más entren en el grupo de población que padece hambre (FAO *et al.*, 2022).

A los efectos de la pandemia se sumaron en 2021 las peores condiciones meteorológicas de las últimas décadas en determinadas zonas, exponiendo a los hogares agrícolas y de pastores a pérdidas de cosechas y ganado y provocando desplazamientos de población. El Informe mundial sobre las crisis alimentarias destaca el alarmante aumento de la inseguridad alimentaria grave en 2021 en numerosos países y territorios afectados por crisis alimentarias (Red mundial contra las crisis alimentarias, 2022). En el informe se señala que casi 193 millones de personas se encontraban “en situación de crisis” o peor (fase 3 de seguridad alimentaria integrada o superior) o su equivalente en 53 países y territorios de los que se disponía de datos comparables en 2021. Esto puede atribuirse a múltiples factores, entre ellos la intensificación de los conflictos, las crisis económicas importantes y algunos de los fenómenos meteorológicos extremos más graves de los últimos años, o una combinación de esos factores. La mayoría de los países y territorios afectados por las crisis alimentarias también han experimentado años de perturbaciones recurrentes, que han erosionado progresivamente la resiliencia de los hogares para resistir y recuperarse de los factores de estrés.

Se espera que la situación empeore en 2022. De hecho, la incidencia alarmantemente elevada de la inseguridad alimentaria grave y de la malnutrición pone al descubierto la fragilidad de los sistemas alimentarios mundiales y locales, que están sometidos a una presión cada vez mayor debido a la mayor frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, la pandemia de la COVID-19, los conflictos armados y el aumento de los precios mundiales de los alimentos.

La interconexión de esos factores se pone aún más de manifiesto con el desarrollo de la guerra en Ucrania, que no solo compromete la seguridad alimentaria de la población

directamente afectada por la guerra, sino que también agrava los problemas existentes a los que se enfrentan millones de personas con inseguridad alimentaria grave en todo el mundo. La Federación de Rusia y Ucrania son los principales proveedores de alimentos para muchos países que dependen en gran medida de la importación de alimentos y fertilizantes (FAO, 2022a). Varios de esos países pertenecen al grupo de los países menos desarrollados (PMA).

La guerra en Ucrania, que se desató en febrero de 2022, ha disparado los precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes, lo que a su vez ha perturbado las cadenas de suministro en esa y otras regiones, y ha provocado la angustia en los mercados financieros, además de desembocar en una crisis de refugiados. Las repercusiones del conflicto están afectando gravemente a la seguridad alimentaria de varios países que dependen de las importaciones, y corren el riesgo de provocar una crisis alimentaria mundial si no se toman medidas urgentes.

La guerra en Ucrania está exponiendo a los mercados mundiales, y en particular a los PMA, a un aumento de las perturbaciones y la volatilidad de los precios. La Federación de Rusia y Ucrania se encuentran entre los productores más importantes de productos básicos agrícolas del mundo. En el mercado mundial del trigo, donde los siete principales exportadores combinados representaron el 89% del comercio internacional en 2021, la Federación de Rusia fue el segundo mayor exportador de trigo ese año, y Ucrania el sexto. Al menos 50 países importan el 30% o más de su trigo de estos dos países, y muchos PMA importan más del 50%. Juntos, los dos países también representan el 72% de las exportaciones mundiales de productos de semillas de girasol. Dada la participación de la Federación de Rusia y Ucrania en el comercio de productos agrícolas, no es fácil que otros países productores aumenten inmediatamente sus exportaciones para compensar suficientemente las pérdidas causadas por el conflicto en curso, sobre todo porque las perturbaciones meteorológicas y las restricciones internas limitan la posibilidad de tal sustitución (FAO, 2022b).

Además, la Federación de Rusia es uno de los principales exportadores de fertilizantes nitrogenados, potásicos y fosfatados. Unos 15 importadores netos de fertilizantes de América Latina, Europa y Asia dependen en más de un 30% de los fertilizantes rusos, para los tres tipos (FAO, 2022a). Aunque los precios de los fertilizantes ya estaban en un nivel récord antes del estallido de las hostilidades, la Federación de Rusia comenzó a restringir los suministros a los mercados internacionales poco después de que se desencadenara el conflicto, e introdujo restricciones a la exportación que se espera se prolonguen hasta la temporada 2023/24. Como consecuencia, los productores de alimentos de todo el mundo (tanto de cultivos como de ganado) están haciendo frente a un mayor costo de los insumos, como la energía, los fertilizantes, las semillas, los piensos y los pesticidas. Si los agricultores reducen la utilización de insumos o cambian a cultivos que requieran menos insumos, la productividad agrícola se resentirá, lo que disminuirá las exportaciones de productos alimenticios clave (especialmente trigo, arroz y maíz) a los mercados internacionales y pondrá en peligro a los países que dependen en gran medida de las importaciones para satisfacer sus necesidades de alimentos básicos.

Mientras que la comunidad internacional ha intensificado las medidas urgentes de mitigación de la hambruna, la financiación mundial humanitaria y de desarrollo frente a las crisis alimentarias no está a la altura de las crecientes necesidades. Aunque la financiación de la ayuda alimentaria humanitaria ha ido disminuyendo desde 2017, el déficit actual es especialmente notorio debido a la desaceleración económica derivada de la COVID-19 y a la priorización de la respuesta de la sanidad pública a la pandemia.

En contextos en los que la disponibilidad de alimentos se ve limitada por la reducción de las importaciones y el acceso a los alimentos se ve restringido por el aumento de los precios y la reducción de la ayuda alimentaria humanitaria, es crucial proporcionar apoyo a los agricultores para que aumenten su productividad, mejoren su acceso a los mercados y fortalezcan su resiliencia ante las crisis. La comunidad internacional debe movilizar las inversiones y la voluntad política necesarias para abordar colectivamente las causas y las consecuencias de la escalada de las crisis alimentarias, especialmente ante los crecientes efectos directos e indirectos de la guerra en Ucrania. Disponer de datos e información de alta calidad y oportunos sobre seguridad alimentaria y nutrición es crucial para realizar análisis de la situación que identifiquen no solo los resultados, sino también los principales factores que impulsan el hambre, para dar una respuesta específica e integrada.

Las deficiencias en los datos siguen constituyendo un problema. Impiden a la comunidad internacional informar sobre todos los países afectados por la crisis. Por lo tanto, es probable que el número de personas que se enfrentan a elevados niveles de inseguridad alimentaria grave debido a las crisis alimentarias en todo el mundo sea mayor que las estimaciones oficiales publicadas.

Bibliografía

FAO. 2022a. *The importance of Ukraine and the Russian Federation for global agricultural markets and the risks associated with the war in Ukraine. Information note. 10 June 2022 update.* Roma. www.fao.org/3/cb9013en/cb9013en.pdf

FAO. 2022b. *Food Outlook – biannual report on global food markets.* Roma. <https://doi.org/10.4060/cb9427en>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2022). Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles.* Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639en>

Red mundial contra las crisis alimentarias. 2022. *2022 Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias.* Roma. www.fao.org/3/cb9997en/cb9997en.pdf

INDICADOR 2.3.1 DE LOS ODS

Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de datos.

Evaluación de la tendencia: datos insuficientes.

Meta 2.3

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

La productividad de los pequeños productores de alimentos sigue estando a la zaga de la de los productores a mayor escala, con diferencias más acentuadas en países con ingresos más altos. De entre los pequeños productores de alimentos, la productividad de la mano de obra de las unidades de producción dirigidas por hombres es similar a la de las unidades dirigidas por mujeres.

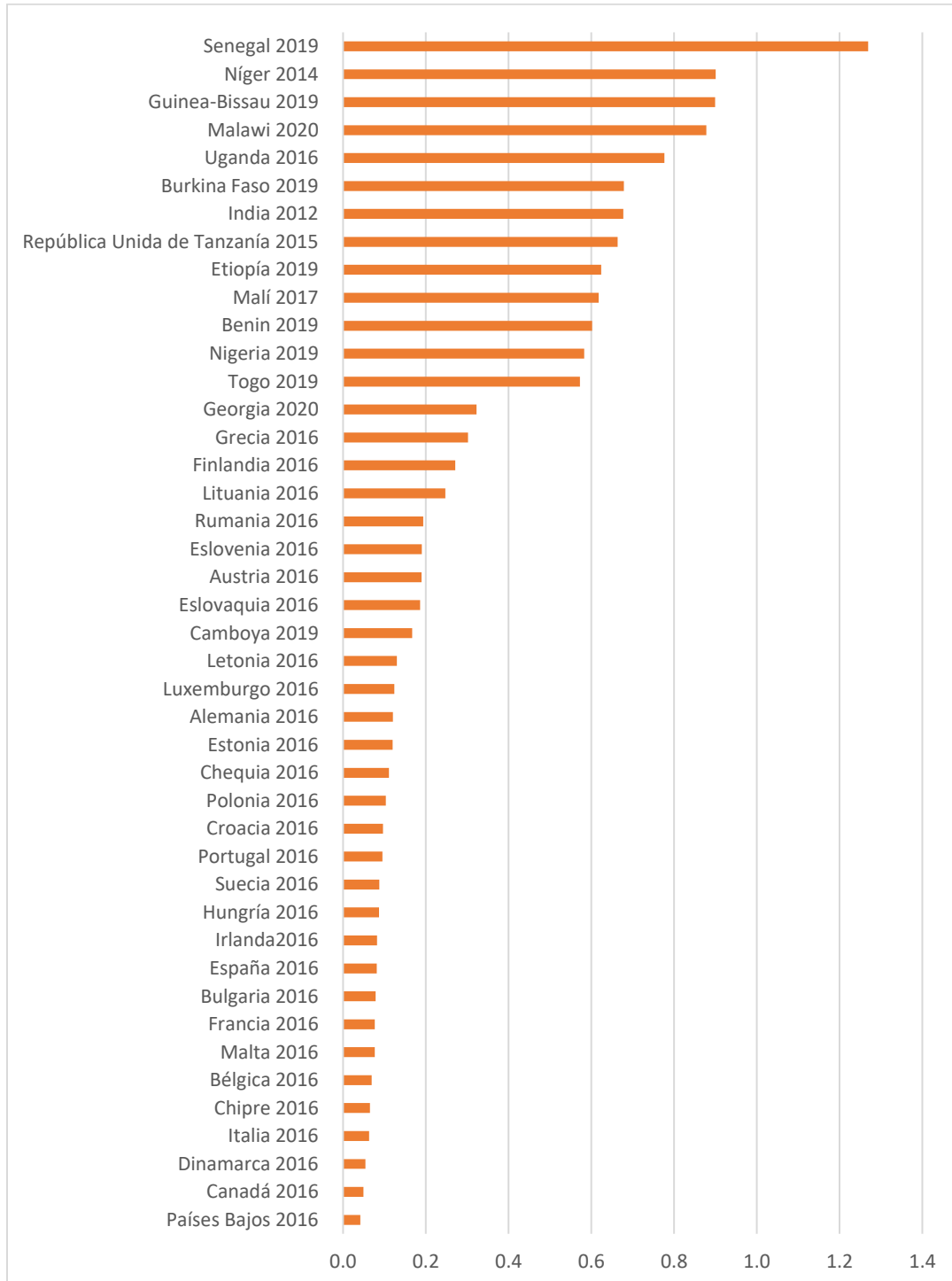
Los pequeños productores de alimentos contribuyen de manera fundamental a la resiliencia de los sistemas de producción agrícola y alimentaria, lo cual es importante en la lucha contra el hambre. Pese a que representan una proporción notable de la producción total de alimentos en varios países, a menudo se encuentran entre los grupos más vulnerables en las zonas rurales y dentro del sistema agroalimentario.

Según las últimas cifras disponibles de cada país, la productividad de la mano de obra de los pequeños productores de alimentos es inferior a 15 USD (PPA constante de 2011) por día trabajado en todos los países de ingresos bajos y medianos sobre los que se dispone de datos. Además, la productividad de la mano de obra de los pequeños productores de alimentos sigue a la zaga de la de los productores a gran escala, con diferencias más acentuadas en países con ingresos más altos. En tres cuartas partes de los países sobre los que se dispone de datos, los pequeños productores de alimentos obtienen un promedio de ingresos inferior a la mitad del que obtienen los productores de alimentos a gran escala (véase la Figura 11).

De entre los pequeños productores de alimentos, la productividad de la mano de obra de las unidades de producción dirigidas por hombres es similar a la de las unidades dirigidas por mujeres; en la mayoría de los países, la productividad de la mano de obra de las unidades dirigidas por mujeres es igual o superior al 90% de la obtenida en las unidades dirigidas por hombres (véase la Figura 12).

La limitada disponibilidad de datos sobre la productividad y los ingresos de los productores de alimentos hace difícil discernir cualquier tendencia mundial apreciable a lo largo del tiempo. Sin embargo, dado que algunos países sí disponen de datos que abarcan un período de varios años, se pueden examinar las tendencias que contrastan la productividad de los pequeños productores de alimentos y sus homólogos a gran escala. La Figura 13 ilustra este tipo de análisis en el caso de algunos países. En el Canadá, Etiopía y la República Unida de Tanzania, la productividad de los pequeños productores de alimentos ha aumentado gradualmente a lo largo del tiempo, mientras que en Malawi y el Paraguay, la productividad aumentó inicialmente y alcanzó su punto máximo en 2013 y 2018, respectivamente, para luego disminuir. La diferencia entre la productividad de los productores de alimentos a pequeña escala y a gran escala ha aumentado gradualmente en el Canadá y la República Unida de Tanzania, mientras que ha disminuido en Malawi y Uganda. Estas conclusiones revelan una falta de uniformidad en la consecución de esta meta en los distintos países.

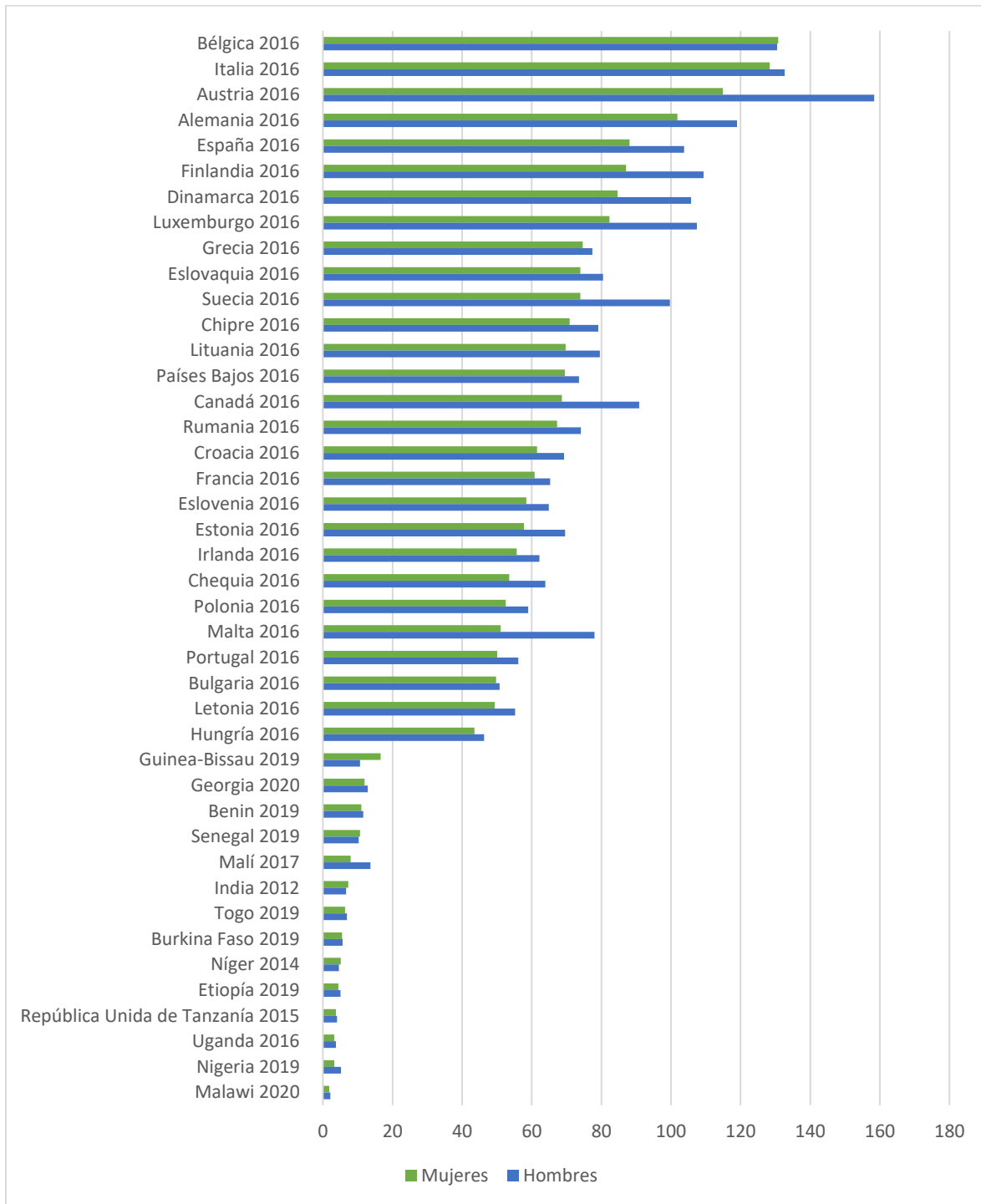
Figura 11: Relación entre la productividad media de la mano de obra de los pequeños productores de alimentos con respecto a la de los que no lo son (último año notificado)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022:

www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 12: Productividad media de la mano de obra de los pequeños productores de alimentos desglosada por sexo (último año notificado) (USD PPA de 2011)



Fuente: FAO. 2022. *Indicadores En: Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 13: Productividad media de la mano de obra desglosada por tamaño y sexo (USD PPA de 2011)

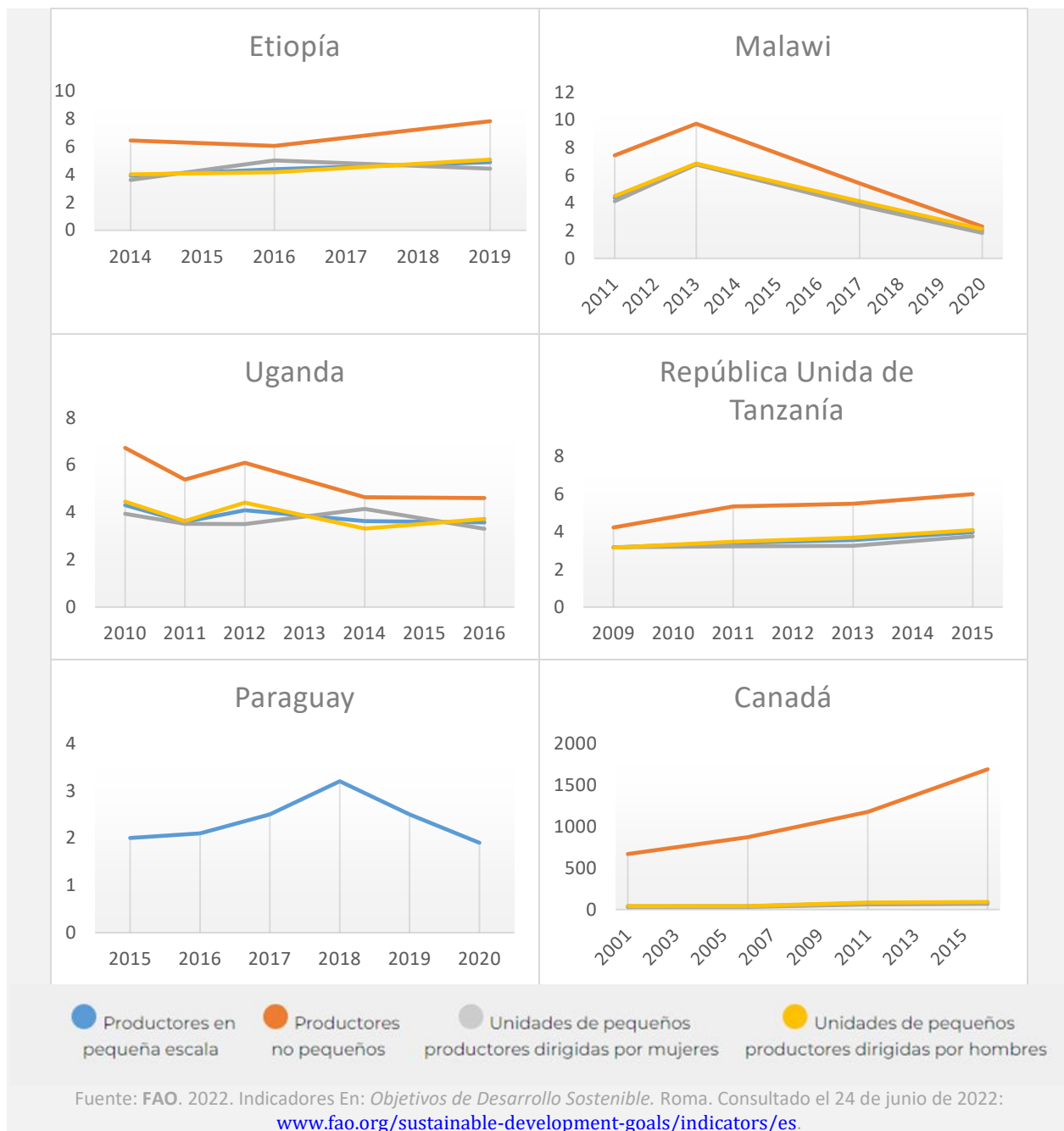


Figura 14: Situación actual de los progresos de los países hacia la meta de duplicar la productividad de los pequeños productores de alimentos (último año disponible)

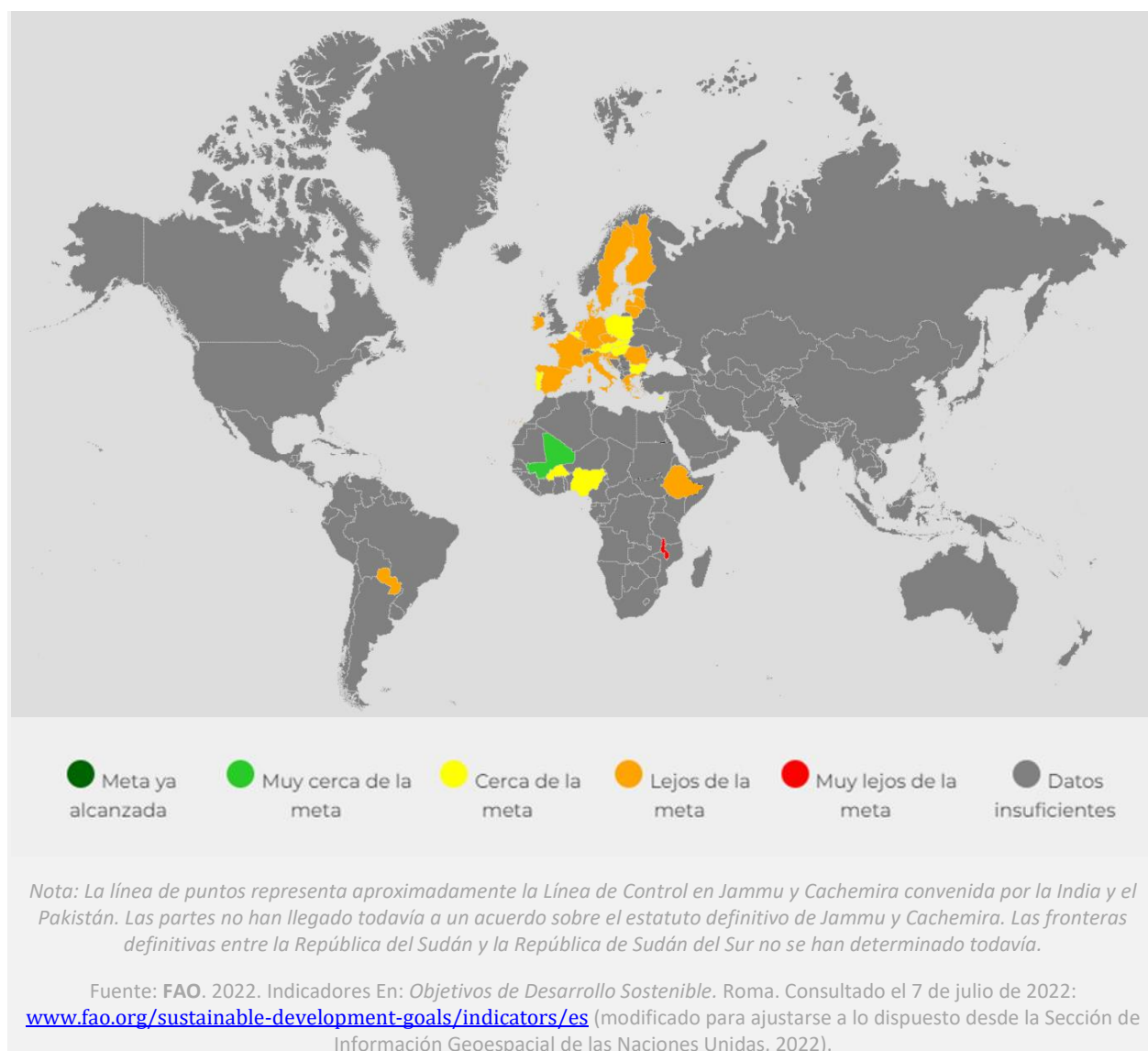
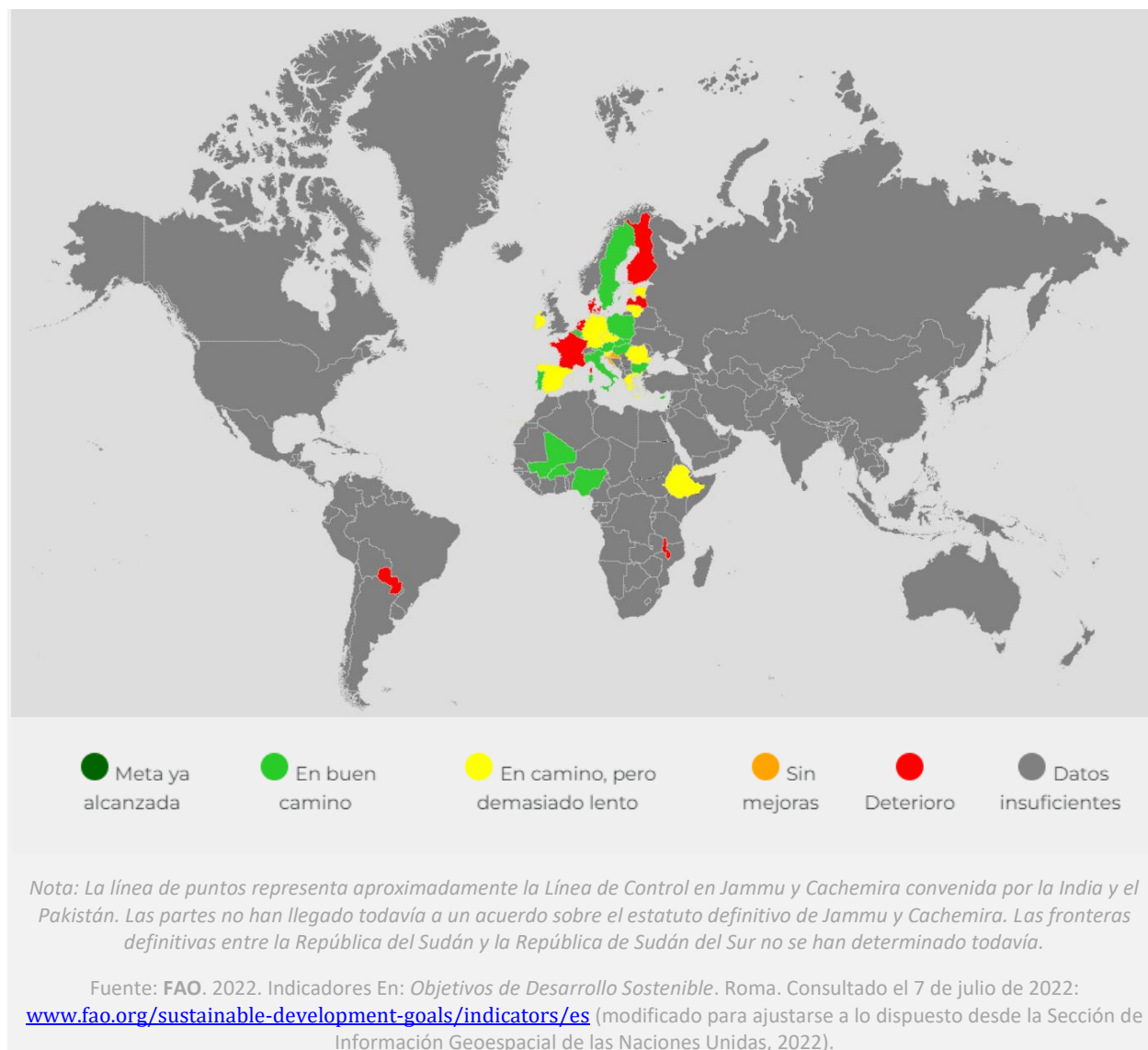


Figura 15: Progresos de los países hacia la meta de duplicar la productividad de los pequeños productores de alimentos (último año disponible)



INDICADOR 2.3.2 DE LOS ODS

Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y etnicidad

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Meta 2.3

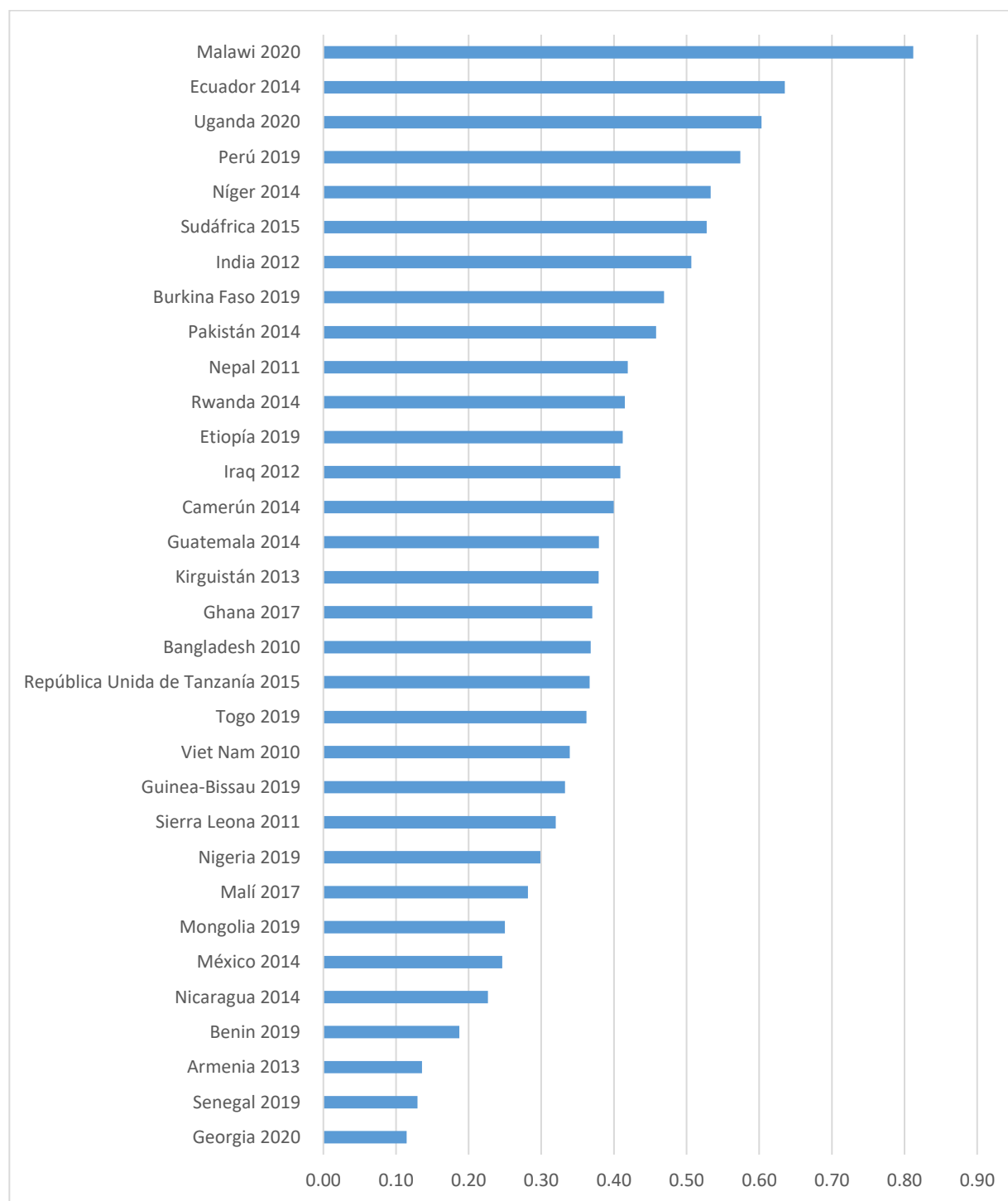
De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

En tres cuartas partes de los países sobre los que se dispone de datos, los productores de alimentos en pequeña escala obtienen un promedio anual de ingresos inferior a la mitad del que obtienen los productores de alimentos a gran escala. De entre los pequeños productores de alimentos, los ingresos de las unidades de producción dirigidas por hombres son sistemáticamente mayores que los de las unidades dirigidas por mujeres.

Según las últimas cifras disponibles de 44 países, los ingresos de los pequeños productores de alimentos siguen estando por debajo de los de los productores a mayor escala. En la mayoría de los países, el promedio anual de los ingresos de los pequeños productores de alimentos procedentes de la agricultura es inferior a 2 000 USD (PPA constante de 2011), y en todos los países es inferior a 4 500 USD (PPA constante de 2011). Además, en tres cuartas partes de los países sobre los que se dispone de datos, los pequeños productores de alimentos obtienen un promedio de ingresos inferior a la mitad del que obtienen los productores de alimentos a gran escala (véase la Figura 16).

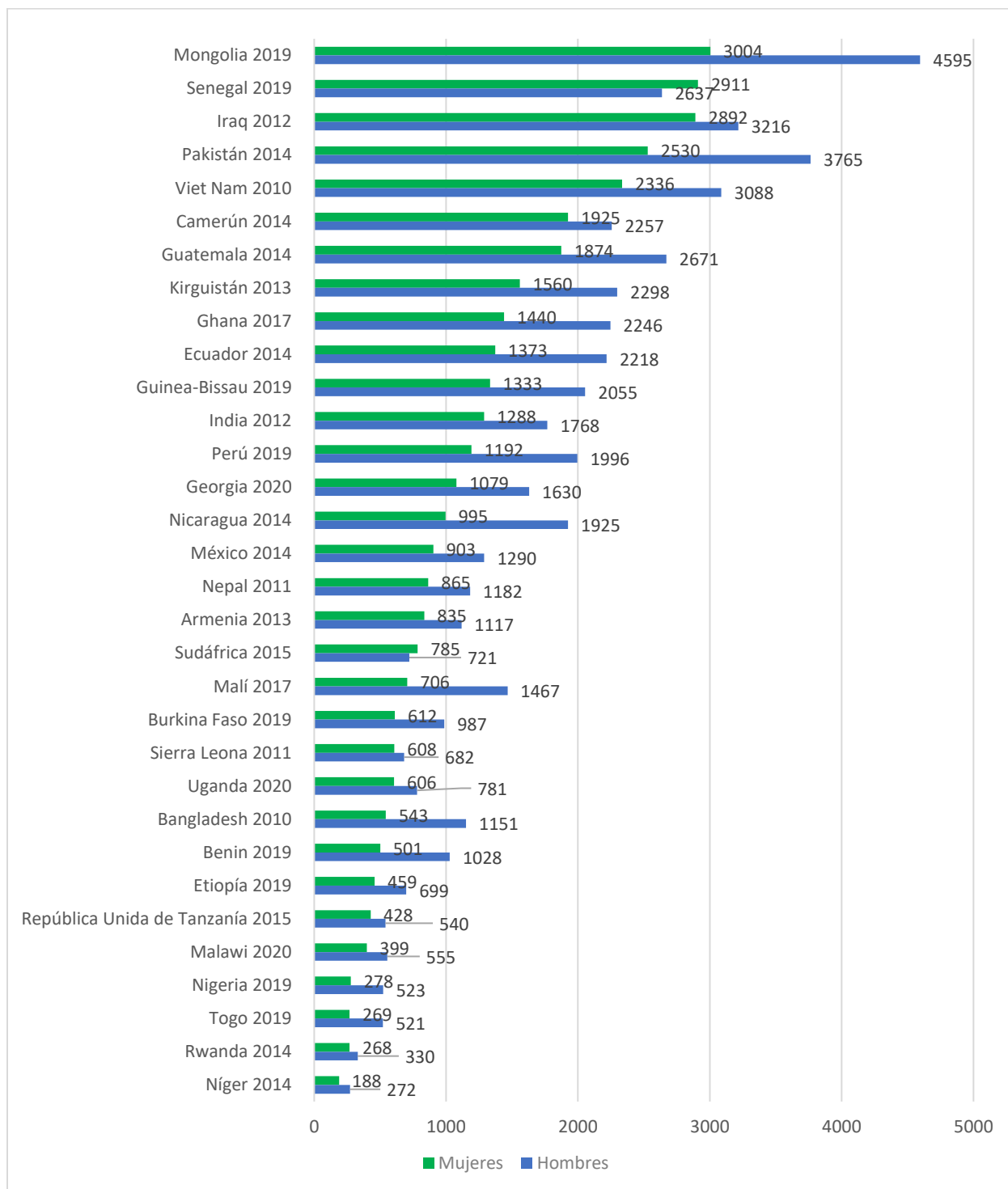
De entre los pequeños productores de alimentos, los ingresos de las unidades de producción dirigidas por hombres son sistemáticamente mayores que los de las unidades dirigidas por mujeres. En la mitad de los países sobre los que se dispone de datos, las unidades de producción de alimentos en pequeña escala dirigidas por mujeres obtuvieron unos ingresos de entre el 50% y el 70% de los ingresos de las unidades dirigidas por hombres (véase la Figura 17). Al cotejar esta información con los datos del indicador 2.3.1 de los ODS de la sección dedicada al Objetivo 2, se puede concluir que, si bien la productividad de las mujeres está a la par de la de los hombres, las mujeres ganan menos por la misma cantidad de trabajo, lo que se traduce en una brecha salarial entre los hombres y las mujeres del sector agrícola.

Figura 16: Relación entre el promedio anual de los ingresos procedentes de la agricultura de los pequeños productores de alimentos con respecto al de los que no lo son (último año notificado)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 17: Promedio anual de los ingresos de los pequeños productores procedentes de la agricultura desglosado por sexo (último año notificado) (USD PPA de 2011)



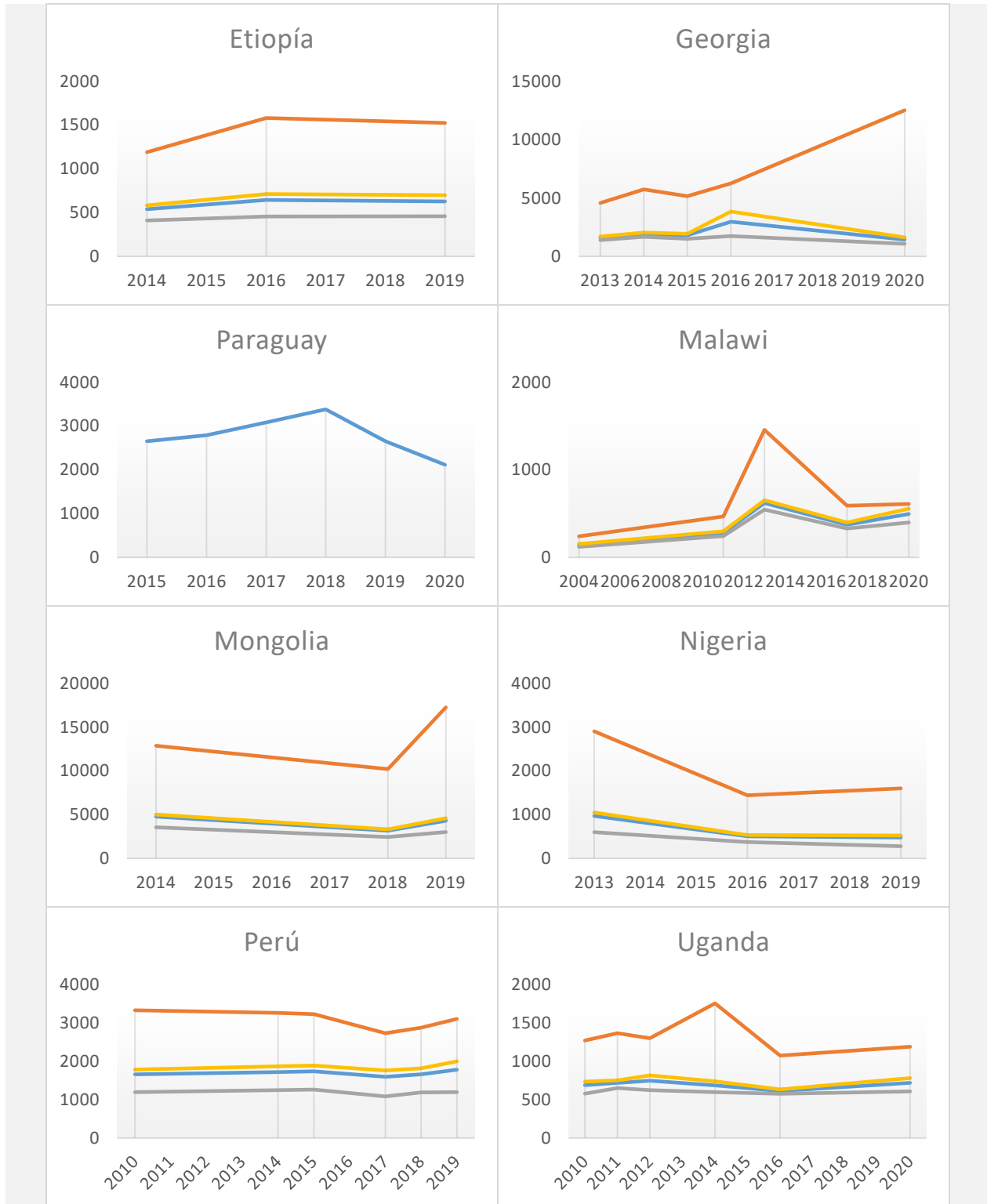
Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

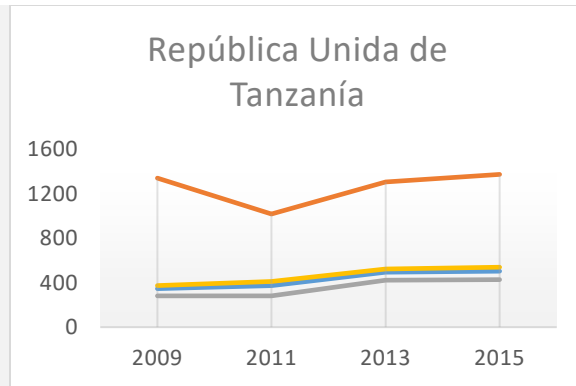
La limitada disponibilidad de datos sobre la productividad y los ingresos de los productores de alimentos hace difícil discernir cualquier tendencia apreciable a lo largo del tiempo. Sin embargo, pueden examinarse casos concretos de países con datos correspondientes a un período de tiempo suficiente como para comprender las tendencias de los últimos años, también desde una perspectiva desglosada por género. La Figura 18 ilustra las tendencias en varios países. La República Unida de Tanzania es el único país que manifiesta un aumento gradual y continuo de los ingresos de los pequeños productores de alimentos, mientras que Nigeria es el único país que experimenta un descenso gradual y continuo. En Etiopía y Georgia, los ingresos de los pequeños productores de alimentos procedentes de la agricultura aumentan hasta 2016, y en el Paraguay, hasta 2018; Posteriormente, los ingresos disminuyen. Por otro lado, los ingresos agrícolas de los pequeños productores de alimentos en Mongolia y Uganda muestran una tendencia opuesta, con una disminución hasta 2018 y 2016, respectivamente, y un aumento a partir de entonces. En Malawi y el Perú, aunque la tendencia ha sido errática a lo largo de los años, los ingresos de los pequeños productores de alimentos han ido en aumento en los últimos tres o cuatro años.

En los últimos cuatro o cinco años, la brecha entre los productores de alimentos en pequeña escala y los que no lo son ha disminuido gradualmente en Etiopía, Malawi y Uganda, mientras que ha aumentado en Georgia, Mongolia y Nigeria. Durante ese mismo período de tiempo, la brecha se ha mantenido constante en la República Unida de Tanzania y el Perú.

El promedio anual de ingresos procedentes de la agricultura entre los hogares y las explotaciones encabezadas por hombres y mujeres sigue la misma tendencia en todos los países, excepto en Uganda. Además, la brecha entre hombres y mujeres se ha mantenido constante en todos los países excepto en Georgia y Uganda. En Georgia, esa brecha aumentó bruscamente en 2016 y disminuyó a partir de entonces. Mientras tanto, en Uganda, la brecha entre las dos categorías casi se cerró en 2016, pero volvió a aumentar desde entonces.

Figura 18: Promedio anual de los ingresos procedentes de la agricultura desglosado por tamaño y sexo (USD PPA de 2011)





● Productores en pequeña escala
 ● Productores no pequeños
 ● Unidades de pequeños productores dirigidas por mujeres
 ● Unidades de pequeños productores dirigidas por hombres

Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

INDICADOR 2.4.1

Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la ausencia de datos.

Meta 2.4

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Desde la aprobación final de la metodología del indicador 2.4.1 de los ODS sobre la agricultura productiva y sostenible en marzo de 2019, la FAO ha invertido esfuerzos considerables en proporcionar apoyo al desarrollo de la capacidad de los países con el fin de asegurar la presentación periódica de sus datos sobre el indicador. La FAO organizó una serie de talleres de formación y capacitaciones bilaterales en 2019 y —con motivo de la pandemia de la COVID-19— impartió cuatro módulos virtuales de capacitación en 2020-2021, que abarcaron más de 100 países de todas las regiones del mundo. Para facilitar aún más la presentación de la información por parte de los países, la FAO también publicó en 2019 un [compendio de documentos metodológicos clave](#) (FAO, 2022), así como un [curso de aprendizaje electrónico sobre el indicador](#) (disponible en español, francés e inglés).

Gracias a estos esfuerzos, unos 40 países han notificado datos parciales sobre el indicador 2.4.1 de los ODS, aunque solo un número muy reducido de países ha notificado datos completos. Esto se debe a una multiplicidad de factores, como la complejidad inherente del indicador, la dificultad para aprovechar fuentes de datos alternativas, la baja frecuencia de las encuestas agrícolas en los países (que recibió un nuevo varapalo con la pandemia de la COVID-19), así como los escasos medios técnicos y financieros para incluir el módulo 2.4.1 en las nuevas encuestas agrícolas.

Medición de la agricultura productiva y sostenible

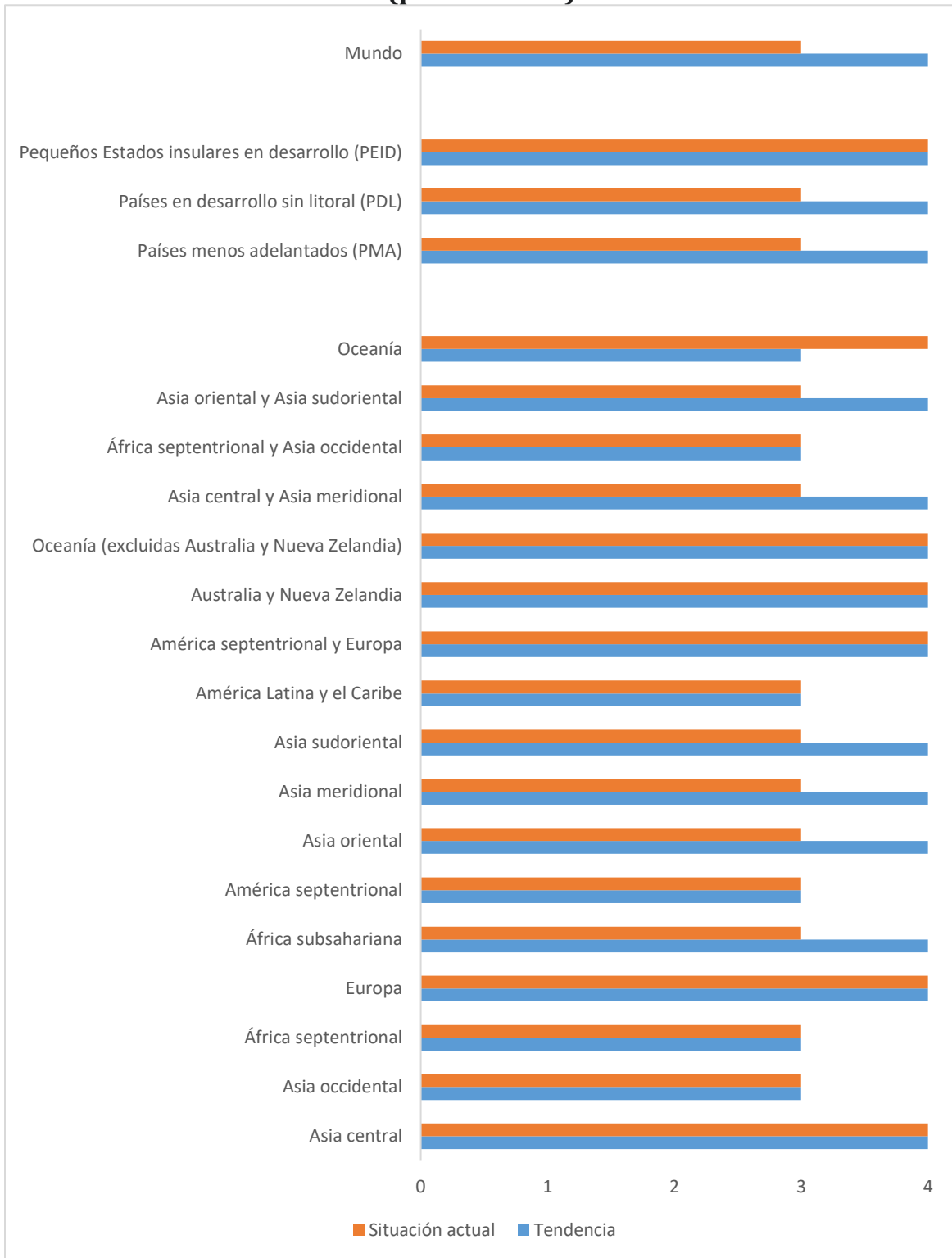
La actual escasez de datos sobre el indicador 2.4.1 de los ODS crea una brecha de información esencial en los informes sobre los ODS. El indicador 2.4.1 de los ODS pretende medir la sostenibilidad de la agricultura, que es fundamental para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En los últimos meses ha pasado a ocupar un primer plano en el discurso internacional, incluso en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) y la reunión Stockholm+ 50. Por lo tanto, para la edición de este año del Informe sobre los progresos relativos a los ODS, la FAO ha decidido tratar de colmar esta carencia de datos e informar sobre los progresos hacia la meta 2.4 de los ODS mediante una medida alternativa provisional. Esta medida indirecta consiste en un conjunto de ocho parámetros establecidos relacionados con la sostenibilidad y la productividad en la agricultura, basados en estadísticas nacionales ampliamente disponibles.

El indicador de la variable indirecta se basa en una metodología innovadora que se fundamenta en el marco analítico de los Progresos hacia una agricultura sostenible (Ignaciuk *et al.*, 2021) puesto en marcha por la FAO en 2021. Este marco sintetiza la información de los ocho parámetros que lo integran para producir una puntuación global tanto de la *tendencia hacia* la meta de una agricultura productiva y sostenible como del *estado actual* de la misma. El indicador indirecto podrá proporcionar una buena orientación sobre los progresos de los países hasta que estos puedan presentar datos sobre el indicador 2.4.1 de los ODS. Los resultados de esta primera evaluación se presentan en la Figura y la Figura 2, que deben leerse e interpretarse con la ayuda de las siguientes leyendas:

Puntuación	Tendencia hacia una agricultura productiva y sostenible
1 –< 1,5	Deterioro de la agricultura productiva y sostenible
1,5 –< 2,5	Ligero deterioro de la agricultura productiva y sostenible
2,5 –< 3,5	Ninguna mejora hacia una agricultura productiva y sostenible
3,5 –< 4,5	Ligera mejora hacia una agricultura productiva y sostenible
4,5 – 5	Mejora hacia una agricultura productiva y sostenible

Puntuación	Situación actual de la agricultura productiva y sostenible
1 -< 1,5	Muy lejos de lograr una agricultura productiva y sostenible
1,5 -< 2,5	Lejos de lograr una agricultura productiva y sostenible
2,5 -< 3,5	Cerca de lograr una agricultura productiva y sostenible
3,5 -< 4,5	Muy cerca de lograr una agricultura productiva y sostenible
4,5 - 5	Agricultura productiva y sostenible ya alcanzada

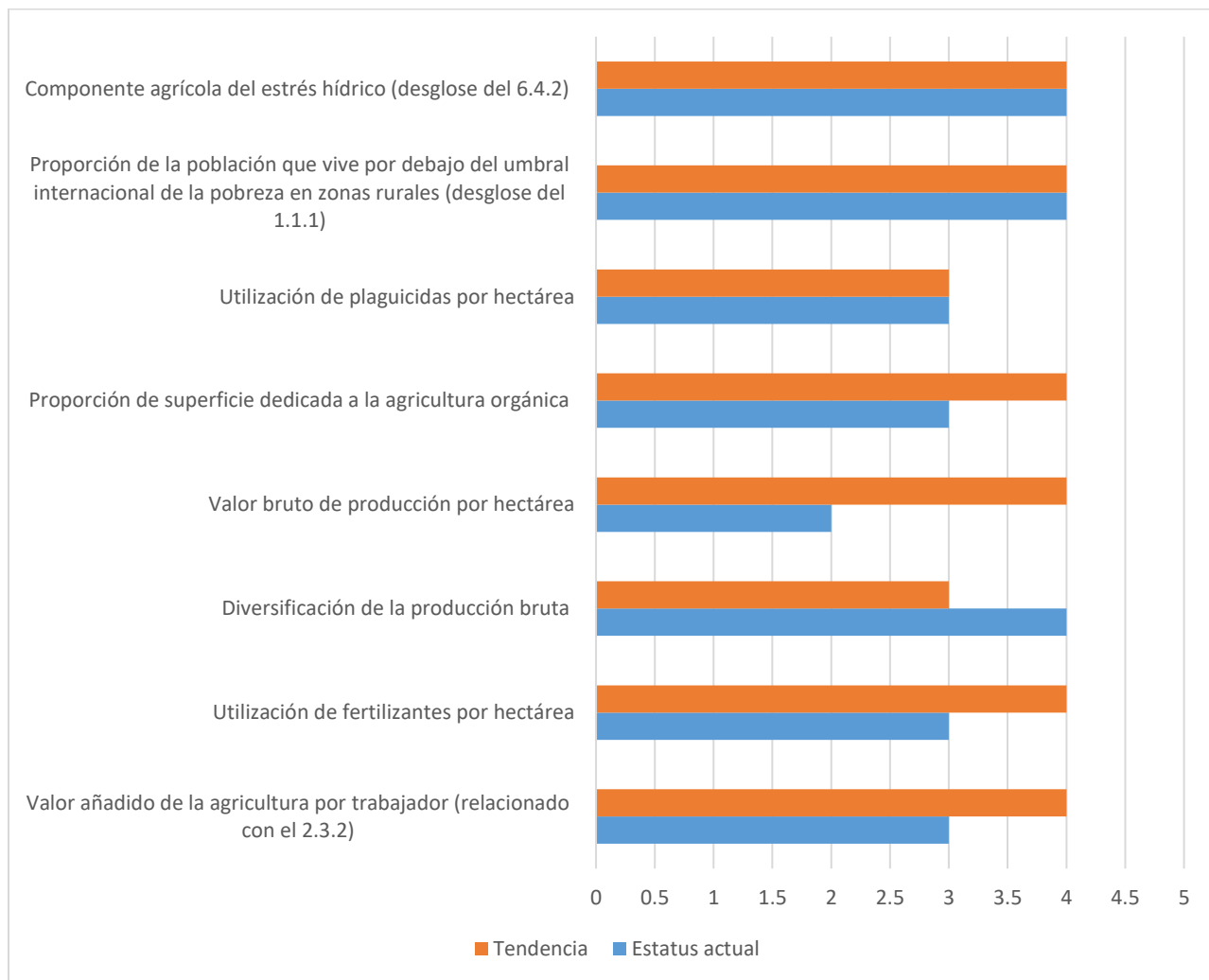
Figura 1: Progresos hacia una agricultura productiva y sostenible (ponderación)



Fuente: cálculos propios basados en datos de la base de datos mundial de los ODS y de FAOSTAT

La Figura ilustra los progresos realizados a nivel mundial y regional hacia la agricultura sostenible, según la medida indirecta. La mayoría de las regiones, así como el mundo en su totalidad, pueden calificarse de estar “cerca de lograr una agricultura productiva y sostenible”. Varias regiones consiguen alcanzar un nivel aún mejor, estando “muy cerca” de lograr una agricultura productiva y sostenible, entre ellas Oceanía, los PEID, América septentrional y Europa, así como Asia central. Por el contrario, el mundo en su conjunto solo ha logrado una ligera mejora hacia la agricultura productiva y sostenible a lo largo del tiempo, comparando las últimas cifras disponibles con los valores de referencia de 2015, cuando se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, los progresos hacia una agricultura sostenible parecen haberse estancado en muchas regiones. Así, por ejemplo, Asia occidental y África septentrional, América Latina y el Caribe, América septentrional y Oceanía no registran ninguna mejora hacia la agricultura productiva y sostenible desde 2015.

Figura 2: Progresos mundiales hacia una agricultura sostenible y productiva, por esfera temática (2019)



Fuente: cálculos propios basados en datos de la base de datos mundial de los ODS y de FAOSTAT

La Figura 2 ilustra los progresos hacia una agricultura productiva y sostenible únicamente a nivel mundial, pero a través del prisma de los ocho parámetros que componen el indicador indirecto de la meta 2.4. Los resultados indican que el valor de la producción bruta por superficie agrícola es el principal obstáculo para la sostenibilidad global de las explotaciones agrícolas a nivel mundial, con una puntuación “lejos de la lograr” la meta, aunque con una importante mejora en los últimos años. Un análisis combinado de la situación y las tendencias indica que debe prestarse más atención a la aplicación de plaguicidas y a la diversidad de los productos agrícolas y ganaderos, donde el progreso parece haberse estancado.

Mientras tanto, el estrés hídrico y la pobreza rural a nivel mundial parecen estar ambos muy cerca de lograr la meta, y han hecho progresos relativamente buenos desde 2015. Sin embargo, estos resultados deben interpretarse con cautela en el espíritu de “no dejar a nadie atrás”, ya que los promedios mundiales pueden ocultar enormes variaciones regionales. Por ejemplo, mientras que el estrés hídrico puede no parecer un problema para el mundo en su conjunto, hay muchas regiones que se enfrentan a niveles muy elevados o incluso críticos de estrés hídrico (véase la sección sobre el indicador 6.4.2). Del mismo modo, aunque la pobreza rural parece estar “muy cerca de lograr” la meta a nivel mundial, de los aproximadamente 120 países con datos relevantes, 40 de ellos (es decir, un tercio) siguen estando lejos o incluso muy lejos de la meta.

Anexo

Metodología propuesta para el indicador de la variable indirecta de la agricultura sostenible

El indicador de la variable indirecta propuesto para medir la agricultura sostenible consiste en un conjunto de ocho medidas establecidas de sostenibilidad y productividad en la agricultura, basadas en estadísticas nacionales ampliamente disponibles que están vinculadas en gran medida a los procesos establecidos de información estadística de la FAO; algunas medidas se relacionan también con otros indicadores de los ODS, a saber:

Dimensión	Tema del subindicador 2.2.1	Medida de la variable indirecta propuesta	Meta numérica
Económica	Productividad de la tierra	Valor bruto de producción por hectárea	No
Económica	Mitigación de riesgos para los agricultores	Diversificación de la producción bruta	No
Medioambiental	Calidad del suelo	Utilización de fertilizantes por hectárea	Sí
Medioambiental	Disponibilidad de agua	Componente agrícola del estrés hídrico (desglose del 6.4.2)	Sí
Medioambiental	Gestión de plaguicidas	Utilización de plaguicidas por hectárea	Sí
Medioambiental	Prácticas relacionadas con la biodiversidad	Proporción de superficie dedicada a la agricultura orgánica	No
Social	Ingresos de los agricultores	Valor añadido de la agricultura por trabajador (relacionado con el 2.3.2)	No
Social	Inseguridad alimentaria de los agricultores	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza en zonas rurales (desglose del 1.1.1)	Sí

Las ocho medidas elegidas reflejan, en la medida de lo posible, los 11 subindicadores del indicador 2.4.1 de los ODS, manteniendo un buen equilibrio entre las dimensiones social, económica y medioambiental reconocidas como los tres pilares del desarrollo sostenible. Se basan en un amplio análisis llevado a cabo de manera independiente por la FAO durante los dos últimos años, que ha dado lugar al marco analítico “Progresos hacia una agricultura sostenible” (Ignaciuk *et al.*, 2021).

Al contrario que en el caso del indicador 2.4.1 de los ODS, cuyos 11 subindicadores deben recabarse a nivel de explotación, los datos de las ocho medidas indirectas se recopilan y analizan a nivel nacional. Asimismo, a diferencia del indicador 2.4.1 original de los ODS, a cuyos 11 subindicadores se les asigna un umbral de sostenibilidad específico para evaluar su distancia actual con respecto a ese nivel, las ocho medidas indirectas se evaluarán tanto en términos de dirección y coherencia de su tendencia como en términos de su situación

actual. Esto se hará de acuerdo con la metodología de todo el sistema adoptada para el Gráfico de Progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como por la propia FAO para el presente informe (Naciones Unidas, 2022). De las ocho medidas indirectas, solo una tiene una meta numérica claramente definida, mientras que otras tres tienen un límite superior establecido convencional o científicamente. Este límite superior, no obstante, no puede servir como meta normativa a efectos de esta evaluación de los progresos, dado que los países que se encuentran por debajo del límite superior no deberían esforzarse necesariamente por alcanzarlo.

Por lo tanto, los cuatro métodos principales de evaluación de los progresos, teniendo en cuenta la tendencia y la situación actual para los indicadores con y sin meta numérica, serán generalmente los siguientes:

Evaluación de la tendencia para los indicadores con una meta numérica: relación entre real y necesario (proporción compuesta).	Evaluación de la tendencia para los indicadores sin una meta numérica: crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) en comparación con el nivel de referencia.
Evaluación de la situación de los indicadores con una meta numérica: distancia hasta la meta.	Evaluación de la situación de los indicadores sin una meta numérica: distribución de quintiles.

Traducción de la evaluación de los progresos a la puntuación del país

Para cada país, se calculará el promedio de las puntuaciones asignadas a cada subindicador según el método descrito en el Anexo 1 y el Anexo 2, y la puntuación media determinará entonces la clasificación del país en una de las cinco bandas con respecto a la tendencia hacia la agricultura productiva y sostenible y su situación actual:

Puntuación	Tendencia hacia una agricultura productiva y sostenible
1 –< 1,5	Banda 1: deterioro de la agricultura productiva y sostenible
1,5 –< 2,5	Banda 2: ligero deterioro de la agricultura productiva y sostenible
2,5 –< 3,5	Banda 3: ninguna mejora hacia una agricultura productiva y sostenible
3,5 –< 4,5	Banda 4: ligera mejora hacia una agricultura productiva y sostenible
4,5 – 5	Banda 5: mejora hacia una agricultura productiva y sostenible

Puntuación	Situación actual con respecto a la agricultura productiva y sostenible
1 –< 1,5	Banda 1: muy lejos de lograr una agricultura productiva y sostenible
1,5 –< 2,5	Banda 2: lejos de lograr una agricultura productiva y sostenible
2,5 –< 3,5	Banda 3: cerca de lograr una agricultura productiva y sostenible
3,5 –< 4,5	Banda 4: muy cerca de lograr una agricultura productiva y sostenible
4,5 – 5	Banda 5: agricultura productiva y sostenible ya alcanzada

Ya se ha aplicado un enfoque de agregación similar para los indicadores 5.a.2, 14.6.1 y 14.b.1 de los ODS.

Las dos condiciones indispensables propuestas para proceder al cálculo (si no se cumplen, no se calcula la puntuación) son las siguientes:

- 1) el país debe disponer de un mínimo de cuatro de los ocho subindicadores; y
- 2) el país dispone de un mínimo de un subindicador para las dimensiones social y económica y de dos subindicadores para la dimensión medioambiental.

Puntuación regional agregada

Las puntuaciones agregadas de las regiones se calcularán como un promedio simple y ponderado de las puntuaciones de los respectivos países para la tendencia y el estado actual. Por lo tanto, las regiones se clasificarán en las mismas cinco bandas que los países, en función de su puntuación global.

Los promedios de las puntuaciones, tanto simples como ponderados, tienen importantes ventajas y desventajas, por lo que la FAO propone utilizar ambos para fines analíticos ampliados. Sin embargo, para el presente informe, se utilizan los promedios ponderados para mostrar los resultados globales y regionales.

Al utilizar un promedio simple, cada país recibe una ponderación igual en la puntuación agregada regional, lo que hace que el indicador sea más sensible a los cambios de políticas previstos por cada país para avanzar hacia una agricultura productiva y sostenible, y por lo tanto más acorde con el principio de universalidad de la Agenda 2030.

Por el contrario, la ponderación de las puntuaciones en función de la superficie agrícola desplaza el foco de atención de cada uno de los países a su superficie agrícola y, por tanto, reconoce que los países que tienen una mayor superficie agrícola son capaces de tener una repercusión proporcionalmente mayor en la agricultura sostenible a nivel mundial. En muchas regiones, esto significa que los países más grandes tendrán un peso proporcionalmente mayor en el cálculo y determinarán efectivamente la puntuación regional general, haciendo que la contribución de los países más pequeños sea menos importante.

Bibliografía

FAO. 2022. *Methodological documents and supporting material for SDG Indicator 2.4.1. Proportion of agricultural area under productive and sustainable agriculture.* Roma, FAO. <https://www.fao.org/3/cb6372en/cb6372en.pdf>

Ignaciuk, A., Ilicic, J., Asprooth, L., Sitko, N.J., Bernard, A., Maggio, G., Tubiello, F.N. & Mueller, M. 2021. Progress towards sustainable agriculture – Drivers of change. FAO Agricultural Development Economics Technical Study No. 13. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb7896en>

Naciones Unidas. 2022. Progress Charts. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York. Consultado el 8 de junio 2022. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/progress-chart/>

INDICADOR 2.5.1A DE LOS ODS

Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: mejora desde el año base.

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Es necesario acelerar la respuesta mundial ante la creciente amenaza que plantea el cambio climático para lograr una adecuada conservación de los cultivos y de la diversidad asociada a ellos.

El número de lotes de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que se conservaban *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo en 2021 aumentó un 1,1% interanual, lo que equivale a alrededor de un tercio de la tasa media de crecimiento anual de las muestras de germoplasma en los últimos 26 años. Tras el primer año de la pandemia de la COVID-19, las operaciones de los bancos de genes (incluida la recolección y adquisición de germoplasma) han vuelto gradualmente a la normalidad y se ha reanudado la tendencia de un continuo aumento del número de existencias mundiales de germoplasma, después del paréntesis del 2020. Los materiales recién añadidos a las colecciones *ex situ* consistían principalmente en variedades locales y de los agricultores (34%), material de investigación (16%) y muestras silvestres (14%).

Es preciso intensificar los esfuerzos de conservación de la diversidad de los recursos fitogenéticos en las colecciones *ex situ*, especialmente en el caso de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas alimentarias silvestres y las especies de cultivo marginadas e infrautilizadas, en vista de la creciente presión a la que se enfrentan estas especies tanto en entornos silvestres como agrícolas.

Los recursos fitogenéticos constituyen la base de los sistemas agrícolas productivos, resilientes y adaptables y sustentan directa e indirectamente la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Según las estimaciones, a finales de 2021 se mantenían conservadas

5,8 millones de muestras de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en condiciones de medio o largo plazo en 846 bancos de germoplasma de 115 países y 17 centros de investigación regionales e internacionales. Esas estimaciones se basan en informes actualizados de 39 países y 15 centros de investigación, lo que representa el 51,1% de las existencias totales, y en informes de años anteriores en el caso de los restantes países y centros.

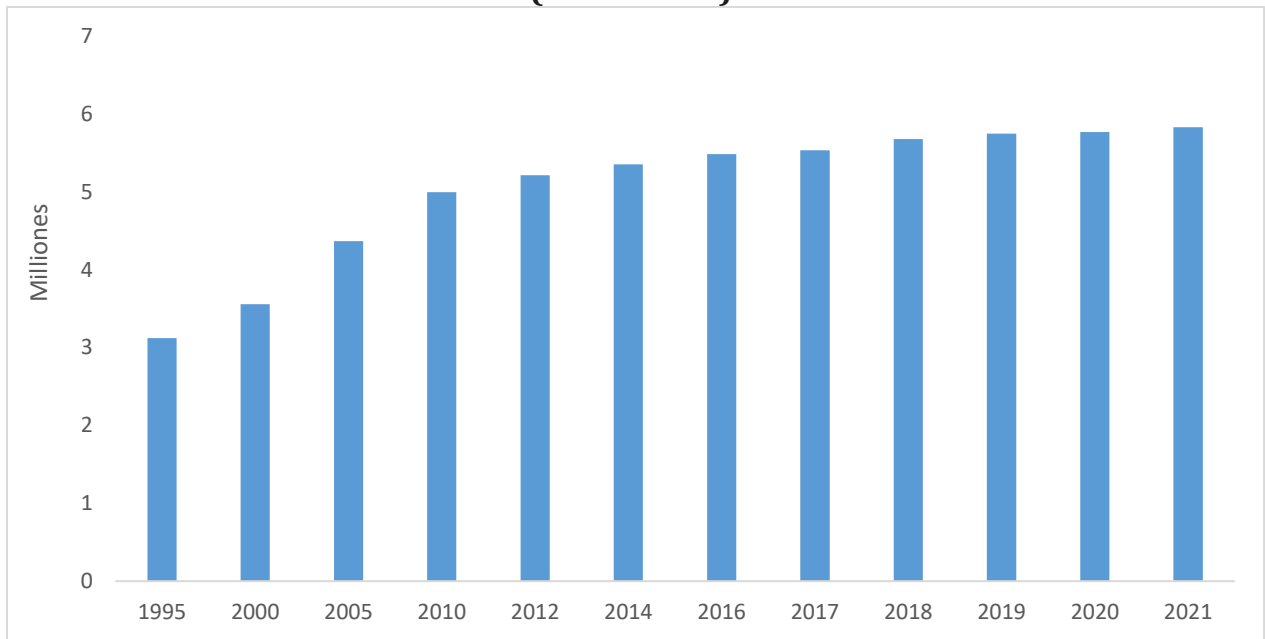
El mayor aumento neto de las existencias de los bancos de germoplasma se observó en Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda) (+ 16,4%), seguido del Europa meridional (+ 6%), Asia occidental (+ 2,9%), Europa occidental (+ 1%) y África occidental (+ 0,7%). A lo largo de los años, el número de muestras de germoplasma conservadas se incrementó en más de un 1% en 19 de los 39 países y en cuatro de los 14 centros regionales o internacionales de los que se dispone de información actualizada.

Los descensos netos en las existencias de los bancos de germoplasma de más del 1% se produjeron en un país de Europa (- 4,9%) y en un centro internacional (- 4,2%). Las pérdidas se atribuyeron a la detección y eliminación de registros duplicados y no tanto a la reducción real del material almacenado.

En diciembre de 2021, 321 bancos de germoplasma de todo el mundo conservaban 86 250 muestras de más de 1 815 especies incluidas en las categorías de mayor preocupación mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, entre las que figuran cultivos infrautilizados y especies silvestres afines a cultivos especialmente importantes para la seguridad alimentaria mundial y local, así como para los medios de vida también en entornos marginales, como las zonas áridas y semiáridas. Entre esas especies se encuentran el algodón velloso, el café, la ciruela y el frijol moth, y parientes silvestres del maíz, el trigo, la avena, el caupí, el altramuz, el albaricoque y la manzana.

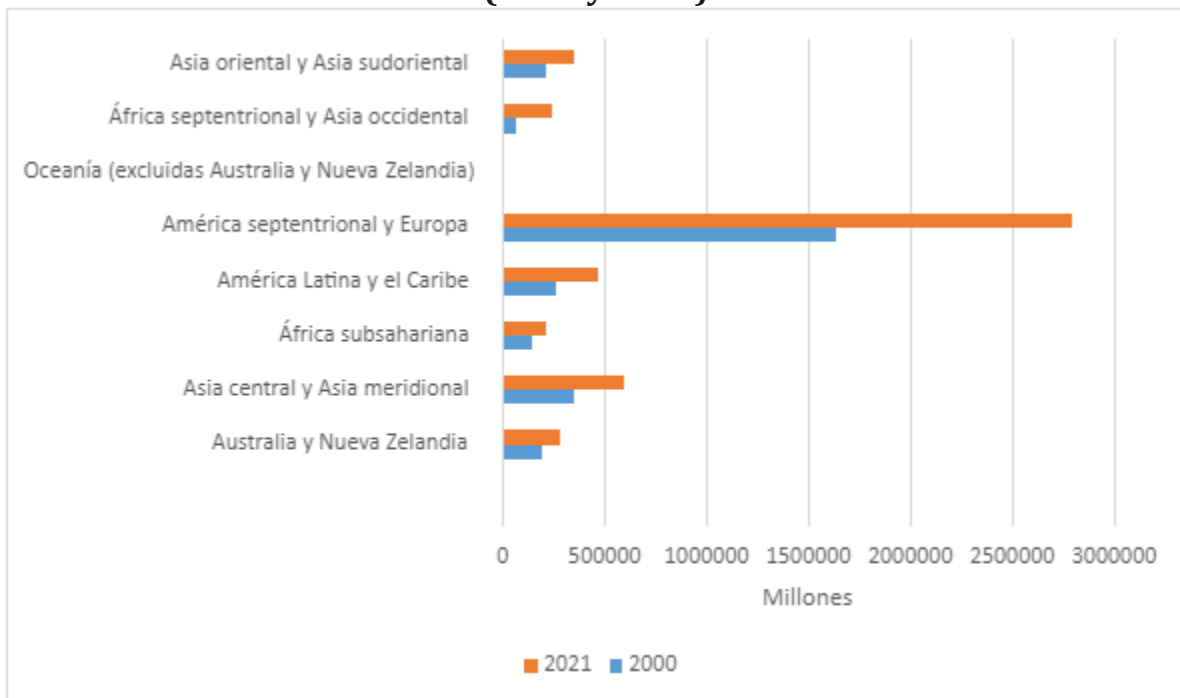
En los últimos 25 años, las crecientes amenazas que plantea el cambio climático sobre los cultivos y la diversidad asociada a ellos en la explotación o en condiciones silvestres han alcanzado niveles alarmantes. Entre los grupos de plantas en situación de mayor riesgo se encuentran las especies silvestres afines a plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles y las especies de cultivos marginadas e infrautilizadas. La respuesta mundial en relación con la conservación de la diversidad de los cultivos en instalaciones *ex situ* que cumplan las normas pertinentes ha sido insuficiente para hacer frente a las crecientes amenazas. Los grupos de plantas vulnerables siguen estando ausentes en las colecciones de los bancos de germoplasma o existe una representación deficiente de su diversidad intraespecífica.

Figura 19: Número de lotes de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo en el mundo (1995-2021)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es

Figura 20: Lotes de recursos fitogenéticos almacenados ex situ (número) (2000 y 2021)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es

Figura 21: Número de lotes de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (2021)

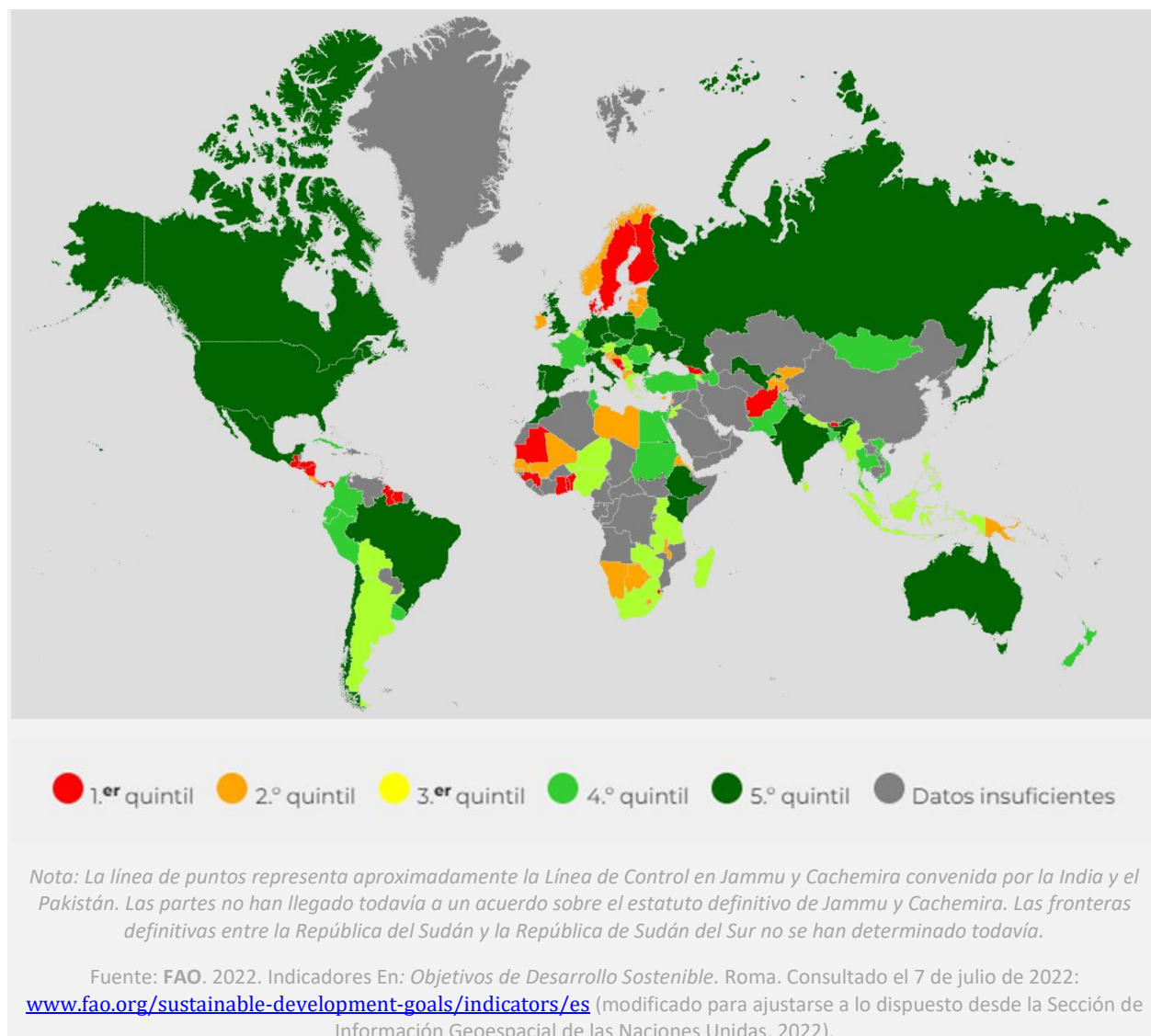
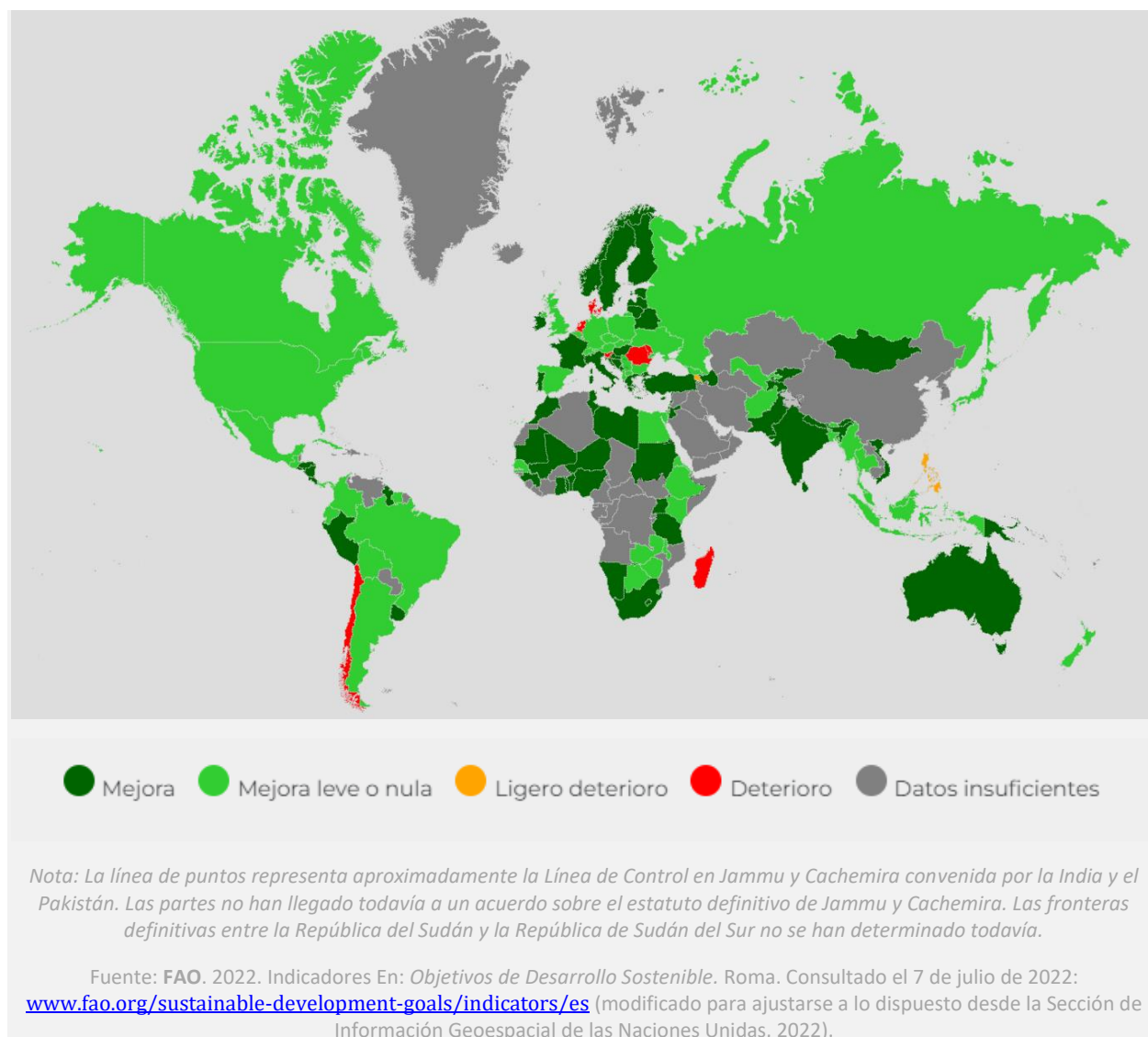


Figura 22: Avances logrados en el aumento del número de lotes de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (2016-2021)



INDICADOR 2.5.1.B DE LOS ODS

Número de recursos genéticos animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Es necesario intensificar los esfuerzos de conservación de la diversidad genética de los animales de granja y domesticados para así potenciar la resiliencia de los sistemas alimentarios, que afrontan desafíos cada vez más frecuentes debido a la crisis climática.

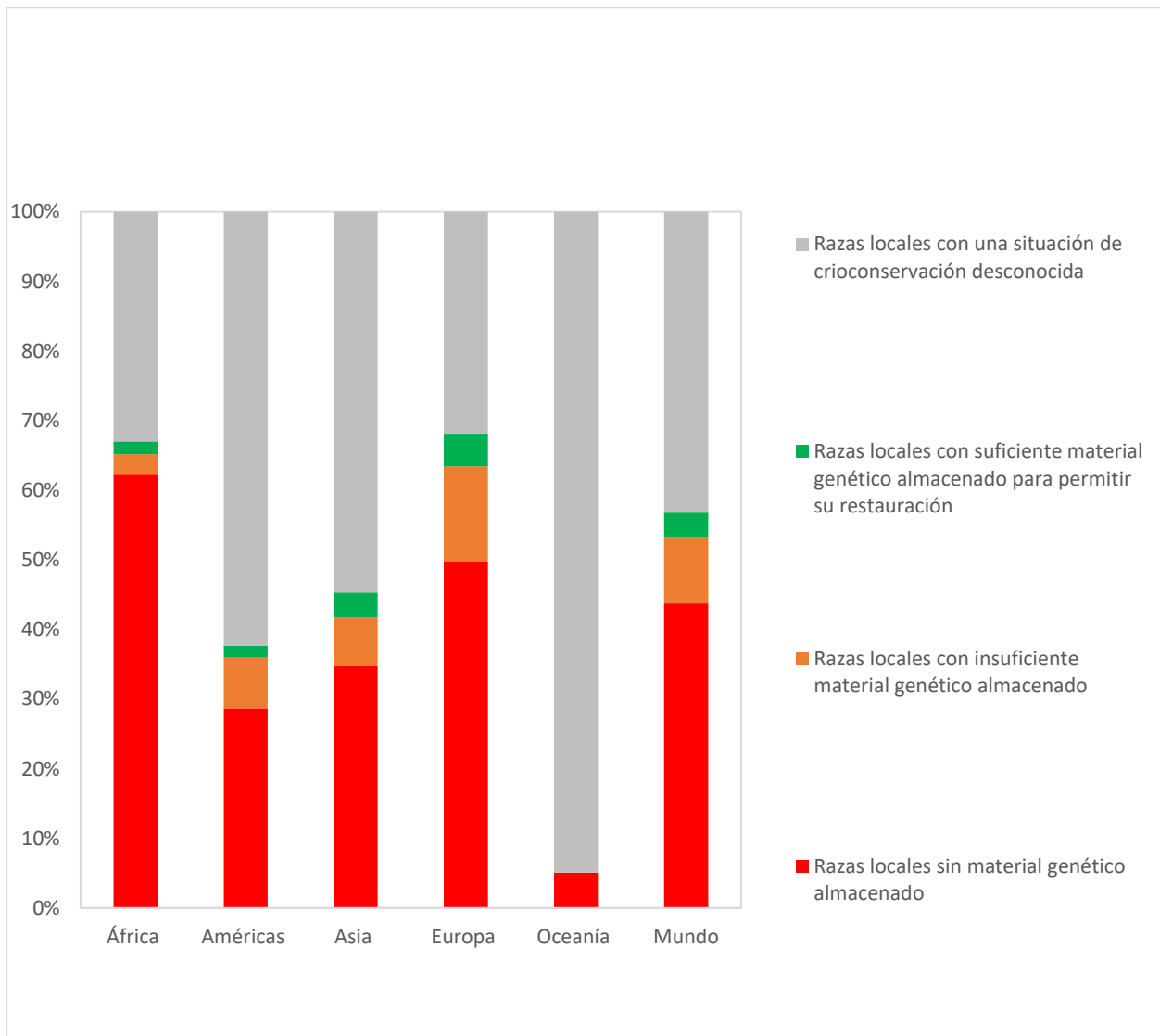
Para respaldar las iniciativas encaminadas a mantener la diversidad de los animales de granja y domesticados, que se ponen en práctica principalmente a través de las operaciones ganaderas habituales de los sistemas agroalimentarios, se almacena el material genético de las razas de ganado con miras a facilitar su reconstitución en caso de extinción. La crioconservación del material genético en los bancos de germoplasma se denomina conservación *ex situ in vitro*. Este método de conservación genética se contempla en el ámbito del indicador 2.5.1.b de los ODS, que complementa al indicador 2.5.2 de los ODS, descrito en la sección siguiente. En el caso del indicador 2.5.1.b, el escaso número de países que disponen de datos actualizados impide una evaluación significativa de los resultados a nivel mundial.

El aumento del número de razas locales para las que se almacena suficiente material puede interpretarse como una tendencia positiva hacia la consecución de la meta. Desgraciadamente, estamos muy lejos de conseguir la diversidad genética de los animales de granja y domesticados. En marzo de 2022, únicamente se almacena material suficiente *in vitro ex situ* para 277 de las 7 704 razas locales del mundo, es decir, el 3,6% de todas las razas, lo que solo supone un aumento marginal respecto al 2,8% registrado en 2020.

Dado que es poco probable que el número de razas locales en peligro de extinción disminuya de forma significativa en un futuro próximo, los países deben redoblar sus esfuerzos para

almacenar material genético en cantidades suficientes. Actualmente, el número de razas locales para las que se almacena suficiente material es alarmantemente bajo. En Europa, se almacena material suficiente para 166 razas (el 4% de todas las razas locales), mientras que en el caso del material almacenado para las razas locales de África y Asia solo hay 18 (1,8%) y 81 (4%), respectivamente. Oceanía no dispone de material almacenado en cantidad suficiente para la reconstitución de sus razas, mientras que en América el número sigue siendo bajo, esto es, 12 razas (1,7%).

Figura 23: Proporción de razas locales (incluidas las extintas) según la disponibilidad de material genético almacenado



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Intensificar las tareas de seguimiento de la biodiversidad acuática

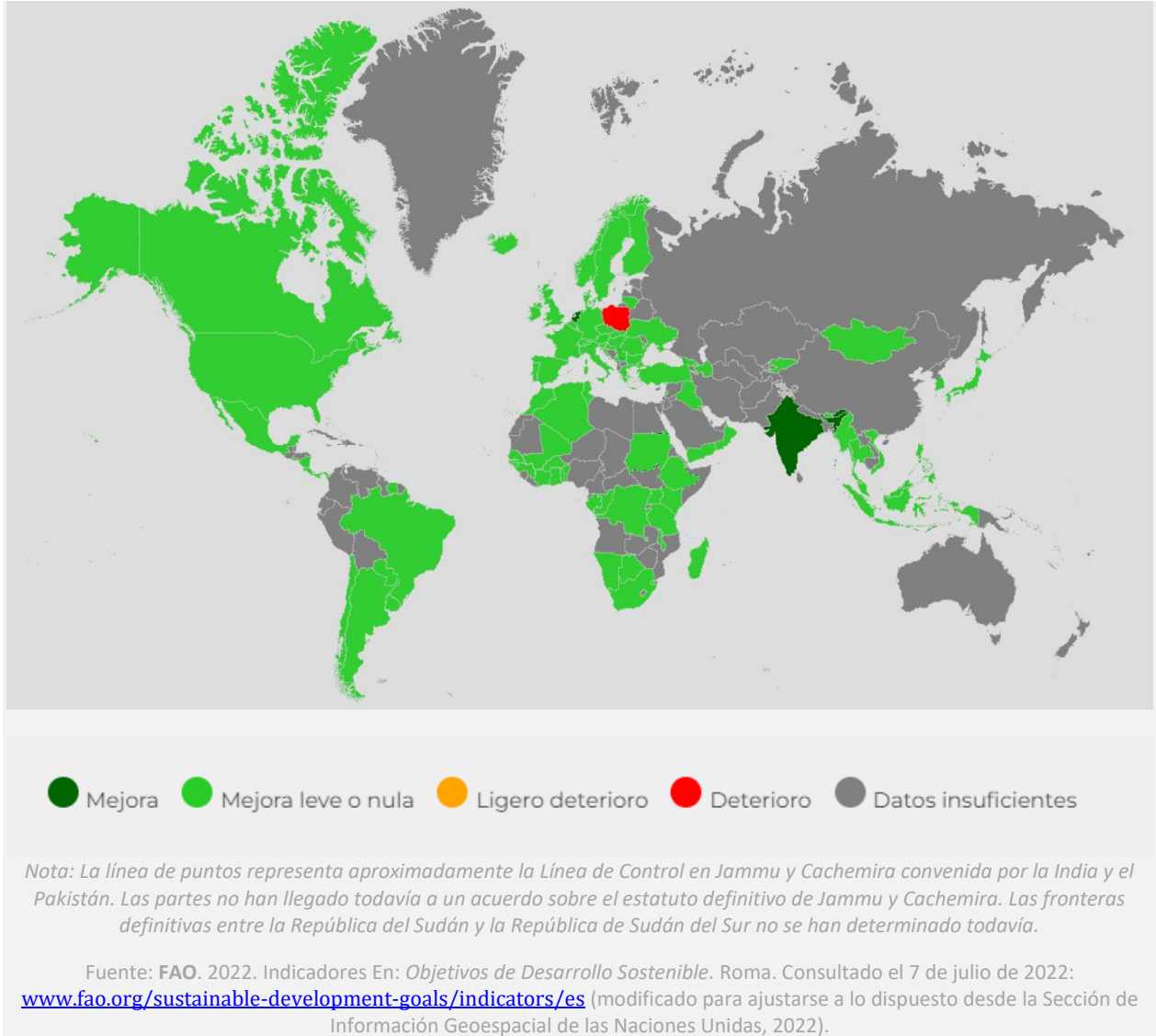
Hasta hace poco, apenas había información sobre el estado de la diversidad de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (RGA). La principal fuente de información consistía en una evaluación mundial del estado de los RGA realizada por la FAO en 2019, donde se ofrecían los resultados de 92 países que habían presentado información (FAO, 2019). En ese informe se ofrece una única instantánea en el tiempo y, por lo tanto, no es suficiente para hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con el ODS 2.5 respecto a los recursos genéticos acuáticos.

Las necesidades y los desafíos determinados en la evaluación mundial se abordaron mediante un Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (FAO, 2022). Una de las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial es:

Mantener o elaborar, promover e institucionalizar sistemas nacionales, regionales y mundiales de información normalizados para la recopilación y la validación de datos sobre los RGA, así como para el seguimiento de estos y la presentación de informes al respecto a nivel infraespecífico (es decir, la diversidad genética de tipos cultivados y poblaciones). (FAO, 2022, pág. iii).

Actualmente esta prioridad se aborda a través de AquaGRIS, un sistema de información global sobre los RGA en el que se registra y se publica información sobre las especies y los tipos de cultivo que cada país utiliza en el sector acuícola. El sistema permite generar informes sobre la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de las especies acuícolas, así como sobre las políticas y las capacidades nacionales. AquaGRIS también puede generar hojas de datos a nivel mundial, regional y nacional sobre las especies. Los datos de AquaGRIS pueden servir de base para elaborar estrategias nacionales y regionales para una ordenación eficaz de los RGA. En la actualidad, se trata de un prototipo que contiene datos de un subconjunto de especies y países. Se está desarrollando una versión completa (que se presentará en 2023), que también incluirá información sobre los recursos genéticos de parientes silvestres. Gracias a AquaGRIS se podrá generar una serie de indicadores del estado de los RGA y, cuando se incorporen los datos de los países, se podrá finalmente hacer un seguimiento de los progresos en relación con el ODS 2.5 relativo a la biodiversidad acuática, así como en relación con otros instrumentos mundiales.

Figura 24: Progresos realizados en el almacenamiento de recursos genéticos animales para la alimentación y la agricultura preservados de forma segura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (2020-2022)



INDICADOR 2.5.2 DE LOS ODS

Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

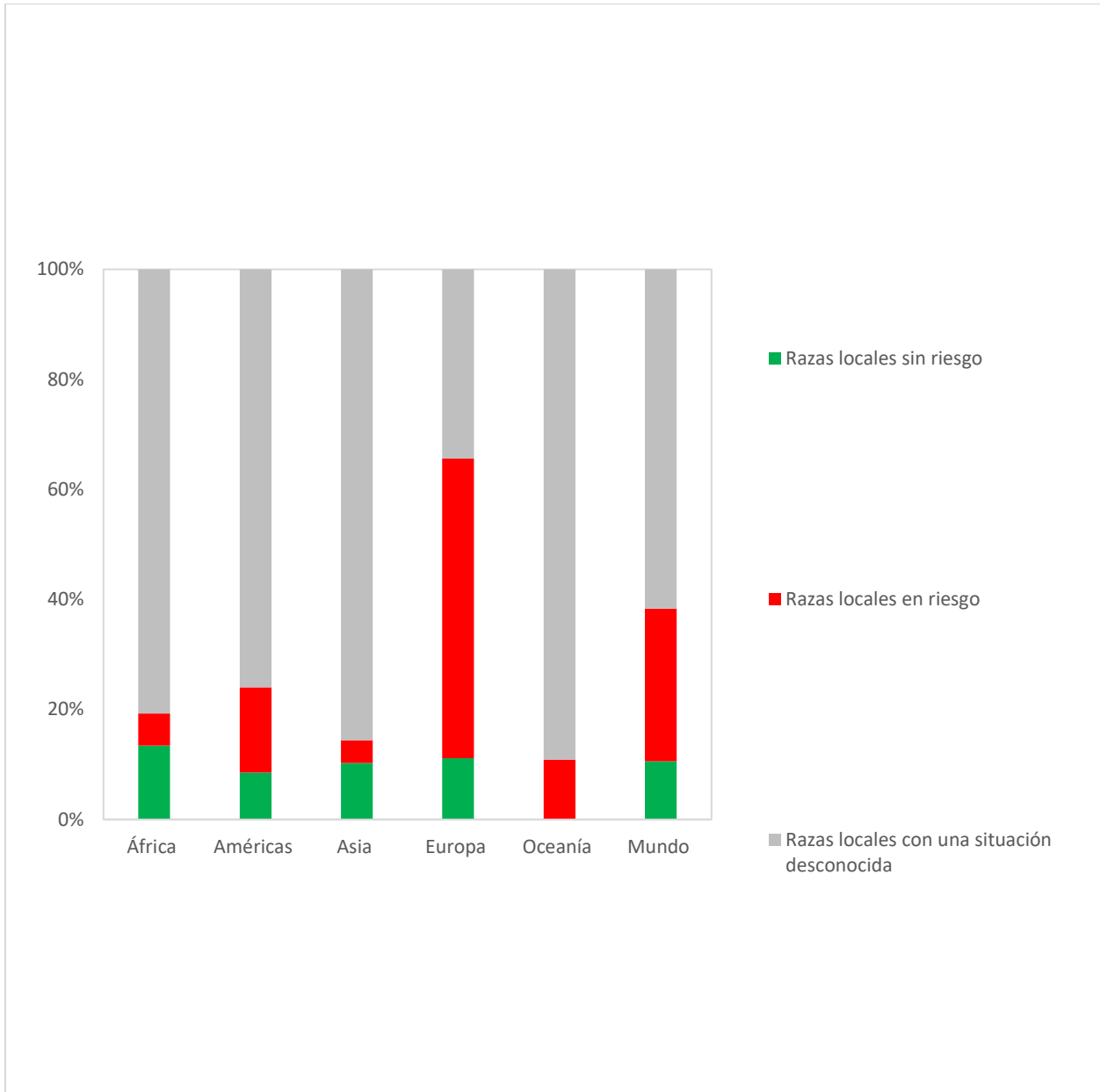
La proporción de razas de animales de granja y domesticados en riesgo de extinción sigue siendo preocupantemente alta. Además, la escasa disponibilidad de datos dificulta conocer plenamente la gravedad del problema para la mayoría de las razas.

La diversidad de los animales de granja y domesticados se mantiene principalmente *in vivo in situ*, es decir, en forma de animales vivos que se mantienen y utilizan en los sistemas de producción ganadera. Si el número de animales vivos de una población cae por debajo de ciertos umbrales, se considera que están en riesgo de extinción. En tales casos, los ganaderos y los gobiernos tienen que tomar medidas de conservación, como la mejora de la gestión del ganado, para mantener o aumentar la población y evitar su extinción. Así pues, la conservación *in vivo in situ* y la conservación *in vitro ex situ*, ya comentada anteriormente, son complementarias, y los indicadores 2.5.2 y 2.5.1b de los ODS, que se refieren a estos dos tipos de conservación, deben interpretarse simultáneamente. En el caso de ambos indicadores, el limitado número de países que disponen de datos actualizados impide una evaluación significativa de los resultados a nivel mundial.

La estabilidad o la disminución del número de razas en peligro constituye un aspecto de la meta 2.5 de los ODS y puede interpretarse como un paso positivo hacia su consecución. Desgraciadamente, estamos muy lejos de conseguir la diversidad genética de los animales de granja y domesticados. En todo el mundo, la situación de riesgo en que se encuentra la mayoría de las razas locales sigue siendo desconocida. Las últimas cifras, correspondientes a 2022, solo proporcionan datos sobre el 38% de las razas. De todas las razas de las que se conoce su situación, el 72% están consideradas en riesgo de extinción. En los casos en los que se dispone de datos suficientes para ofrecer resultados regionales, la proporción de razas locales en peligro respecto al número total de razas es alarmantemente elevada: el 83% en Europa, el 69% en África austral, el 40% en América del Sur y el 26% en África

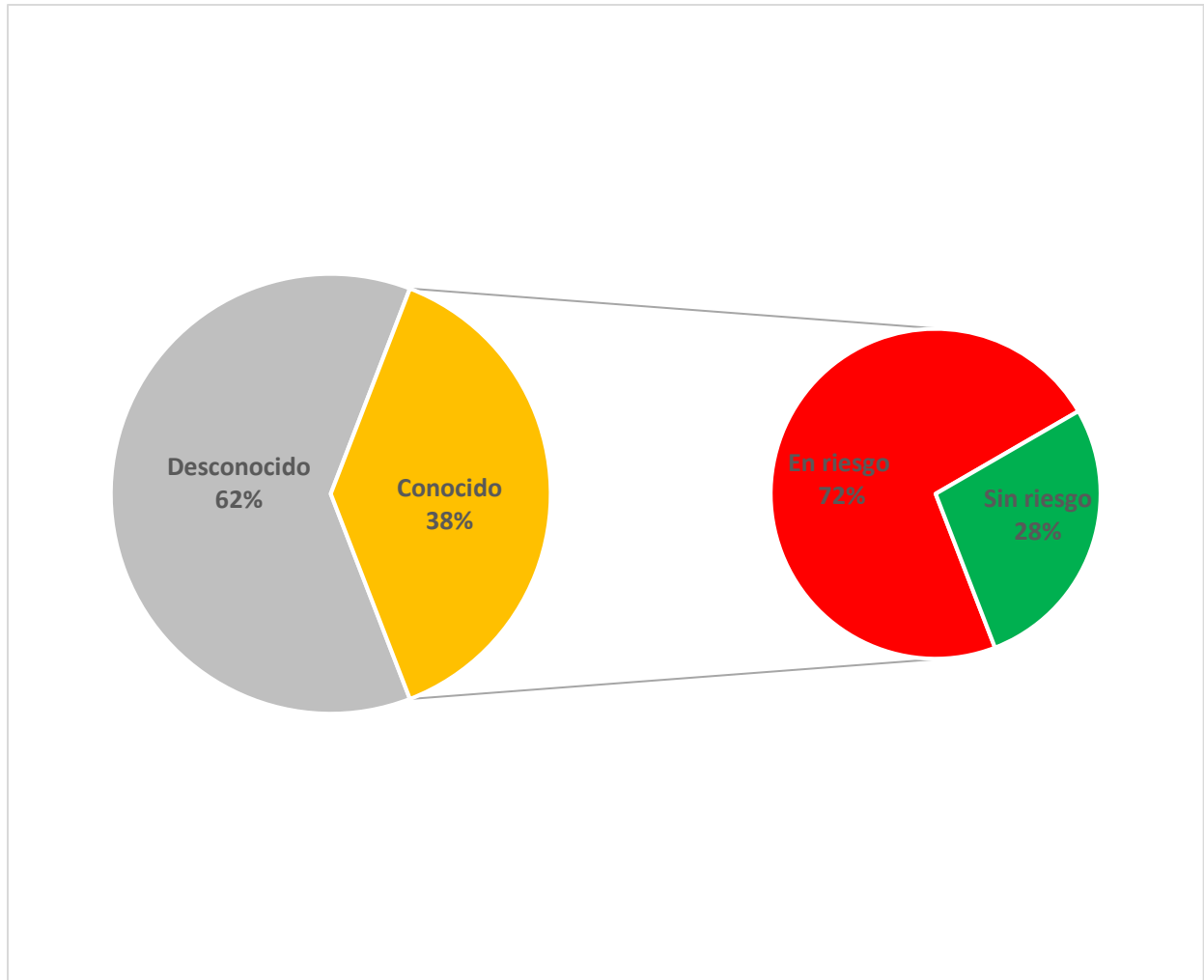
septentrional. Dado que es poco probable que el número de razas locales en peligro disminuya de forma significativa, los países deben dedicar mayores esfuerzos a recopilar los datos necesarios que permitan calcular con precisión el riesgo de extinción.

Figura 25: Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (2022)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 26: Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (2022)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 27: Distribución mundial de la proporción de razas locales en riesgo de extinción (2022)

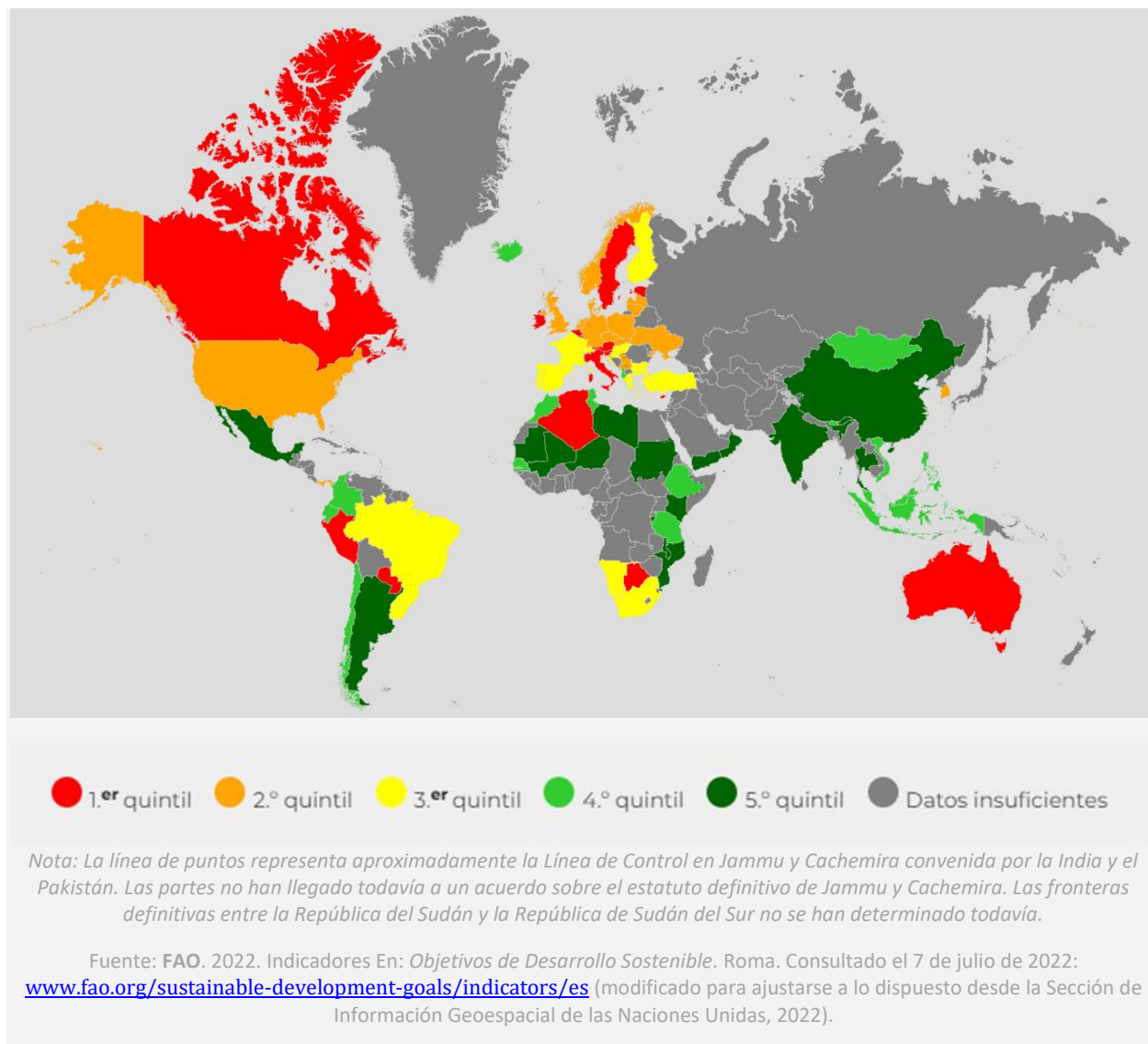
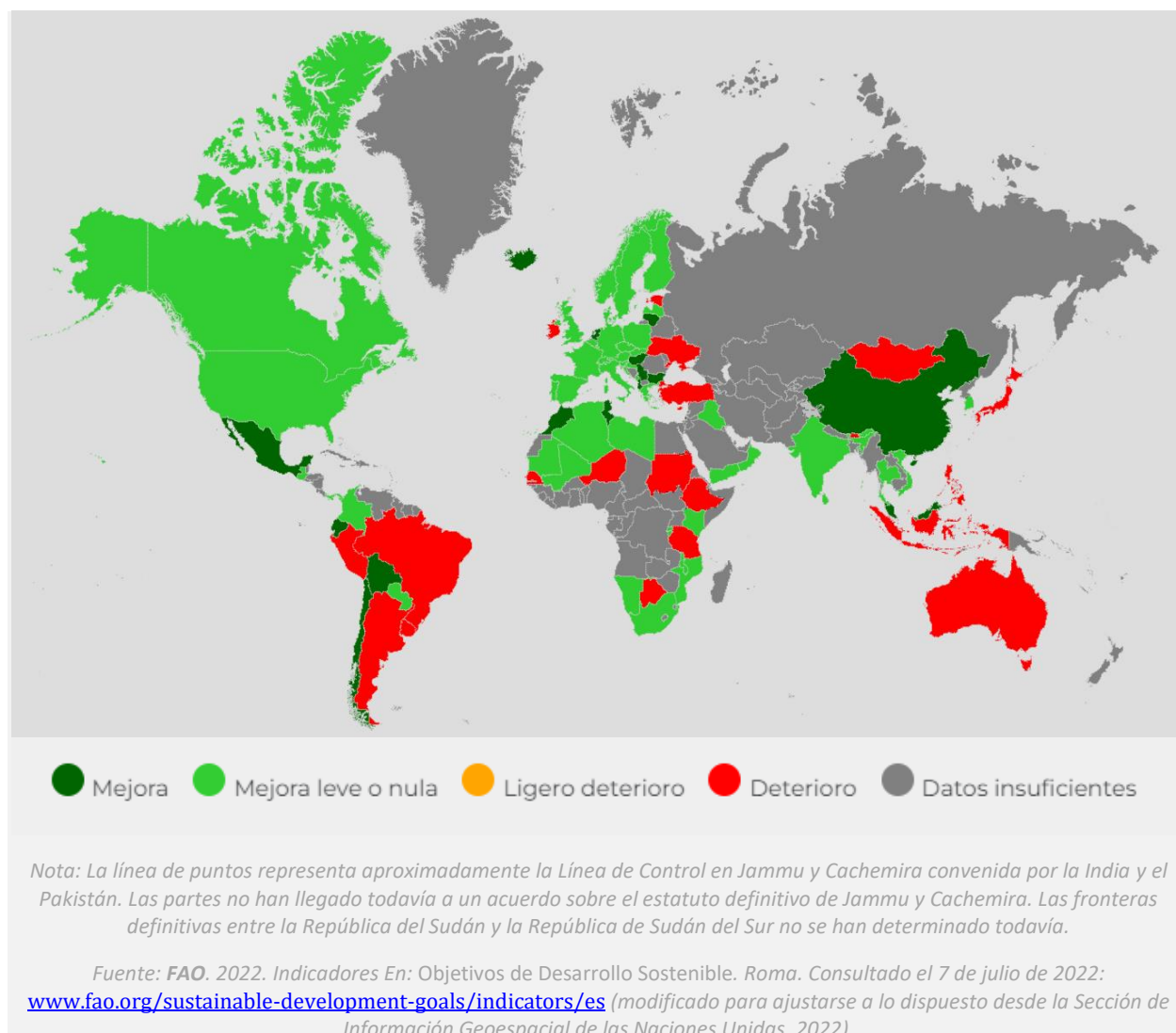


Figura 28: Progresos relativos a la meta de reducir el porcentaje de razas locales en riesgo de extinción (2015-2022)



INDICADOR 2.A.1 DE LOS ODS

Índice de orientación agrícola para el gasto público

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: sin mejora desde el año base.

Meta 2.a

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

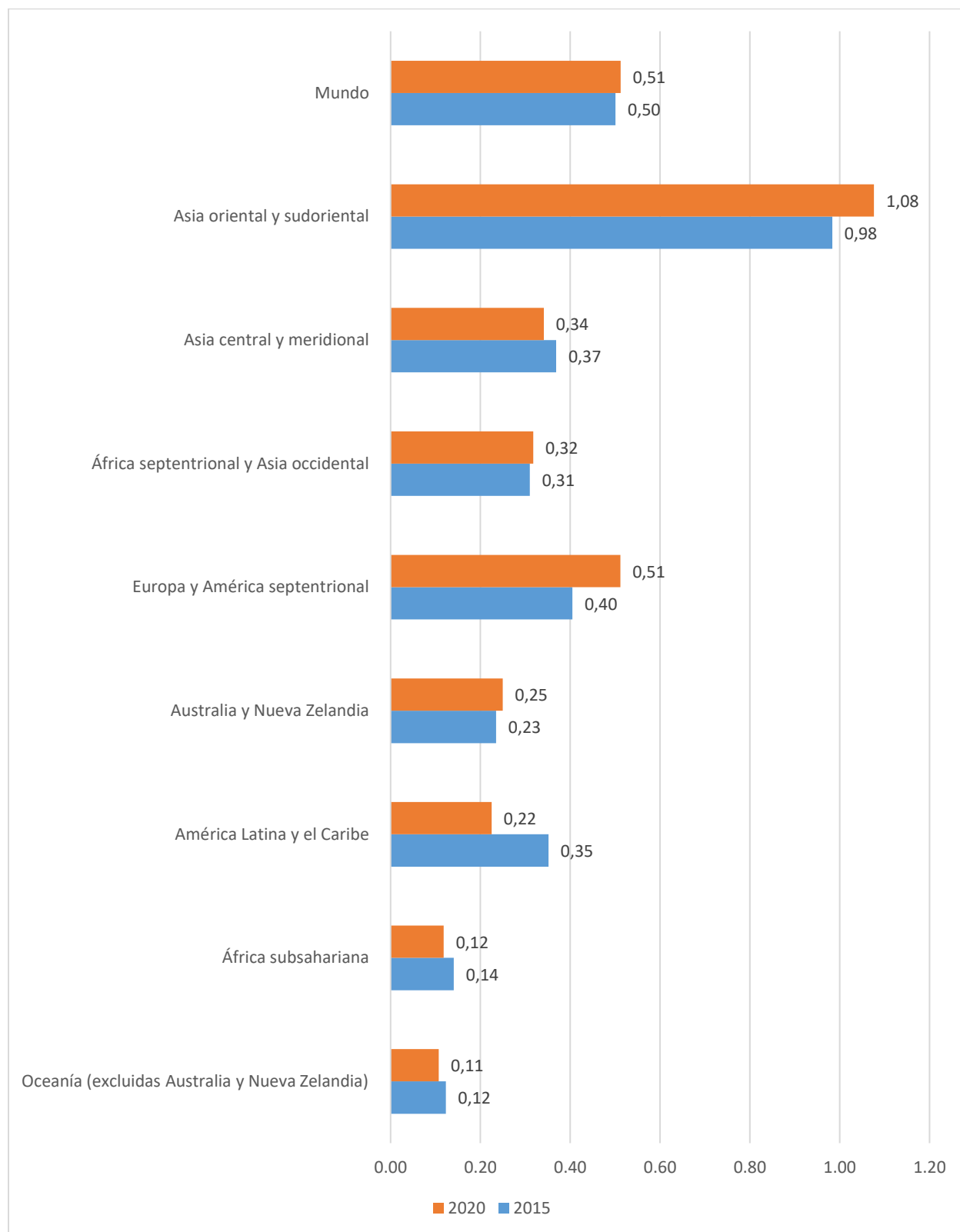
El índice de orientación agrícola (IOA) a nivel mundial mostró una tendencia al alza entre 2015 y 2019; retrocedió en 2020 al destinarse mayores gastos a actividades no agrícolas.

El IOA, que compara el gasto público en agricultura con la contribución del sector agrícola al PIB, registró una tendencia creciente a nivel mundial entre 2015 y 2019. Retrocedió en 2020, ya que los gastos más elevados se destinaron a actividades no agrícolas, en particular las relacionadas con la respuesta a la COVID-19. No obstante, el IOA a nivel mundial siguió siendo más elevado en 2020 (0,51) que en 2015 (0,50) (Figura 29).

Entre 2015 y 2020, el gasto público en agricultura aumentó en Asia, y especialmente en Asia oriental y sudoriental, donde el IOA pasó de 0,98 en 2015 a 1,08 en 2020. El mayor aumento relativo del IOA se registró en Europa y América septentrional, donde pasó de 0,40 en 2015 a 0,51 en 2020. Asimismo, se registraron aumentos más leves en Australia y Nueva Zelanda (de 0,23 en 2015 a 0,25 en 2020) y en África septentrional y Asia occidental (de 0,31 a 0,32).

Otras regiones vieron disminuir su IOA durante el mismo período; la región de América Latina y el Caribe registró el mayor descenso (de 0,35 a 0,22). El África subsahariana y Oceanía siguen siendo las regiones con el IOA más bajo, con 0,12 y 0,11 en 2020, respectivamente. Esto no es un buen augurio de cara a los esfuerzos por reducir la pobreza y el hambre, teniendo en cuenta el potencial del gasto público en agricultura para impulsar el crecimiento económico inclusivo. En el caso del África subsahariana en particular, el reducido gasto público en agricultura refleja el escaso progreso hacia la Declaración de Malabo, según la cual los países africanos se comprometen a invertir el 10% de su gasto público en agricultura. Al mismo tiempo, mientras que el IOA en los países de ingresos altos parece estar más orientado a la agricultura, los gobiernos de los países en desarrollo dedican una parte mucho mayor del gasto total a la agricultura en comparación con sus homólogos de los países de ingresos altos.

Figura 29: Índice de orientación agrícola por región de los ODS (2015 y 2020)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 30: Distribución mundial del índice de orientación agrícola (último año disponible)

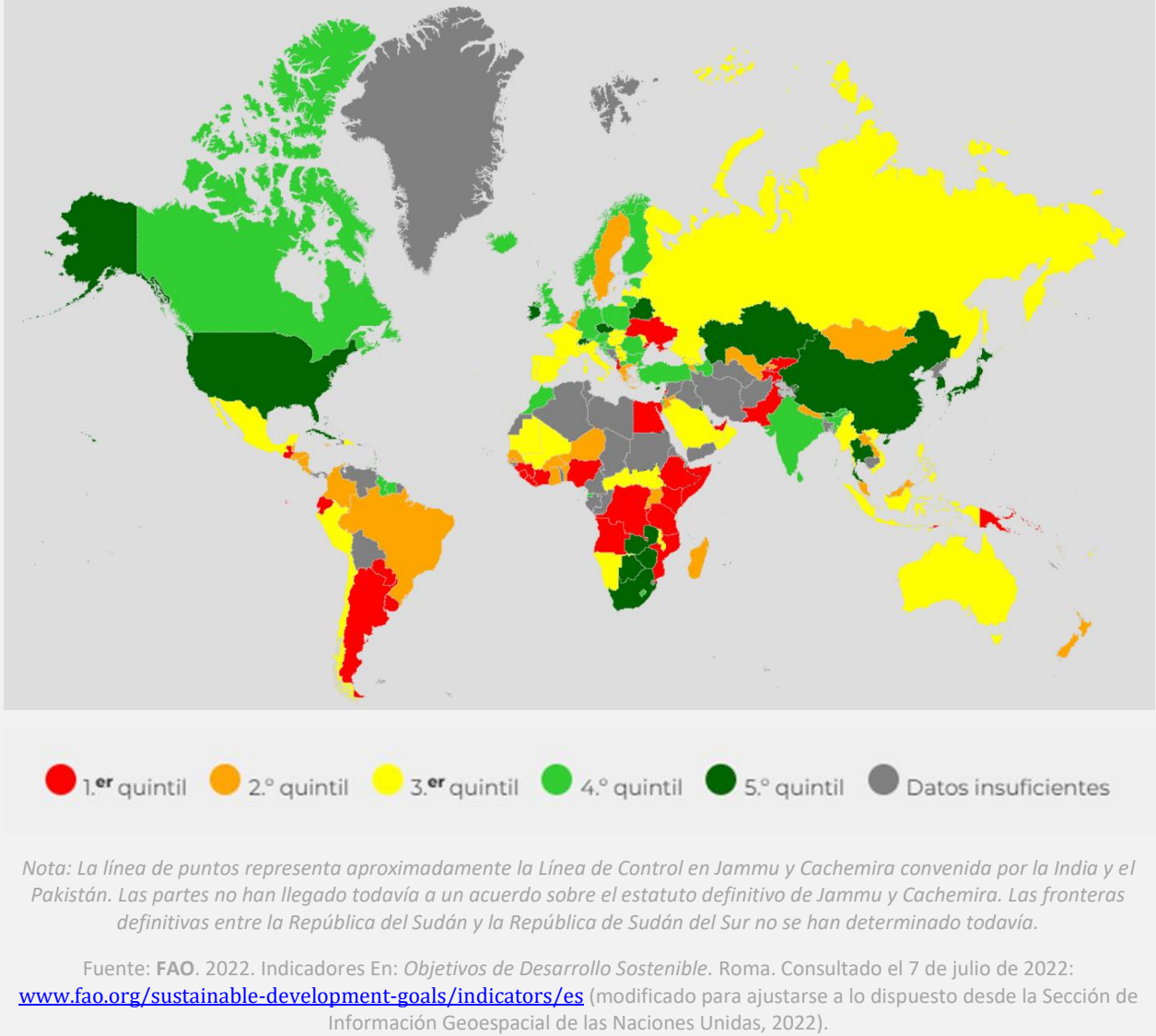
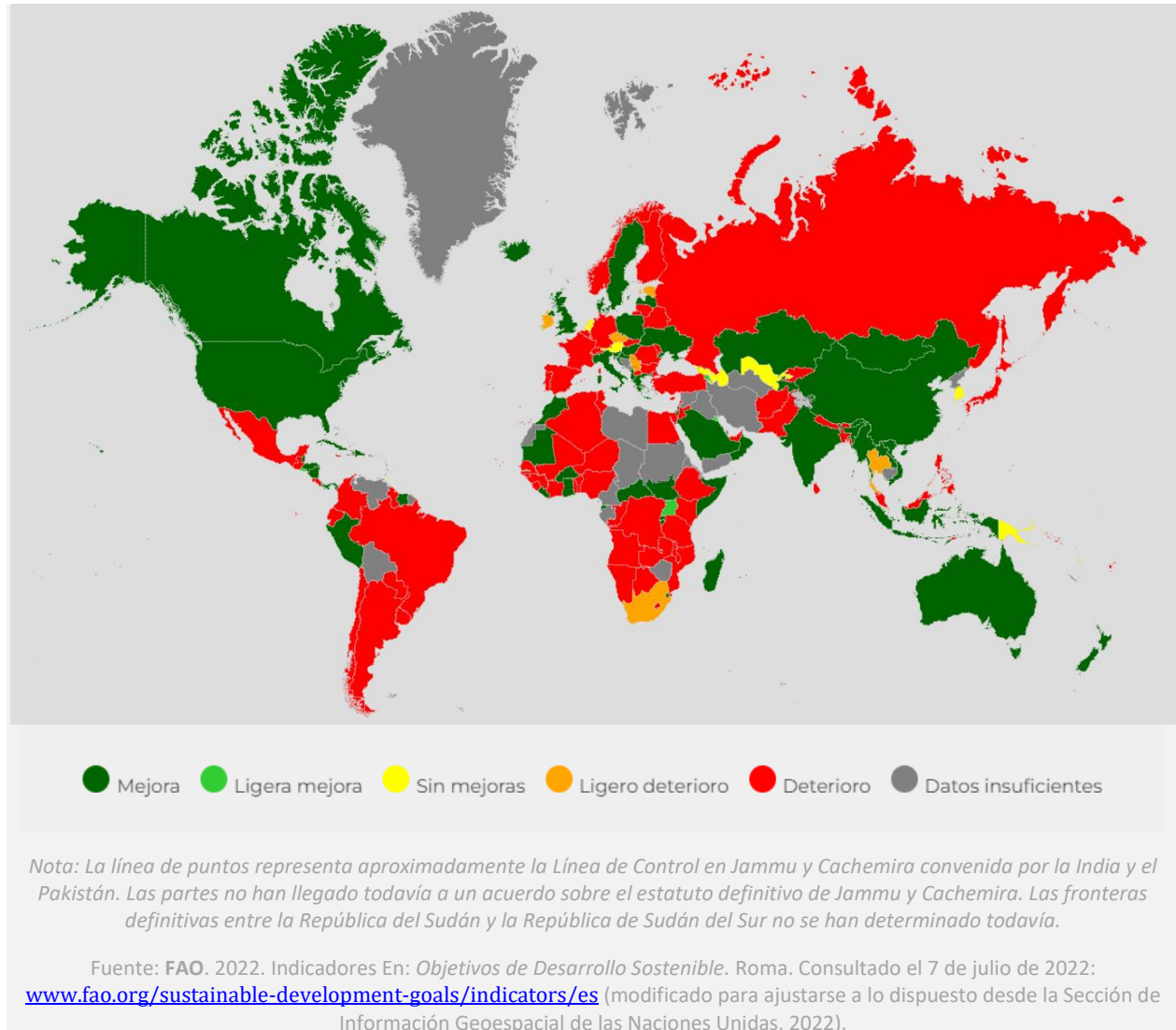


Figura 31: Cambios en el índice de orientación agrícola (2015-último año disponible)



INDICADOR 2.B.1 DE LOS ODS

Subvenciones a las exportaciones agrícolas

Meta 2.b

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

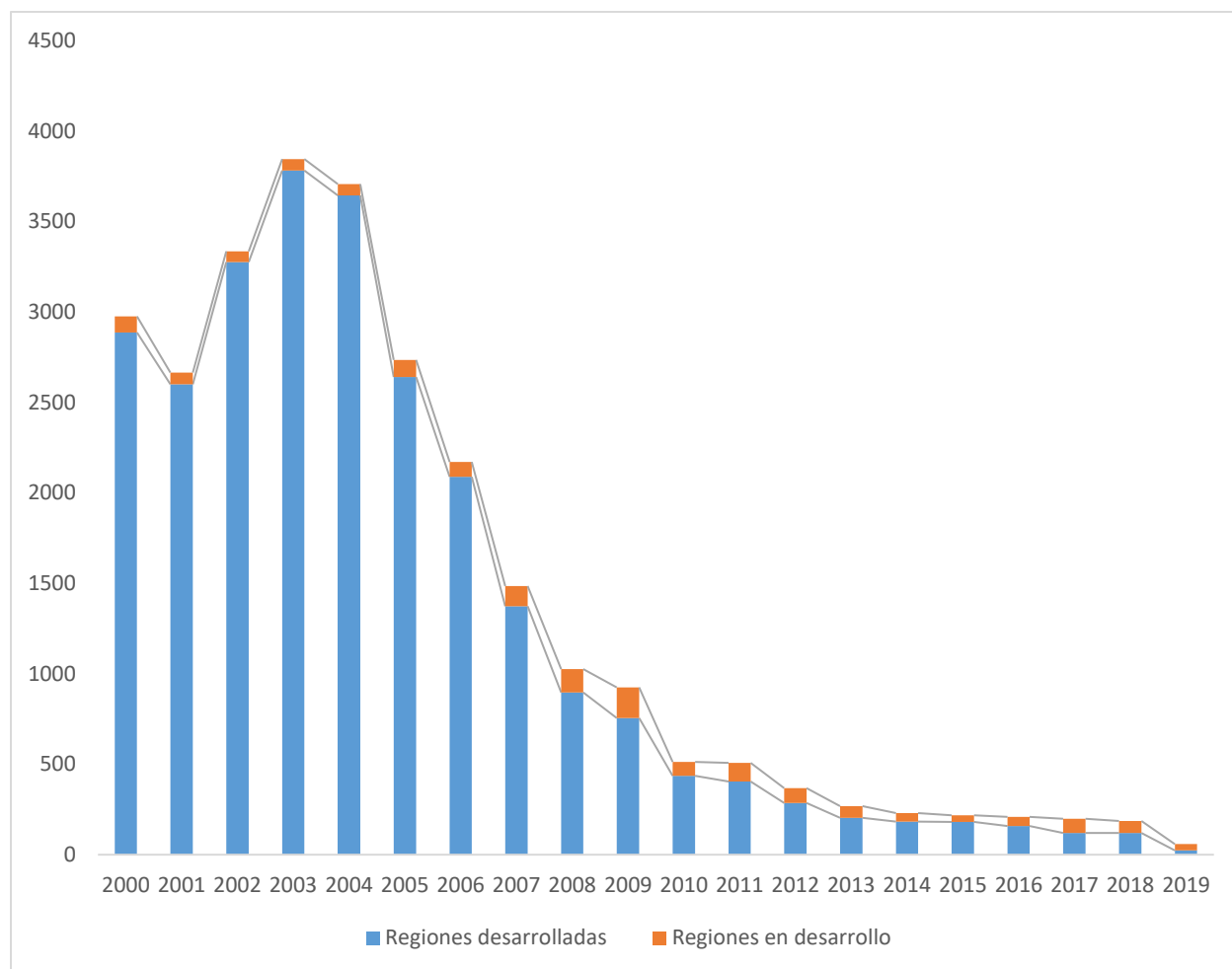
En los últimos años se ha avanzado mucho en la eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas en todo el mundo para evitar las distorsiones de los precios; no obstante, algunos países todavía tienen que proceder a la eliminación total de estas ayudas.

Un instrumento clave para corregir las distorsiones en los mercados internacionales y, por extensión, la desigualdad a nivel mundial, es eliminar ciertas subvenciones a la exportación. Se ha demostrado que las subvenciones a las exportaciones agrícolas distorsionan los precios del mercado, fomentan un exceso de producción en los países exportadores y generan una caída de los precios y la producción en los países importadores, lo que tiene efectos perjudiciales para los consumidores a corto y largo plazo.

A la vista de estos efectos, en diciembre de 2015, los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aprobaron la Decisión Ministerial sobre la competencia de las exportaciones, acordando así oficialmente la eliminación de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas. Los desembolsos en concepto de subvenciones a la exportación agrícola notificados a la OMC revelan una tendencia general a la baja desde 1995 (véase la Figura 32). El total de los desembolsos anuales notificados se redujo desde su máximo de 3 840 millones de USD, en 2003, hasta 58 millones de USD en 2019. Por tanto, aunque las subvenciones a las exportaciones agrícolas son hoy en día inferiores a lo que solían ser, algunos países aún no han procedido a su total eliminación.

Según el informe elaborado por la OMC para el Foro político de alto nivel de 2022 de las Naciones Unidas, previo a la 12.^a Conferencia Ministerial de la OMC, los progresos en el ámbito de la agricultura podrían completar la consecución de la meta 2.b de los ODS, que consiste en corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios.

Figura 32: Subvenciones a las exportaciones agrícolas (en millones de USD actuales) (2000-2019)



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York, Consultada el 8 de junio de 2022: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

INDICADOR 2.C.1 DE LOS ODS

Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

Evaluación mundial imposible de realizar debido a las características metodológicas del indicador.

Meta 2.c

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

A nivel mundial, el número de países afectados por precios elevados de los alimentos aumentó considerablemente en 2020.

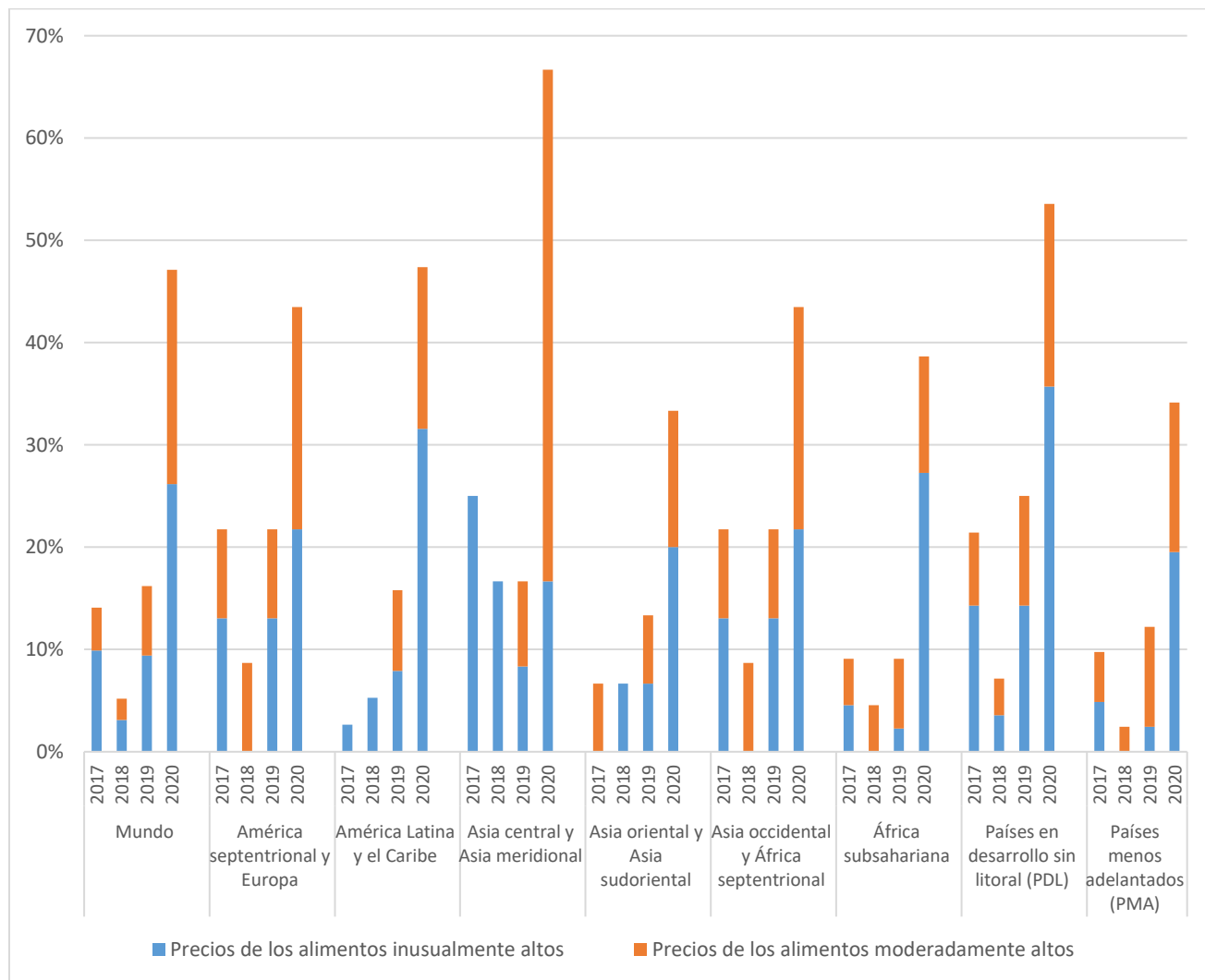
La proporción de países afectados por precios elevados de los alimentos en todo el mundo, que se había mantenido relativamente estable desde 2016, aumentó considerablemente del 16% en 2019 al 47% en 2020 (Figura 33), debido principalmente a las tendencias de los mercados internacionales. Los precios internacionales de los productos alimenticios se dispararon en la segunda mitad de 2020, tras los descensos registrados durante los cinco primeros meses del año en medio del estancamiento relacionado con la COVID-19 en los sectores alimentario y no alimentario. Este aumento de los precios se debió al incremento de la demanda internacional de cereales, aceites vegetales y azúcar y productos lácteos sumado a la relajación de las medidas restrictivas relacionadas con la COVID-19 en algunos países. La gran demanda compensó con creces los abundantes suministros procedentes de la producción récord 2020/21 de trigo, maíz, arroz y semillas oleaginosas.

Otros factores relacionados con los mercados nacionales también provocaron el aumento de los precios. En algunos países, los precios de los productos alimenticios esenciales se dispararon a consecuencia de las compras masivas y la acumulación de existencias durante la primera ola de la pandemia de la COVID-19, cuando se introdujeron las medidas restrictivas conexas. Los precios de los alimentos en los mercados nacionales también sufrieron una presión alcista adicional a causa del incremento de los costos del transporte y los insumos agrícolas, así como de algunas dificultades logísticas. Los aumentos en los precios internos de los alimentos se vieron limitados en parte por la adopción de medidas de políticas tales como el apoyo fiscal a los productores y los consumidores.

En 2020, la proporción de países que experimentaron precios inusual y moderadamente elevados se registró en Asia central y meridional (67%), mientras que la más baja correspondió a Asia oriental y sudoriental (33%). En América Latina y el Caribe, que, junto con los países en desarrollo sin litoral (PDL), se registró la mayor proporción de países que afrontaron una subida excesiva de los precios de los alimentos, la proporción de países castigados por unos precios elevados aumentó en 31 puntos porcentuales interanuales en 2020, y se invirtieron los descensos de años anteriores. En Asia central, meridional y

occidental, así como en África septentrional, las perturbaciones del mercado durante la pandemia de la COVID-19 agravaron aún más los problemas preexistentes, en particular la escasez de existencias internas de alimentos básicos y las depreciaciones de la moneda en determinados países. En Oceanía, solo unos pocos países facilitan información sobre sus índices de precios, lo cual dificulta la extracción de conclusiones sobre la volatilidad de los precios de los alimentos a escala regional.

Figura 33: Proporción de países, por región, afectados por precios altos o moderadamente altos de los alimentos (2017-2020)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Bibliografía

FAO. 2019. *The state of the world's aquatic genetic resources for food and agriculture*. Roma.
www.fao.org/3/ca5256en/CA5256EN.pdf

FAO. 2022. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma.
<https://doi.org/10.4060/cb9905es>



Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

INDICADORES

5.a.1 5.a.2

Descripción general

La crisis de la COVID-19 ha hecho retroceder considerablemente los progresos realizados en los últimos años en materia de igualdad de género. Como consecuencia de la crisis, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado; el matrimonio infantil, que había disminuido en los últimos años, se prevé que aumente; y el aumento de la carga de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico está afectando a las mujeres de forma desproporcionada. En el plano económico, los medios de vida de las mujeres, que tienen más probabilidades de trabajar en los sectores más afectados, sufrieron mayores repercusiones que los de los hombres.

La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de actuar con rapidez para abordar la desigualdad de género existente, que sigue siendo generalizada en todo el mundo. A pesar de que hasta ahora ha tenido repercusiones negativas, la crisis también podría brindar una oportunidad para redefinir los sistemas, las leyes, las políticas y las instituciones con miras a fomentar la igualdad de género.

Si bien los compromisos asumidos a nivel internacional para impulsar la igualdad de género han permitido mejoras en algunas esferas en los últimos años, la visión de la plena igualdad de género en las esferas económica, social y política sigue estando lejos de cumplirse. Este es el caso de los derechos de propiedad o los derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas, que es un factor fundamental para determinar el acceso al crédito y a los servicios financieros, y esencial para capear crisis como la actual pandemia. Aunque las mujeres representan un porcentaje importante de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo, el número de mujeres que poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia jurídicamente garantizados sobre las tierras agrícolas es menor que el de sus homólogos masculinos. Todavía hay que realizar importantes progresos en el establecimiento y la aplicación de marcos jurídicos que protejan los derechos de las mujeres sobre la tierra, como se expone en las siguientes secciones.

INDICADOR 5.A.1 DE LOS ODS

a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

La igualdad de género en cuanto a los derechos de propiedad y derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas está lejos de alcanzarse.

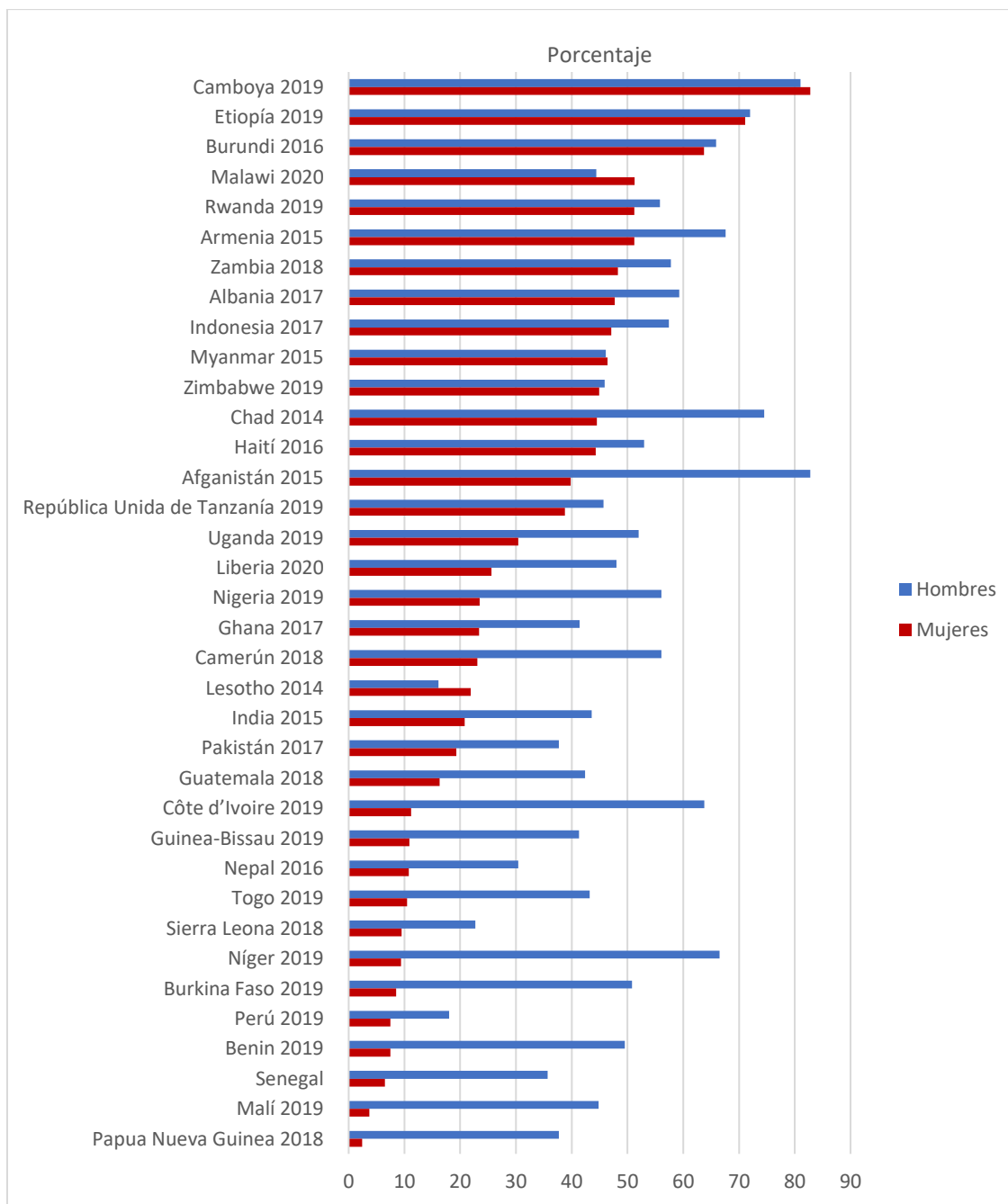
La capacidad de acceso a la tierra es un determinante clave de las condiciones socioeconómicas de las personas que se ganan la vida con la agricultura, y afecta directamente a sus ingresos, seguridad alimentaria y nutrición. A pesar de que los datos sobre el acceso a la tierra siguen siendo escasos a nivel mundial, la información existente muestra que muchos hombres y mujeres que se dedican a la producción agrícola carecen de derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas. En 30 de los 36 países, menos del 50% de las mujeres poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas, y en 16 países esa cifra no alcanza ni el 30% (véase la Figura)². Mientras tanto, la proporción de hombres con derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas supera el 50% en 18 de los 36 países evaluados.

La propiedad de la tierra es un importante instrumento para empoderar a las mujeres y establecer su autonomía económica. Los derechos de propiedad o la titularidad sobre la tierra reducen la dependencia de las mujeres de sus cónyuges o parientes masculinos, e incrementan su poder de negociación en la economía y dentro del hogar. Además, la propiedad o los derechos seguros sobre la tierra mejoran las posibilidades de las mujeres de acceder a los servicios de extensión y al crédito, y las anima a invertir y a unirse a las organizaciones de productores. Sin embargo, todavía persisten importantes disparidades de género entre la población agrícola, ya que las mujeres tienen menos probabilidades que los

² Cuando se dispone de diversas series de datos para un país en concreto, se utilizan los datos más recientes.

hombres de poseer derechos seguros de tenencia en la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos.

Figura 34: Porcentaje de mujeres y hombres en la población agrícola adulta con derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia de las tierras (último año disponible)



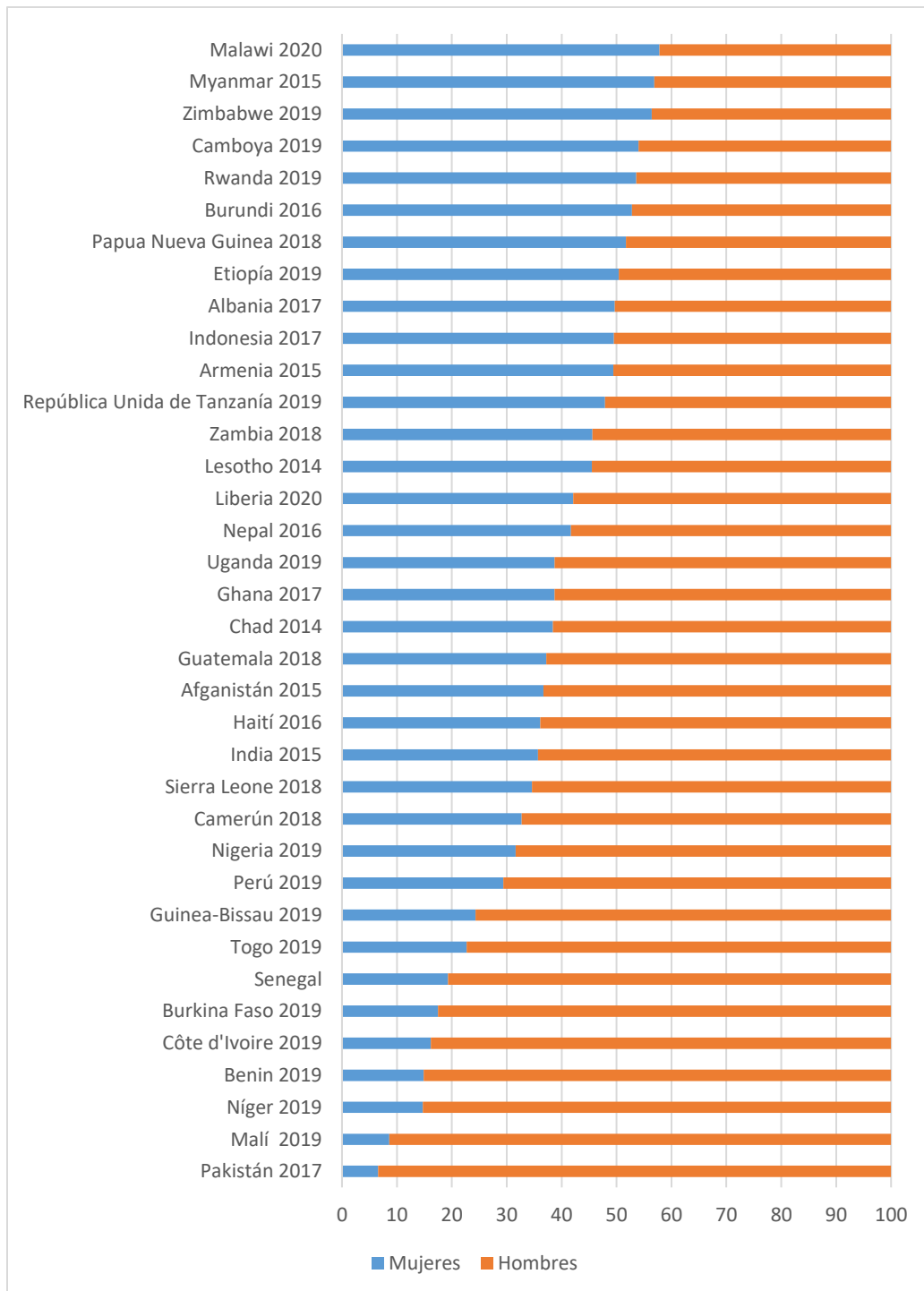
Nota: las preguntas formuladas en las encuestas objeto de análisis pueden diferir de un país a otro. Cuando se dispone de diversas series de datos para un país en concreto, se utilizan los datos del último año disponible.

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022:

www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Los datos disponibles sobre 36 países muestran que en su gran mayoría (28 de 36), más hombres que mujeres son propietarios o titulares de derechos de tierras agrícolas (véase la Figura). Esto corrobora la conclusión de que las mujeres se encuentran en una posición de desventaja con respecto a los hombres dentro de la población agrícola, ya que la tierra desempeña un papel fundamental en el empoderamiento de las personas. Además, la proporción de hombres propietarios de tierras alcanza más del 70% en nueve países (véase la Figura). Por lo tanto, se puede concluir que los patrones de propiedad de la tierra están muy sesgados a favor de los hombres en la gran mayoría de los casos, y que la igualdad de género aún no se ha alcanzado en términos de propiedad y derechos seguros sobre la tierra agrícola.

Figura 35: Porcentaje de hombres y mujeres que poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas



Nota: las preguntas formuladas en las encuestas objeto de análisis pueden diferir de un país a otro. Cuando se dispone de diversas series de datos para un país en concreto, se utilizan los datos del último año disponible.

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Tras un análisis más profundo de la propiedad de la tierra en una serie de países concretos, se observó que en Uganda y Nigeria, en 2019, el 40% de la población agrícola poseía documentación reconocida legalmente o el derecho a vender o dejar en herencia sus tierras agrícolas³. En ambos países, la proporción de hombres con derechos de tenencia seguros superaba el 50%, mientras que la de las mujeres no superaba el 30%. Además, de entre las personas que poseen derechos seguros de tenencia, solo un tercio son mujeres en Nigeria, y dos quintos en Uganda.

Entre los países evaluados, Malawi (2020) y Camboya (2019) son los únicos en los que la proporción de mujeres con derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas es mayor que la de los hombres. En Malawi, las mujeres tienen una mayor probabilidad que los hombres de poseer el derecho a vender y/o dejar en herencia la tierra, aunque los hombres tienen más probabilidades de que su nombre figure en la documentación legal. En Camboya, la diferencia entre las mujeres y los hombres con derechos de propiedad es menor, y los datos desglosados por diferentes indicadores no muestran ninguna diferencia significativa entre mujeres y hombres.

En Zimbabwe, en torno al 45% de los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura poseen derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas (2019). Las mujeres constituyen más de la mitad de los propietarios de tierras agrícolas en Camboya, Malawi y Zimbabwe.

Los datos muestran una ligera mejora en los derechos de tenencia de las tierras agrícolas a lo largo del tiempo tanto para los hombres como para las mujeres en Etiopía, Malawi y Uganda⁴. En el Perú, las estimaciones se mantienen bastante estables durante el período comprendido entre 2014 y 2019: alrededor del 13% del total de la población agrícola tiene derechos de propiedad sobre la tierra (definidos como la posesión de documentos de una parcela por parte de los titulares). En Tanzania, el 42% de la población agrícola poseía derechos de propiedad sobre las tierras agrícolas en 2019, una cifra ligeramente inferior a la de los datos anteriores de 2015, pero todavía superior al 39% registrado en 2009.

³ Los datos disponibles correspondientes a Camboya, Malawi, Nigeria, Uganda y Zimbabwe permiten realizar el cálculo del indicador 5.a.1 de los ODS en plena consonancia con la metodología acordada internacionalmente.

⁴ Las encuestas comparadas incluyen el mismo conjunto de preguntas y fuentes de datos.

INDICADOR 5.A.2 DE LOS ODS

Proporción de países cuyo marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de la tierra

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos.

Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

En la mayoría de los países aún es necesario llevar a cabo reformas significativas con el fin de derogar las disposiciones legales discriminatorias y/o cerrar las brechas de género en cuanto a los derechos sobre la tierra y de propiedad.

Las políticas y los marcos jurídicos que tengan en cuenta las diferencias por razón del sexo son fundamentales para hacer avanzar los derechos de las mujeres sobre la tierra. Cada vez se reconoce más que la propiedad y/o el control de la tierra por parte de las mujeres es fundamental para la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en general.

Sin embargo, cuantificar la situación y los progresos en el establecimiento y la aplicación de dichos marcos jurídicos es un proceso complejo. El indicador 5.a.2 de los ODS mide el grado en que los marcos nacionales (incluido el derecho consuetudinario) garantizan la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y/o el control de la tierra, comparando estos marcos con seis criterios extraídos del derecho internacional y de las buenas prácticas aceptadas internacionalmente (véase la Figura 36).

Criterios	Explicación
Criterio A: ¿es obligatorio el registro conjunto de tierras o se fomenta mediante incentivos económicos?	Mediante el criterio A se evalúa si el marco jurídico y normativo incluye disposiciones que exijan el registro conjunto de las tierras o que fomenten el registro conjunto mediante incentivos económicos tanto para las parejas casadas como para las no casadas.

Criterios	Explicación
Criterio B: ¿el marco jurídico y normativo exige el consentimiento del cónyuge para las transacciones de tierras?	Mediante este criterio se examina si la legislación nacional prevé el consentimiento obligatorio del cónyuge o de la pareja para las transacciones de tierras, como la venta, la hipoteca o el arrendamiento de tierras familiares o de la vivienda familiar, que pueden afectar directamente a los derechos de las mujeres sobre la tierra si no participan en las decisiones.
Criterio C: ¿respalda el marco jurídico y normativo la igualdad de derechos de sucesión de las mujeres y las niñas?	Mediante el criterio C se examina en qué medida la legislación nacional sobre la herencia intestada establece la igualdad de derechos sucesorios para los hijos supervivientes y el cónyuge o los cónyuges supervivientes, independientemente del sexo.
Criterio D: ¿el marco jurídico y normativo prevé la asignación de recursos financieros para aumentar la propiedad y el control de la tierra por parte de las mujeres?	Mediante este criterio se determina cualquier disposición legal que comprometa al Gobierno a asignar recursos financieros para aumentar la propiedad y el control de las mujeres sobre la tierra o el acceso a los recursos productivos, incluida la tierra. Para que se cumpla este criterio, los fondos deben estar plasmados en una ley nacional que mencione explícitamente el propósito de mejorar los derechos de las mujeres sobre la tierra.
Criterio E: en los sistemas legales que reconocen la tenencia consuetudinaria de la tierra, ¿el marco jurídico y normativo protege explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra?	En los países en los que el derecho consuetudinario se ha incorporado al marco jurídico, con este criterio se evalúa si la constitución y/o cualquier ley relacionada con la tierra que reconozca su tenencia consuetudinaria protegen explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra.
Criterio F: ¿en el marco jurídico y normativo está prevista la participación obligatoria de las mujeres en las instituciones de gestión y administración de la tierra?	Mediante el criterio F se determinan las disposiciones del marco jurídico que estipulan la participación obligatoria de las mujeres (cuotas) en las instituciones de gestión y administración de la tierra.

Los datos recabados en 52 países de los que se dispone de información, que representan diferentes regiones, contextos religiosos y culturales y sistemas jurídicos, revelan que los derechos a la tierra de las mujeres suelen estar menos protegidos que los de los hombres en la legislación nacional. Alrededor del 46% de los marcos jurídicos ofrecen una protección limitada de los derechos a la tierra de las mujeres, mientras que casi el 25% ofrecen un nivel

medio de garantías. Tan solo el 29% de los países que presentaron información ofrecen una protección suficiente de los derechos de las mujeres a la tierra en sus marcos jurídicos.

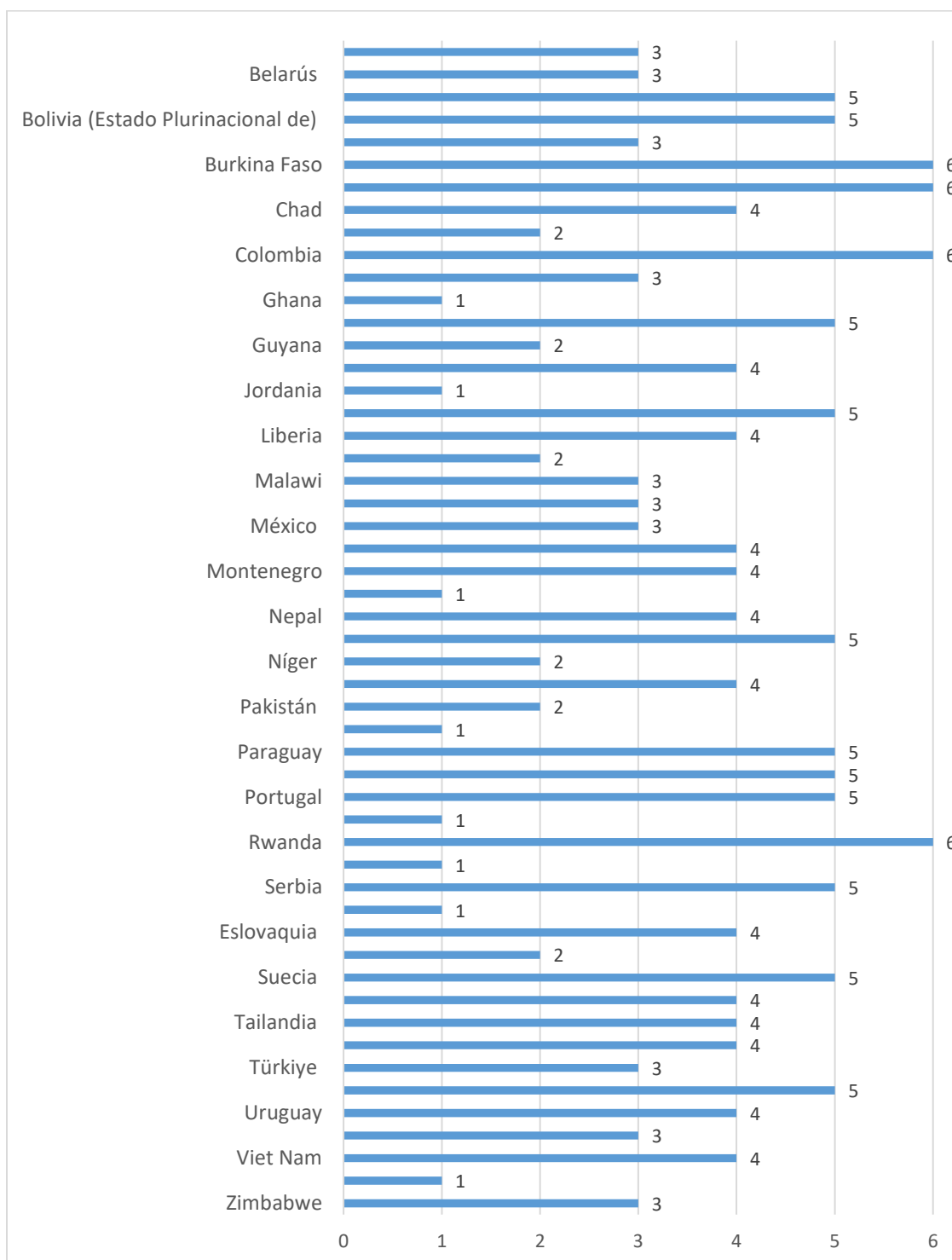
Se han logrado notables avances en cuanto al derecho de sucesión. Alrededor del 64% de los países contempla la igualdad de derechos de sucesión para los cónyuges y los hijos, aunque los derechos de las mujeres en las uniones informales o en los hogares polígamos no suelen estar protegidos. En los países en los que las leyes consuetudinarias y/o religiosas rigen los asuntos familiares, los derechos de sucesión de las mujeres y las niñas suelen estar desprotegidos.

El panorama relativo a la gestión y el control de los derechos de propiedad en los regímenes matrimoniales es dispar. Por un lado, el 56% de los países que presentaron información protegen a los cónyuges de ser despojados de los bienes matrimoniales, exigiendo el consentimiento de los cónyuges para las transacciones de tierras. Por otro lado, mientras que el 60% de los países tienen la comunidad de bienes total o parcial como régimen económico matrimonial por defecto, solo el 39% fomenta el registro conjunto de tierras, ya sea exigiéndolo (85%) u ofreciendo incentivos financieros para ello (15%). Por lo tanto, los derechos de las mujeres en la propiedad matrimonial siguen siendo básicamente inseguros en caso de viudedad y divorcio. Además, los derechos de las mujeres que viven en uniones informales solo están protegidos en el 23% de los países, principalmente en América Latina y Europa.

En los países en los que se reconoce el derecho consuetudinario (65%), solo la mitad prioriza el principio de no discriminación en caso de conflicto. También cabe destacar que, aunque el 35% de los países no reconoce el derecho consuetudinario, las cuestiones relativas a la tierra se rigen a menudo por prácticas consuetudinarias. En estos casos, sobre todo en contextos en los que prevalecen los sistemas patriarcales, los derechos de las mujeres sobre la tierra siguen siendo inseguros.

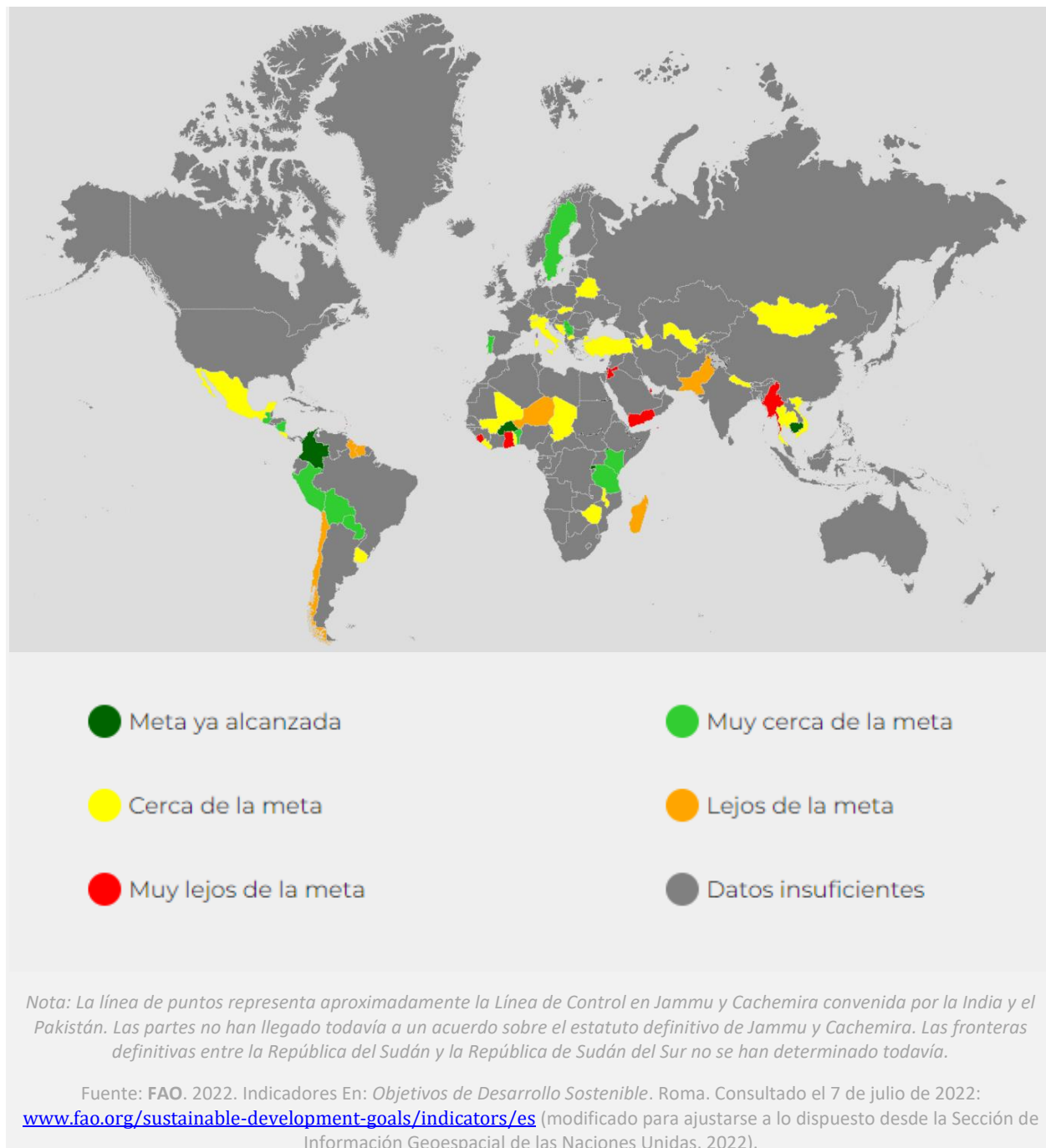
Algunos países han adoptado medidas especiales de carácter temporal en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para apoyar la materialización de los derechos de la mujer a la tierra por ley y en la práctica, aunque dichas medidas siguen siendo muy poco frecuentes. Por ejemplo, las cuotas obligatorias para fomentar la participación de las mujeres en las instituciones pertinentes y la asignación de recursos financieros para aumentar su propiedad y/o control de la tierra solo se han determinado en el 38% y el 20%, respectivamente, de los países sobre los que se dispone de información.

Figura 36: Grado en que el marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o el control de la tierra (1 = grado más bajo; 6 = grado más elevado)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 37: Situación actual de los progresos de los países hacia el establecimiento de marcos jurídicos que garanticen la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y/o al control de la tierra (último año disponible)





Agua limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

TABLA DE RESUMEN

INDICADORES

6.4.1 6.4.2

Descripción general

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es una de las necesidades humanas más básicas, y es esencial para la salud y el bienestar. Los progresos realizados hasta ahora en este ámbito han sido insuficientes, y miles de millones de personas seguirán careciendo de acceso a estos servicios básicos en 2030, a menos que se cuadruplique la velocidad de los avances. La demanda de agua está aumentando debido al rápido crecimiento de la población, la urbanización y las necesidades cada vez mayores de agua para la agricultura, la industria y los sectores energéticos. Tras decenios de uso indebido, mala gestión, sobreexplotación de las aguas subterráneas y contaminación de los suministros de agua dulce, se ha agravado el estrés hídrico en muchas regiones del mundo. Además, los países se enfrentan a unos desafíos cada vez mayores relacionados con la degradación de los ecosistemas relacionados con el agua, la escasez de agua provocada por el cambio climático, la escasa inversión en agua y saneamiento y la insuficiente cooperación en materia de aguas transfronterizas.

INDICADOR 6.4.1 DE LOS ODS

Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: mejora desde el año base.

Meta 6.4

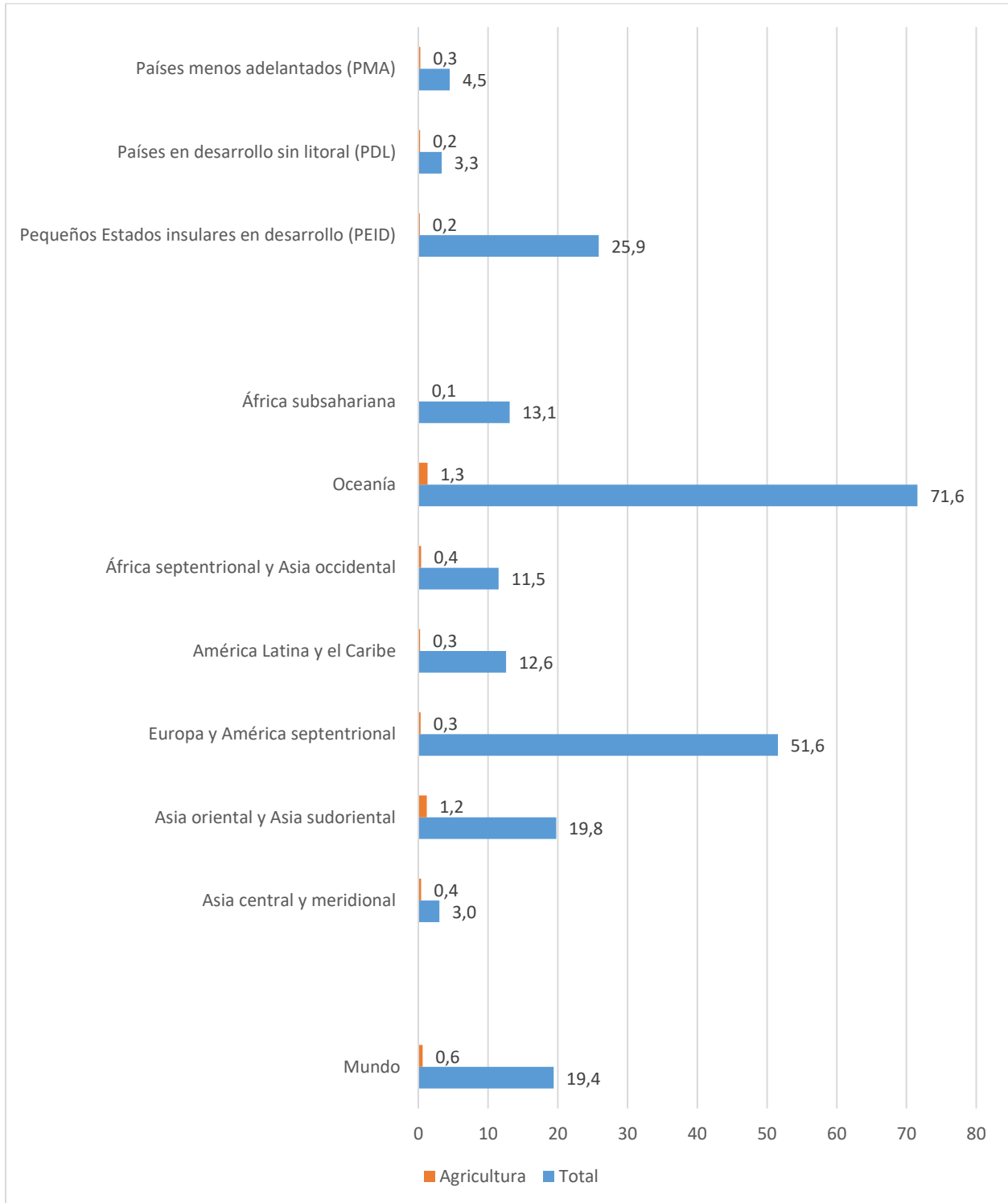
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

La eficiencia en el uso del agua aumentó un 12% entre 2015 y 2019 en todo el mundo, y el porcentaje de países con una eficiencia en el uso del agua igual o inferior a 20 USD/m³ disminuyó marginalmente.

A nivel mundial, la eficiencia en el uso del agua pasó de 17,4 USD/m³ en 2015 a 19,4 USD/m³ en 2019, lo que representa un aumento del 12%. En 2019, las estimaciones relativas a la eficiencia en el uso del agua oscilaron entre menos de 3 USD/m³ en las economías que dependen en gran medida de la agricultura, y más de 50 USD/m³ en las economías con un alto grado de industrialización y basadas en los servicios. Esto parece indicar que la estructura económica de un país tiene una relación directa con sus niveles generales de eficiencia en el uso del agua. Alrededor del 57% de los países registraron una eficiencia en el uso del agua igual o inferior a 20 USD/m³ en 2019, frente al 58% de 2015.

Sin embargo, los valores globales encierran grandes diferencias a nivel regional. Asia central y meridional y Asia oriental y sudoriental muestran las tasas de crecimiento más elevadas de 2015 a 2019, mientras que América Latina y el Caribe registran un descenso de la eficiencia en el uso del agua (véase la Figura).

Figura 38: Eficiencia en el uso del agua a nivel mundial (USD/m³) (2019)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Todos los sectores económicos han experimentado un aumento de su eficiencia en el uso del agua desde 2015. En 2019, el sector de la minería, la industria manufacturera y la construcción alcanzó una eficiencia en el uso del agua equivalente a 32,43 USD/m³ y el sector de los servicios a 114,02 USD/m³, mientras que la agricultura se situó muy por debajo con tan solo 0,63 USD/m³. A pesar de las importantes diferencias entre los sectores, el aumento de la eficiencia en el uso del agua desde 2015 ha sido similar en todos los sectores: 12,5% para la agricultura, 13% para la industria y 10% para el sector de los servicios. No obstante, es evidente que la eficiencia en el uso del agua en la agricultura debería mejorar mucho para que el sector alcance niveles comparables a los de los demás sectores.

El aumento de la productividad del agua en la agricultura (el valor de la producción en relación con la cantidad de agua consumida de forma provechosa) es clave para mejorar la eficiencia en el uso del agua, especialmente en las economías basadas en la agricultura. Otra estrategia importante dirigida a aumentar la eficiencia en el uso del agua en términos generales consiste en reducir las pérdidas de agua, por ejemplo, abordando las fugas en las redes de distribución municipales y la optimización de los procesos de refrigeración mediante energía e industriales.

Figura 39: Distribución mundial de la eficiencia en el uso del agua (2019)

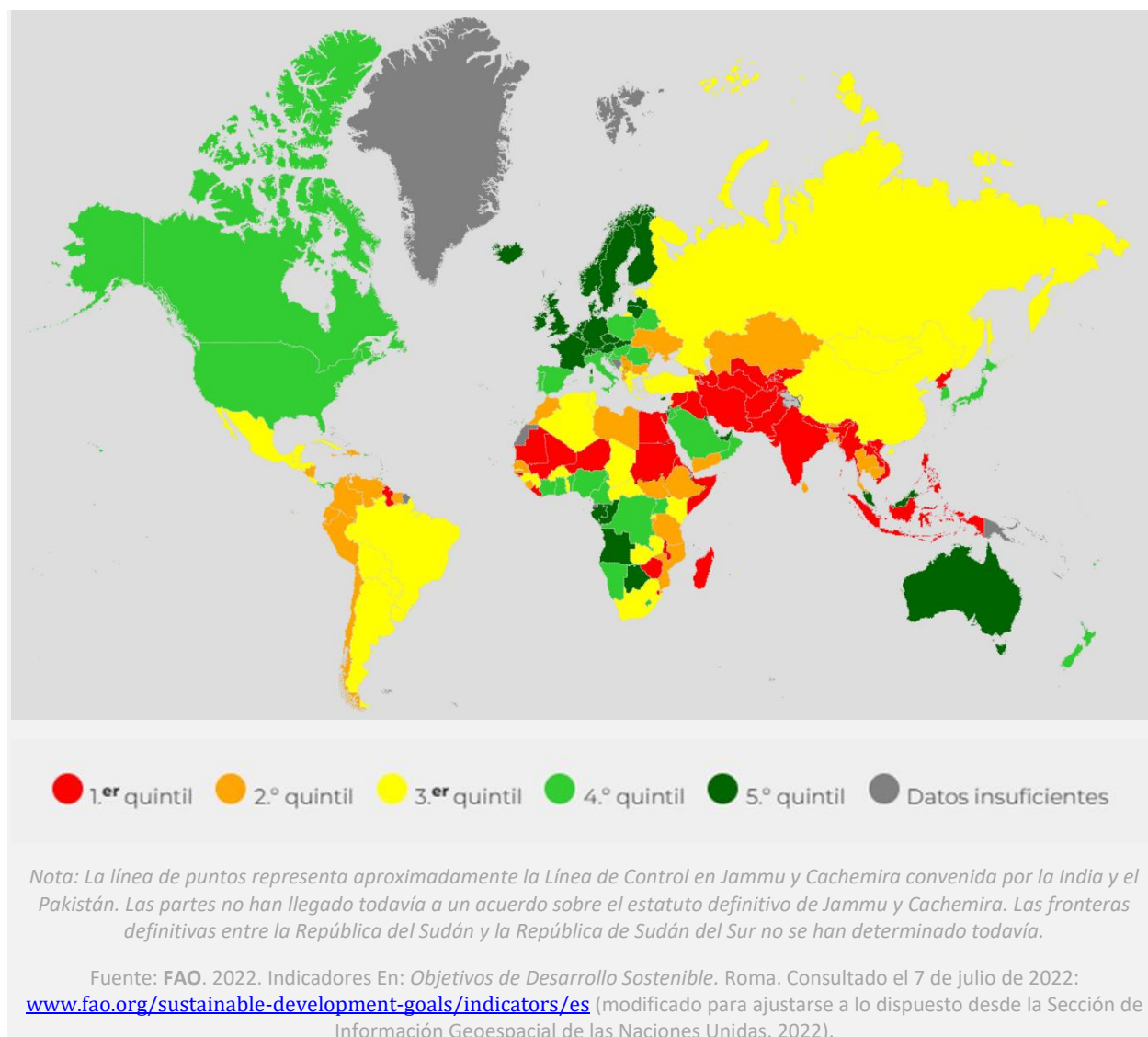
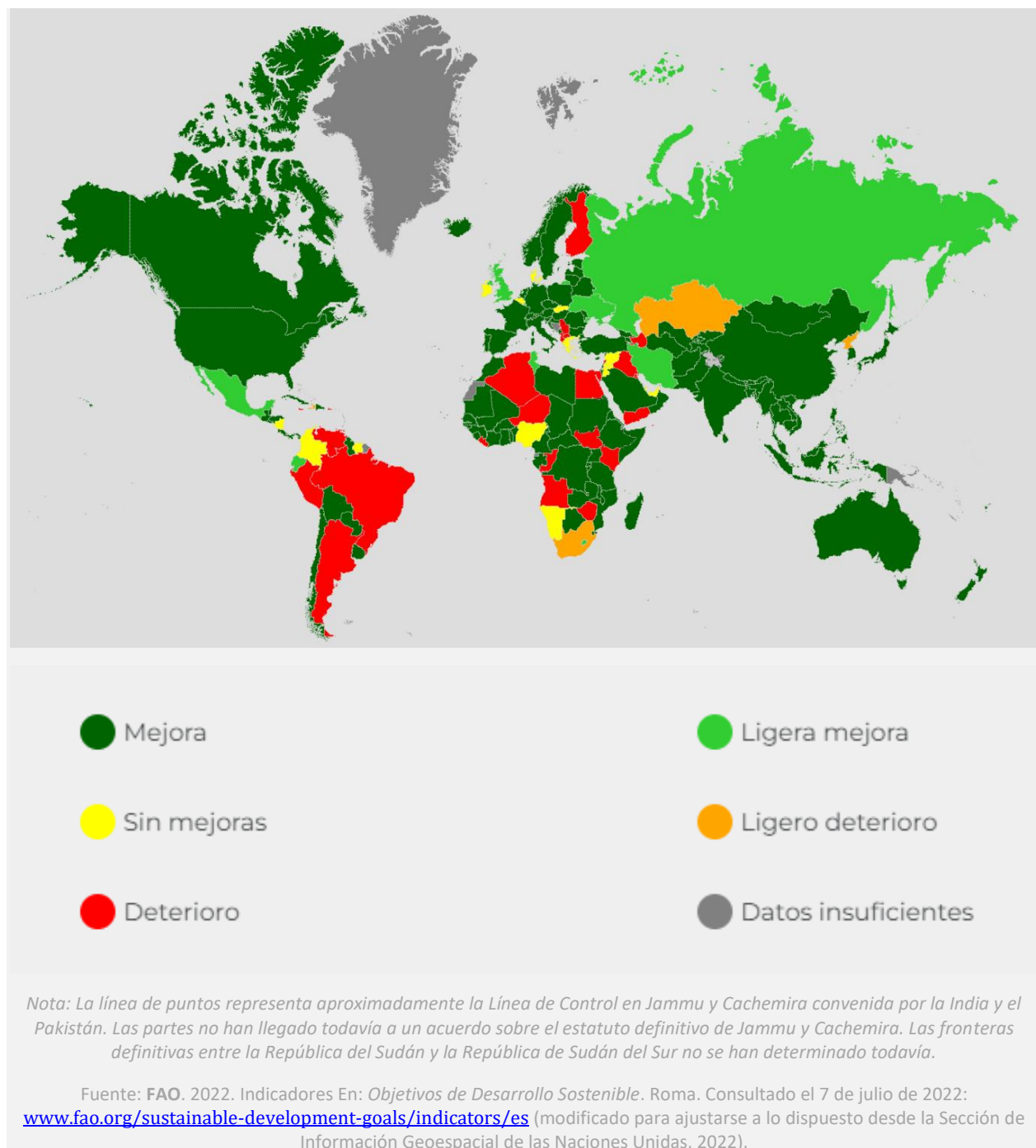


Figura 40: Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos, desde 2015 hasta 2019



INDICADOR 6.4.2 DE LOS ODS

Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio en la meta.

Evaluación de la tendencia: no se realizó una evaluación a nivel mundial porque el valor del indicador correspondiente es inferior al 25%.

Meta 6.4

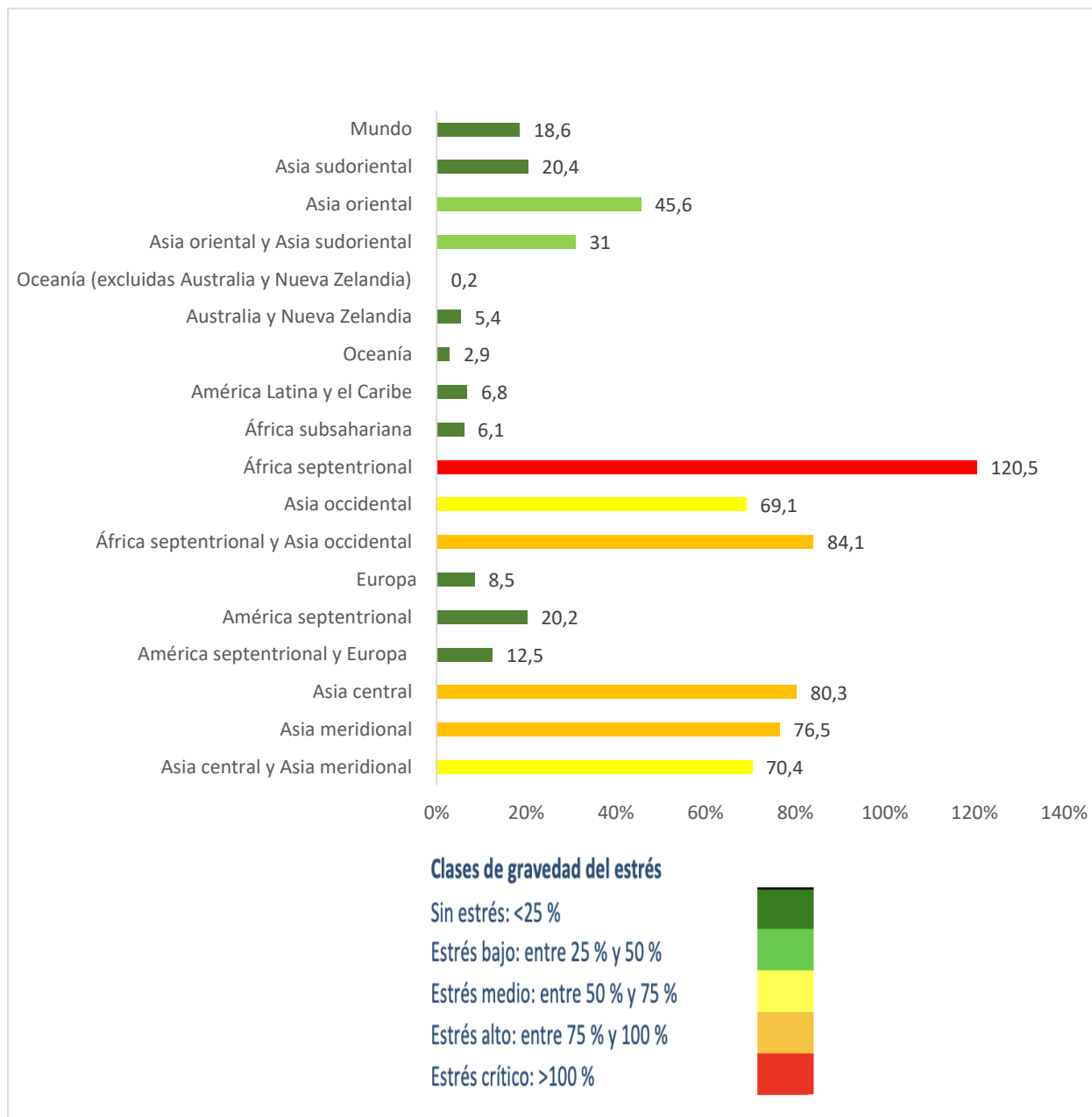
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

El estrés hídrico sigue aumentando en las regiones que ya estaban gravemente afectadas.

El estrés hídrico elevado, es decir, la extracción de una cantidad excesiva de agua dulce procedente de fuentes naturales en comparación con los recursos de agua dulce disponibles, puede tener consecuencias devastadoras para el medio ambiente y dificultar o incluso revertir el desarrollo económico y social. A nivel mundial, según los últimos datos, el indicador 6.4.2 de los ODS se mantuvo en un nivel seguro (18,6%); no obstante, esta cifra oculta importantes variaciones regionales. En 2019, Asia meridional y Asia central presentaban niveles elevados de estrés hídrico (76,5% y 80,3% respectivamente), mientras que África septentrional presentaba un estrés hídrico crítico (120,5%) (véase la Figura). El nivel de estrés hídrico mundial aumentó en 0,3 puntos porcentuales entre 2015 y 2019. A nivel regional, el aumento de los niveles de estrés hídrico ha sido significativo en Asia occidental y África septentrional, donde se registró un incremento de 12,7 puntos porcentuales. Por otro lado, Asia central y meridional es la única región que experimentó una mejora en los niveles de estrés hídrico durante ese período, con un descenso de 0,9 puntos porcentuales (véase la Figura).

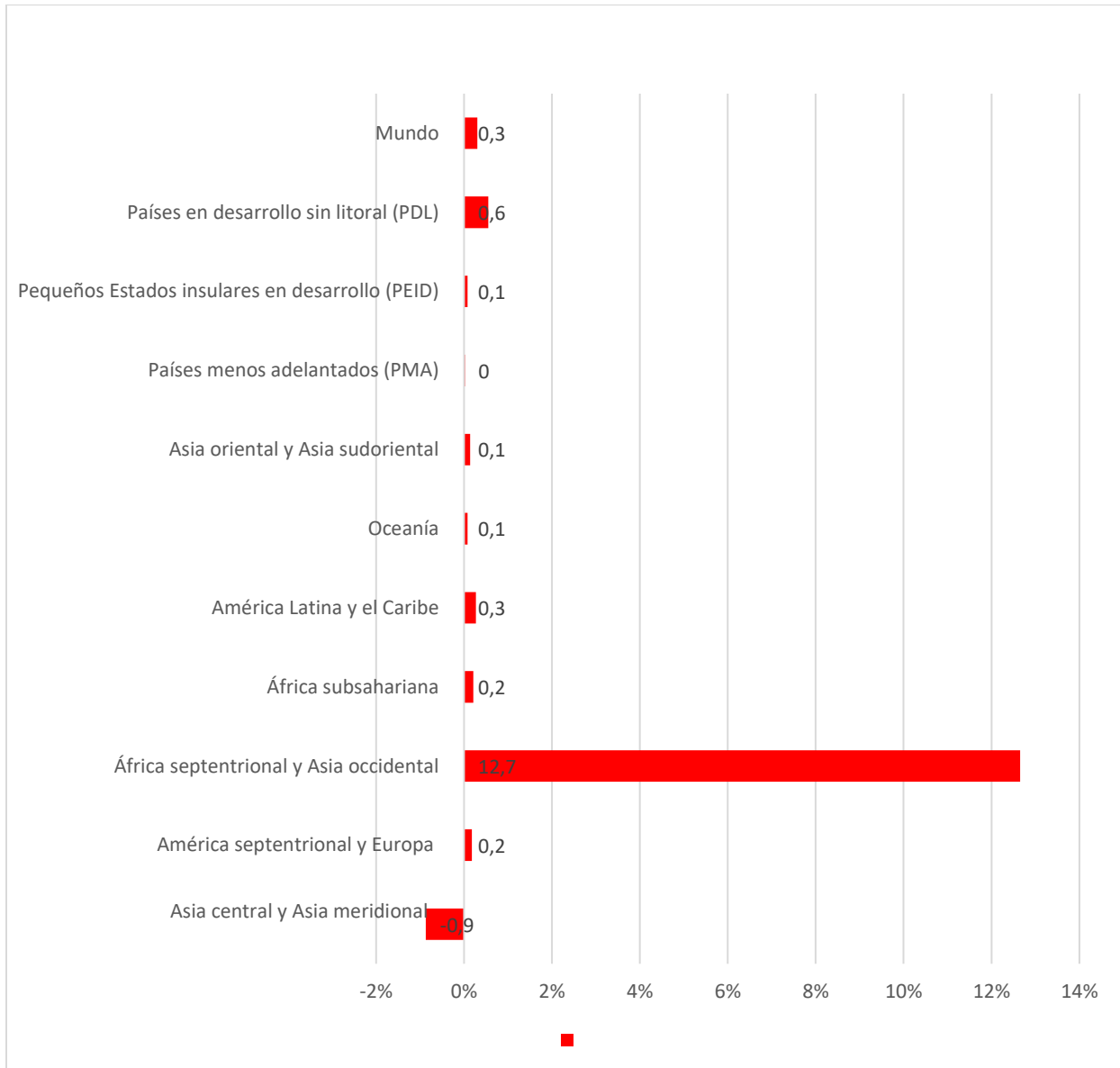
Mientras que los altos niveles de estrés hídrico requieren una atención urgente debido a sus consecuencias perjudiciales, el estrés hídrico en otras regiones, como el África subsahariana y América Central y del Sur, es lo suficientemente bajo como para que algunos países puedan aumentar el uso del agua de forma sostenible, siempre que se tomen las precauciones adecuadas. En las regiones afectadas por un elevado estrés hídrico, es necesario tomar medidas urgentes y concretas para ahorrar agua e incrementar la eficiencia del uso de esta.

Figura 41: Niveles de estrés hídrico por región y subregión geográfica (2019)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 42: Cambios en los niveles de estrés hídrico, desde 2015 hasta 2019



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 43: Distribución mundial de los niveles de estrés hídrico (2019)

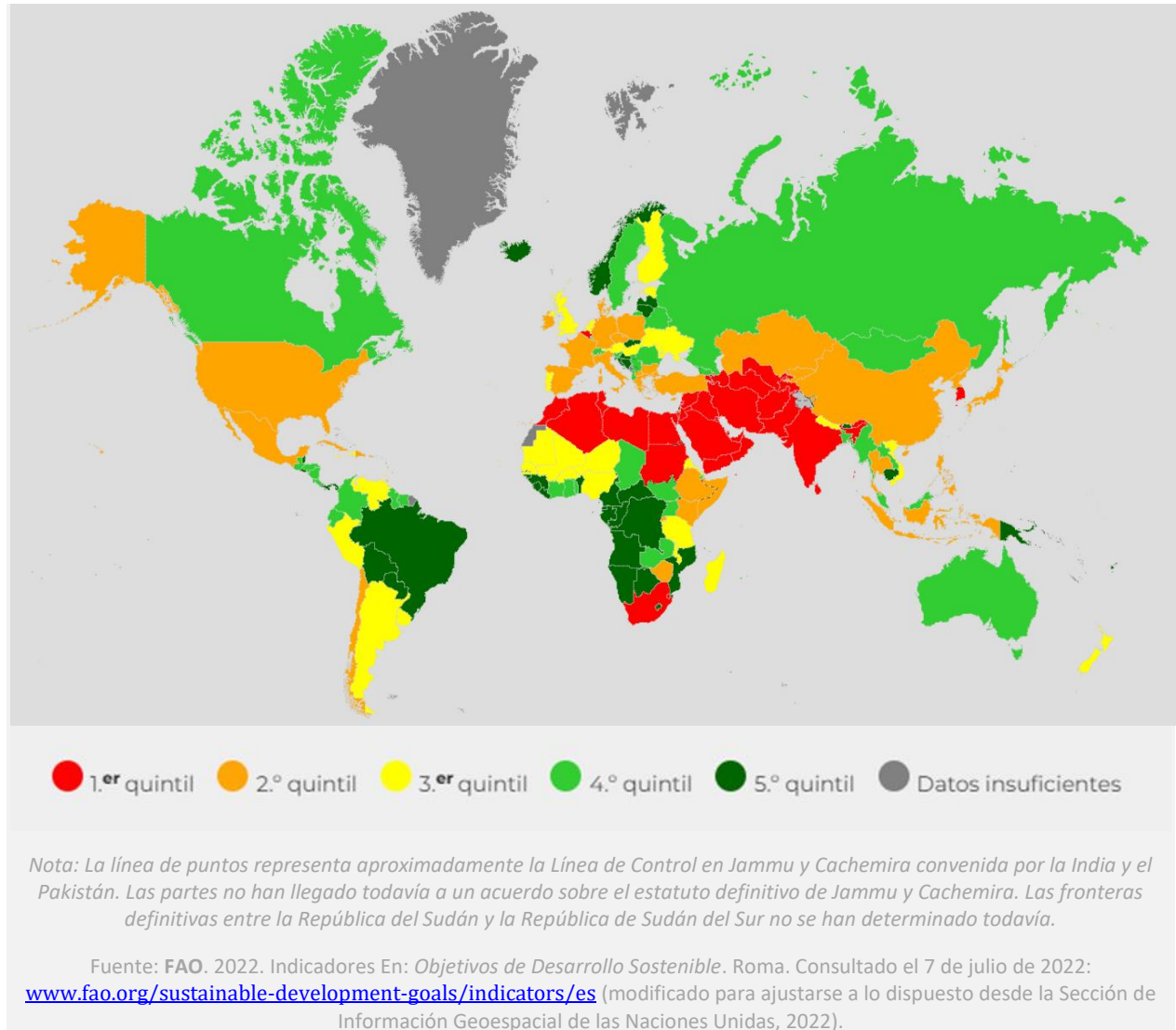
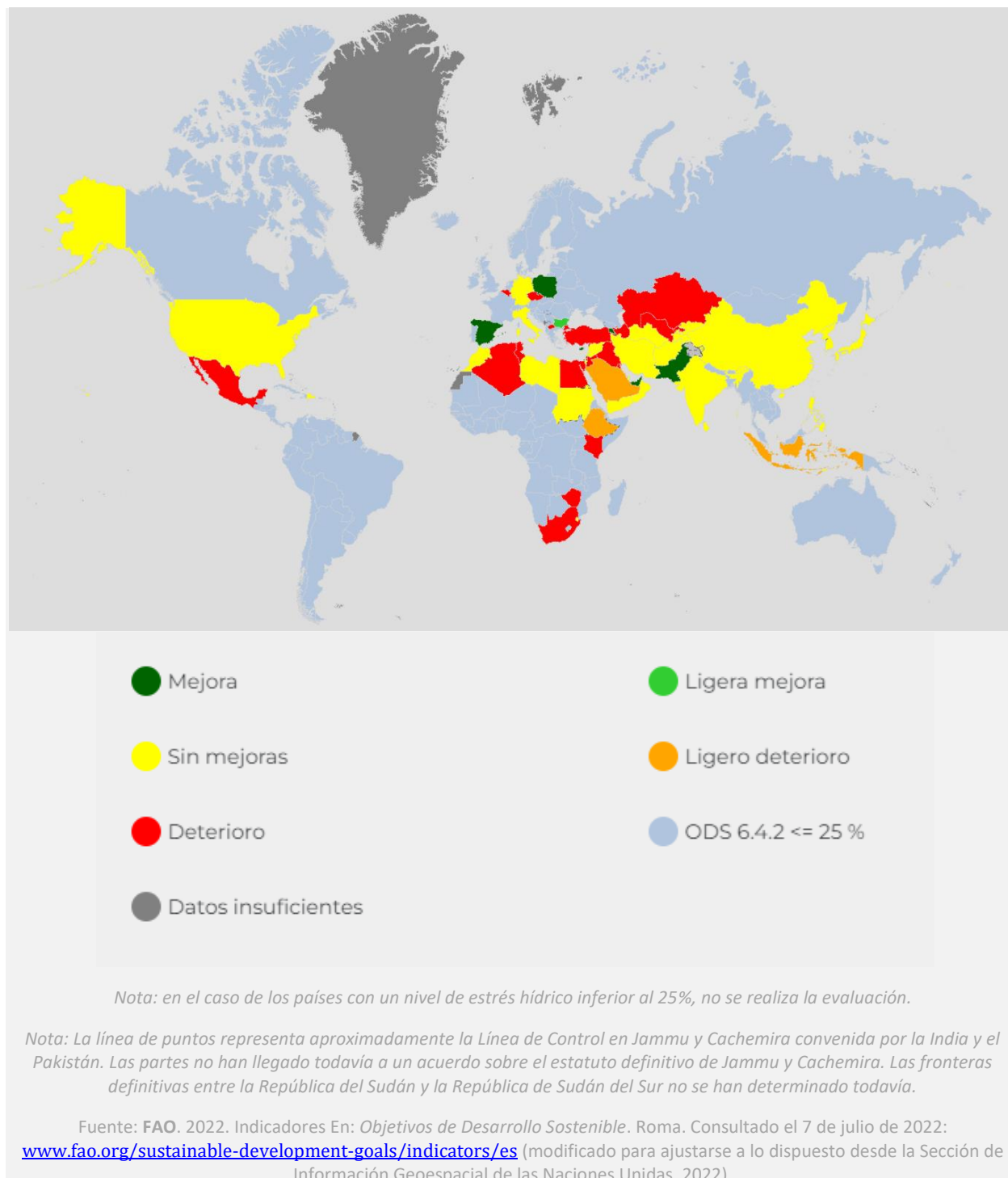
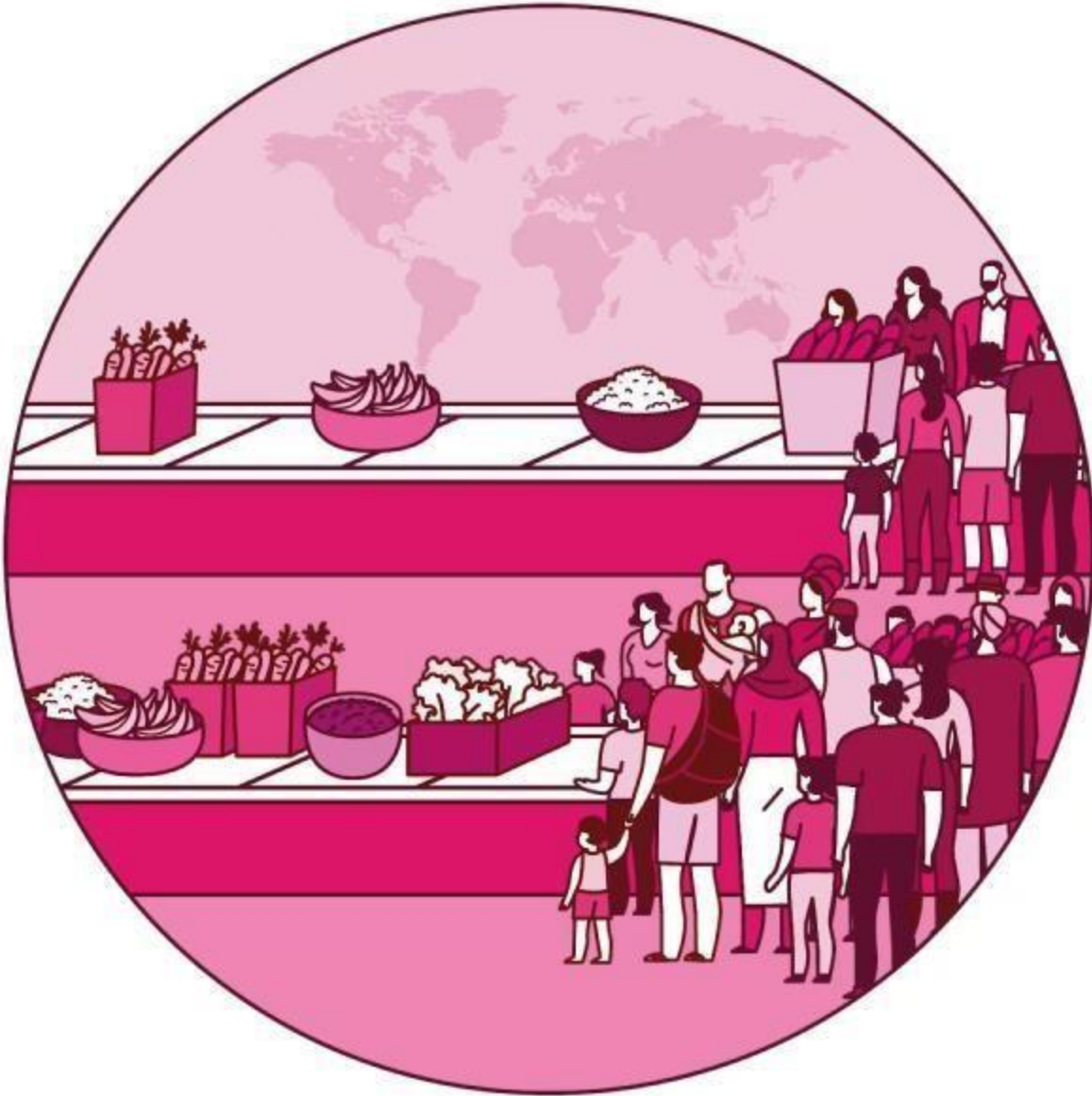


Figura 44: Progresos realizados por los países hacia la sostenibilidad de la extracción de agua dulce (2015-2019)





Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

INDICADOR

10.a.1

Descripción general

La pobreza y la desigualdad en sus múltiples formas constituyen grandes desafíos mundiales que se han visto exacerbados por la crisis de la COVID-19, la cual ha afectado de manera desproporcionada a las personas y los países más pobres y vulnerables. Se calcula que la crisis de la COVID-19 ha hecho que los países de bajos ingresos retrocedan 10 años en sus progresos relativos a los ODS en esta dimensión.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que el comercio internacional es uno de los principales factores impulsores del crecimiento económico y que los beneficios de este crecimiento deben ser inclusivos y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad en todo el mundo. Hay varias metas de los ODS relacionadas con el comercio que, a través de varios objetivos, buscan eliminar diferentes obstáculos al comercio y limitar sus consecuencias indeseables.

La meta 2.b insta a los países a corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales. Por lo tanto, en este capítulo se incluye un breve análisis de las tendencias mundiales del indicador correspondiente, aunque estrictamente hablando, la meta y el indicador pertenecen al Objetivo 2. Asimismo, las metas 17.10, 17.11 y 17.12 refuerzan el llamamiento a favor de un sistema de comercio multilateral equitativo que tenga en cuenta la situación particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados (PMA).

Estas metas se complementan con la meta 10.a, que pretende mejorar las condiciones de acceso al mercado para las exportaciones de los PMA como elemento integrante del trato especial y diferenciado para estos países, en consonancia con los acuerdos de la OMC. La mayoría de los países desarrollados conceden a las importaciones de los PMA un acceso (casi) total a los mercados libre de derechos y contingentes, y un número cada vez mayor de países en desarrollo están otorgando un trato similar a la mayoría de las importaciones procedentes de los PMA. El promedio de los aranceles aplicados por los países a las

importaciones procedentes de los PMA es un indicador útil para comprobar la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes.

INDICADOR 10.A.1 DE LOS ODS

Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

Meta 10.a

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El acceso libre de derechos de las exportaciones de los países en desarrollo y menos adelantados a los mercados internacionales ha mejorado en los últimos años, sobre todo en el caso de los productos agrícolas. Sin embargo, el crecimiento general de las exportaciones de los PMA sigue siendo preocupantemente bajo.

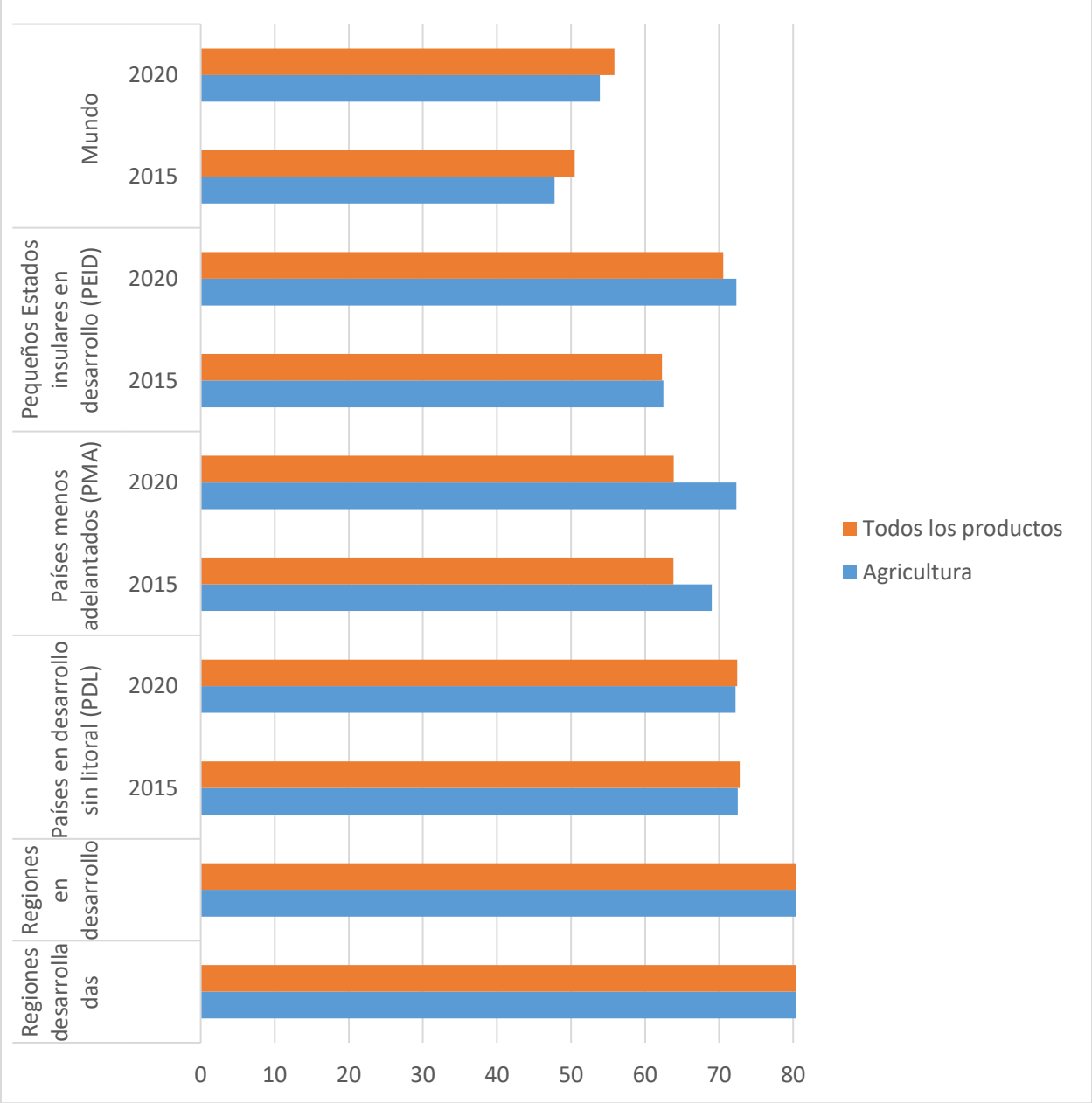
La meta 10.a de la Agenda 2030 tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo y los PMA, mediante el otorgamiento de un trato especial y diferenciado de conformidad con los acuerdos de la OMC. El indicador 10.a.1 de los ODS muestra en qué medida se aplica un trato especial y diferenciado en los aranceles de importación, y se calcula como la proporción de líneas arancelarias exentas de derechos aplicables a las importaciones de los PMA y los países en desarrollo. El indicador muestra de manera eficaz hasta qué punto los países en desarrollo y los PMA gozan de libre acceso a los mercados de los países desarrollados.

Como se muestra en la Figura , los países en desarrollo y los PMA disfrutaban de un acceso total o casi total libre de derechos de aduana y de contingentes en la mayoría de los mercados internacionales. Entre 2015 y 2020, la proporción de productos exportados por los PMA que podían entrar en los mercados internacionales libres de derechos se mantuvo constante en el 63,8%. En cambio, esta proporción aumentó para los países en desarrollo (del 49,4% al 53,1%) y los PEID (del 62,3% al 70,6%). Durante el mismo período, la proporción de productos agrícolas exportados por los países en desarrollo, los PMA y los PEID que podían entrar en los mercados internacionales exentos de derechos aumentó del 69% al 72,3%, del 50,8% al 54,5% y del 62,4% al 72,3%, respectivamente.

Así pues, el trato preferencial concedido a las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo fue similar, e incluso algo más favorable, que el concedido a otros tipos de exportaciones. No obstante, y a pesar de la mejora registrada desde 2015, el principio del trato especial y diferenciado, un motor clave para reducir la desigualdad mundial, está lejos de aplicarse plenamente. Además, conviene tener en cuenta que los avances en la expansión de las exportaciones de los PMA son lentos. Si bien las exportaciones de los PMA han crecido considerablemente desde el año 2000, su participación en el comercio mundial general fue inferior al 1% en 2019, una cifra que ha permanecido prácticamente estancada durante

10 años. Mientras tanto, la proporción de los PMA en la población mundial ha aumentado del 10,7% en 2000 a más del 13% en 2020.

Figura 45: Proporción de las exportaciones de los países menos adelantados y de los países en desarrollo (pequeños Estados insulares/sin litoral) y de las regiones desarrolladas y en desarrollo a las que se aplica un tratamiento de arancel cero en los mercados internacionales



Fuente: Naciones Unidas. 2022. Base de datos de los indicadores de los ODS. En: *División de Estadísticas de las Naciones Unidas*, Nueva York, Consultada el 8 de junio de 2022: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

La aplicación de medidas no arancelarias (medidas de políticas ajenas a los aranceles aduaneros ordinarios que pueden tener un efecto económico en el comercio internacional de mercancías) suele obstaculizar las importaciones en mayor medida que los derechos de aduana⁵. Los costos comerciales asociados a las medidas no arancelarias ascienden hasta el 1,6% del PIB mundial, esto es, muy por encima de los aranceles aduaneros ordinarios (Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, 2020).

Un número considerable de medidas no arancelarias son medidas reglamentarias que responden a una demanda pública de protección contra los peligros medioambientales y sanitarios (UNCTAD, 2022). El sector agrícola está sujeto a una mayor reglamentación que los sectores manufacturero y de recursos naturales, y la mayor parte del comercio agrícola mundial está sometido a medidas sanitarias y fitosanitarias y a obstáculos técnicos al comercio, además de a formas más tradicionales de medidas no arancelarias, como los contingentes o los mecanismos de fijación de precio (UNCTAD y OMC, 2018). El uso generalizado de obstáculos no arancelarios en la agricultura repercute en mayor medida en los países de ingresos bajos, donde la importancia relativa de la agricultura en la economía es mayor que en los países de ingresos más altos. Las medidas no arancelarias también tienden a incidir más en los países cuyas cestas de exportación se inclinan hacia los productos agrícolas (muchos países de América Latina, África oriental y Asia meridional). En general, las medidas no arancelarias añaden costos sustanciales a las exportaciones de la mayoría de los países, tanto desarrollados como en desarrollo, incluida la mayoría de las economías emergentes. Para minimizar las cargas indebidas sobre los pequeños productores y los países de ingresos bajos, los gobiernos y la comunidad internacional deben emprender iniciativas decisivas que permitan mejorar el diseño y la aplicación de las medidas no arancelarias.

Bibliografía

Naciones Unidas, Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. 2020. *Financing for Sustainable Development Report 2020*. Nueva York, Naciones Unidas. 2020. <https://developmentfinance.un.org/fsdr2020>

UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). 2022. Statistics. En: *UNCTAD*. Ginebra. Consultado el 19 de agosto 2022. <https://unctad.org/statistics>

UNCTAD y OMC (Organización Mundial del Comercio). 2018. *The unseen impact of non-tariff measures: insights from a new database*. Ginebra. https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2018d2_en.pdf

⁵ Sírvase consultar la clasificación de las medidas no arancelarias en la página web de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2022).



Consumo y producción responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

INDICADOR

12.3.1.a

Descripción general

El hambre en el mundo ha aumentado desde 2015, revirtiendo años de progreso. Reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos —que tienen repercusiones sociales, económicas y medioambientales adversas— es decisivo si queremos contrarrestar este desafío. Los países de todas las regiones y grupos de ingresos registran niveles elevados de pérdidas y desperdicios de alimentos, por lo que es necesario actuar en toda la cadena de valor, desde la cosecha hasta el consumo. Las estimaciones relativas a la pérdida de alimentos a nivel mundial se mantienen estables entre 2016 y 2020, con variaciones notables entre las regiones y subregiones. En 2019, el 13,3% de todos los alimentos producidos se perdieron en las fases previas al consumo y a la venta al por menor, y el 17% de los alimentos disponibles para los consumidores fueron a parar a los cubos de basura de los hogares, los minoristas, los restaurantes y otros establecimientos de servicios alimentarios, según el Informe del índice de desperdicio de alimentos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2021).

Esta situación se ha visto agravada por los efectos de la pandemia de la COVID-19. La sostenibilidad del consumo y de la producción, parte fundamental de las estrategias de recuperación mundial de la pandemia, consiste en aumentar al máximo los beneficios socioeconómicos del uso de los recursos, al tiempo que se reducen al mínimo sus efectos.

INDICADOR 12.3.1.A DE LOS ODS

Índice de pérdidas de alimentos

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: ligero deterioro desde el año base.

Meta 12.3

De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Las estimaciones relativas a la pérdida de alimentos a nivel mundial se han mantenido estables entre 2016 y 2020, aunque con variaciones notables entre las regiones y subregiones.

A nivel mundial, el porcentaje de alimentos perdidos tras la cosecha en la explotación agrícola y en las etapas de transporte, almacenamiento, venta al por mayor y elaboración se estima que alcanzó un 13% en 2016 y un 13,3% de 2020. Estos porcentajes corresponden a un índice de pérdida de alimentos de 98,7 puntos en 2016 y de 101,2 puntos en 2020 (véase la Figura 47)⁶.

A nivel regional, el África subsahariana registra las mayores pérdidas, con un 21,4%. Los PMA y los PEID también registran pérdidas elevadas, con un 18,9% y un 17,3%, respectivamente (véase la Figura 46). Las deficiencias estructurales de estas regiones hacen que se pierdan grandes cantidades de alimentos entre las explotaciones agrícolas y el comercio al por menor. Asia oriental y sudoriental también registra un elevado nivel de pérdidas de alimentos (15,1%), debido a las grandes pérdidas en las cadenas de valor de frutas y verduras. Las pérdidas más bajas se dan en América Latina y el Caribe (12,3%) y en Europa y América septentrional (9,9%). Todas las regiones, excepto Asia central y meridional, registran un aumento de las pérdidas estimadas en 2020 con respecto a 2016, y los mayores incrementos se dan en los PEID (un 1% más), Oceanía (un 1,2% más) y África septentrional y Asia occidental (un 1,7% más).

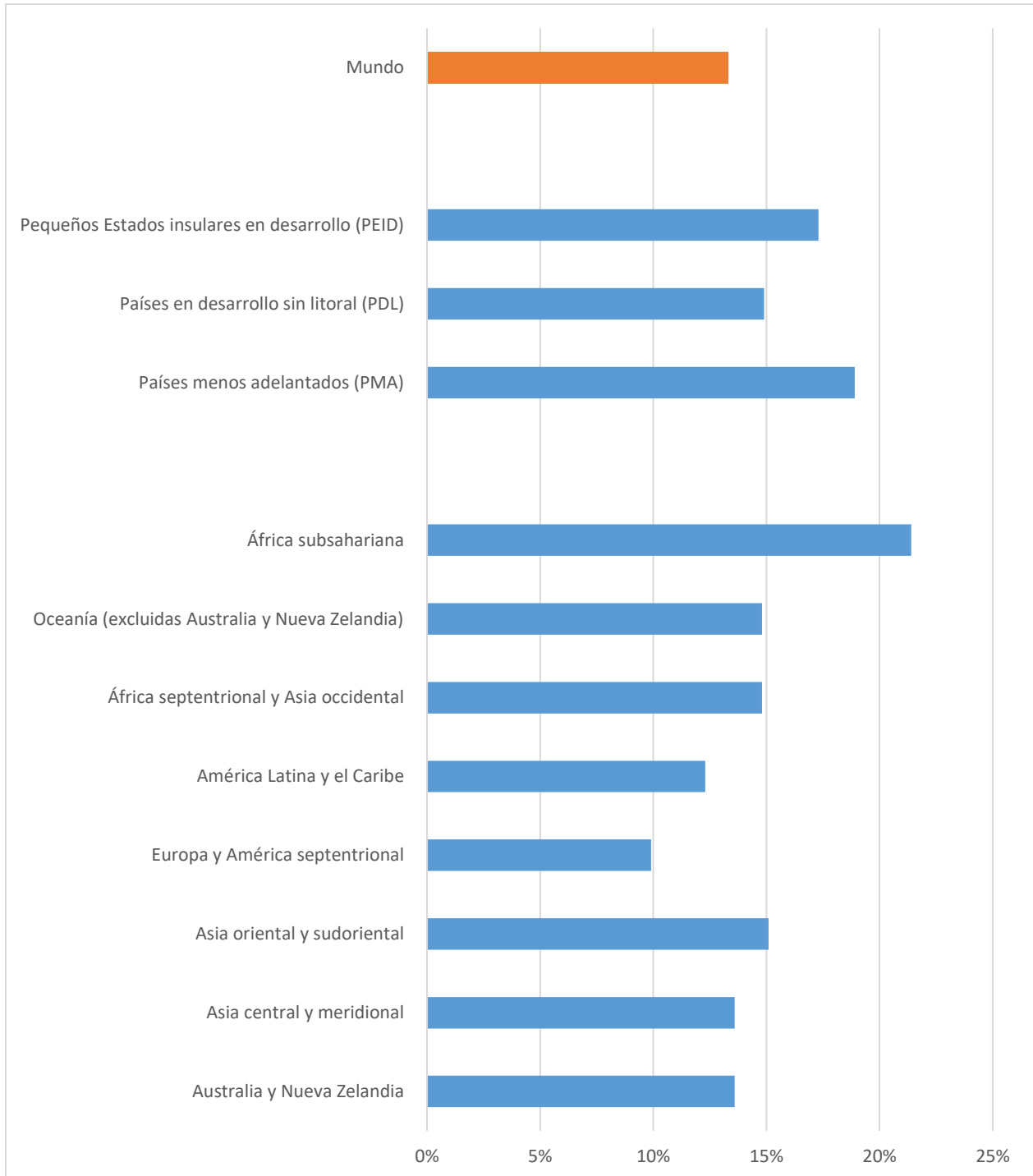
A nivel subregional, África occidental registra el mayor porcentaje de pérdidas, con un 24,8%, seguida de África meridional, con un 21,8% (véase la Figura 48). Los países con mayores ingresos suelen tener estimaciones de pérdidas de alimentos más bajas, y la estimación para Europa se sitúa en el 6,3%. En el caso de Europa, Europa oriental registra el nivel pérdidas de alimentos más bajo (4,6%), seguida de Europa occidental (6,5%) y Europa

⁶ El índice de pérdidas de alimentos (IPA) se centra en las pérdidas de alimentos que se producen desde la producción hasta el nivel minorista, pero sin incluirlo. Cuantifica los cambios en el porcentaje de pérdidas para una cesta de 10 productos básicos principales elaborada para cada país, en comparación con un período de referencia. Las variaciones en el índice de pérdida de alimentos deben interpretarse como oscilaciones y no determinan ningún patrón o cambio estructural claro.

meridional (7,1%). Algunas subregiones no mostraron cambios en los porcentajes de pérdidas entre 2016 y 2020. Sin embargo, la mayoría de las subregiones registraron cambios al alza o a la baja. Estos cambios son coherentes con los observados a nivel mundial y regional, y coinciden con los cambios en el índice de pérdida de alimentos (véase la Figura 49). Podrían obedecer a oscilaciones en el modelo de estimación utilizado, y no son necesariamente una indicación de que se estén produciendo cambios estructurales en las regiones.

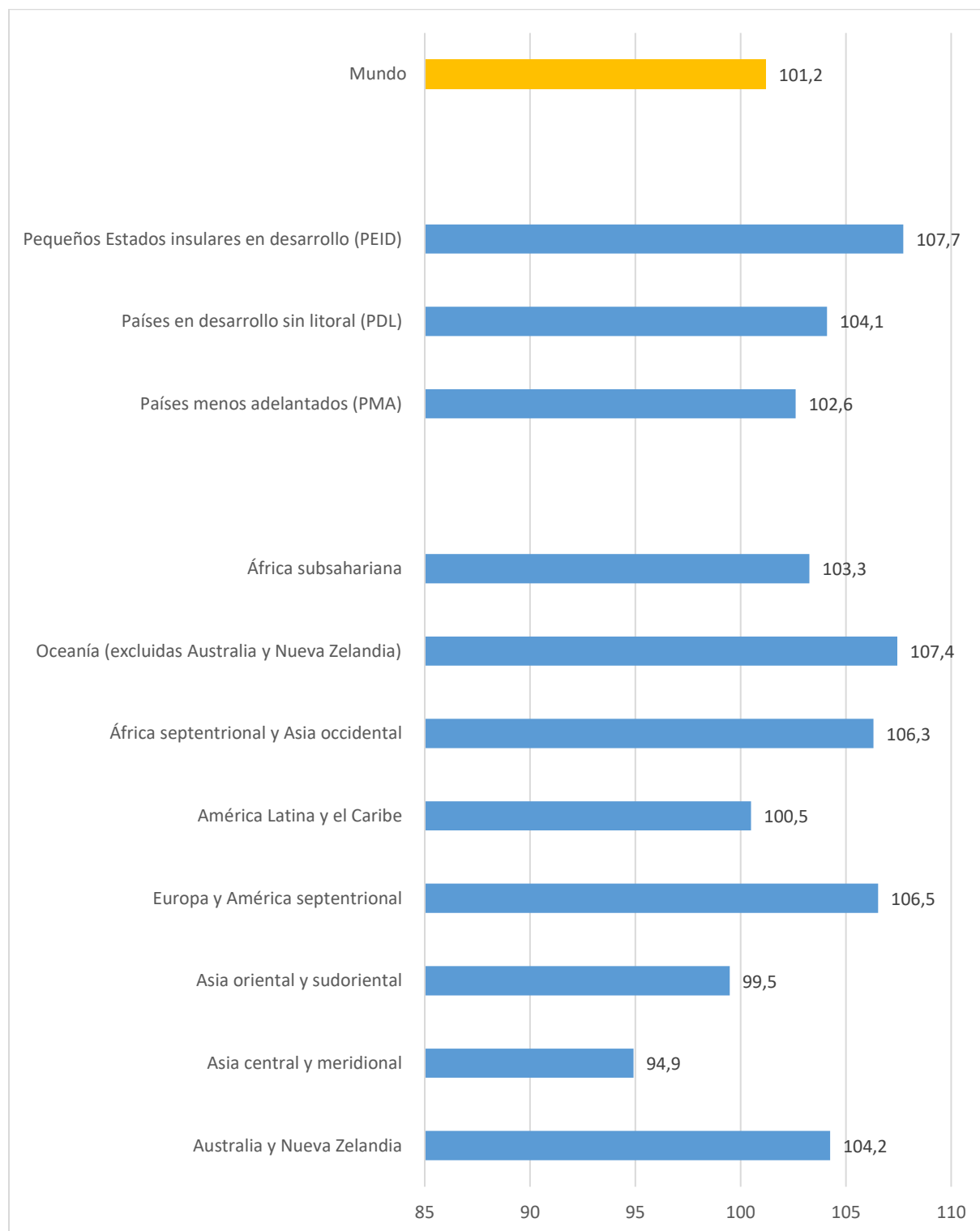
Aunque los datos relativos a las pérdidas de alimentos a nivel nacional son aún escasos, las estimaciones a nivel mundial, regional y subregional son indicativas de la magnitud del problema. Ponen claramente de manifiesto la necesidad de que los países comiencen a formular políticas orientadas específicamente a la reducción de las pérdidas de alimentos.

Figura 46: Estimaciones de la pérdida de alimentos a nivel mundial y regional (porcentaje de todos los alimentos producidos) (2020)



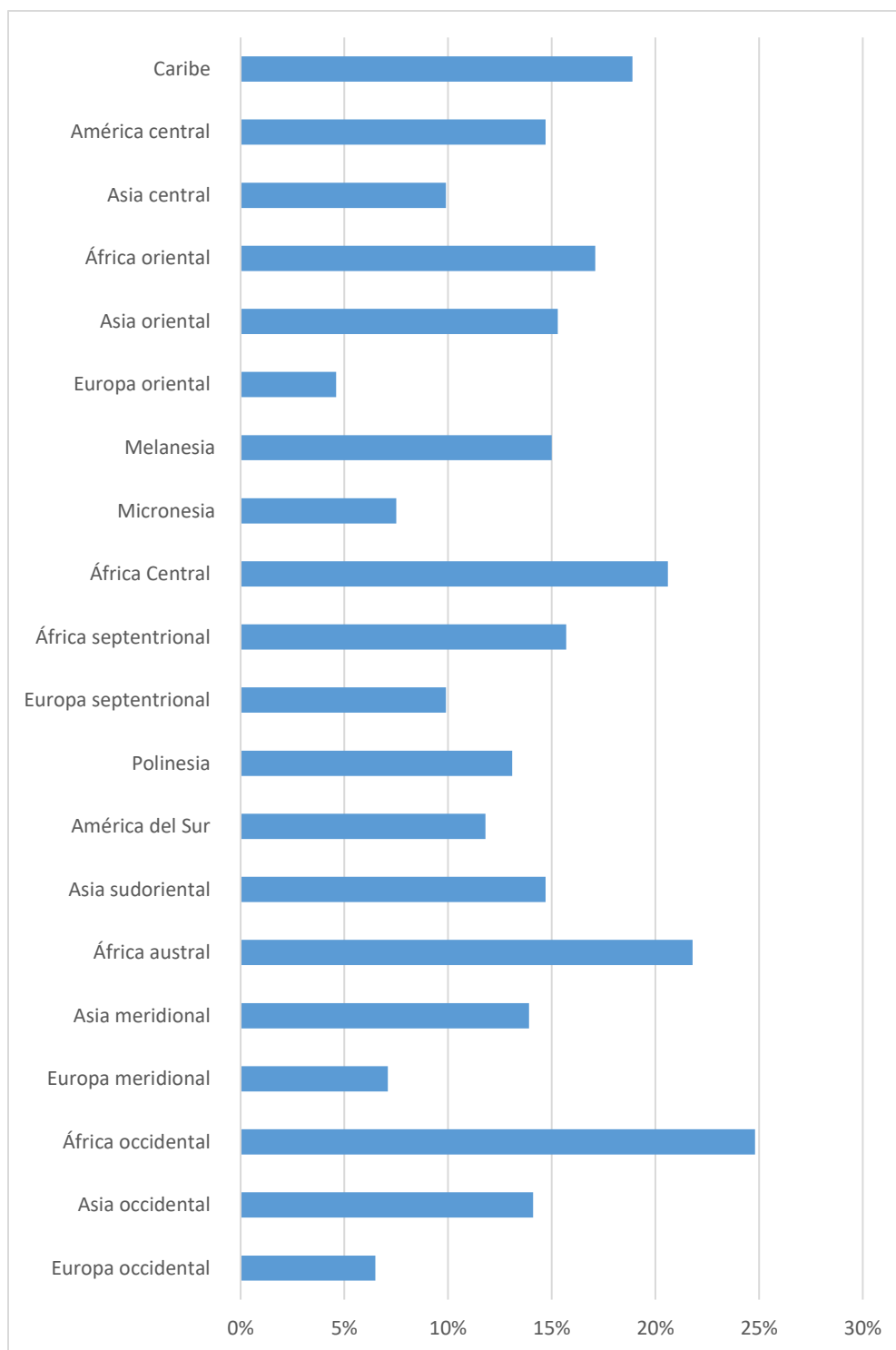
Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 47: Índice de pérdidas de alimentos por región (2020)



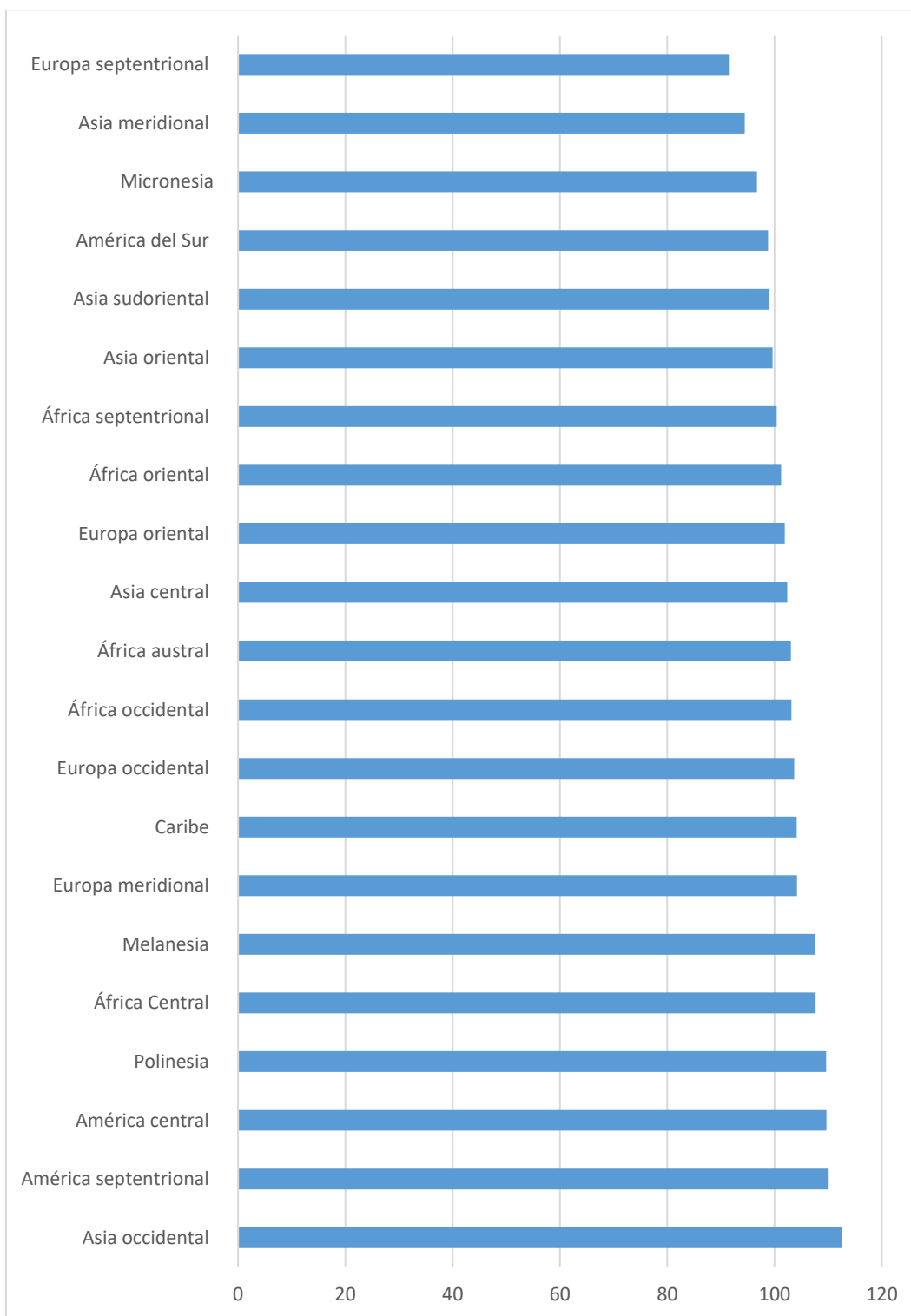
Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 48: Estimaciones relativas a la pérdida de alimentos por subregión (2020)



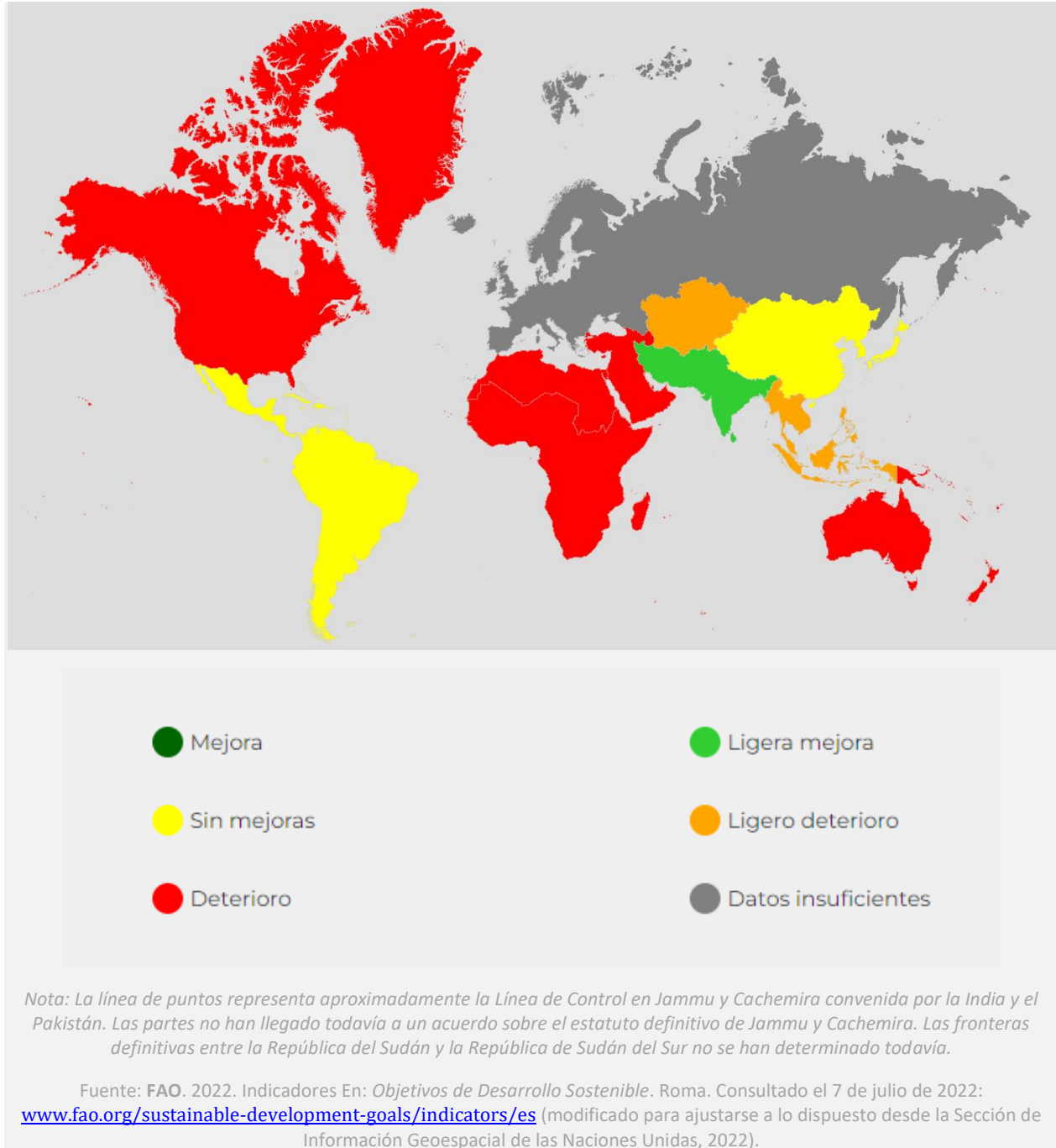
Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 49. Índice de pérdidas de alimentos por subregión (2020)



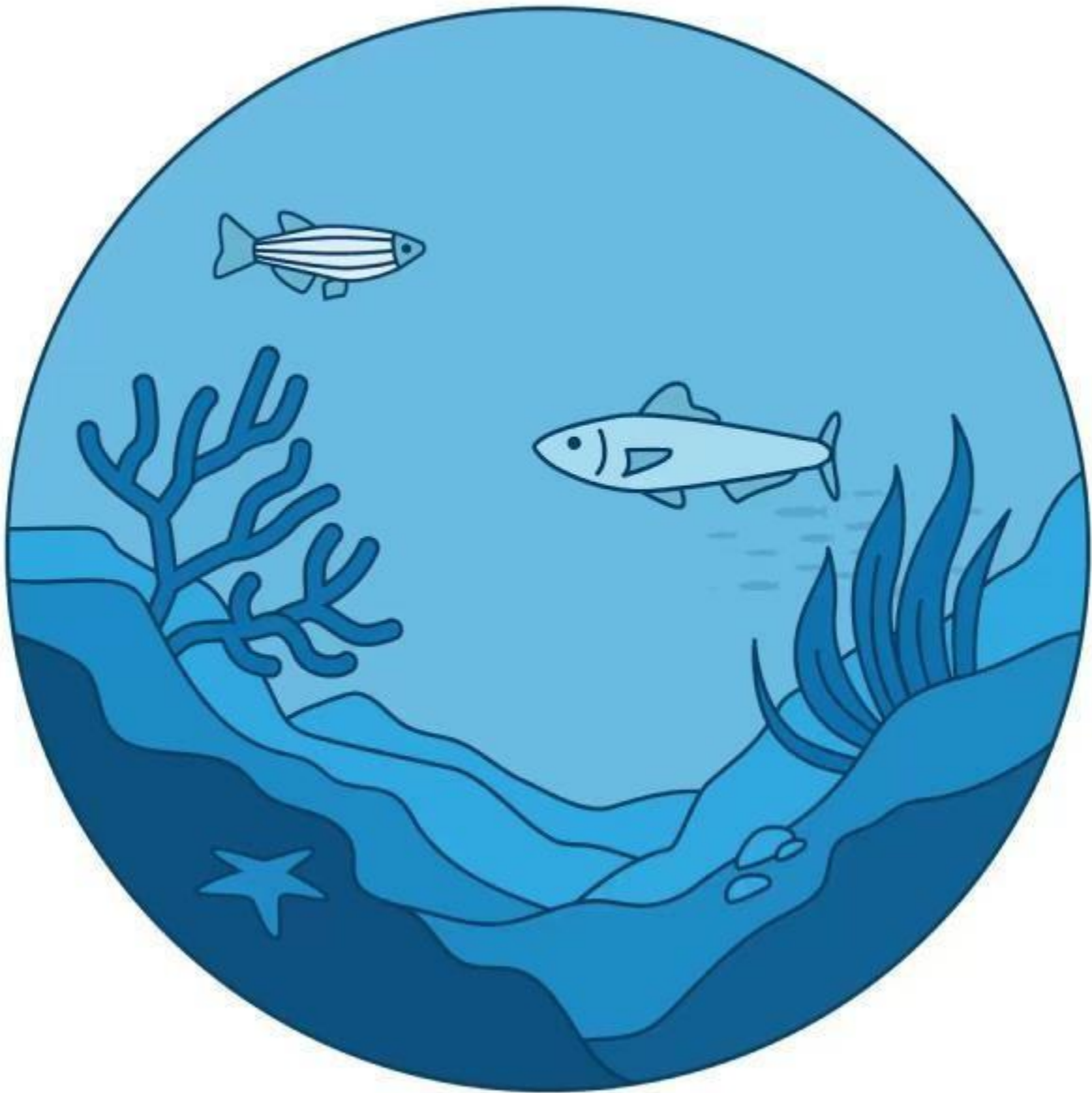
Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 50: Progresos alcanzados por los países en la reducción de la pérdida de alimentos (2016-2020)



Bibliografía

PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). 2021. *UNEP Food Waste Index report 2021*. Nairobi.



Vida submarina

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

TABLAS DE RESUMEN

INDICADORES

14.4.1 14.6.1 14.7.1 14.b.1

Descripción general

Los océanos y los mares del planeta sostienen más de tres cuartas partes del comercio mundial y proporcionan medios de vida a más de 6 000 millones de personas. Sin embargo, el aumento de la acidificación, la eutrofización y la contaminación por plásticos siguen poniendo en peligro el mayor ecosistema del planeta. Las repercusiones a largo plazo de esta problemática se ven agravadas por la pandemia de la COVID-19, que ha provocado un aumento constante de la cantidad de plástico de un solo uso que entra en las aguas del mundo como residuo de origen sanitario. Como resultado de los confinamientos iniciales durante la pandemia de la COVID-19, la mayoría de los países experimentaron un descenso de entre el 40% y el 80% en la producción pesquera, siendo las comunidades pesqueras en pequeña escala las más afectadas. La pandemia también provocó una drástica reducción del turismo, lo que causó importantes pérdidas de ingresos para las comunidades costeras e insulares.

Es urgente intensificar la protección de los entornos marinos e impulsar las inversiones en la ciencia de los océanos. Además, se necesita urgentemente redoblar los esfuerzos para apoyar a las comunidades pesqueras en pequeña escala y asegurar la ordenación sostenible de los océanos. De hecho, a pesar de los esfuerzos por conservar los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque a un ritmo menor en comparación con años anteriores. Si bien muchos países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, se necesita un esfuerzo más concertado. Además, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, es crucial aumentar el apoyo a los pescadores en pequeña escala para que puedan seguir ganándose la vida y alimentar a las comunidades locales.

INDICADOR 14.4.1 DE LOS ODS

Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

Evaluación de la situación: muy lejos de la meta.

Evaluación de la tendencia: deterioro o alejamiento de la meta.

Meta 14.4

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

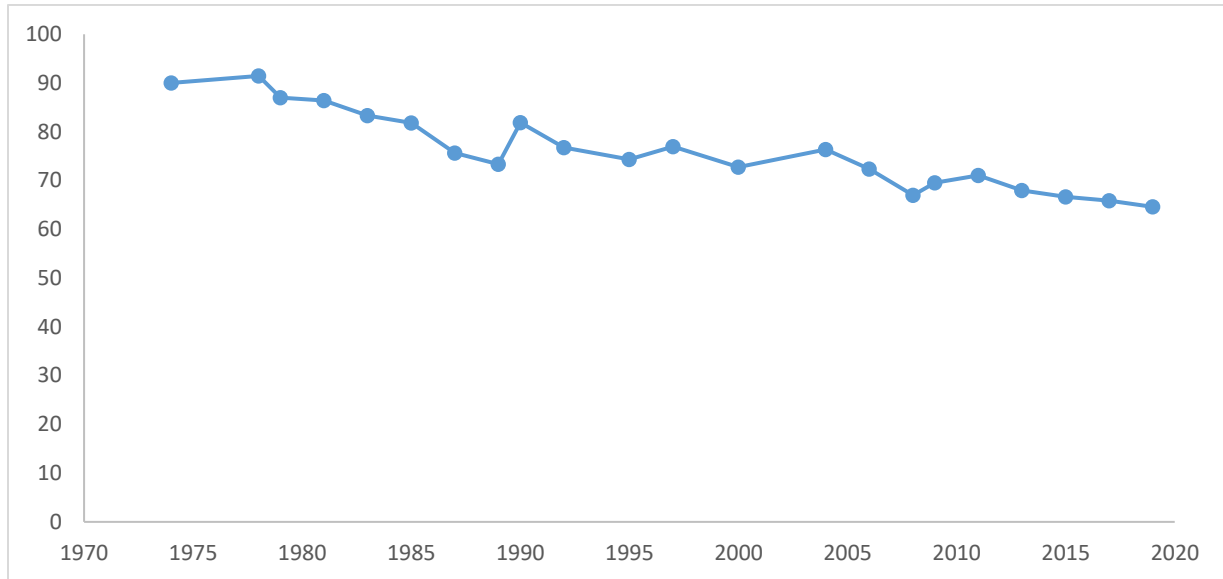
La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque el ritmo de descenso se ha reducido en los últimos años.

La proporción de recursos pesqueros mundiales en niveles biológicamente sostenibles ha disminuido del 90% en 1974 al 64,6% en 2019. Entretanto, los desembarcos mundiales de la pesca marina se han mantenido relativamente estables en torno a los 80 millones de toneladas desde 1995. Las poblaciones de peces dentro de los límites de la sostenibilidad biológica representaron el 82,5% de los desembarcos totales de las poblaciones de peces sometidas a evaluación en 2019. A pesar de que este porcentaje sigue disminuyendo, el ritmo de descenso se ha ralentizado durante el último decenio (véase la Figura 51).

La proporción de poblaciones de peces en condiciones sostenibles varía mucho entre las distintas regiones. En 2019, el Pacífico sudoriental superó al Mediterráneo y al Mar Negro como la región marina con el mayor porcentaje de poblaciones explotadas a niveles insostenibles (66,7%). Le siguieron el Mediterráneo y el Mar Negro (63,4%) y el Atlántico sudoccidental (46,7%). El Pacífico centro-oriental, el Pacífico sudoccidental, el Pacífico nororiental y el Pacífico centro-occidental tenían la proporción más baja (13% a 21%) de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles.

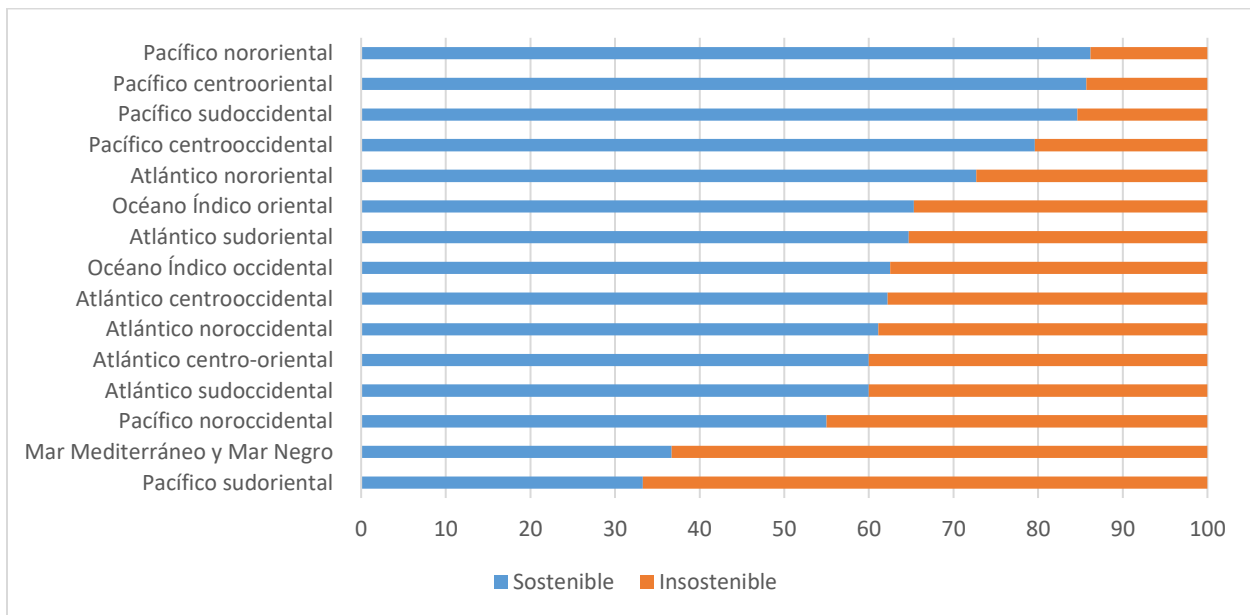
La pesca sometida a evaluación y a una ordenación eficaz ha visto cómo sus poblaciones aumentan o se recuperan con una abundancia media por encima del nivel que puede producir el máximo rendimiento sostenible. Sin embargo, el estado y las tendencias de las poblaciones son peores en las zonas cuya ordenación pesquera es menos rigurosa. En general, la adopción de prácticas de ordenación eficaces ha sido lenta, especialmente en muchos países en desarrollo. Esta situación quedó plasmada en las respuestas a la primera convocatoria de la FAO para que los países presentaran información sobre el indicador 14.4.1 de los ODS en 2020. Las respuestas procedían en su mayoría de países desarrollados e indicaban una proporción de existencias biológicamente sostenibles superior al promedio mundial. Hasta 2019, solo se notificaban los datos sobre este indicador a nivel regional y mundial. Sin embargo, recientemente se ha establecido un nuevo proceso para recopilar y notificar datos a nivel nacional. Hasta la fecha, la FAO ha recopilado datos y ha generado valores de indicadores nacionales para 58 de los 165 países que tienen fronteras marinas.

Figura 51: Proporción de poblaciones de peces dentro de los límites de la sostenibilidad biológica (1970-2020)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 52: Situación de sostenibilidad de las poblaciones de peces en las principales zonas de pesca (2019)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 53: Distancia actual a la meta de lograr que las poblaciones de peces estén dentro de los límites de la sostenibilidad biológica, por zona de pesca (2019)

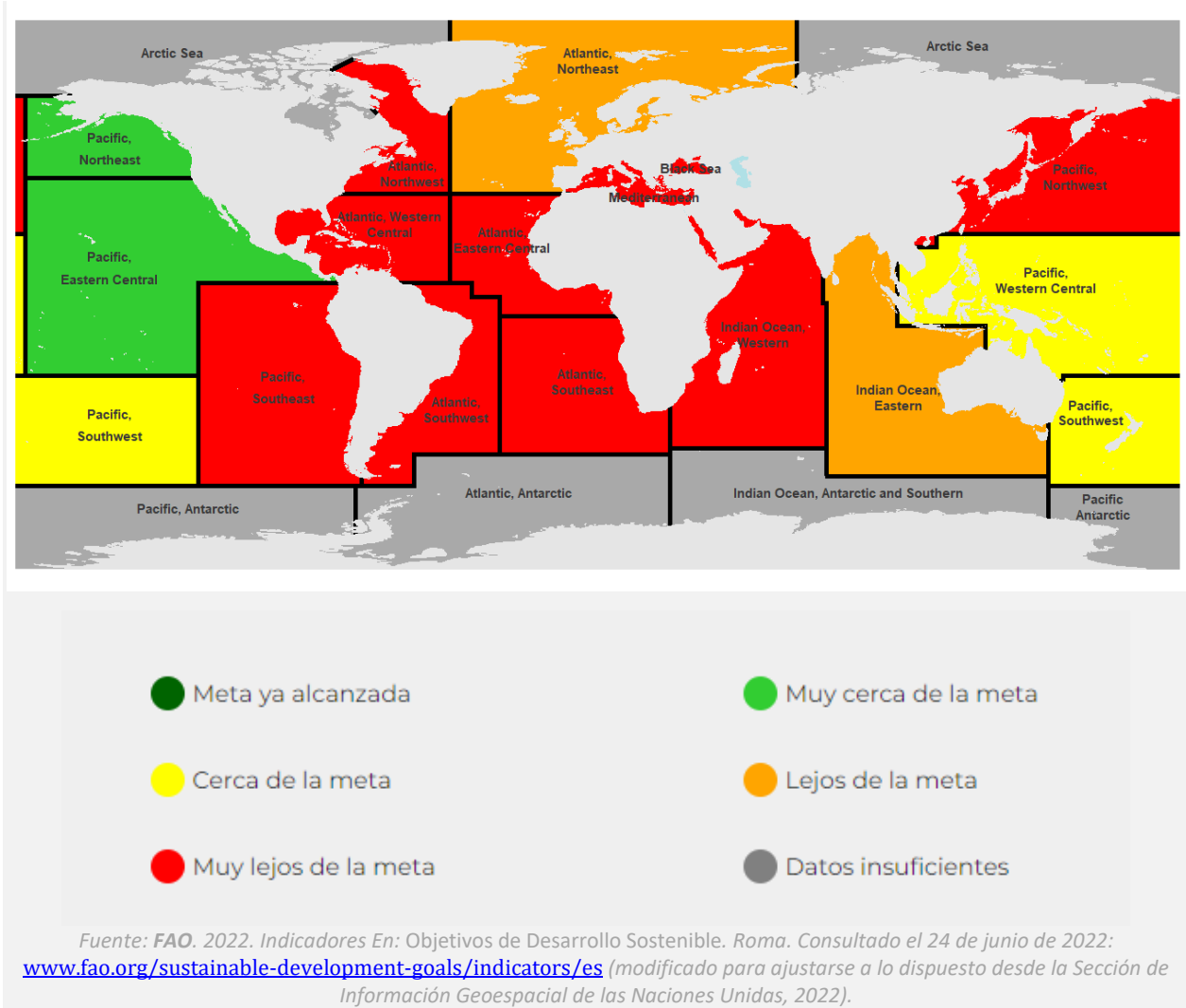
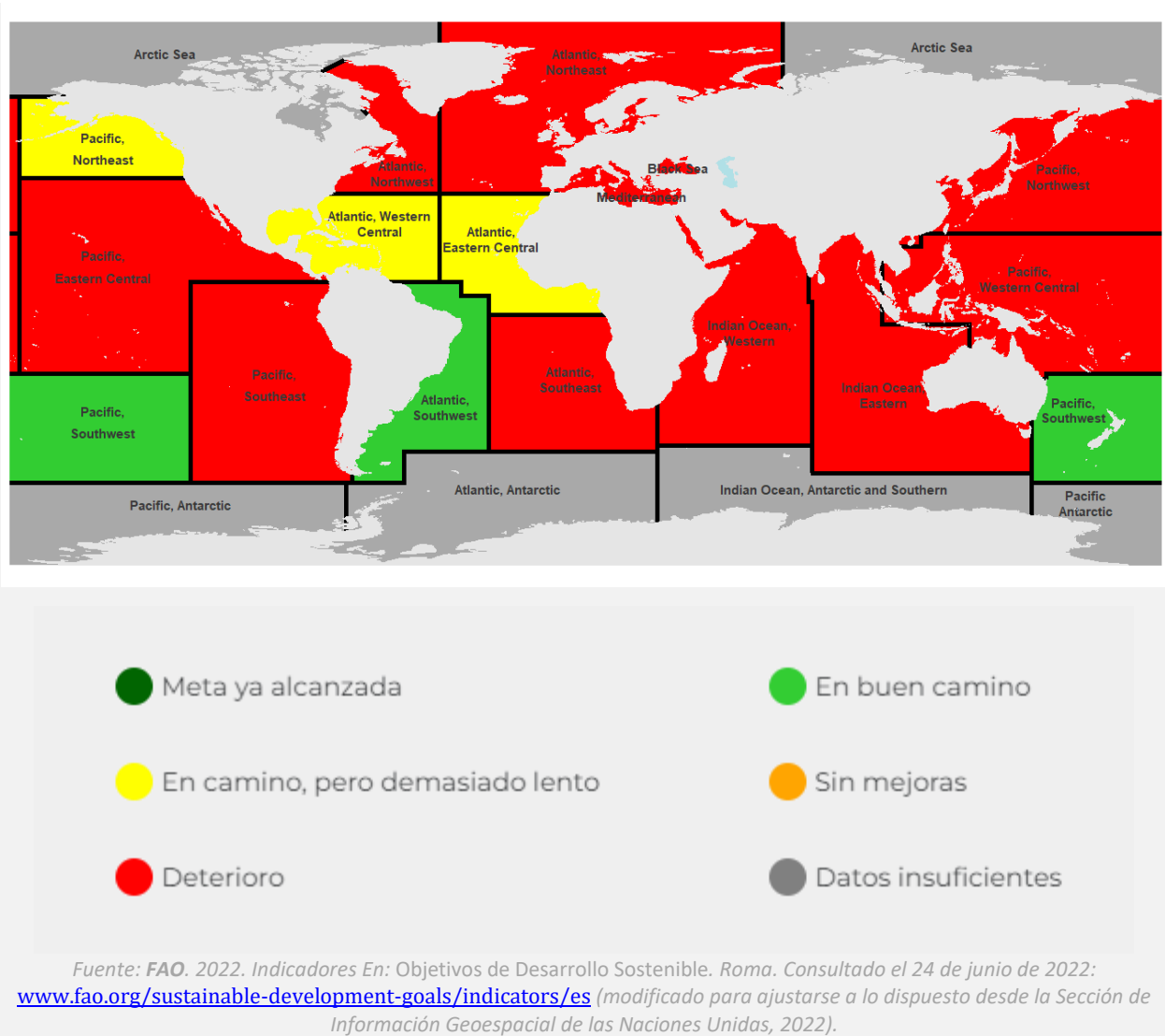


Figura 54: Progresos hacia el restablecimiento de la proporción de poblaciones de peces dentro de los límites de la sostenibilidad biológica, por zona de pesca (2015-2019)



INDICADOR 14.6.1 DE LOS ODS

Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Evaluación de la situación: muy cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia: ligera mejora.

Meta 14.6

De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Si bien se han realizado progresos en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, es necesario un esfuerzo más concertado.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) amenaza la sostenibilidad social, económica y medioambiental de todo el sector pesquero mundial, dificultando la capacidad de los países para gestionar sus pesquerías con eficacia. La adopción y aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes es fundamental para frenar la pesca INDNR.

Es necesario que todos los actores cooperen para ampliar los esfuerzos individuales y fomentar las interrelaciones, comenzando a nivel nacional con la cooperación interinstitucional hasta la cooperación entre los diferentes Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a fin de trabajar juntos hacia este objetivo común. Se necesita más transparencia: los gobiernos deberían compartir con el resto de los agentes interesados la información sobre la identidad y el historial de cumplimiento de las embarcaciones de pesca, así como otros datos que permitan la rastreabilidad de los productos pesqueros a lo largo de la cadena de valor. Además, los países deben esforzarse por respetar el marco internacional de lucha contra la pesca INDNR en todas las etapas (“desde el mar hasta el plato”). Para ello, los países deben establecer un marco legislativo sólido y desarrollar sus capacidades de seguimiento, control y vigilancia, así como una aplicación efectiva de la ley. Estos elementos son esenciales para la correcta aplicación de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca INDNR.

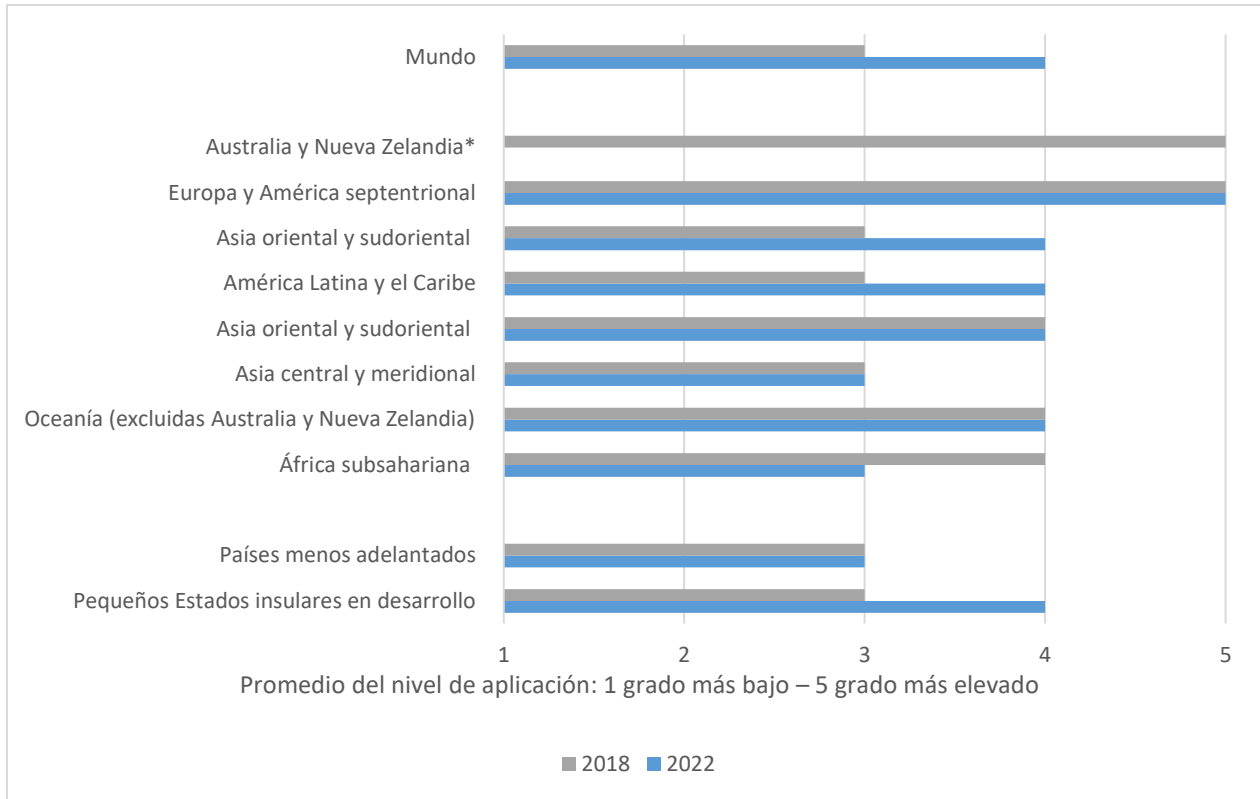
Existe un marco de instrumentos internacionales que proporciona un poderoso conjunto de herramientas para combatir la pesca INDNR, que abarca las responsabilidades del Estado del pabellón, costero, del puerto y de comercio. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto es el primer instrumento internacional vinculante que hace frente concretamente a

la pesca INDNR. En él se establece un conjunto mínimo de medidas estándar para que los signatarios las apliquen cuando buques extranjeros intenten entrar en sus puertos o mientras esos buques se encuentren en ellos. El acuerdo entró en vigor en junio de 2016; en junio de 2022, había 71 partes en el acuerdo, incluida la Unión Europea.

Entre 2018 y 2022, en promedio, el grado de aplicación mundial de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca INDNR, cuantificado a través del indicador 14.6.1 de los ODS, aumentó de 3 a 4 (de una puntuación máxima de 5) (véase la Figura 55). Los países han realizado buenos progresos en términos generales: casi el 75% de los países obtuvieron una puntuación elevada en 2022, en comparación con el 70% de 2018. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, que enfrentan dificultades específicas para aplicar plenamente esos instrumentos debido a la amplitud de las aguas que se encuentran bajo su jurisdicción, también registraron una mejora al pasar de un grado medio de aplicación en 2018 y 2020 a un grado alto en 2022. En el caso de los PMA, que también afrontan dificultades para aplicar estos instrumentos, la aplicación se ha mantenido en un nivel medio desde 2018 hasta 2022. La mayor parte del resto de regiones o bien han permanecido en el mismo grado de aplicación o bien han mejorado, a excepción del África subsahariana.

Una lectura combinada de los resultados regionales hace pensar que, aunque se están produciendo mejoras, es necesario realizar más esfuerzos para aplicar los instrumentos internacionales pertinentes y aprovechar plenamente su potencial para combatir la pesca INDNR.

Figura 55: Grado de aplicación de los instrumentos de lucha contra la pesca INDNR, por regiones y grupos de ingresos (2018 y 2022)



*Nota: * la cantidad de Estados que presentaron informes no ha sido suficiente para poder elaborar una puntuación agregada para esta agrupación regional en 2022.*

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 56: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 14.6.1 de los ODS (2022)

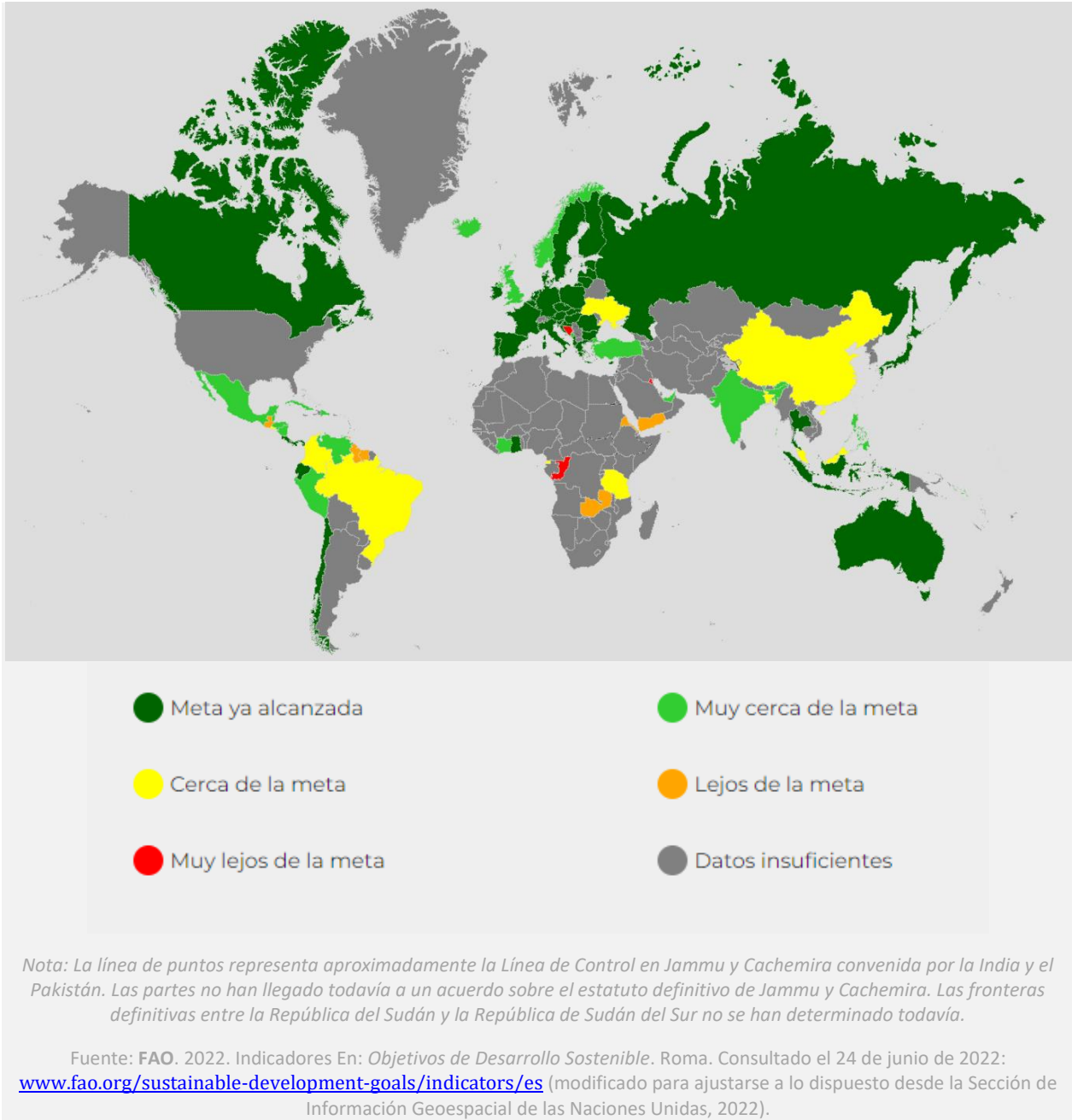
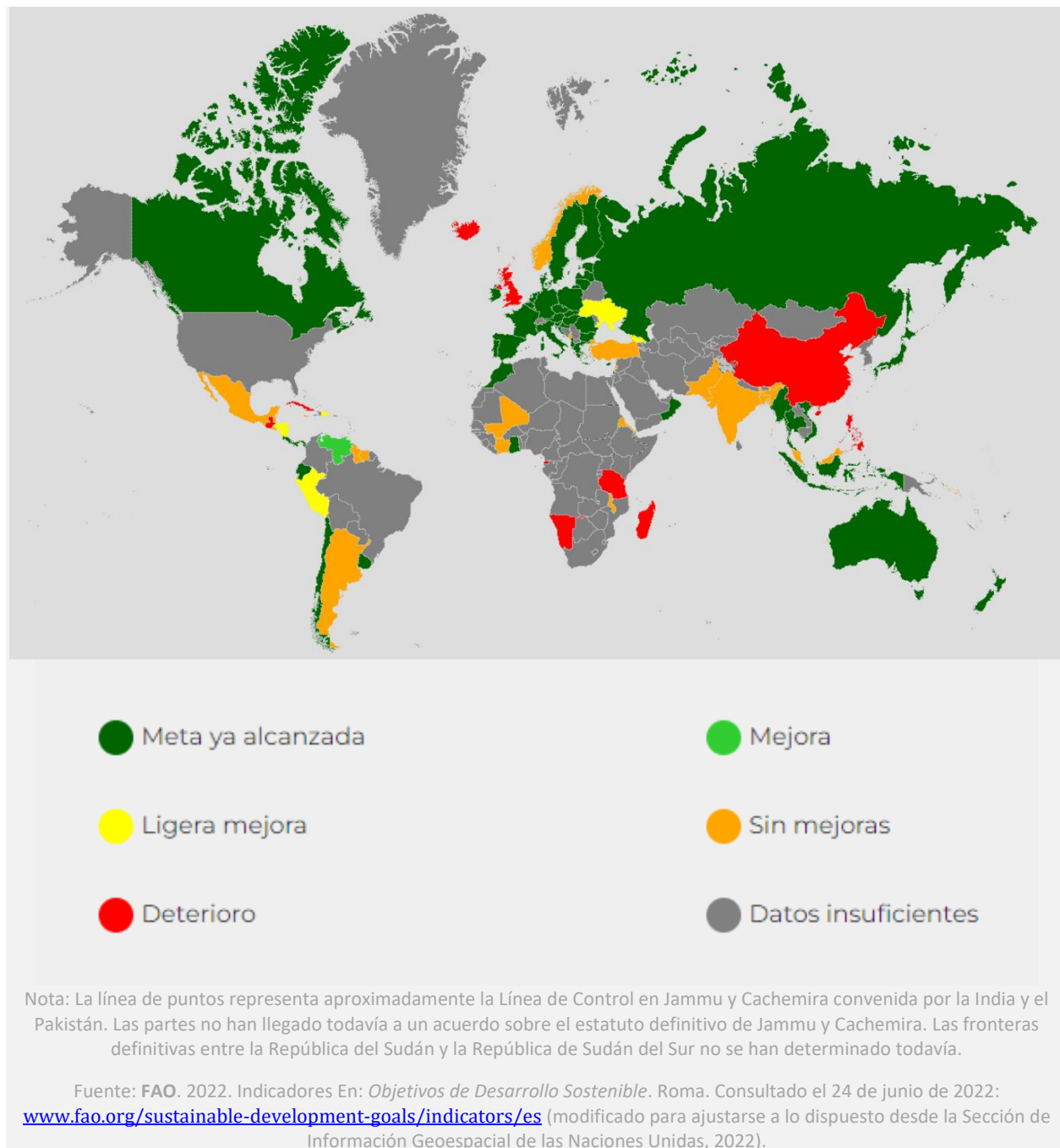


Figura 57: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (2018-2022)



INDICADOR 14.7.1 DE LOS ODS

Proporción del producto interno bruto correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: ligero deterioro desde el año base.

Meta 14.7

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Una ordenación pesquera eficaz es esencial para asegurar la sostenibilidad medioambiental de la pesca y asegurar un desarrollo equitativo para todas las partes implicadas en la industria pesquera.

La pesca de captura es la única fuente de alimentación humana importante que depende de un alimento silvestre. Asegurar el seguimiento y la ordenación de las poblaciones de peces de manera que se asegure su explotación sostenible es fundamental para mantener el importante papel que la pesca ha desempeñado durante milenios en las economías locales y en términos de seguridad alimentaria. Hoy en día, la pesca sostenible representa aproximadamente el 0,1% del PIB mundial; en ciertas regiones y países menos desarrollados, esta proporción se sitúa entre el 0,5% y el 1,5%, lo que refleja la mayor dependencia de la pesca que tienen las personas más pobres del mundo (FAO, 2022a). La gestión sostenible de las poblaciones de peces sigue siendo fundamental para asegurar que la pesca siga generando crecimiento económico y apoyando un desarrollo equitativo, al satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

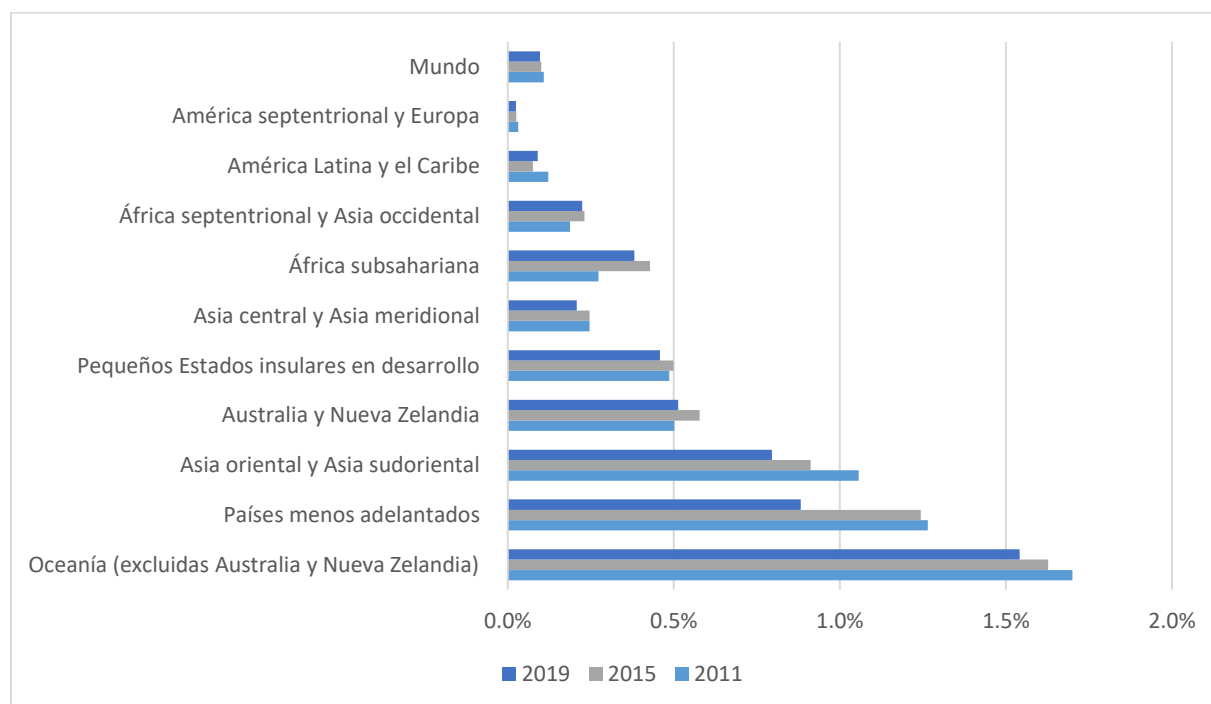
A medida que sigue creciendo la población mundial, también lo hace la demanda de pescado. Hoy en día, la pesca puede alimentar a más personas que nunca, proporcionando medios de vida a millones de personas en todo el mundo, a la vez que alivia el hambre y la malnutrición. A medida que la pesca y la acuicultura han ido creciendo, también lo han hecho los dividendos económicos del sector y su contribución al crecimiento económico sostenido. A nivel mundial, el valor añadido de este sector ha aumentado de forma constante, en varios puntos porcentuales interanuales. Esto ha dado lugar a una tendencia positiva en la contribución de la pesca sostenible en regiones como África occidental, donde su proporción del PIB aumentó del 0,24% en 2011 al 0,34% en 2019 (véase la Figura 58).

Las poblaciones de peces salvajes se enfrentan a una serie de presiones externas provocadas por el hombre, como la sobrepesca, la contaminación por plásticos, la pérdida de hábitat y el cambio climático. Los dividendos económicos de la pesca solo se pueden mantener mediante una ordenación prudente de las poblaciones de peces que evite la sobreexplotación y el

agotamiento. A nivel mundial, el descenso de las poblaciones de peces dentro de los niveles biológicamente sostenibles continúa (véase la sección sobre el indicador 14.4.1), lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la normativa y adoptar medidas eficaces de seguimiento. La disminución de la sostenibilidad de varias poblaciones en el Océano Pacífico ha llevado a un empeoramiento de la tendencia general para regiones como Asia oriental y sudoriental, donde la contribución de la pesca sostenible al PIB cayó del 1,06% en 2011 al 0,80% en 2019.

La pandemia de la COVID-19 plantea nuevos desafíos para el sector. La reducción o el aplazamiento de los estudios de evaluación de los peces, la suspensión temporal de los programas obligatorios de observadores de pesca y el aplazamiento de las reuniones científicas y de ordenación retrasarán la aplicación y el seguimiento de una serie de medidas necesarias. Desde el punto de vista económico, la demanda disminuyó inmediatamente después de la aplicación de las primeras medidas de confinamiento, y la caída de las ventas de la hostelería fue especialmente significativa. Junto con los desafíos logísticos más amplios y las interrupciones de la producción, esta situación ha repercutido negativamente en la rentabilidad del sector. Aunque todavía no se han apreciado muchas de las repercusiones a largo plazo de la COVID-19, es esencial que se establezca el marco normativo gubernamental adecuado y que se mejore la ordenación de la pesca para asegurar que se recupere de forma sostenible y se maximicen los beneficios del sector.

Figura 58: Porcentaje de la pesca sostenible en el producto interior bruto, por región y grupo de ingresos (2011-2019)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 59: Distribución mundial de la pesca sostenible como porcentaje del PIB (indicador 14.7.1 de los ODS) (2019)

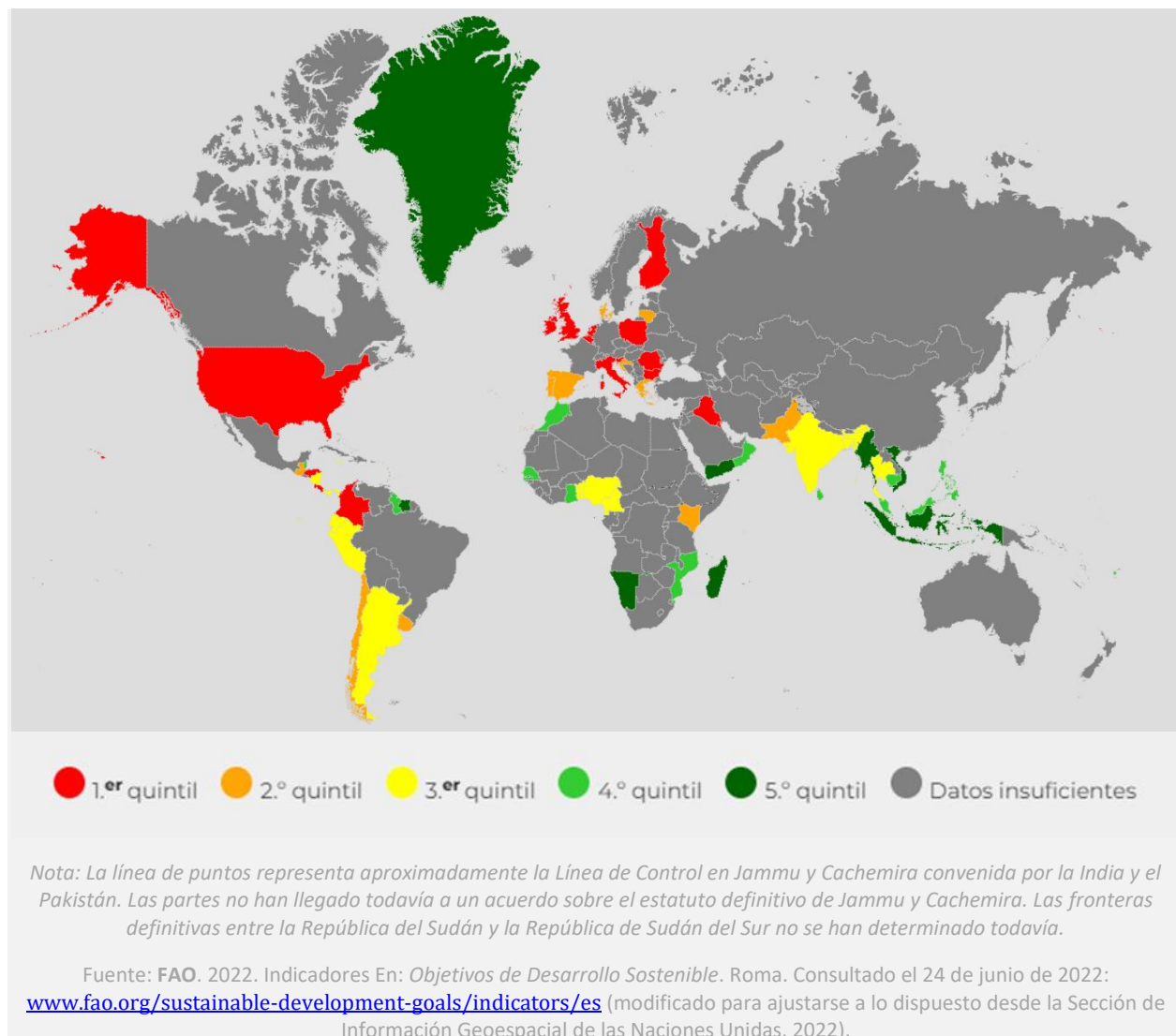
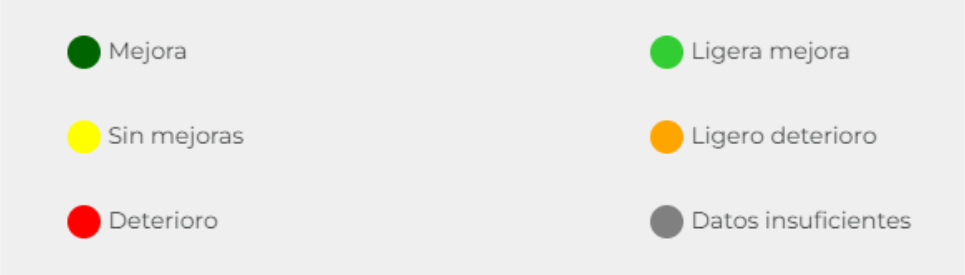
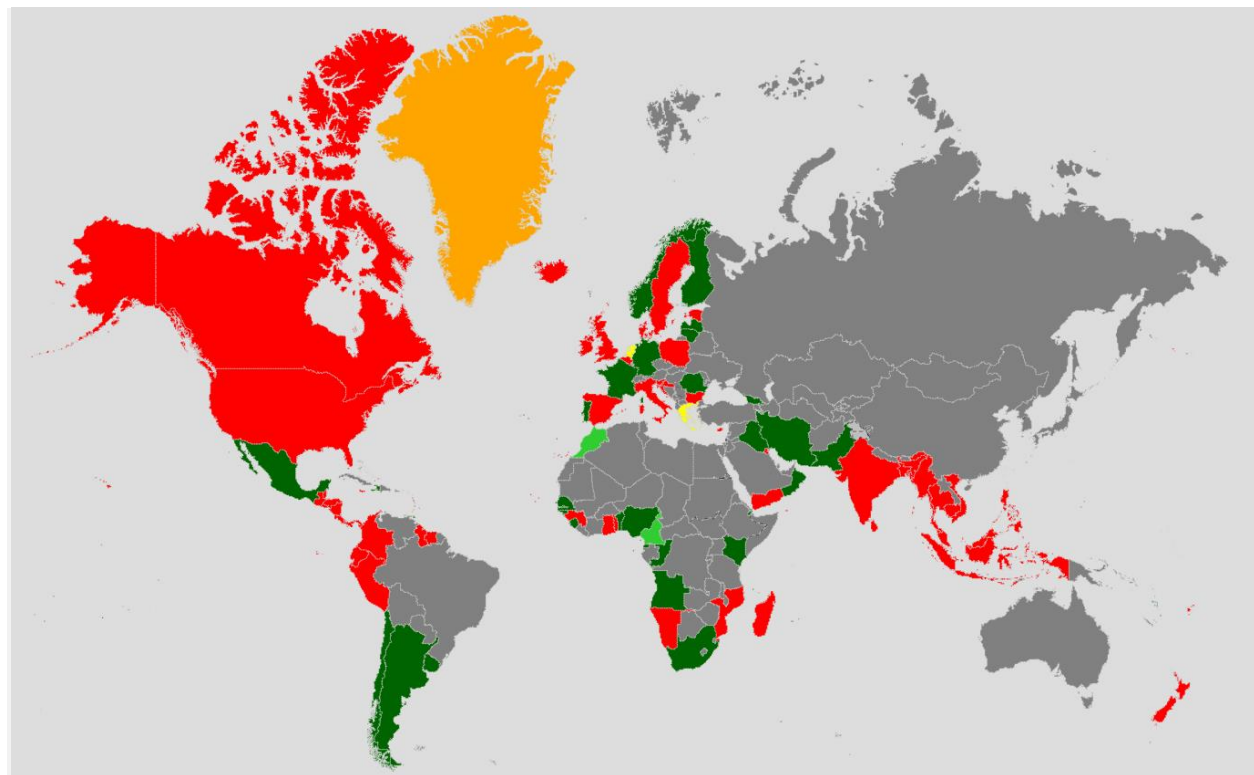


Figura 60: Progresos realizados por los países para aumentar el porcentaje del producto interno bruto correspondiente a la pesca sostenible (2015-2019)



Nota: La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO. 2022. Indicadores En: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es (modificado para ajustarse a lo dispuesto desde la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, 2022).

INDICADOR 14.B.1 DE LOS ODS

Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

Evaluación de la situación: meta ya alcanzada.

Evaluación de la tendencia: meta ya alcanzada.

Meta 14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

En el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022, el grado de adopción de los marcos normativos de apoyo a la pesca en pequeña escala sigue siendo elevado, aunque el número de países que notifican datos ha disminuido.

Desde 2015, la mayoría de las regiones ha ampliado la adopción de marcos reglamentarios de apoyo a la pesca en pequeña escala y promoción de los procesos participativos de adopción de decisiones. El promedio mundial de puntuación ha subido a 5 de 5 en 2022, frente a 4 de 5 en 2020, y 3 de 5 en 2018. Las puntuaciones regionales se han mantenido generalmente estables o han mejorado, y la mayoría de las regiones han obtenido una puntuación de 4 sobre 5. No obstante, África septentrional y Asia occidental obtuvieron una puntuación más baja en 2022 que en 2020. El número de países que han notificado datos ha sido menor en 2022 que en años anteriores en todas las regiones, excepto en América Latina y el Caribe, lo que indica que hay que redoblar los esfuerzos para animar a los países a que presenten datos y que no se puede caer en la autocomplacencia.

El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 ha servido de catalizador para que los pescadores artesanales en pequeña escala tengan acceso a los recursos marinos y a los mercados, tal y como exige la meta 14.b de los ODS. Casi 500 millones de personas dependen, al menos parcialmente, de la pesca en pequeña escala, que representa el 90% del empleo mundial en el sector de la pesca de captura. Es muy necesario acelerar los progresos en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de los pescadores en pequeña escala, como se mide a través del indicador 14.b.1 de los ODS. La COVID-19 ha afectado de forma desproporcionada a las comunidades de pescadores en pequeña escala, que no pudieron capturar, procesar o vender pescado durante un largo período debido a las restricciones sanitarias y al colapso de los mercados, en particular los que dependen del turismo.

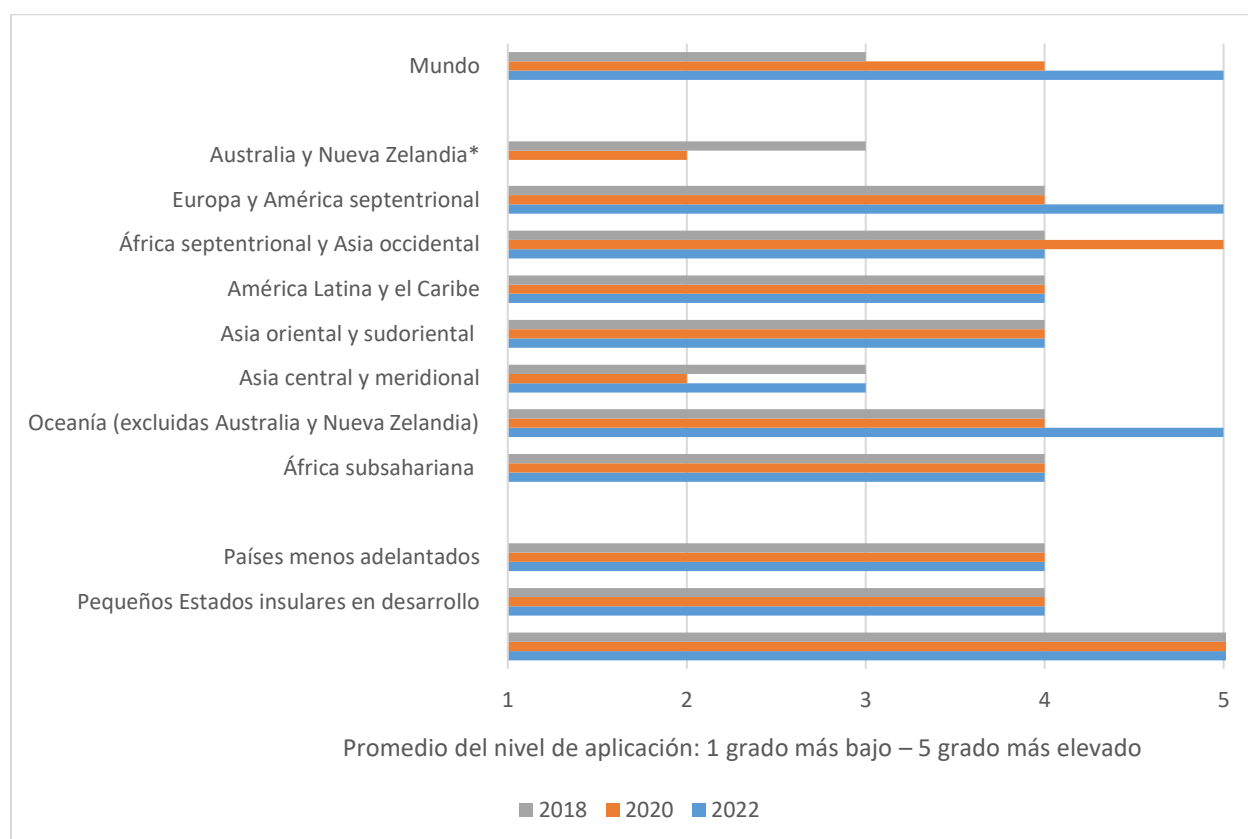
El indicador 14.b.1 de los ODS consiste en una puntuación compuesta que se basa en tres elementos principales. Un primer elemento es el desarrollo y la aplicación de marcos propicios, que requiere principalmente que la legislación apoye la pesca en pequeña escala. Algunos países, como Cabo Verde, están tomando la delantera en la elaboración de este tipo de legislación, que incluye específicamente las Directrices voluntarias para lograr la

sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) (FAO, 2015).

En segundo lugar, el indicador 14.b.1 de los ODS pretende evaluar las medidas concretas en apoyo de la pesca en pequeña escala. Algunos países están adoptando un enfoque estratégico a través del desarrollo participativo de planes de acción nacionales para aplicar las Directrices PPE, por ejemplo Madagascar, Malawi, Namibia y la República Unida de Tanzania.

En tercer lugar, el indicador 14.b.1 de los ODS mide el grado de participación de los actores de la pesca en pequeña escala en la adopción de decisiones. Los resultados de un estudio realizado por la FAO, la Universidad de Duke y WorldFish revelan que la ordenación conjunta está reconocida mundialmente como necesaria para la gobernanza inclusiva (FAO, 2021). Basándose en 58 estudios de casos de países y territorios que abarcan el 55% de las capturas mundiales de la pesca en pequeña escala, el estudio estima que por cada 10 toneladas métricas de capturas de la pesca en pequeña escala, solo cuatro toneladas se rigen formalmente por disposiciones de ordenación conjunta.

Figura 61: Progresos relativos al indicador 14.b.1, por región y grupo de ingresos (2018, 2020 y 2022)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

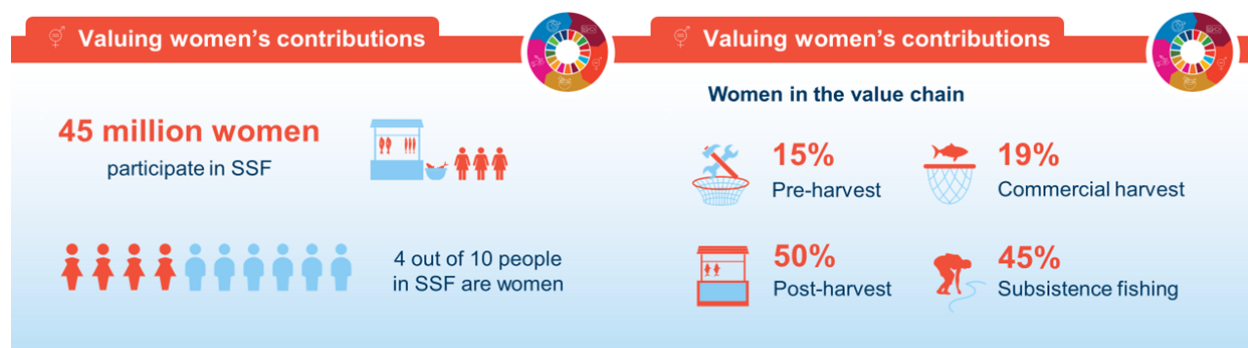
La perspectiva de género es crucial para comprender el sector de la pesca en pequeña escala. Sin embargo, la información específica en materia de género brilla por su ausencia en los ya

escasos datos disponibles sobre la pesca en pequeña escala. Se calcula que 45 millones de mujeres participan en el sector de la pesca en pequeña escala en todo el mundo, lo que representa el 40% del total de la mano de obra estimada de la pesca en pequeña escala (véase la Figura 62). Esto significa que por cada diez personas que participan en la pesca en pequeña escala, cuatro son mujeres, que trabajan a cambio de un salario o pescan para el consumo doméstico. Las mujeres son especialmente activas en la fase posterior a la captura, ya que representan la mitad de todos los que se dedican a la transformación, el transporte, el comercio, la venta y las actividades conexas.

Por lo tanto, las mujeres están bien representadas en las actividades pesqueras, y especialmente en las actividades informales y no remuneradas, que incluyen la pesca de subsistencia (por ejemplo, la recolección) y las actividades de apoyo a las empresas y operaciones pesqueras, que en gran medida pasan inadvertidas. Si bien las cuotas de participación de las mujeres en la pesca en pequeña escala son importantes, estas están infrarrepresentadas en los ámbitos relacionados con la gobernanza y afrontan obstáculos considerables para lograr una participación eficaz en la ordenación y la toma de decisiones. En muchos contextos, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de participar en actividades ligadas a la pesca en pequeña escala y, sin embargo, se beneficiarían desproporcionadamente de dichas actividades, especialmente en términos de ingresos y nutrición.

Para ayudar a abordar estos obstáculos, el Plan de acción mundial del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 incluye un pilar dedicado a la igualdad de género (FAO, 2022b y FAO, 2022c).

Figura 62. Valoración de la contribución de las mujeres a la pesca en pequeña escala



Fuente: FAO. 2022. *Las contribuciones de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible*. Roma. www.fao.org/3/cb8233es/cb8233es.pdf

“Pensamos en el futuro de nuestros hijos”

Yohanis Ayamiseba, pescador de Indonesia

La práctica del sistema indígena sasi ha restaurado las poblaciones de peces en la aldea de Menarbu

Yohanis Ayamiseba, de 56 años, es un pescador de la tribu Roon del pueblo de Menarbu, en la bahía de Wondama, en Indonesia. Los habitantes de Menarbu dependen totalmente del mar para su subsistencia, ya que en su zona es imposible cultivar hortalizas para venderlas fuera de su pueblo.

En su embarcación, equipada con un motor fuera de borda, el Sr. Ayamiseba sale a pescar con sedales, un esnórquel y un *kalawai* (arpón). Una parte de sus capturas se destina a la alimentación, y el resto lo vende en el pueblo para satisfacer las necesidades diarias de su familia de jabón, azúcar, café y té.

Hace unos años, el Sr. Ayamiseba se dio cuenta de que el estado del mar y de los peces se deterioraba día a día. Él y los habitantes de Menarbu se sentaron a hablar sobre su futuro: ¿podrían los pescadores seguir pescando? ¿Y sus hijos y nietos?

En 2018, acordaron introducir en su pueblo el *sasi*, un sistema indígena de ordenación de los recursos costeros basado en la comunidad. Afirma que las poblaciones de peces han aumentado y los ingresos se han incrementado desde que la comunidad decidió adoptar este método, que protege el ecosistema marino costero a través de una serie de normas, entre otras, sobre el momento en que se pueden capturar las diferentes especies de peces.

“Nuestra zona está protegida porque pensamos en el futuro de nuestros hijos y nietos” afirma el Sr. Ayamiseba, jefe del Grupo de Ordenación *Sasi* (Kadup) de Menarbu.

“Esperamos que nuestros hijos y nietos no solo oigan historias y vean fotos, sino que puedan tocar, ver y sentir la experiencia (de la pesca) por sí mismos” añade.

El Sr. Ayamiseba cree que las condiciones de pesca en Menarbu son ahora muy buenas, e incluso pueden seguir mejorando, porque siguen las normas *sasi*. El desafío ahora reside en encontrar salidas comerciales para sus productos: dice que el mercado de Wasior está muy lejos y la gasolina es cara.

Figura 63: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 14.b.1 de los ODS (2022)

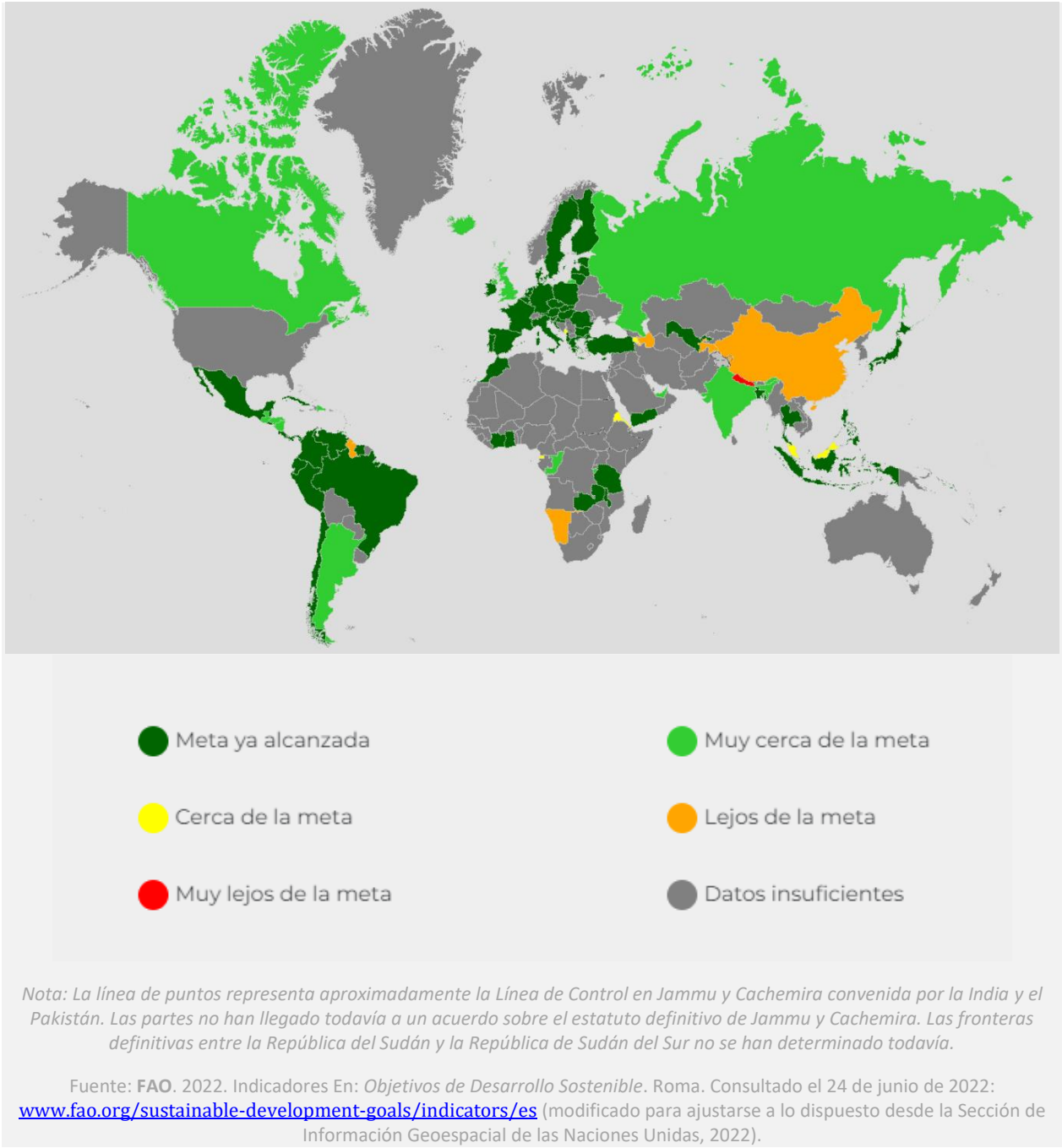
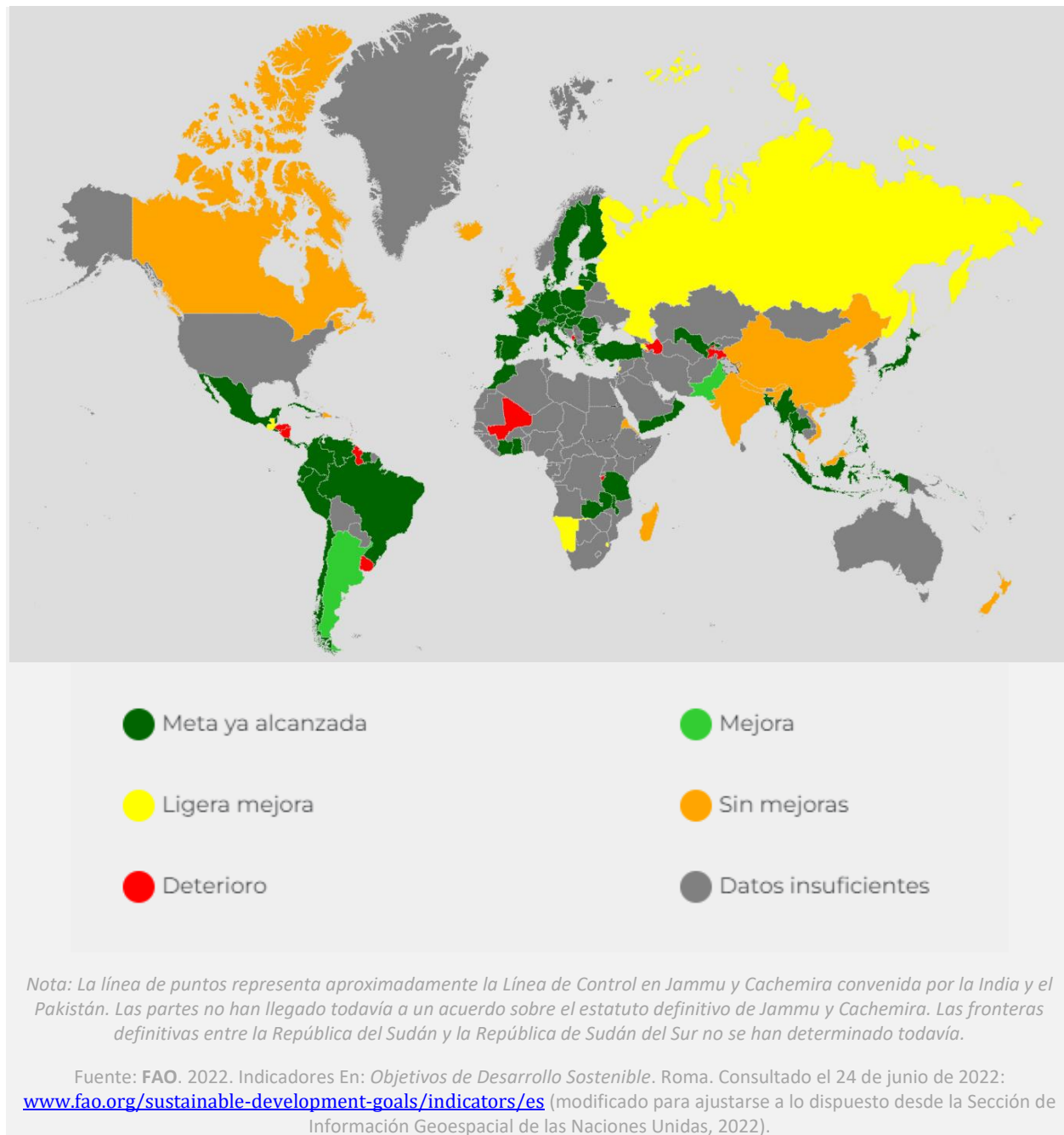


Figura 64: Progresos realizados hacia el logro de la meta del indicador 14.b.1 de los ODS (2018-2022)



Bibliografía

FAO. 2015. *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Roma. www.fao.org/3/i4356en/I4356EN.pdf

FAO. 2021. *Illuminating hidden harvests. The contribution of small-scale fisheries to sustainable development*. Roma. www.fao.org/3/cb2879en/cb2879en.pdf

FAO. 2022a. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>

FAO. 2022b. 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales. En: *FAO*. Roma, FAO. Consultado el 24 de junio 2022. <https://www.fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/>

FAO. 2022c. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb9905es>



Vida de ecosistemas terrestres

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

TABLAS DE RESUMEN

INDICADORES

15.1.1 15.2.1 15.4.2 15.6.1

Visión general

La continuada deforestación, la degradación de la tierra y de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad por todo el mundo suponen grandes riesgos para el bienestar humano y el desarrollo sostenible. Incluso a pesar de los esfuerzos realizados en materia de gestión sostenible de los bosques y de los recursos naturales, es necesario poner en práctica urgentemente los compromisos e instrumentos destinados a conservar, restaurar y utilizar de forma sostenible los bosques y la biodiversidad para asegurar sociedades sanas y resilientes.

La superficie forestal total del mundo ha disminuido en 100 millones de hectáreas desde el año 2000, aunque el ritmo de pérdida de bosques parece haber disminuido en los últimos años. La cubierta vegetal de las zonas montañosas se ha mantenido más o menos estable en torno al 73% durante el período comprendido entre 2000 y 2020. Se observan indicios alentadores de que la adopción de prácticas de gestión forestal sostenible ha mejorado en el último decenio. Mientras tanto, un número creciente de países está adoptando medidas para facilitar el intercambio de material fitogenético con el fin de promover el acceso y el reparto de beneficios.

INDICADOR 15.1.1 DE LOS ODS

Superficie de bosques como porcentaje de la superficie terrestre total

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: deterioro desde el año base.

Meta 15.1

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

En 2020, los bosques cubrían el 31,2% de la superficie terrestre total del mundo, lo que refleja un descenso de 100 millones de hectáreas en el transcurso de los dos últimos decenios.

La proporción de la superficie terrestre total del mundo que está cubierta por bosques disminuyó del 31,9% en el año 2000 (4 200 millones de hectáreas) hasta el 31,5% en 2010, para posteriormente bajar al 31,2% (4 100 millones de hectáreas) en 2020. Estos porcentajes representan una pérdida de superficie forestal de casi 100 millones de hectáreas en los dos últimos decenios. El ritmo de pérdida se ha ralentizado ligeramente en los últimos 10 años.

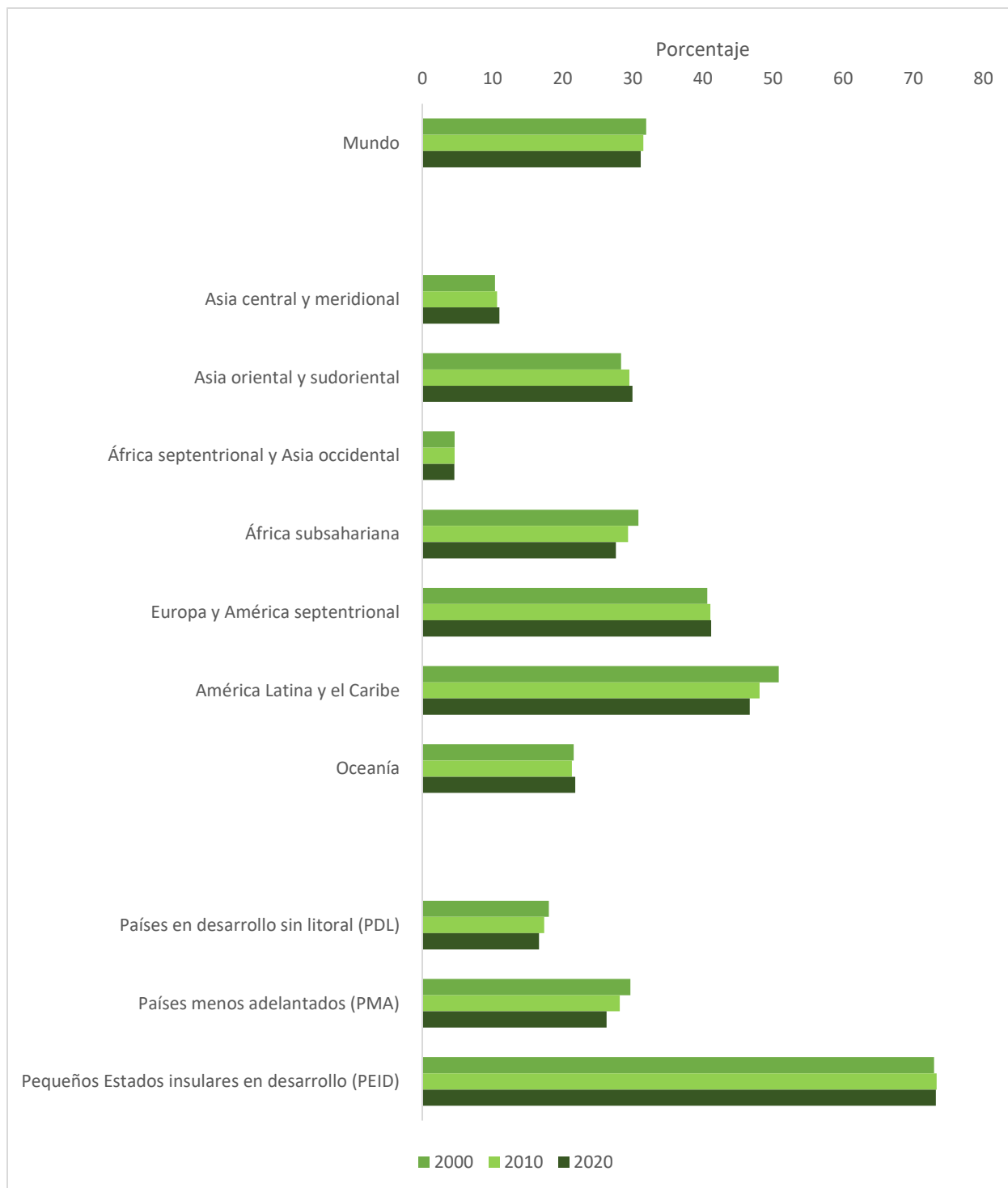
La tendencia mundial que se observa en la pérdida de bosques es el resultado de una dinámica regional contrapuesta. Asia, Europa y América septentrional han logrado aumentar de forma general su superficie forestal entre 2000 y 2020 debido a los esfuerzos de forestación y de restauración del paisaje y a la expansión natural de los bosques. No obstante, la expansión de la superficie forestal se ralentizó entre 2010 y 2020 en comparación con el período comprendido entre 2000 y 2010.

En cambio, en América Latina, el Caribe y el África subsahariana se han producido grandes pérdidas de superficie forestal en los últimos veinte años, debido principalmente a la conversión de los bosques en tierras agrícolas para cultivos y pastos. Los PMA se ven especialmente afectados por las pérdidas de superficie forestal. Los bosques desempeñan una importante función para los medios de vida y el bienestar de la población rural y urbana. Contribuyen notablemente a regular el ciclo del agua y a mitigar los efectos del cambio climático, y albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre del planeta. La pérdida de bosques contribuye al calentamiento global y daña la flora y fauna silvestres; repercute negativamente en los medios de vida de la población pobre y afecta a los usos de la tierra, como la agricultura, y a los servicios medioambientales.

A pesar de que los efectos de la pandemia de la COVID-19 en los bosques están aún por determinar, es probable que la pandemia haya repercutido negativamente en los recursos forestales y haya aumentado el riesgo de deforestación y la pérdida de biodiversidad asociada. Los bosques desempeñan un papel fundamental en la obtención de los medios de vida de la población más vulnerable y en el aumento de la resiliencia frente a crisis como la pandemia de la COVID-19. Si no se cuenta con programas sociales adecuados para apoyar a estas poblaciones, existe el riesgo de que aumente la presión sobre la cubierta forestal y la integridad del medio ambiente.

Mantener el impulso para detener la deforestación y la degradación de los bosques y restaurar los ecosistemas dañados es fundamental para mejorar la resiliencia al cambio climático de los ecosistemas, evitar la pérdida de biodiversidad y mejorar los medios de vida rurales, especialmente en los trópicos y en los PMA.

Figura 65: Superficie de bosques en proporción a la superficie terrestre total (%) (2000, 2010 y 2020)



Nota: esta actualización anual del indicador 15.1.1 utiliza los datos más recientes de la Evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO de 2020, que se basa en los mejores datos e información disponibles de los países hasta la fecha (FAO, 2022).

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022:

www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es

Figura 66: Distribución mundial de la superficie forestal como porcentaje de la superficie terrestre total (2020)

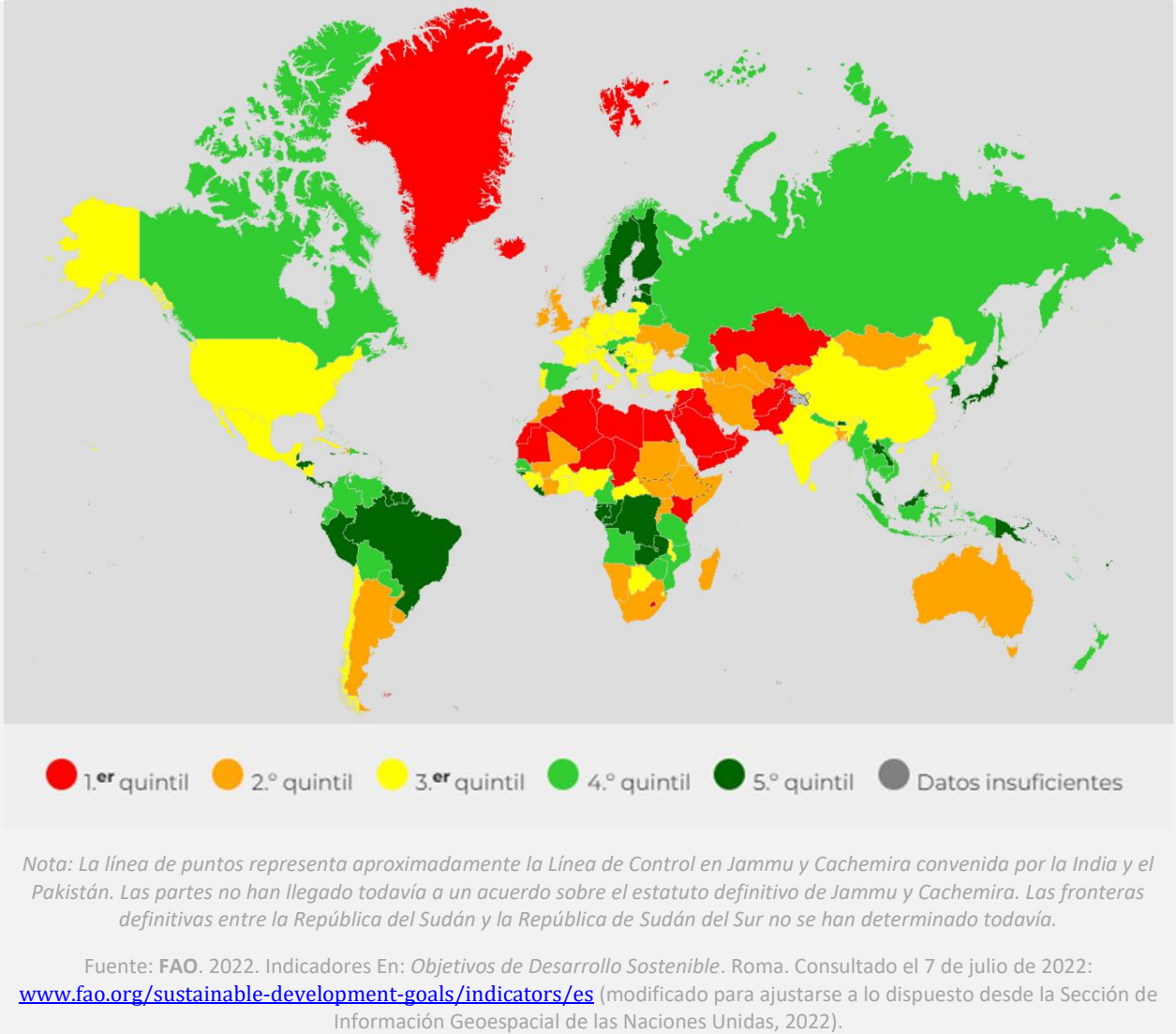
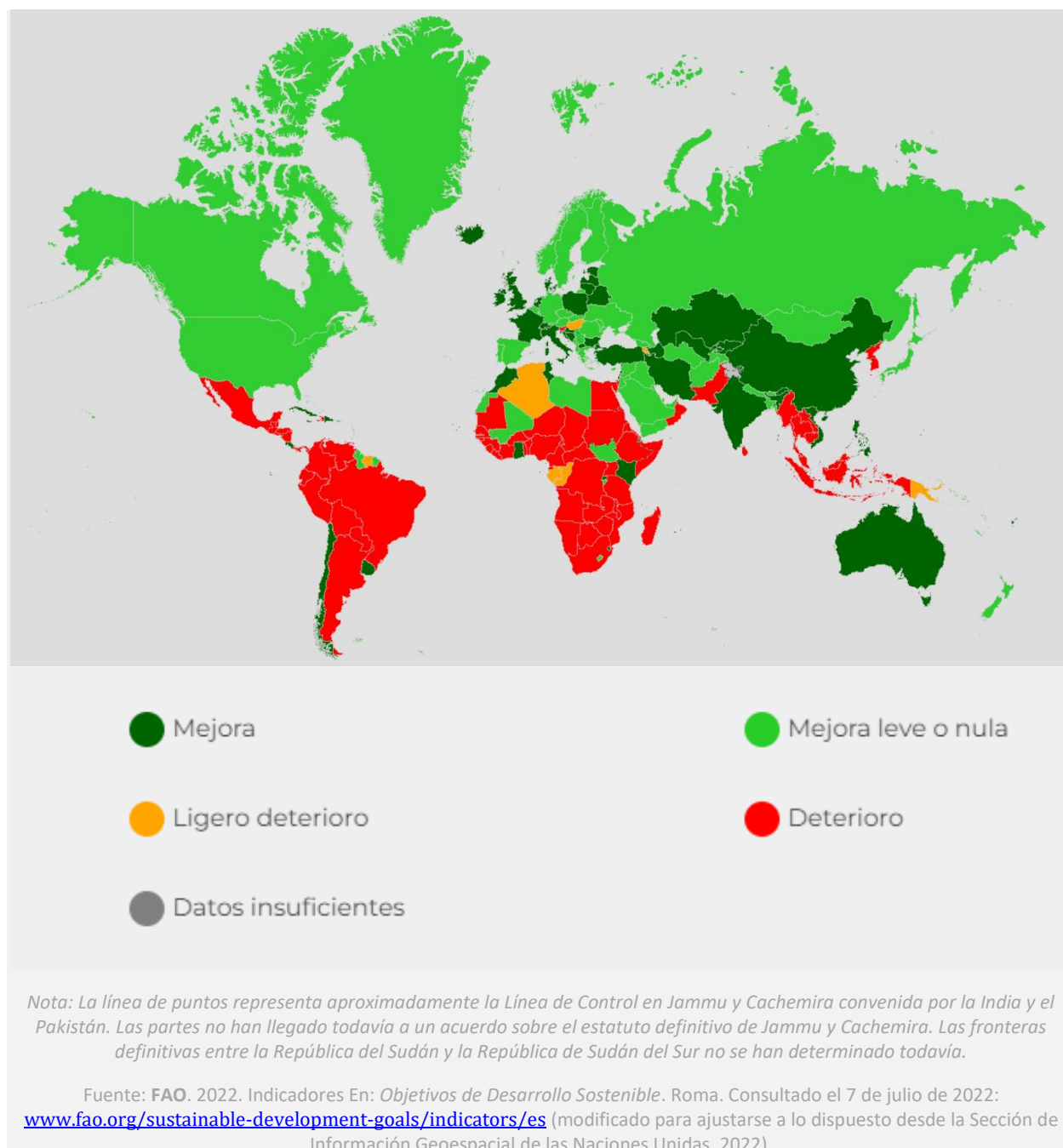


Figura 67: Superficie forestal como porcentaje de la superficie terrestre total (2015-2020)



INDICADOR 15.2.1 DE LOS ODS

Progresos realizados hacia la gestión forestal sostenible

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: no realizada por motivos metodológicos.

Meta 15.2

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

A pesar de los avances mundiales hacia la gestión forestal sostenible, la pérdida de bosques sigue siendo elevada.

En el último decenio se han producido avances mundiales hacia la gestión forestal sostenible. La superficie forestal total sometida a un sistema de certificación ha aumentado un 35% (o 120 millones de hectáreas) desde 2010. Entre 2020 y 2021, la superficie forestal certificada aumentó en 27 millones de hectáreas. Esta tendencia positiva se aprecia principalmente en Europa y América septentrional, donde se certificaron 22 millones de hectáreas el año pasado, y 87 millones de hectáreas desde 2010.

A nivel mundial, la proporción de superficie de bosque dentro de zonas protegidas aumentó del 17% al 18% entre 2010 y 2020. La subregión con la mayor proporción de bosques en zonas protegidas fue Asia central (59%), que también registró el mayor aumento durante ese período (12%). Europa y América septentrional tuvieron la menor proporción de bosques dentro de zonas protegidas en 2020 (6%).

La superficie forestal sometida a un plan de gestión aumentó un 7% entre 2010 y 2020. La mayoría de los bosques de Europa y Asia son objeto de un plan de gestión, y se registran grandes aumentos en Asia central y Asia oriental. Por el contrario, en América Latina y el Caribe, Oceanía y el África subsahariana la proporción de bosques objeto de planes de gestión sigue siendo inferior a un tercio (aunque aumenta lentamente). La cantidad global de biomasa por encima del suelo en los bosques ha aumentado ligeramente debido a un notable incremento en Asia oriental, Europa y Asia occidental.

La tasa anual de variación de la superficie forestal se mantiene relativamente estable a nivel mundial en torno al -0,1%, lo que indica que la pérdida de bosques continúa, aunque a un ritmo ligeramente inferior al del decenio anterior. La superficie forestal se expandió en Asia, Europa y América septentrional en el período comprendido entre 2010 y 2020, mientras que se registraron importantes pérdidas de bosques en África, Asia sudoriental y América Latina y el Caribe. Estas pérdidas obedecen principalmente a la expansión de la producción agrícola y ganadera. La deforestación y la degradación de los bosques siguen constituyendo un gran desafío, especialmente en los trópicos, los PMA, los PDSL y los PEID, lo que pone de

manifiesto la necesidad de adoptar más medidas para reducir la deforestación y aplicar prácticas sostenibles de gestión forestal y de la tierra.

Los bosques son las mayores reservas de carbono y biodiversidad del planeta. Son fuentes esenciales de alimentos, bienes y servicios y resultan fundamentales para los medios de vida de la población más pobre y las comunidades rurales. Se deberían intensificar los esfuerzos a escala mundial y regional para conservar los ecosistemas forestales y mantener sus funciones sociales, económicas y ambientales, haciendo especial hincapié en los trópicos y los países en desarrollo.

Figura 68: Tablero de control para los subindicadores del ODS 15.2.1

Región	Progresos realizados entre los periodos 2000-2010 y 2010-2020		Progresos realizados entre 2010 y 2020		Progresos realizados entre 2020 y 2021
	Tasa anual de variación de la superficie forestal*	Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (t/ha)	Porcentaje de la superficie forestal dentro de áreas protegidas legalmente	Porcentaje de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	Superficie forestal certificada
Mundo					
Asia central y meridional					
<i>Asia central</i>					
<i>Asia meridional</i>					
Asia oriental y sudoriental					
<i>Asia oriental</i>					
<i>Asia sudoriental</i>					
África septentrional y Asia occidental					
<i>África septentrional</i>					
<i>Asia occidental</i>					
África subsahariana					
Europa y América septentrional					
<i>Europa</i>					

Región	Progresos realizados entre los periodos 2000-2010 y 2010-2020		Progresos realizados entre 2010 y 2020		Progresos realizados entre 2020 y 2021
	Tasa anual de variación de la superficie forestal*	Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (t/ha)	Porcentaje de la superficie forestal dentro de áreas protegidas legalmente	Porcentaje de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	Superficie forestal certificada
<i>América septentrional</i>	●	●	●	●	●
América Latina y el Caribe	●	●	●	●	●
Oceanía	●	●	●	●	●
<i>Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia)</i>	●	●	●	●	●
<i>Australia y Nueva Zelandia</i>	●	●	●	●	●
Países en desarrollo sin litoral	●	●	●	●	●
Países menos adelantados	●	●	●	●	●
Pequeños Estados insulares en desarrollo	●	●	●	●	●

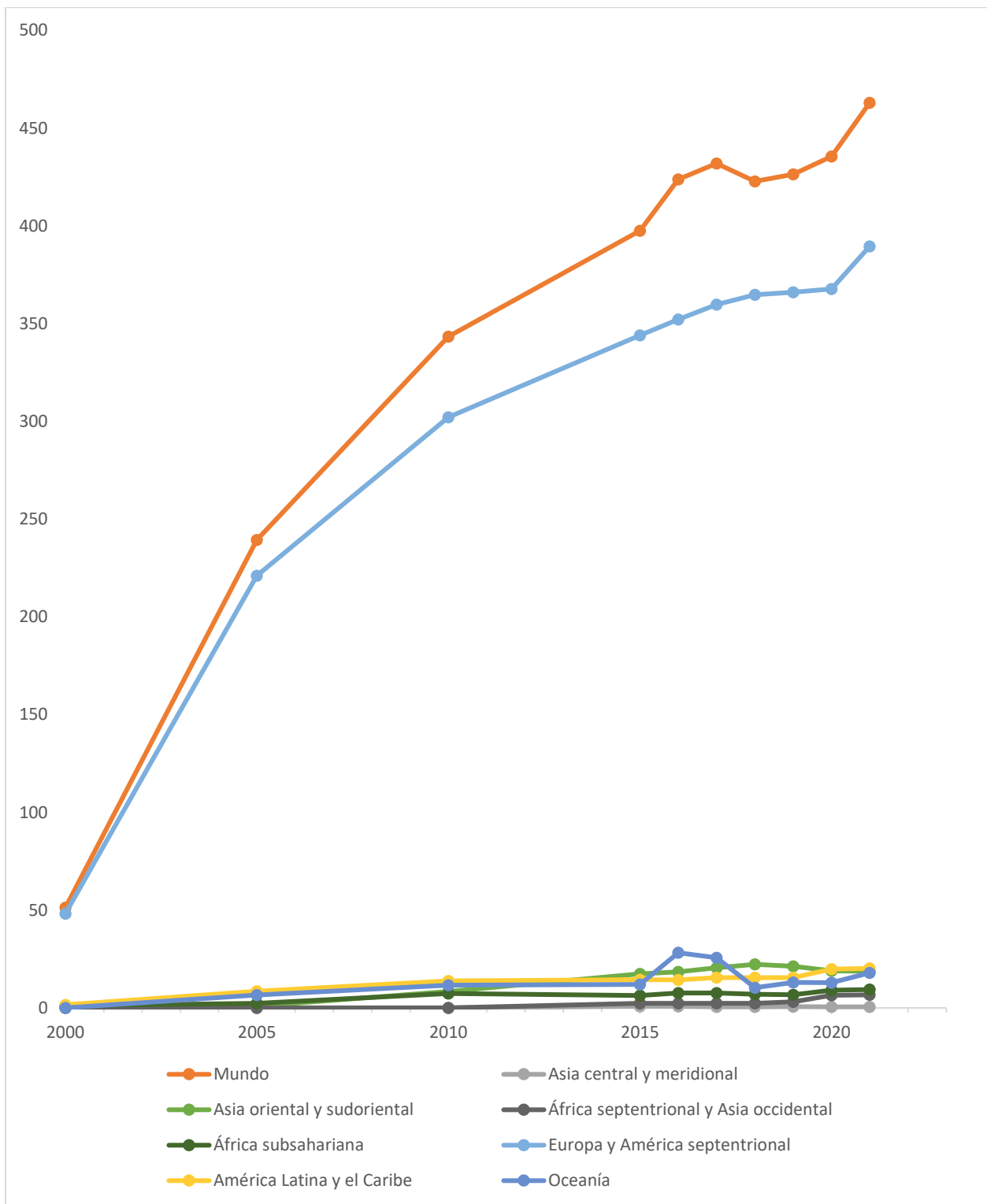
Nota: * la tasa anual de variación de la superficie forestal se calcula empleando una fórmula de interés compuesto.

● Variación positiva ● Variación escasa/Sin variación ● Variación negativa ○ Superficie no certificada

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022:

www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 69: Superficie forestal certificada (en miles de hectáreas) (2000-2020)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

INDICADOR 15.4.2 DE LOS ODS

Índice de cobertura verde de las montañas

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta.

Evaluación de la tendencia: mejora leve o nula desde el año base.

Meta 15.4

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

La cobertura verde de las montañas a nivel mundial se ha mantenido estable en unas tres cuartas partes de la superficie montañosa mundial durante el período comprendido entre 2000 y 2020.

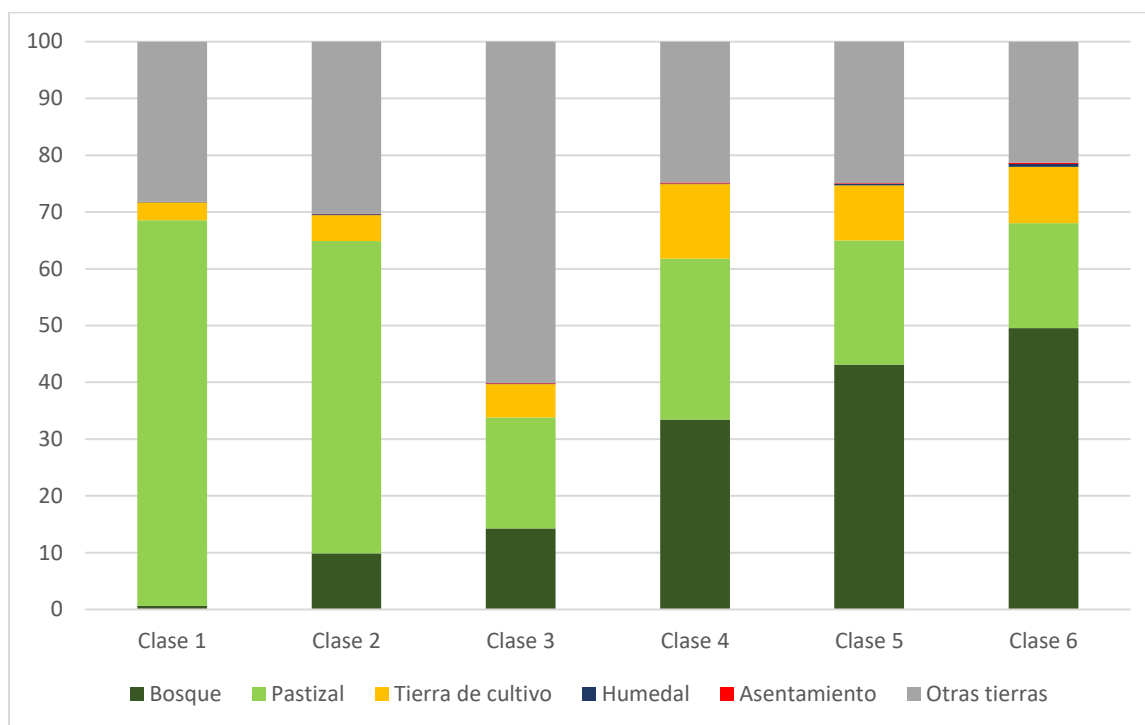
Pese a constituir únicamente una cuarta parte de la superficie terrestre del planeta, las regiones montañosas contribuyen de forma desproporcionada a la biodiversidad mundial, ya que albergan más del 85% de las especies de anfibios, aves y mamíferos del mundo (Rahbek *et al.*, 2019). Además, proporcionan recursos vitales como el agua potable a una parte importante de la población mundial. Sin embargo, las montañas se ven amenazadas por múltiples factores que impulsan el cambio, como el cambio climático, la conversión del suelo, la contaminación, la introducción de especies y la sobreexplotación de los recursos naturales. La interacción de estos factores puede afectar irreversiblemente a los ecosistemas de montaña y a su biodiversidad.

Un análisis de la cobertura verde de las montañas y sus cambios a lo largo del tiempo puede proporcionar información sobre el estado de los ecosistemas de montaña y su capacidad para apoyar el desarrollo sostenible. El indicador 15.4.2 de los ODS, es decir, el índice de cobertura verde de las montañas, se ha mantenido más o menos estable en torno al 73% durante el período comprendido entre 2000 y 2020, con un ligero descenso (0,09 puntos porcentuales) desde 2015. La función de los factores bioclimáticos en el nivel de la cobertura verde de las montañas es evidente a nivel regional (véase la Figura 71). Las regiones tropicales y subtropicales caracterizadas por cadenas montañosas de baja o media altitud tienden a mostrar los valores más elevados de cobertura verde (es decir, Oceanía). Por el contrario, las regiones caracterizadas por cordilleras de gran altitud situadas en zonas templadas y boreales, donde las condiciones ambientales de la montaña son menos favorables para el crecimiento de la vegetación, tienden a mostrar valores de cobertura verde más bajos (es decir, América septentrional y Europa). Las regiones con una elevada proporción de zonas áridas, como África septentrional, también tienden a registrar valores más bajos de cobertura verde de las montañas.

Interpretación de la cobertura verde de las zonas montañosas

Las cifras relativas a la cobertura verde de las montañas deben interpretarse con precaución. Las cifras en sí mismas no indican los detalles sobre la variación de especies, ni tampoco sobre la variación del límite de la vegetación arbórea o la conversión de los ecosistemas naturales a la agricultura. Además, no todas las variaciones de la cobertura verde pueden considerarse positivas, ya que, por ejemplo, un aumento de la cobertura verde puede ser el resultado del retroceso de los glaciares y de la pérdida de la capa de nieve. Las variaciones de la composición de las especies y el límite de la vegetación arbórea son importantes para determinar las consecuencias a largo plazo del cambio climático en las regiones montañosas. Por tanto, es importante analizar la variación de cada una de las zonas de elevación a lo largo del tiempo para determinar las medidas de gestión y adaptación adecuadas.

Figura 70: Cobertura mundial de las montañas por clase de montaña y tipo de cobertura del suelo (%) (2020)

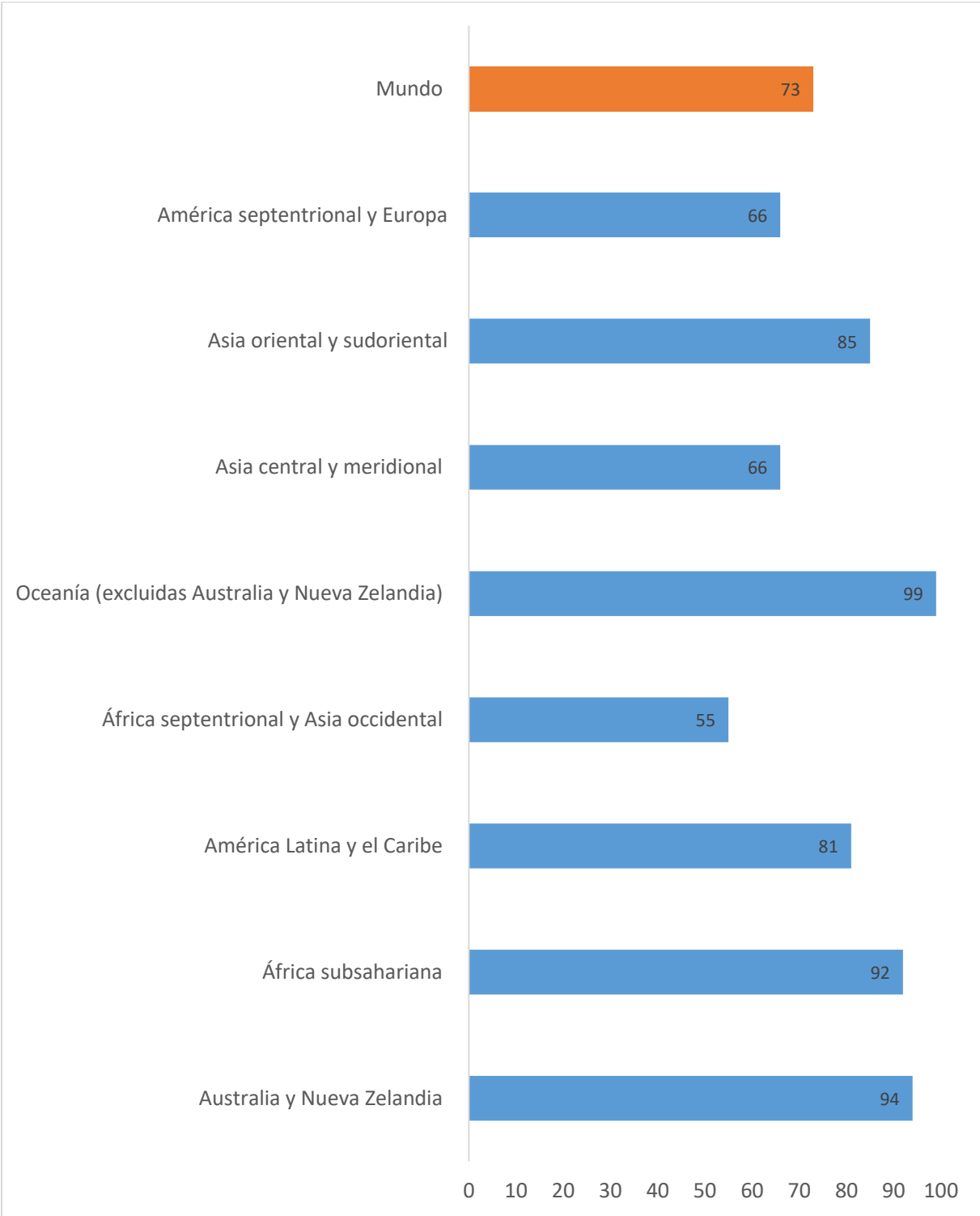


Clasificación mundial de las montañas del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6
> 4 500 m	3 500 - 4 500 m	2 500 - 3 500 m	1 500 - 2 500 m	1000 - 1500 m y pendiente > 5° o rango de elevación local > 300 m	300 - 1000 m y rango de elevación local > 300 m

Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 71: Índice de cobertura verde de las montañas por región (%) (2020)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Figura 72: Distribución mundial del índice de cobertura verde de las montañas (2018)

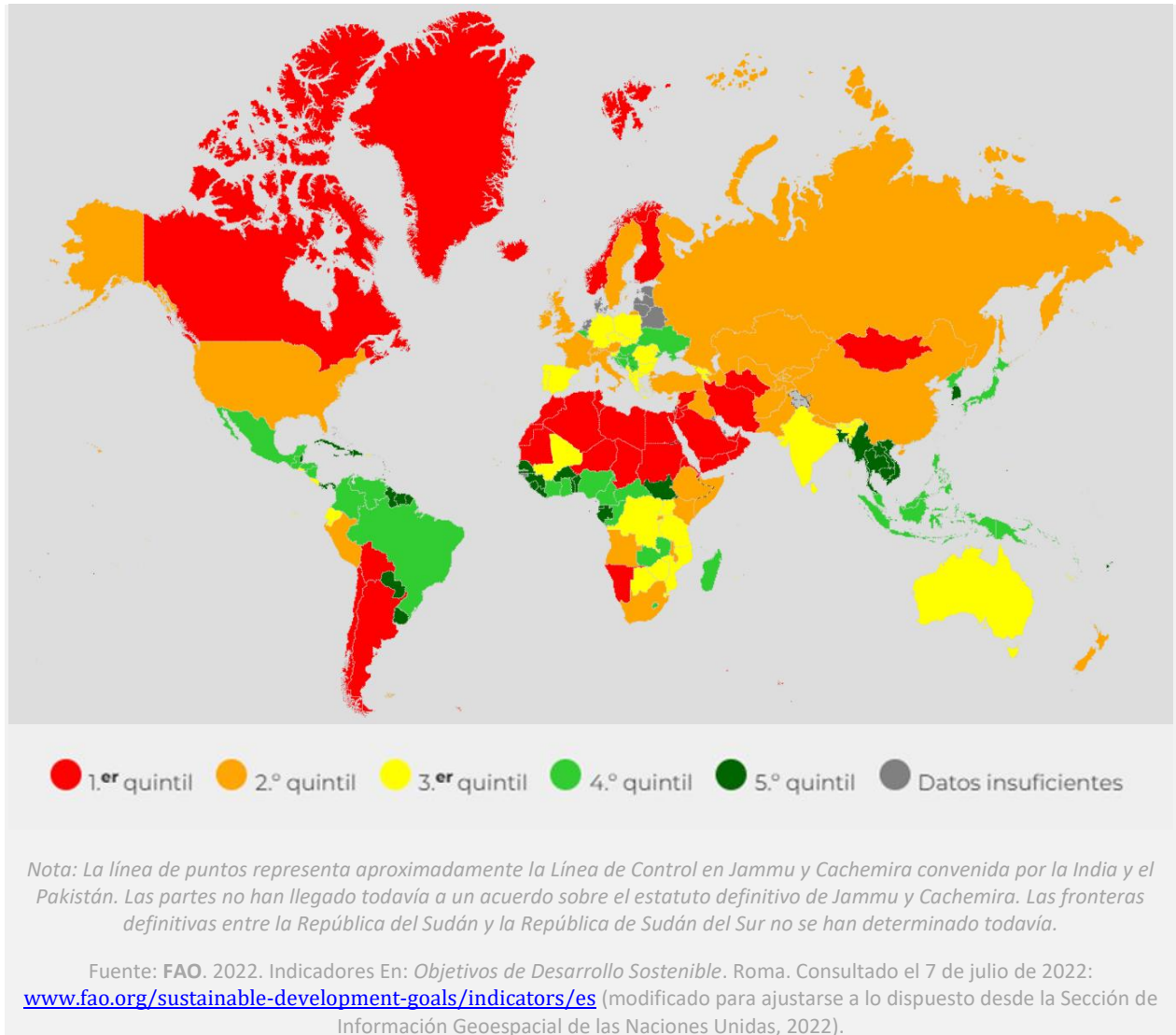
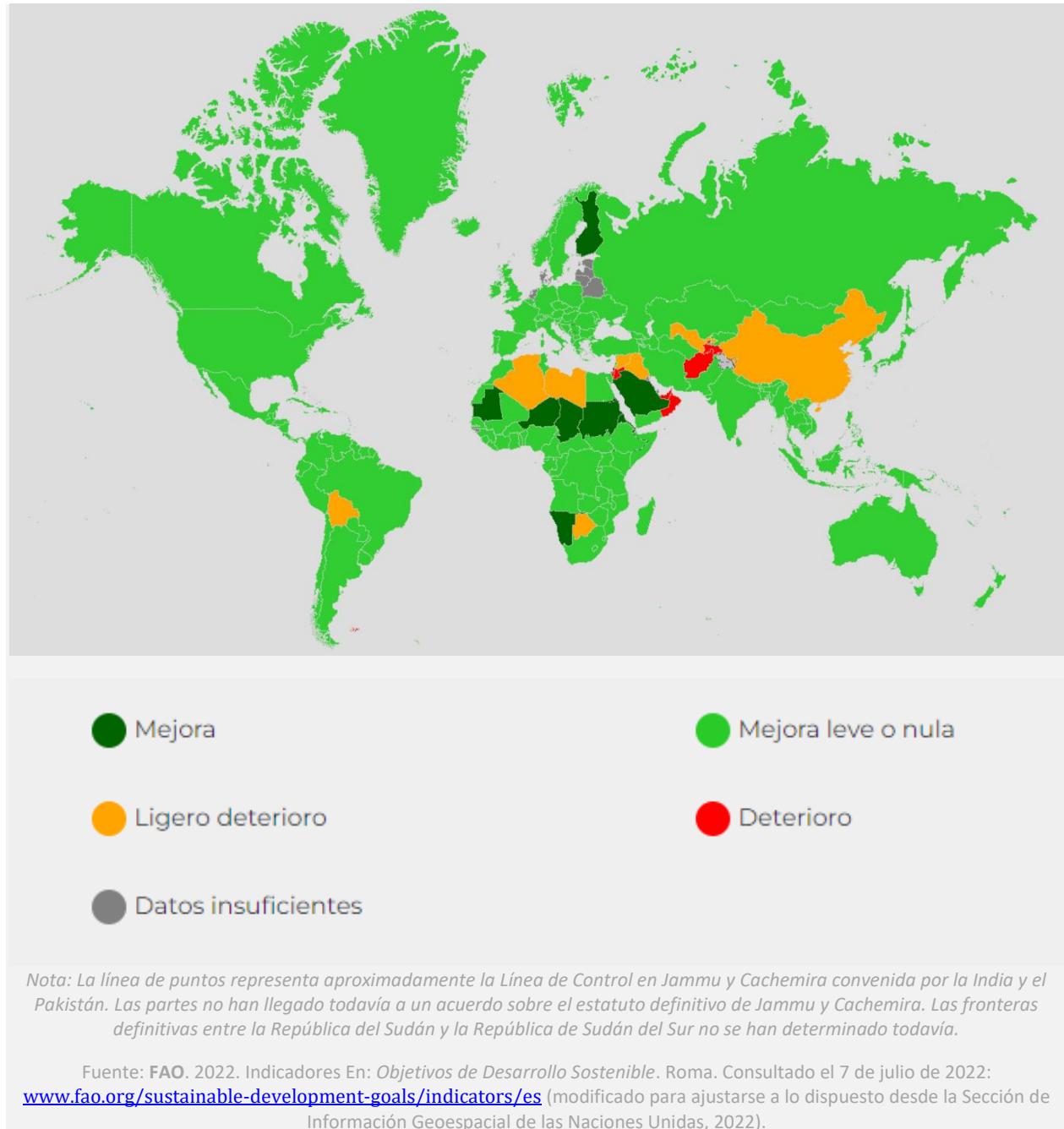


Figura 73: Avances en la mejora del índice de cobertura verde de las montañas por región (2015-2018)



INDICADOR 15.6.1 DE LOS ODS

Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios

Meta 15.6

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

Un número cada vez mayor de países está tomando medidas para asegurar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de beneficios conexa, pero se deben intensificar los esfuerzos.

A finales de 2021, 68 países disponían de al menos una medida legislativa, administrativa o normativa en vigor con el fin de asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, de conformidad con el Protocolo de Nagoya. Además, 79 países comunicaron que disponían de medidas para aplicar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización entró en vigor el 12 de octubre de 2014 como acuerdo complementario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Muchos países, tanto los que son parte como los que no lo son en el Protocolo de Nagoya, han realizado progresos considerables para establecer marcos de acceso y distribución de beneficios.

A 10 de junio de 2022, 137 países y la Unión Europea han ratificado el Protocolo. La secretaría del CDB está colaborando con los países al objeto de facilitar el proceso de publicación de los certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente.

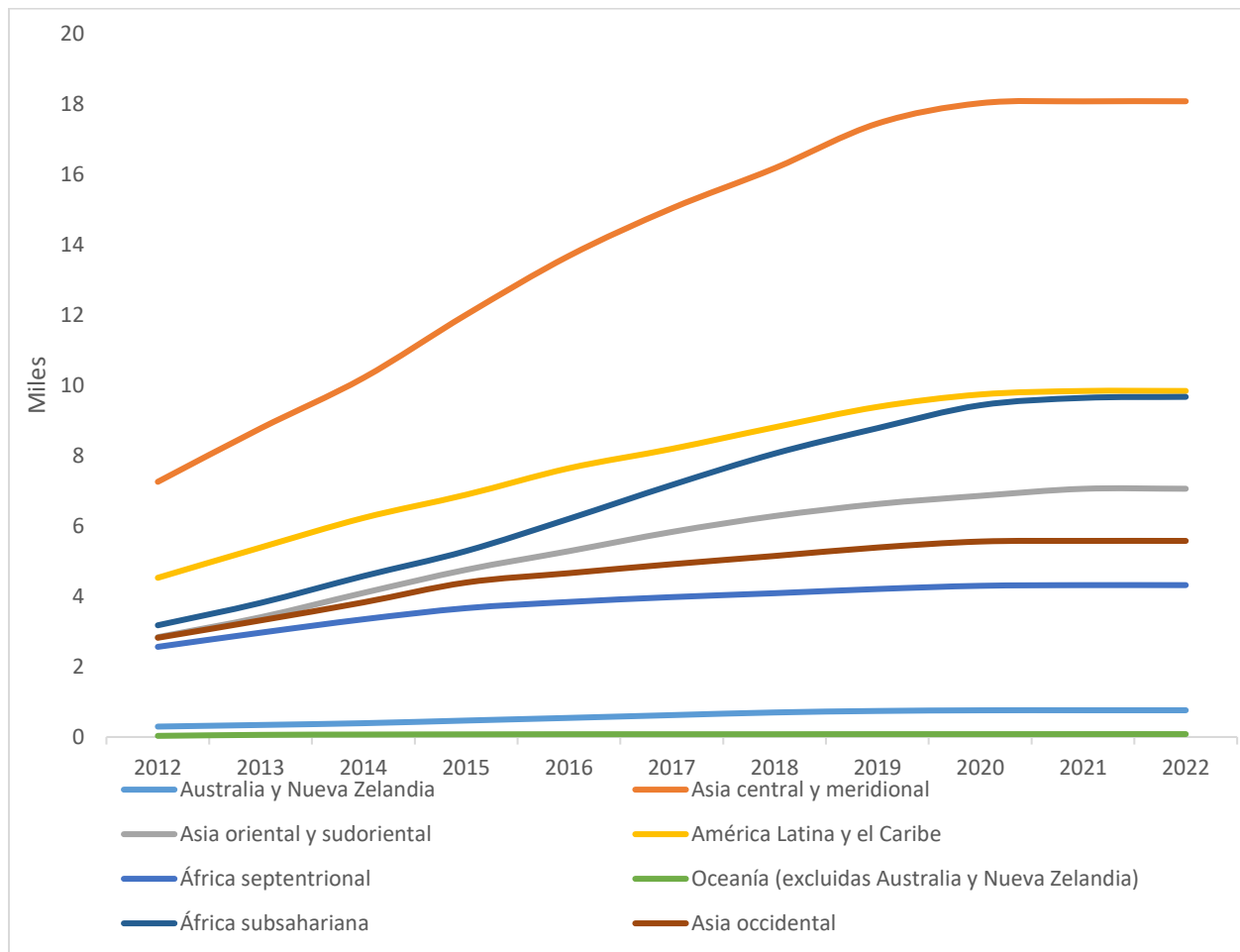
Series de datos	Evaluación de la tendencia
Países que son partes contratantes en el <u>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</u>	Mejora
Países que notificaron tener establecido marcos o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Mejora
Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material que transfieren recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al país	Mejora

Facilitación del acceso a los recursos vegetales

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura facilita el acceso al material fitogenético a los agricultores y fitomejoradores para que puedan desarrollar nuevas variedades de cultivos a fin de adaptar la producción agrícola a entornos cambiantes, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria mundial. El intercambio de material de plantación brinda la oportunidad de compartir los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de dicho material con los agricultores de los países en desarrollo, lo que constituye un importante incentivo para que estos sigan conservando y utilizando de forma sostenible el material fitogenético.

En febrero de 2021, había 148 partes contratantes en el Tratado. Hasta la fecha, se han suscrito más de 85 000 contratos, conocidos como acuerdos estándar de transferencia de material, utilizados para facilitar el intercambio de material fitogenético (véase la Figura a continuación).

Figura 74: Número de acuerdos normalizados de transferencia de material mediante los cuales se han transferido recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo (2012-2022)



Fuente: FAO. 2022. Indicadores. En: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma. Consultado el 24 de junio de 2022: www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es.

Bibliografía

Rahbek, C., Borregaard, M.K., Colwell, R.K., Dalsgaard, B., Holt, B.G., Morueta-Holme, N., Nogues-Bravo, D., Whittaker, R.J. & Fjeldsá, J. 2019. Humboldt's enigma: what causes global patterns of mountain biodiversity? *Science*, 365 (6458): 1108–1113.

Anexos

Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transcurridos siete años de la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cada vez son más insistentes las demandas por parte de los gobiernos, los donantes y las organizaciones internacionales de que se evalúe si las metas de los ODS establecidas se alcanzarán o no, a qué nivel (mundial, regional o nacional) se lograrán y si se erradicarán las desigualdades entre los diferentes grupos de población y zonas geográficas de aquí a finales de 2030. Para mejorar el primer diagrama de progresos relativos a los ODS, elaborado por las Naciones Unidas, en febrero de 2020 se creó un equipo de trabajo especializado bajo los auspicios del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS. Este equipo de trabajo, del que forma parte la FAO, elaboró notas orientativas y simplificó aún más la metodología y el diseño del diagrama de progresos de los ODS, que en la actualidad se publica con una periodicidad anual. El presente informe se basa en la metodología general del diagrama de progresos de los ODS de las Naciones Unidas para analizar las tendencias, tomando en consideración los enfoques cuantitativos establecidos para evaluar el estado de los logros y los progresos realizados con los indicadores de los ODS a lo largo del tiempo.

En el Anexo A.1 del presente compendio técnico se describen brevemente los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la FAO, junto con las principales fuentes de datos utilizadas para su cálculo. En el Anexo A.2 se presenta la metodología utilizada para la evaluación de los progresos. En la primera sección del Anexo A.2 se expone el enfoque general adoptado para evaluar la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS, mientras que en la segunda sección se ofrecen fichas específicas de los indicadores, en las que se detalla la combinación concreta de métodos utilizada, teniendo en cuenta todas

las características pertinentes de cada indicador (dirección normativa, características del indicador y existencia de un criterio numérico).

Se hace una importante distinción entre los indicadores provistos de meta numérica y los que carecen de ella. Solo una minoría (alrededor del 30%) de todas las metas de los ODS tiene un criterio numérico explícito, lo que plantea graves problemas para la evaluación de los progresos. Algunas organizaciones internacionales han ideado formas creativas de evitar este problema, por ejemplo, fijando “metas” mundiales o regionales basadas en la distribución de los indicadores o utilizando como punto de referencia el valor promedio de los indicadores correspondientes a los cinco países con mejores resultados. No obstante, estos métodos comportan importantes riesgos, ya que en la práctica se desdibujan los límites entre las competencias de los estadísticos y los legisladores, y se ignoran por completo las condiciones iniciales a partir de las cuales los países desfavorecidos iniciaron su trayectoria de desarrollo.

Por lo tanto, en los casos en los que se carece de un criterio numérico, el informe solo evalúa si la tendencia va en la dirección correcta o no, y, en caso afirmativo, si los progresos se producen a un ritmo satisfactorio o solo regular. Para evaluar el grado de consecución, el informe ofrece una imagen resumida de la situación actual asociando cada país a su correspondiente quintil de la distribución de los valores del indicador.

Hay que tener en cuenta que no todos los indicadores de los que es responsable la FAO son aptos para este tipo de evaluación de los progresos. De hecho, cinco de los 21 indicadores han quedado excluidos de la evaluación porque no cumplían los criterios exigidos (lo que en la mayoría de los casos se debe a la escasez de datos).

Anexo A.1: Datos y fuentes de datos

A.1.1 Indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO

Indicador 2.1.1 de los ODS: Prevalencia de la subalimentación

La prevalencia de la subalimentación es una estimación de la proporción de la población cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionarle los niveles de energía alimentaria necesarios a fin de llevar una vida normal, activa y sana. El cálculo del indicador 2.1.1 se basa en un modelo que determina la probabilidad de que un individuo seleccionado aleatoriamente en una población consuma regularmente una cantidad de alimentos insuficiente para satisfacer sus necesidades energéticas normales. Debido al carácter probabilístico de la interferencia y los márgenes de incertidumbre asociados con las estimaciones de cada uno de los parámetros del modelo, es muy probable que los márgenes de error teóricos correspondientes a la prevalencia de la subalimentación superen +/- 2,5% en la mayoría de los casos. Por esta razón, la FAO no publica las estimaciones de prevalencia de la subalimentación a nivel nacional cuando son inferiores al 2,5%.

Los parámetros utilizados para el cálculo de la prevalencia de la subalimentación (y sus principales fuentes de datos) son los siguientes:

- consumo medio de energía alimentaria per cápita al día: hojas de balance de alimentos o datos de la encuesta sobre ingesta alimentaria (ambas fuentes tienen limitaciones; por lo tanto, el indicador se publica generalmente como una media de tres años);
- coeficiente de variación del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares;
- asimetría del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares;
- necesidades mínimas de energía alimentaria al día: datos demográficos, datos de las Perspectivas de la población mundial publicadas por la División de Población de las Naciones Unidas (edad, sexo y altura).

Indicador 2.1.2 de los ODS: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

El indicador 2.1.2 mide el porcentaje de individuos de la población que han experimentado inseguridad alimentaria (acceso restringido a los alimentos por falta de dinero u otros recursos) en niveles moderados o graves durante el período de referencia.

Los datos para calcular este indicador se recopilan mediante un módulo de ocho preguntas, cuyas respuestas se analizan utilizando la teoría de respuesta al ítem (modelo de Rasch) a fin de generar una medición de la gravedad de la inseguridad alimentaria de hogares o personas (tratada como un “rasgo latente”) que sea comparable entre países. El módulo (disponible en unos 200 idiomas) debe incorporarse a una encuesta de población a gran escala que sea representativa a nivel nacional. Para llenar los vacíos existentes hasta que todos los países recopilen sus propios datos sobre la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, la FAO ha estado incluyendo este módulo en la encuesta mundial de Gallup desde 2014 y recopila datos a nivel nacional para unos 140 países.

Indicador 2.3.1 de los ODS: Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala

A los efectos de calcular el indicador 2.3.1, los productores de alimentos en pequeña escala se definen como aquellos que se encuentran en el 40% inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). En consonancia con las recomendaciones del manual *Measuring Productivity* (Medición de la productividad) publicado en 2001 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la productividad se mide como el valor de la producción agrícola (en USD PPA) dividido por el insumo de mano de obra (en número anual de días laborables). La producción agrícola se calcula como la cantidad de productos agrícolas generada por el productor de alimentos en pequeña escala multiplicada por el precio de venta constante recibido durante el mismo año.

Dado que el indicador 2.3.1 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal es una única encuesta que recoja toda la información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y sobre los insumos de mano de obra utilizados en las explotaciones agrícolas son las encuestas agrícolas. Otras fuentes posibles son las encuestas de hogares con un módulo agrícola integrado y los censos agrícolas.

Indicador 2.3.2 de los ODS: Ingreso medio de los productores de alimentos en pequeña escala

De acuerdo con el indicador 2.3.1, los productores de alimentos en pequeña escala se definen como aquellos que se encuentran en el 40% inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). De conformidad con la resolución adoptada en la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), los ingresos se calculan como la renta bruta de la explotación agrícola, que se define como beneficios de explotación (ingresos menos costos de operación) y se expresa en USD PPA constantes.

Dado que el indicador 2.3.2 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal es una única encuesta que recoja toda la información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y los costos asociados son las encuestas agrícolas. Otras fuentes posibles son las encuestas de hogares con un módulo agrícola integrado, los censos agrícolas y los registros administrativos que integran otras fuentes.

Indicador 2.4.1 de los ODS: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Este indicador se calcula como la superficie dedicada a la agricultura productiva y sostenible (evaluada sobre la base de 11 subindicadores que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental), dividida por la superficie total de tierra agrícola (según la definición del Censo Agropecuario Mundial). El instrumento preferente para la recopilación de datos son las encuestas a las explotaciones, que deben incluir un conjunto mínimo de preguntas necesarias para calcular el indicador 2.4.1. Para ello, la FAO ha elaborado un cuestionario de encuesta por muestreo, si bien el indicador también se ajusta a los esfuerzos apoyados por la FAO para desarrollar las encuestas a las explotaciones como instrumento más pertinente para recopilar datos agrícolas (véanse el programa AGRISurvey y la Iniciativa 50x2030).

En la actualidad, son muy pocos los países que disponen de suficientes datos para producir los 11 parámetros seleccionados para hacer un seguimiento de la sostenibilidad agrícola, a pesar de los esfuerzos emprendidos por la FAO para reforzar la capacidad de los países y mejorar la recopilación de datos sobre el indicador 2.4.1 de los ODS. Con el fin de abordar esta cuestión, la FAO ha desarrollado una metodología que permite producir una variable indirecta provisional del indicador que, si bien no pretende sustituir al indicador 2.4.1 de los ODS, es capaz de proporcionar una buena estimación del progreso de los países hacia una agricultura sostenible y productiva. La variable indirecta propuesta consiste en un conjunto de ocho medidas establecidas de sostenibilidad y productividad en la agricultura, que se basan en estadísticas nacionales ampliamente disponibles vinculadas a los procesos de información estadística consolidada de la FAO (algunas de las cuales están relacionadas con otros indicadores de los ODS). Las ocho medidas elegidas reflejan, en la medida de lo posible, los 11 subindicadores del indicador 2.4.1, manteniendo un buen equilibrio entre las dimensiones social, económica y medioambiental reconocidas como los tres pilares del desarrollo sostenible. Se basan en un amplio análisis llevado a cabo por la FAO durante los dos últimos años, que ha dado lugar al marco analítico “Progresos hacia una agricultura sostenible”. Al contrario que en el caso del indicador 2.4.1 de los ODS, cuyos 11 subindicadores deben recabarse a nivel de explotación, los datos de las ocho medidas de la variable indirecta se recopilan y analizan a nivel nacional.

Indicador 2.5.1.a de los ODS: Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

El indicador mide el número total de muestras únicas de recursos fitogenéticos, con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura, aseguradas en instalaciones de conservación a medio o largo plazo. El indicador proporciona una medición indirecta de la diversidad genética total que está asegurada para un futuro uso. Las variaciones positivas del indicador se asocian a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las variaciones negativas se asocian a una pérdida.

Los centros nacionales de coordinación oficiales y los gestores de los bancos de germoplasma regionales o internacionales deben proporcionar la lista de muestras de material almacenadas en instalaciones de conservación a medio o largo plazo. Los datos se comunican y son accesibles a través del Sistema mundial de información y alerta rápida (WIEWS), una plataforma establecida por la FAO para facilitar el intercambio de información, y fomentar las evaluaciones periódicas del estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.

Indicador 2.5.1.b de los ODS: Recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

El indicador 2.5.1.b cuantifica el número total de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. El indicador proporciona una medición indirecta de la diversidad genética total que está asegurada para un futuro uso. Las variaciones positivas del indicador se asocian a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las variaciones negativas se asocian a una pérdida. El indicador se calcula como el número de razas locales con suficiente material genético almacenado en los bancos de germoplasma para poder reconstituir la raza en caso de extinción. Una raza local es una raza de ganado mamífero o aviar que solo se encuentra en un país determinado.

Los gobiernos de cada país nombran a los coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos, que proporcionan datos al Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) de la FAO.

Indicador 2.5.2 de los ODS: Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

El indicador 2.5.2 controla el porcentaje de razas locales de ganado en una situación de riesgo conocida que se clasifican como en riesgo de extinción en un momento determinado. El indicador se centra en el número de animales vivos mantenidos en explotaciones o sobre el terreno (*in situ, in-vivo*), y también abarca el número de animales mantenidos en programas *ex situ, in-vivo*, como los zoológicos. Este indicador divide las razas en

tres categorías, según su nivel de riesgo de extinción: fuera de riesgo, en riesgo y riesgo desconocido. Los datos necesarios para calcular el indicador 2.5.2 pueden recopilarse mediante encuestas o censos de población de ganado que integren datos complementarios aportados por las asociaciones de criadores. Los datos se notifican a la FAO mediante el DAD-IS, por los mismos coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos que para el indicador 2.5.1.b, nombrados por sus respectivos gobiernos.

Indicador 2.a.1 de los ODS: Índice de orientación agrícola para el gasto público

El indicador 2.a.1 se define como la proporción del gasto público total destinada a la agricultura, dividida por el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al producto interno bruto (PIB). Las actividades agrícolas se definen de acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Rev. 4), que incluye la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza. La medida es un índice no monetario, que se calcula como la razón entre estas dos proporciones. Un índice de orientación agrícola (IOA) superior a uno refleja una mayor orientación hacia el sector agrícola, que recibe una mayor proporción de gasto público en relación con su contribución a la economía. Un IOA inferior a uno refleja una menor orientación hacia la agricultura, mientras que un IOA igual a uno refleja neutralidad en la orientación de un gobierno hacia el sector agrícola.

Los gobiernos nacionales deben recopilar los datos sobre gasto público de conformidad con las estadísticas de finanzas públicas y la Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP), y los datos sobre el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al PIB según el Sistema de cuentas nacionales (SCN). Los datos sobre el gasto público se obtienen de los gobiernos nacionales mediante el cuestionario anual sobre el gasto público en agricultura elaborado por la FAO. También pueden obtenerse datos comparables en la base de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las estadísticas de finanzas públicas. Los datos sobre el valor añadido de la agricultura se obtienen de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Indicador 2.c.1 de los ODS: Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

El indicador 2.c.1 mide el número de anomalías en los precios que se producen en la serie de precios de un producto alimenticio durante un período determinado, entendiendo por “anomalía de precios” una tasa compuesta (TC) de crecimiento ponderada que es mayor que la media histórica de la TC en una desviación estándar o más. El indicador mide las anomalías de los precios de cinco cereales básicos (maíz, arroz, trigo, sorgo y mijo), así como los índices generales de precios de los alimentos (IPC de los alimentos) publicados oficialmente. El mismo indicador puede ser utilizado por los países para supervisar cualquier otro producto

alimentario considerado esencial o cuyo precio esté en riesgo de sufrir una elevada volatilidad.

Los datos de los precios de los productos básicos se obtienen de los sistemas nacionales de información de mercado y de los sitios web de los organismos nacionales de estadística. Los datos del IPC de los alimentos se obtienen del FMI, y de la División de Estadística de las Naciones Unidas para los países no incluidos en la información proporcionada por el FMI. Los datos relativos al IPC de los alimentos de la FAO consisten en un conjunto completo y coherente de series temporales de datos recopilados a partir de enero de 2000.

Indicador 5.a.1 de los ODS: Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas

El indicador 5.a.1 se divide en dos subindicadores: a) proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

El indicador considera como propietarios o titulares de derechos de tenencia a todos los individuos de la población de referencia (población agrícola adulta) que cumplen al menos una de estas condiciones: a) figurar como propietarios o titulares en un certificado que acredite la seguridad de la tenencia de las tierras agrícolas; b) tener derecho a vender las tierras agrícolas; y c) tener derecho a dejar en herencia las tierras agrícolas.

A efectos del cálculo del indicador 5.a.1, la población agrícola adulta está compuesta por todos los individuos adultos (de 18 años o más) pertenecientes a un hogar agrícola. Los hogares agrícolas se definen como los hogares que explotaron tierras con fines agrícolas y/o criaron o cuidaron ganado durante los últimos 12 meses, independientemente del destino final de la producción. Es importante señalar que se excluyen de la población de referencia los hogares en los que sus miembros se dedican a la agricultura únicamente mediante el trabajo asalariado.

Las fuentes preferentes de datos para el cálculo del indicador 5.a.1 son las encuestas agrícolas, las encuestas de hogares con fines múltiples o integradas, los censos de población y los censos agrícolas. Dado el limitado número de encuestas que proporcionan datos para calcular los dos subindicadores, la FAO comenzó a utilizar encuestas demográficas y de salud (EDS) a fin de calcular variables indirectas para el indicador 5.a.1. Estas encuestas, que recopilan información normalizada en un número considerable de países, permiten medir la propiedad de la tierra (agrícola y no agrícola) declarada por la propia población agrícola adulta. Mediante la utilización de las EDS, la población agrícola queda representada por todos los individuos pertenecientes a hogares en los que al menos uno de sus miembros poseía tierras agrícolas o ganado, o trabajaba por cuenta propia en el sector agrícola, durante los últimos 12 meses. En el informe de la FAO de 2022 sobre los progresos realizados en relación con los ODS, se proporciona una medición aproximada variable indirecta del indicador 5.a.1 para los siguientes países: Afganistán, Albania, Armenia, Burundi, Camboya,

Camerún, Chad, Etiopía, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Lesotho, Liberia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda y Zambia.

Indicador 5.a.2 de los ODS: Igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de las tierras agrícolas

El indicador 5.a.2 mide el nivel en el que el ordenamiento jurídico de un país apoya los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra; para ello examina el ordenamiento jurídico en cuestión teniendo en cuenta seis criterios extraídos del derecho internacional y las buenas prácticas aceptadas internacionalmente. Para cada país, el indicador asigna un valor del 1 al 6 en función del número de criterios que se encuentran incluidos en su marco jurídico, donde el valor 1 corresponde a la ausencia de todos los criterios y el 6 indica su plena inclusión:

1. la existencia de disposiciones jurídicas que obliguen al registro conjunto de la tierra en las parejas casadas o lo incentiven económicamente;
2. la obligatoriedad de que el cónyuge preste su consentimiento para las transacciones de tierras;
3. las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos que los hombres a la herencia;
4. el establecimiento de consignaciones presupuestarias para reforzar la igualdad de derechos sobre la tierra para las mujeres;
5. la protección de los derechos de las mujeres a la tierra en países donde el derecho formal coexiste con el derecho consuetudinario;
6. el establecimiento de cuotas obligatorias para aumentar la participación de las mujeres en las instituciones de gobernanza de la tierra.

El indicador 5.a.2 se calcula a partir de la evaluación de las leyes de cada país realizada por expertos nacionales en leyes, utilizando las directrices metodológicas y el cuestionario proporcionado por la FAO para este fin.

Indicador 6.4.1 de los ODS: Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

El indicador 6.4.1 proporciona una medida de la eficiencia en el uso del agua a lo largo del tiempo y se calcula como la relación entre el valor añadido de un determinado sector económico (según la CIIU, Revisión 4) y el volumen de agua utilizado por ese sector (USD/m³). El agua utilizada se define como el agua que extrae directamente o recibe cada sector económico o el conjunto de hogares por medio de otro sector. Este concepto es diferente de la toma de agua o la extracción de agua, que se define como el agua extraída de un río, lago, embalse o acuífero.

Los datos sobre el uso del agua se recopilan por conducto de las instituciones nacionales y se comunican a la FAO a través del cuestionario AQUASTAT sobre el agua y la agricultura. Los datos sobre el valor añadido de cada sector se obtienen de la División de Estadística de

las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Dado que son pocos los países que publican periódicamente datos sobre el uso del agua por sectores, una de las principales limitaciones para el cálculo de este indicador es la dificultad para obtener datos actualizados. Además, los datos del numerador (el valor añadido) por un lado y del denominador (el uso del agua) por el otro pueden ser de años diferentes, por lo que es necesario imputarlos.

Indicador 6.4.2 de los ODS: Nivel de estrés hídrico

El indicador 6.4.2 cuantifica el nivel de estrés hídrico, o la extracción de agua dulce como proporción de los recursos renovables de agua dulce disponibles en el país. Se calcula como la relación entre el total de agua dulce extraída por todos los principales sectores económicos (según la CIIU, Rev. 4) y el total de recursos renovables de agua dulce, teniendo en cuenta las necesidades de caudal ambiental. Los valores del indicador se evalúan en función de cinco niveles de gravedad del estrés: menos del 25% (sin estrés), entre el 25% y el 50% (estrés bajo), entre el 50% y el 75% (estrés medio), entre el 75% y el 100% (estrés alto), y más del 100% (crítico).

Los datos para este indicador suelen ser recopilados por los ministerios e instituciones nacionales que tienen entre sus competencias asuntos relacionados con el agua como, por ejemplo, las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de recursos hídricos, de agricultura o de medio ambiente. Los homólogos oficiales en el país son la oficina nacional de estadística o el ministerio competente en materia de recursos hídricos. La FAO pide a los países que nombren a un corresponsal nacional que actúe como coordinador para la recopilación y comunicación de datos. Los datos se publican principalmente en los anuarios estadísticos nacionales, en los planes maestros nacionales de recursos hídricos y de riego, y en otros informes (como los de proyectos, encuestas o resultados internacionales y publicaciones de centros de investigación nacionales e internacionales). Los datos del indicador se recogen a través de los cuestionarios AQUASTAT sobre el agua y la agricultura de la FAO, que deben cumplimentar las instituciones pertinentes de cada país.

Indicador 12.3.1.a de los ODS: Índice de pérdidas de alimentos (IPA)

El indicador 12.3 se divide en dos subindicadores que cubren diferentes etapas de la cadena de suministro. El subindicador 12.3.1.a —el índice de pérdidas de alimentos (IPA)— se centra en las pérdidas de alimentos que se producen desde la producción hasta el nivel minorista (sin incluir este). El IPA mide los cambios en las pérdidas porcentuales de una cesta de 10 productos básicos (por país) en comparación con el período de referencia de 2015. Por su parte, el subindicador 12.3.1.b se centra en el desperdicio de alimentos y abarca los niveles de venta al por menor y de consumo. Mientras que el indicador 12.3.1.a se encuentra bajo la responsabilidad de la FAO, la responsabilidad del indicador 12.3.1.b corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El IPA es un compuesto de 10 productos básicos, ordenados por el valor de producción, dentro de cinco grupos de productos básicos. Cada país define su propia cesta, mediante la selección de los dos productos básicos más importantes para cada grupo. A continuación, los productos de la cesta se ponderan en función de su valor económico. Así pues, el IPA abarca una gran diversidad de dietas, a la vez que es comparable a nivel agregado.

En la actualidad, la principal fuente de datos para el índice son las cantidades de pérdidas estimadas en las hojas de balance de alimentos, recopiladas por la FAO a través de sus cuestionarios sobre producción anual distribuidos a los países. No obstante, dado que los países suelen informar solo sobre un número limitado de productos básicos a través de las hojas de balance de alimentos, la FAO aboga por realizar una recopilación de datos representativa a nivel nacional sobre los dos principales productos básicos para cada uno de los principales grupos de productos, basados en encuestas realizadas con una frecuencia de tres a cinco años.

Indicador 14.4.1 de los ODS: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

El indicador 14.4.1 mide la sostenibilidad de la pesca de captura marina mundial en función de su abundancia. Se considera que una población de peces es biológicamente sostenible cuando presenta una abundancia igual o superior al nivel que puede producir el máximo rendimiento sostenible (MRS). Por el contrario, se considera que la población de peces es biológicamente insostenible si presenta una abundancia inferior al nivel de MRS.

El MRS se define como la mayor cantidad de capturas que puede obtenerse de forma continua de una población en condiciones ambientales constantes y corrientes (por ejemplo, el hábitat, las condiciones del agua, la composición y las interacciones de las especies y todo lo que pueda afectar a las tasas de reproducción, crecimiento o mortalidad de la población) sin tener efectos en la productividad a largo plazo de la población. El indicador mide la sostenibilidad de los recursos pesqueros basándose en un buen equilibrio entre el uso humano y la conservación ecológica.

Dado el carácter altamente migratorio de muchas poblaciones de peces, el indicador solo se ha controlado hasta ahora a nivel mundial y regional. No obstante, en 2019, la FAO puso en marcha una nueva iniciativa para recopilar datos nacionales sobre las poblaciones de peces que se encuentran solo dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de un país. El indicador exige la elaboración de una lista de poblaciones de referencia y, para cada población que se incluye, la realización de una evaluación de las mismas que utilice estadísticas de capturas de peces, datos sobre el esfuerzo pesquero, información biológica y medidas de biomasa sustitutivas.

Indicador 14.6.1 de los ODS: Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

El indicador 14.6.1 refleja los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). El indicador se basa en las respuestas de los países a determinadas secciones del cuestionario sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (CCPR). Las respuestas al cuestionario se convierten en cinco puntuaciones con diferentes ponderaciones asociadas, que indican:

- observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (10%);
- observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 (10%);
- elaboración y aplicación de un Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (30%);
- observancia y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (30%);
- aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento, de 1993, y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, de 2015, ambos instrumentos de la Organización (20%).

En función de sus respuestas sobre la observancia y la aplicación de esos instrumentos, los países puntuarán un valor del indicador entre 0 y 1. A partir de esta puntuación, cada país se clasifica en uno de los cinco niveles de aplicación, que van del 1 (el más bajo) al 5 (el más alto).

Indicador 14.7.1 de los ODS: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible

El indicador 14.7.1 cuantifica la contribución de la pesca de captura marina sostenible al PIB de los países. Se calcula ajustando el valor añadido de la pesca de captura marina con un multiplicador de sostenibilidad, que se basa en una evaluación de la sostenibilidad de las poblaciones de peces en las zonas de pesca de la FAO. El multiplicador de sostenibilidad de un país consiste en la sostenibilidad media de las poblaciones de peces, ponderada en función de la proporción de las capturas marinas para cada área de pesca en la que el país realiza esta actividad. Cuando un país pesca en una sola área de pesca de la FAO, su multiplicador de sostenibilidad será igual a la sostenibilidad media de las poblaciones en esa área.

La información sobre el PIB y el valor añadido se recopila mediante las cuentas nacionales, mientras que el multiplicador de sostenibilidad se basa actualmente en el valor regional del indicador 14.4.1 de los ODS, ponderado en función de la cuota de capturas del país en las

principales áreas de pesca. Las estadísticas nacionales se consideran como el primer componente de este indicador y se utilizan para estimar la pesca y la acuicultura como porcentaje del PIB. Este resultado se transforma en una estimación final de la pesca sostenible como porcentaje del PIB, mediante la utilización de los datos de capturas publicados por la FAO, que a su vez son una combinación de datos y estimaciones comunicados a nivel nacional y datos sobre el estado de las poblaciones publicados por la FAO.

Indicador 14.b.1 de los ODS: Fomento de la pesca sostenible en pequeña escala

El indicador 14.b.1 se basa en las respuestas de los Miembros de la FAO a las secciones del cuestionario sobre el CCPR que abarcan la aplicación de tres medidas clave de promoción y facilitación de los derechos de acceso a la pesca en pequeña escala. Las respuestas se convierten en una puntuación mediante un algoritmo, utilizando una ponderación diferente para cada medida:

- la existencia de instrumentos dirigidos específicamente al sector de la pesca en pequeña escala (40%);
- las iniciativas específicas en curso para aplicar las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE) (30%);
- la existencia de mecanismos para que los pescadores en pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero contribuyan a los procesos de toma de decisiones (30%).

La puntuación oscila entre 0 y 1, a partir de la cual cada país se clasifica en uno de los cinco niveles de aplicación, que van del más bajo (1) al más alto (5).

El indicador se basa en el cuestionario bienal sobre el CCPR, un mecanismo de notificación de datos común y de largo alcance. Desde 1995, la FAO envía el cuestionario a todos sus Miembros. En 2016, se añadió un nuevo módulo en el cuestionario para recopilar información sobre el estado de aplicación de las tres variables sobre la promoción de la pesca en pequeña escala y generar los datos de referencia para el indicador.

Indicador 15.1.1 de los ODS: Superficie forestal en proporción a la superficie total

El indicador 15.1.1 mide la proporción de la superficie forestal con respecto a la superficie total. Un área forestal se define como una superficie de tierra de extensión superior a 0,5 ha con árboles de más de 5 m de altura y una cubierta de copas superior al 10% o árboles capaces de alcanzar esas dimensiones *in situ*. No incluye las tierras que se utilicen predominantemente como suelos agrícolas o urbanos.

Los datos para calcular el indicador 15.1.1 se recopilan a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO. Los coordinadores nacionales oficiales se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.2.1 de los ODS: Gestión forestal sostenible

El indicador 15.2.1 proporciona una medición aproximada del progreso de los países hacia la gestión forestal sostenible mediante cinco subindicadores:

- tasa de variación neta anual de la superficie forestal (porcentaje);
- existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques, por hectárea (toneladas por hectárea);
- proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas (porcentaje);
- proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo (porcentaje);
- superficie forestal comprendida en un sistema de certificación de gestión forestal verificado de forma independiente (miles de hectáreas).

Los datos sobre los cinco subindicadores se recopilan cada cinco años a través de la FRA de la FAO (a excepción del subindicador sobre la proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo, que no se recopiló en 2015). Los coordinadores nacionales oficiales se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.4.2 de los ODS: Índice de cobertura verde de las montañas

El indicador 15.4.2 mide los cambios de la vegetación verde en las zonas montañosas (bosques, arbustos, pastizales y tierras de cultivo). El índice de la cobertura verde de las montañas se define como la proporción de cobertura verde sobre la superficie total de la zona montañosa de un país determinado y para un año específico, entendiendo por cobertura verde el total de la superficie montañosa cubierta por tierras de cultivo, pastizales, bosques y humedales. El objetivo del índice es controlar la evolución de la cobertura verde y evaluar así el estado de conservación de los ecosistemas montañosos.

La FAO calcula el indicador utilizando los productos de cobertura del suelo de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la Agencia Espacial Europea (ESA), que se han elaborado utilizando una combinación de datos de teledetección como el MERIS de 300 m, el SPOT-

VEGETATION de 1 km, el PROBA -V de 1 km y el AVHRR de 1 km. Los productos de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la ESA consisten en una serie de mapas anuales de la cobertura del suelo con una resolución de 300 m que abarca el período comprendido entre 1992 y 2018. Sin embargo, la fuente de datos no es prescriptiva, siempre y cuando los países se adhieran a la metodología. La FAO comparte las cifras de los países con los coordinadores de los ODS en las oficinas nacionales de estadística para su validación antes de la publicación. Al mismo tiempo, la FAO pide a los países que proporcionen sus propias estimaciones para el indicador en caso de que estén disponibles.

Indicador 15.6.1 de los ODS: Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios

Organismo responsable: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Organismo contribuyente: FAO, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El indicador se define como el número de países que han aprobado marcos legislativos, administrativos y normativos para garantizar una participación justa y equitativa en los beneficios. Se refiere a los esfuerzos realizados por los países para aplicar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).

De acuerdo con el artículo 4 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, cada parte contratante garantizará la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos con sus obligaciones estipuladas en el Tratado. En el marco del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (artículos 10-13), los países se conceden mutuamente acceso facilitado a sus recursos fitogenéticos, a la vez que se alienta a los usuarios de material fitogenético procedente del sistema multilateral a que compartan sus beneficios con ese sistema. Estos beneficios deberían llegar primordialmente a los agricultores en países en desarrollo que promueven la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos. En virtud del artículo 21, el órgano rector aprobó los procedimientos y el mecanismo de funcionamiento para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento. Con arreglo a las disposiciones en materia de seguimiento y presentación de informes establecidas en los procedimientos, cada parte contratante deberá remitir un informe sobre las medidas que ha emprendido a fin de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, incluidas las medidas relativas al acceso y distribución de beneficios. Las partes contratantes presentan los informes mediante la utilización de un formato normalizado y a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento. Además, la información sobre el número de acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) se obtiene del depósito de datos del Tratado a través del sistema Easy-SMTA. El ANTM es un contrato obligatorio que las partes contratantes en el

Tratado han acordado utilizar siempre que se proporcionen recursos fitogenéticos incluidos en el sistema multilateral.

A.1.2 Indicadores de los que no es responsable la FAO

Indicador 1.4.2 de los ODS: Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia

Organismo responsable: ONU-Hábitat y Banco Mundial

Organismo contribuyente: FAO

El indicador 1.4.2 mide la propiedad de la tierra como el componente más pertinente de la meta 1.4 (garantizar que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales). Es un indicador de resultados que mide los resultados de las políticas dirigidas a reforzar la seguridad de la tenencia para todos, en particular para las mujeres y otros grupos vulnerables.

Abarca: a) todos los tipos de uso de la tierra (como residencial, comercial, agrícola, forestal, para pastoreo y como humedal, según la clasificación normalizada de usos de la tierra) tanto en zonas rurales como urbanas; b) todos los tipos de tenencia de la tierra reconocidos a nivel de los países, como la propiedad absoluta, el arrendamiento, las tierras de dominio público y las tierras consuetudinarias. Una persona puede poseer tierras en nombre propio, conjuntamente con otras personas, como integrante del hogar, o colectivamente como miembro de un grupo⁷, cooperativa u otro tipo de asociación. La seguridad de los derechos de tenencia se mide a través de dos subcomponentes, ambos necesarios para ofrecer una medición completa de la seguridad de la tenencia: i) la documentación reconocida legalmente; ii) la percepción de la seguridad de la tenencia.

A efectos de construir el indicador, se considera que los derechos sobre la tierra se perciben como seguros si:

1. el propietario de la tierra no informa de temer la pérdida involuntaria de la tierra en los próximos cinco años debido, por ejemplo, a amenazas intrafamiliares, comunitarias o externas;
2. el propietario de la tierra informa de tener derecho a legar la tierra.

⁷ Los derechos colectivos incluyen los derechos compartidos o colectivos y algunos ejemplos de ellos son los ejidos en México, los territorios indígenas en Honduras y los derechos perpetuos de uso y aprovechamiento de la tierra de las comunidades rurales en Mozambique. Los derechos colectivos se dan en una situación en la que los titulares de derechos sobre la tierra y los recursos naturales están claramente definidos como grupo colectivo y tienen el derecho de excluir a terceros del goce de esos derechos.

Las fuentes de datos que se emplean para fundamentar el indicador son los censos, las encuestas por hogares sobre múltiples temas que llevan a cabo las organizaciones nacionales de estadística y, en función de la disponibilidad, los datos administrativos relativos a la tenencia de tierras comunicados por las instituciones nacionales que se ocupan de la tierra (en la mayoría de los casos, registros de tierras y catastros).

Dado que este indicador y el indicador 5.a.1 están interrelacionados, los organismos responsables de los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 han acordado colaborar estrechamente con los organismos estadísticos nacionales y regionales, y con los asociados mundiales para respaldar a los países en la recopilación y el análisis de datos, así como en la presentación de informes conexa. En particular, han elaborado un módulo conjunto que puede ayudar a los países a recopilar información para ambos indicadores mediante el mismo instrumento de encuesta y un manual que proporciona orientación sobre las modalidades de aplicación (FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat, 2019). Se elaborará un material de apoyo similar en materia de creación de capacidad para que los organismos de tierras establezcan sistemas electrónicos de presentación de informes desglosados por sexo.

Indicador 1.5.2 de los ODS: Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

Organismo responsable: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Organismo contribuyente: FAO

Este indicador mide la proporción de pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB). Las pérdidas económicas directas se refieren al valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en marzo de 2015 como programa mundial sobre políticas en materia de reducción del riesgo de desastres. Entre los objetivos mundiales, la meta c) “Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030” contribuirá al desarrollo sostenible y reforzará la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental, así como la adaptación al cambio climático.

El grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General (resolución 69/284), ha elaborado un conjunto de indicadores orientados a medir los avances a nivel mundial hacia la aplicación del Marco de Sendai, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2016). Para aportar información a este indicador se utilizan los indicadores mundiales pertinentes para el Marco de Sendai.

Los datos relativos a las pérdidas causadas por desastres se ven sumamente influenciados por los fenómenos catastróficos a gran escala. En la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres se recomienda a los países que notifiquen los datos por fenómeno, de modo que se puedan llevar a cabo análisis complementarios con los que obtener tendencias y patrones en los que puedan incluirse o excluirse esos fenómenos catastróficos (que pueden representar valores atípicos en términos de daños).

La FAO ha elaborado un curso de aprendizaje en línea (“Introducción a la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO”) para ayudar a los países a generar datos precisos e integrales para el sector agrícola (FAO, 2020). Este curso puede utilizarse para reducir y gestionar el riesgo de desastres a nivel nacional, fomentar la resiliencia y ayudar a seguir de cerca la consecución de las metas mundiales.

Indicador 2.b.1 de los ODS: Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

Organismo responsable: Organización Mundial del Comercio

Los subsidios a la exportación de productos agropecuarios se definen como los desembolsos presupuestarios (pagos directos, créditos a la exportación, beneficios fiscales) que se conceden a los comerciantes para sufragar la diferencia entre los precios del mercado interno y los del mercado mundial y, por consiguiente, subsidiar las exportaciones.

Para este indicador se dispone de datos por país y por producto o grupos de productos. Su finalidad es ofrecer información detallada sobre el nivel de subsidios a la exportación que se aplican anualmente por producto o grupo de productos, según lo notificado por los miembros de la OMC.

Un indicador mundial general que mide el total anual de desembolsos presupuestarios que se aplican a los subsidios a la exportación se calcula sumando todos los datos disponibles tras haberlos convertido a una sola divisa (USD).

Indicador 10.a.1 de los ODS: Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

Organismo responsable: Centro de Comercio Internacional (CCI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Mundial del Comercio (OMC)

El indicador se define como la proporción del número total de líneas arancelarias correspondientes a un tipo arancelario del 0% en los capítulos 01 a 97 del Sistema

armonizado de designación y codificación de mercancías (SA), que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y en desarrollo.

La principal información utilizada para calcular el indicador 10.a.1 son los datos sobre aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación puede obtenerse poniéndose en contacto directamente con las oficinas nacionales de estadística, las misiones permanentes de los países ante las Naciones Unidas, las organizaciones o centros de coordinación regionales dentro de las aduanas, los ministerios encargados de la recaudación aduanera (Ministerio de Economía/Finanzas y autoridades fiscales conexas) o bien el Ministerio de Comercio.

El cálculo de este indicador permite estimar el número de productos de países desarrollados al que pueden acceder los países en desarrollo y los países menos adelantados sin pagar impuestos a la importación. Cuando se compara con los tipos arancelarios que se aplican a otros países, este indicador permitirá estimar en qué medida se ha concedido un trato especial y diferenciado en términos de aranceles de importación. La evolución de este indicador indicará los progresos alcanzados en la eliminación gradual de los tipos arancelarios que se aplican a los bienes importados por los países en desarrollo y los menos adelantados.

Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual y la tendencia de los indicadores de los ODS

El seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 es una piedra angular en el marco global de los ODS, que permite evaluar si las metas establecidas de los ODS se alcanzarán o no, y a qué nivel (mundial, regional o nacional), de aquí a 2030 (Gennari y D'Orazio, 2020). Para ello, deben abordarse dos objetivos de medición distintos:

- i) realizar un seguimiento del nivel de consecución de una meta de los ODS, es decir, evaluar la situación actual de un indicador según los últimos datos disponibles;
- ii) evaluar si la meta puede alcanzarse para el año 2030, es decir, medir o pronosticar los progresos a lo largo del tiempo.

En las siguientes secciones se analizan los enfoques estadísticos adoptados por la FAO para aplicar estos dos componentes de la evaluación de los progresos. En la sección A.2.1 se expone el método utilizado para evaluar la situación actual de consecución de las metas de los ODS. En la sección A.2.2 se presenta la metodología de evaluación de las tendencias. En la sección A.2.3 se presentan fichas específicas de los indicadores, en las que se detalla la combinación concreta de métodos utilizada teniendo en cuenta todas las características pertinentes de cada indicador (dirección normativa, características del indicador y existencia de un criterio numérico).

A.2.1. Métodos de evaluación de la situación actual

Indicadores con meta numérica

La evaluación del nivel de logro de un indicador de los ODS consiste en medir lo cerca que está su último valor disponible del valor ideal. Cuando este valor ideal se establece explícitamente en la formulación de la meta correspondiente, la situación actual se evalúa midiendo la diferencia normalizada entre el valor del indicador para un determinado país i en el año t (x_{it}) y su valor meta en el mismo país x_i^* . Hay que tener en cuenta que, en el caso de metas numéricas absolutas, es decir, cuando todos los países del mundo deben alcanzar el mismo valor aspiracional del indicador a finales de 2030, $x_i^* = x^* \forall i$. En símbolos, la distancia normalizada puede expresarse como:

$$d_{it} = \begin{cases} \frac{x_i^* - x_{it}}{d_{max}} = \frac{x_i^* - x_{it}}{x_i^* - x^{(w)}} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ \frac{x_{it} - x_i^*}{d_{max}} = \frac{x_{it} - x_i^*}{x^{(w)} - x_i^*} & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (1)$$

donde $x^{(w)}$ es el valor del indicador que produce la máxima distancia teórica del objetivo.

Para los indicadores expresados como proporciones, es decir, indicadores con valores teóricos que oscilan entre 0 y 1, esto equivale a calcular una medida de distancia simple, en símbolos:

$$d_{it} = \begin{cases} x^* - x_{it} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ x_{it} - x^* & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (2)$$

Ambas expresiones (1) y (2) tienen asignado el valor 0 para los indicadores que ya han alcanzado la meta en el momento de la evaluación.

De forma análoga, la distancia de una región genérica g a la meta en el año t puede medirse como

$$d_{gt} = \begin{cases} \frac{x_g^* - x_{gt}}{d_{max}} = \frac{x_g^* - x_{gt}}{x_g^* - x^{(w)}} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ \frac{x_{gt} - x_g^*}{d_{max}} = \frac{x_{gt} - x_g^*}{x^{(w)} - x_g^*} & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (3)$$

para indicadores expresados en forma de cálculos, totales, promedios o puntuaciones, y como

$$d_{gt} = \begin{cases} x^* - x_{gt} & \text{cuando la dirección normativa es un aumento en el tiempo} \\ x_{gt} - x^* & \text{cuando la dirección normativa es una disminución en el tiempo} \end{cases} \quad (4)$$

para indicadores expresados en forma de proporciones.

Según los valores obtenidos para d_{vt} ($v = i$ para los países, y $v = g$ para las regiones), los países y las regiones se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías:

Leyenda de símbolos para evaluar el estado actual

Símbolo	Significado	Resultado general
+++	Meta ya alcanzada	Óptimo
++	Muy cerca de la meta	Muy positivo
+	Cerca de la meta	Positivo
-	Lejos de la meta	Negativo
--	Muy lejos de la meta	Muy negativo

Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin meta numérica, no se puede calcular la distancia a la meta. Sin embargo, a efectos de análisis, resulta práctico ofrecer una imagen resumida que describa la actual distribución mundial del indicador. Por ello, la evaluación de los progresos de la FAO asocia cada país al quintil correspondiente. Los quintiles dividen toda la distribución de países en cinco grupos iguales, según el valor de su indicador: el primer quintil contiene la quinta parte inferior de los países en la escala de indicadores (es decir, el primer 20% de los países con el valor más bajo), el segundo quintil representa la segunda quinta parte (del 20% al 40%), y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil, que representa el 20% superior de los países, es decir, los que tienen los valores más altos. Los quintiles se calculan solo a nivel de país y no a nivel regional.

A.2.2. Métodos de evaluación de tendencias

Indicadores con meta numérica

Un método sencillo para evaluar la tendencia de los indicadores que tienen una meta numérica consiste en comparar el crecimiento real de un indicador con el crecimiento necesario para alcanzar la meta.

Según este enfoque, la metodología de evaluación de los progresos de la FAO supone un crecimiento geométrico a lo largo del tiempo, lo que permite derivar las dos expresiones matemáticas siguientes:

Crecimiento real: (estableciendo t_0 como año base)

$$TCCA_r = \left(\frac{x_{it}}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Crecimiento necesario:

$$TCCA_n = \left(\frac{x_i^*}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{2030-t_0}} - 1$$

donde x_{it} y x_i^* (con $x_i^* = x^*$ para las metas absolutas) se definen como en la sección anterior, y x_{it_0} indica el valor de un indicador del ODS en el año base t_0 .

Cuando la meta del ODS es 0 ($x^* = 0$), para obtener una estimación significativa de $TCCA_n$ es necesario sustituir x^* por un valor muy cercano a él, pero obligatoriamente mayor que 0. Este criterio se justifica también por razones teóricas, dados los errores de medición asociados al proceso de estimación de indicadores de los ODS.

La relación entre la tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA) real y la necesaria se utiliza para la evaluación.

Relación entre real y necesario:

$$TC = \frac{TCCA_r}{TCCA_n}$$

Los indicadores expresados en forma de puntuaciones requieren un procedimiento ad hoc que consiste en categorizar todas las combinaciones posibles de los últimos valores y de los valores de referencia asignados a la puntuación. Se ofrecen más detalles en las fichas específicas de los indicadores que figuran en la sección A.2.3.

Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin una meta numérica, solo es posible evaluar el crecimiento real desde el año base:

$$TCCA_r = \left(\frac{x_{it}}{x_{it_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Se pueden utilizar diferentes criterios para evaluar la $TCCA_r$, dependiendo del signo de la dirección normativa. En el caso de algunos indicadores, se puede valorar positivamente una situación que se mantiene sin cambios en el tiempo.

Leyenda e interpretación de los símbolos relacionados con la evaluación de la tendencia

Símbolo	Significado	Resultado general	Nota
MYA	Meta ya alcanzada	Positivo	ÚNICAMENTE para los indicadores que tienen una meta numérica definida explícitamente por la Agenda 2030.
>>	Mejora significativa	Positivo	
>	Ligera mejora	Positivo	
≥	Mejora ligera o nula	Positivo	
=	Sin mejora (estancamiento)	Negativo	Solo se necesita para indicadores en los que la ausencia de cambios a lo largo del tiempo es un resultado positivo (la dirección normativa del indicador es "SIN aumento" o "SIN disminución" a lo largo del tiempo, es decir, el objetivo del indicador incluye términos como "mantener", etc.).
<	Ligero deterioro	Negativo	
<<	Deterioro significativo	Negativo	

A.2.3. Metodologías específicas de los indicadores

ODS 2.1.1

Valor meta: 0% (aplicado con una meta del 2,5% para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021 para las regiones y a 2020 para los países (media trienal 2019-2021).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple de la meta (x^*).

<i>Crterios para evaluar la distancia actual a la meta</i>		
Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Prevalencia de la subalimentación ≤ 2.5	+++
$0 < d_{it} \leq 0.05$	Muy cerca de la meta	++
$0.05 < d_{it} \leq 0.10$	Cerca de la meta	+
$0.10 < d_{it} \leq 0.25$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0.25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Crterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Prevalencia de la subalimentación ≤ 2.5
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.1.2

Valor meta: 0% (aplicado con una meta del 5% para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2021 para las regiones y 2020 para los países (media trienal 2019-2021).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia simple de la meta (x^*).

<i>Criterios para evaluar la distancia actual a la meta</i>		
Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0.05$	Muy cerca de la meta	++
$0.05 < d_{it} \leq 0.10$	Cerca de la meta	+
$0.10 < d_{it} \leq 0.25$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0.25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.3.1

Valor meta: el doble del valor del año base (meta relativa).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: datos escasos.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta (x_i^*).

<i>Criterios para evaluar la distancia actual a la meta</i>		
Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0.20$	Muy cerca de la meta	++
$0.20 < d_{it} \leq 0.40$	Cerca de la meta	+
$0.40 < d_{it} \leq 0.60$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0.60$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde el año base: relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \geq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 2.5.1.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.5.1.b

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial). La evaluación no se realizó debido a la distribución uniforme del indicador, que no permite identificar los quintiles.

Evaluación de la tendencia desde 2020 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.5.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual). La evaluación a nivel mundial no se realizó debido a la insuficiencia de datos.

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.01 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r > 0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.a.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020 o 2019, en función de la disponibilidad de datos.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 5.a.2

Valor meta: 6 (valor de puntuación máximo).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: datos escasos, que abarcan desde 2019 hasta 2021.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta ($x^* = 6$).

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = 0.2$	Muy cerca de la meta	++
$d_{it} = 0.4$ or $d_{it} = 0.6$	Cerca de la meta	+
$d_{it} = 0.8$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = 1$	Muy lejos de la meta	--

No se realizó ninguna evaluación de la tendencia debido a la ausencia de más de un punto de datos por país.

ODS 6.4.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 6.4.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: disminución si el valor del indicador es $> 25\%$

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base ($>>$)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base ($>$)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base ($=$)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base ($<$)
$TCCA_r > 0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base ($<<$)

12.3.1.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no se realizó ninguna evaluación; no se dispone de datos a nivel nacional.

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) a nivel regional y mundial. No se dispone de datos a nivel nacional.

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r < -0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r > 0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 14.4.1

Valor meta: 100% (aplicado con una meta del 95% para tener en cuenta errores de medición).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta (x^*). Datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas.

Criterios para evaluar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} \leq 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0.10$	Muy cerca de la meta	++
$0.10 < d_{it} \leq 0.20$	Cerca de la meta	+
$0.20 < d_{it} \leq 0.30$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0.30$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC); datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \geq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 14.6.1

Valor meta: 5 (valor de puntuación máximo).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta ($x^* = 5$).

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = 0.25$	Muy cerca de la meta	++
$d_{it} = 0.5$	Cerca de la meta	+
$d_{it} = 0.75$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = 1$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 Y última < 5 a 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última – Base de referencia) ≥ 2 Y última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última – Base de referencia) = 1 Y última < 5	Amarillo	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 14.7.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2019.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 14.b.1

Valor meta: 5 (valor de puntuación máximo).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta ($x^* = 5$).

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = 0,25$	Muy cerca de la meta	++
$d_{it} = 0,5$	Cerca de la meta	+
$d_{it} = 0,75$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = 1$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Y última < 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última - Base de referencia) = 2 Y última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última - Base de referencia) = 1 Y última < 5	Amarillo	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS 15.1.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.0005 \leq TCCA_r \leq 0.001$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.001 \leq TCCA_r < -0.0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 15.4.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2020.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.0005 \leq TCCA_r \leq 0.001$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.001 \leq TCCA_r < -0.0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 15.6.1

El seguimiento del indicador 15.6.1 se realiza mediante tres subindicadores.

I1: Países que notificaron tener establecido un marco o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no realizada por motivos metodológicos.

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) (solo a nivel regional y mundial teniendo en cuenta el número de países que presentan el atributo dentro del agregado geográfico, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I2: Países que son partes contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): no realizada por motivos metodológicos.

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) (solo a nivel regional y mundial teniendo en cuenta el número de países que presentan el atributo dentro del agregado geográfico, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para evaluar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I3: Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material que transfieren recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al país (número)

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución.

Los últimos datos disponibles se refieren a 2022.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial). La evaluación no se realizó debido a la distribución uniforme del indicador, que no permite identificar los quintiles.

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual).

Criterios para evaluar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Bibliografía

FAO. 2020. Introducción a la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO. En: *Academia de aprendizaje electrónico de la FAO*. Roma. Consultado el 22 de agosto 2022. <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=608>

FAO, Banco Mundial, ONU-Hábitat. 2019. *Medición de los derechos de las personas a la tierra Un método integrado para recopilar datos que permitan calcular los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 de los ODS*. Washington, D.C.: Banco Mundial. <https://www.fao.org/3/ca4885es/CA4885Es.pdf>

Gennari P. y D’Orazio M. 2020. “A statistical approach for assessing progress towards the SDG targets”. *Statistical Journal of the IAOS*, 36: 1129–1142.

Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2016. Report of the open-ended intergovernmental expert working group on indicators and terminology relating to disaster risk reduction. En: *UNDRR Publication*. Ginebra. Consultado el 22 de agosto 2022. https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportenglish.pdf

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2022



ISBN 978-92-5-136806-0



9 789251 368060

CC1403@9/1/09.22